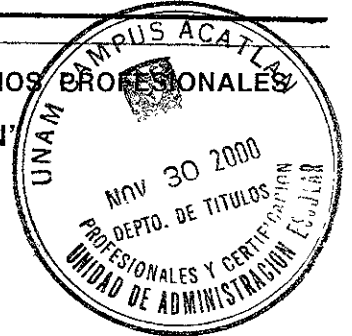




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"



"SISTEMAS FEDERALES Y DESARROLLO SOCIAL EN NORTEAMERICA"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

PRESENTA:

MAURICIO BERMEO MENDOZA

ASESOR DE TESIS: LIC. SERGIO HERNANDEZ DIAZ

286945



NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO

2000



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A la Mirada y  
a la Sonrisa...*

*Con todo mi amor.*

## DEDICATORIAS.

*A mis padres...  
Por el amor permanente  
Toda mi gratitud y mi reconocimiento.*

*A mi hermana y su esposo...  
Por el apoyo constante  
Por el ejemplo que motiva al trabajo*

*A mi familia...  
Por el cariño intenso.*



# AGRADECIMIENTOS

A:

*Sergio Aguilar  
Victor Rojas  
Jorge Roldán  
Gerardo Santillán  
Y a todos mis amigos de la Universidad.*

*Lic. Sergio Hernández Díaz  
Por compartir una amistad en la academia,  
Por asesorar la Tesis.*

*UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Por el conocimiento y ser mi alma mater.*

## CONTENIDO.

### Introducción.

*OBJETIVO: Presentar el trabajo a través de la exposición de las dos grandes vertientes del tema. el federalismo y el desarrollo social, su problema y la importancia de estudiarlo académicamente, así como, dilucidar su relación y explicar científicamente porque el primero es la base sólida que ampara al segundo, Siendo la anterior relación la principal hipótesis a seguir durante la investigación.*

### Capítulo I.

#### MARCO TEORICO-CONCEPTUAL.

*OBJETIVO: Definir los conceptos básicos sobre los cuales se delimitará la discusión académica de la investigación*

- 1.1 Definición de federalismo.
- 1.2 Orígenes y Desarrollo del federalismo.
  - 1.2.1 Surgimiento de la teoría del federalismo.
  - 1.2.2 Primeras experiencias.
- 1.3 Características principales.
  - 1.3.1 Marco jurídico.
  - 1.3.2 Principales preceptos políticos.
- 1.4 Definición de Desarrollo Social.
  - 1.4.1 Características principales.
  - 1.4.2 Diferencias entre el Desarrollo Social y el Desarrollo Económico.
  - 1.4.3 El desarrollo social como una política pública y su importancia.

### Capítulo II.

#### EL SISTEMA FEDERAL EN CANADA Y SU DESARROLLO SOCIAL.

*OBJETIVO. Analizar la evolución histórica del sistema federal en Canadá y su impacto en la promoción del desarrollo social.*

- 2.1 Desarrollo histórico
  - 2.1.1 La herencia Británica.

- 2.1.2 La oposición a Estados Unidos.
- 2.1.3 La vida moderna.
- 2.2 Marco jurídico-político
  - 2.2.1 Relaciones Fiscales Federal-Provincial.
- 2.3 Impacto del Sistema federal en el Desarrollo Social canadiense.
- 2.4 El caso de Quebec en el Pacto federal de Canadá.

### **Capítulo III.**

#### **FEDERALISMO Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

*OBJETIVO: Delatar la relación existente entre el federalismo, como forma de organización socio-política y el desarrollo social en los Estados Unidos*

- 3.1 Antecedentes.
- 3.2 La Constitución Política de los Estados Unidos de América y el sistema federal.
- 3.3 El pacto federal.
  - 3.3.1 La relación entre poderes.
    - 3.3.1.1 El Congreso de los Estados Unidos de América.
    - 3.3.1.2 El Presidente de los Estados Unidos de América.
    - 3.3.1.3 Las Cortes Federales.
  - 3.3.2 La relación entre los distintos niveles de gobierno.
- 3.4 La organización federal como promotora del desarrollo social.

### **Capítulo IV.**

#### **LA FEDERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL EN MEXICO.**

*OBJETIVO: Estudiar la trayectoria histórica del sistema federal en nuestro país, sus características, su problemática y su impacto en el desarrollo de la sociedad.*

- 4.1 - Antecedentes.
  - 4.1.1 La herencia Española.
  - 4.1.2 La pugna liberales vs. conservadores en el siglo pasado.

## 4.2 Marco Jurídico.

4.2.1 El primer intento de la federación, la Constitución de 1824.

4.2.2 El esfuerzo liberal, la Constitución de 1857.

4.2.3 Las bases del presidencialismo, La Constitución de 1917.

## 4.3 El Sistema Federal Mexicano.

4.3.1 El problema de la Coordinación fiscal.

4.3.2 Características Económico-Políticas del Municipio en México.

## 4.4 La Organización del Sistema Federal y el impulso del Desarrollo Social.

4.4.1 Los primeros esfuerzos: La descentralización de los servicios educativos y de salud.

4.4.2 El Desarrollo social en el contexto del federalismo Mexicano.

## 4.5 El proyecto presidencial del Nuevo Federalismo y su discusión.

4.5.1 La propuesta del Federalismo Legislativo.

## Capítulo V.

### EL FEDERALISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO SOCIAL.

*OBJETIVO: Establecer los argumentos causales que explican teóricamente la relación existente entre el Desarrollo Social como consecuencia del establecimiento del régimen Federal*

5.1 Análisis comparativo del Federalismo y el Desarrollo Social en Norteamérica.

5.2 La Organización Federal como condición y garantía básica del Desarrollo Social.

## Apéndices.

## Bibliografía.

*Introducción*

## INTRODUCCION.

Sin duda, desde la génesis y consolidación del Estado moderno como un sistema de organización supremo de la sociedad, su fin último ha sido el de procurar y permitir la convivencia armónica de sus habitantes, proveerles su seguridad y con ello garantizar su pleno desarrollo.

Desde que Thomas Hobbes publicara su libro "EL LEVIATHAN" en la Inglaterra del siglo XVII (1651), donde exponía que la constitución del Estado era un mal necesario para el individuo, ya que restringía su libertad absoluta para garantizarle su desenvolvimiento personal y, posteriormente, colectivo<sup>1</sup>; ya se vislumbraba esta concepción de que el Estado como organización supra-social, tendría dicho objetivo.

Esta misma idea, con una alta orientación económica en Hobbes, se reafirma con la filosofía política de John Locke<sup>2</sup>, quien con sus dos tratados sobre el gobierno, publicados en Londres en 1690, asigna una orientación similar de que el Estado, en la amplitud de su concepto e incluso, en su forma de organización, debe aspirar básicamente al mantenimiento de la armonía interior entre sus habitantes y en consecuencia, garantizar su pleno desarrollo en el agregado.

Del mismo modo, el pensamiento político francés desarrolla esta noción, con un alto contenido social durante la Ilustración y la Revolución Francesa, el Contrato Social de Juan Jacobo Rosseau es fiel muestra de dicha vocación: "Lo que hay de común en esos intereses de la sociedad, es lo que constituye al Estado como vínculo social, porque si no hubiera un punto en el que todos

---

<sup>1</sup> Hobbes, Thomas, *leviathan*, Edit. F.C.E., México 1940 p.172

<sup>2</sup> Lasky, H.J. *Political Thought in England, from Locke to Bentham*. Edit. Longman, Londres 1932 p 78.

concordasen, la felicidad de todos, ninguna sociedad podría existir<sup>3</sup>. Posteriormente se han venido dando distintas expresiones en el mismo sentido; en diferentes tiempos y lugares, algunas de ellas con mayor intensidad que otras, o bien tocando ciertos aspectos que las otras corrientes no consideraron. Lo cierto es que el Estado Moderno, cualquiera que sea la definición o la concepción ideológica con que se aborde, desde el socialismo totalitario hasta el neoliberalismo, pasando por el Estado de bienestar, toma el papel de ser la instancia básica que deba de proteger a sus habitantes, brindarles seguridad y satisfacer las necesidades mínimas indispensables que permitan el desarrollo de su sociedad en conjunto.

Históricamente la conformación de los Estados-Nación, independientemente de las causas y coyunturas en que se hayan presentado cada uno, surgen de la necesidad de agrupar y reunir en un mismo entorno a una colectividad de individuos con similares raíces, costumbres y valores, para enfrentar situaciones adversas a la colectividad, generar condiciones favorables para su desarrollo, o bien separarse de otras colectividades para que con independencia inicien relaciones económicas más intensas entre sí.

Ahora bien, es importante resaltar que no únicamente el establecimiento del Estado-Nación asegura el pleno desarrollo de los miembros de la sociedad que en él habitan, de lo contrario no se podría explicar por que existen Estados ricos y Estados pobres. Es necesario además estudiar la manera en cómo se organizan cada uno de los Estados para entender dicho fenómeno. En este sentido, es menester considera que no todos los esquemas de organización estatal permiten el desarrollo económico y menos el social de las colectividades que en él se establecen. Hay regímenes que inhiben el proceso de desenvolvimiento de la economía y su impacto social es negativo. Por el contrario, otros tantos se convierten en verdaderos detonadores del desarrollo

---

<sup>3</sup> Rousseau. Juan Jacobo. *El Contrato Social*. UNAM, México 1984, p. 33.

económico y social al ser bien implementados; ejemplo único lo es el FEDERALISMO.

Durante este siglo, hemos sido testigos de la aparición y la conclusión de distintos Estados y Naciones. Convulsionados por la presencia de dos guerras mundiales, la guerra fría, la globalización económica y el resurgimiento de los nacionalismos, hemos visto pasar la historia más rápido que la reflexión que al caso podamos tener. A lo largo de estos años, surgieron Estados tan viejos como el hombre mismo y desaparecieron otros tantos, que aparentaban más fortaleza y vigencia que sus contrapartes.

El Estado contemporáneo se caracteriza por una manifiesta crisis de legitimidad. La sola presencia estatal, sus formas de actuación, su racionalidad para percibir las demandas, procesarlas y actuar son, hoy por hoy, fuertemente cuestionadas por amplios grupos de la sociedad, los cuales en muchas ocasiones son contradictorios entre sí. Los empresarios y grupos conservadores, exigen un inmediato repliegue estatal, invocando las más puras tesis liberales del papel del Estado como gendarme exclusivamente. Los obreros y campesinos, que pugnan por un cambio en las condiciones sociales, igualmente cuestionan a un aparato estatal que no ha sido capaz de dar respuesta a sus demandas, ni de actuar con agilidad y eficacia en la resolución de los problemas que aquejan a los estratos más numerosos y a la vez menos favorecidos de la pirámide social. Finalmente, la clase media ha dejado de creer en la idea de un Estado protector y benefactor; por el contrario, surgen nuevas formas de organización que amparadas en la dispersa figura de la sociedad civil, inician la autogestión de la solución de sus problemas generando, en la participación social, una nueva forma de organización: "la no gubernamental".

Este fenómeno, de carácter mundial, es más resultado de la evolución social, económica y tecnológica del mundo contemporáneo, que estrictamente de la actuación de gobiernos específicamente ineficaces, o de regímenes



particularmente inoperantes o autoritarios. Esto es lo que explica que la voluntad ciudadana vía elección, no sea ya la vía más importante de la búsqueda democrática y participativa. El abstencionismo, según el prof. Wolfe: "al parecer, es un fenómeno creciente a nivel mundial"<sup>4</sup>; Las nuevas formas democráticas que parece buscar la sociedad civil son de otro tipo. Existe un manifiesto interés en la participación directa, no sólo en la formulación de las demandas como tradicionalmente se ha dado, sino también en su gestión; es decir, en sus formas de solución e implementación de acciones, en la evaluación de su impacto a través de parámetros valorativos bien delimitados (beneficios o perjuicios). Se tiende actualmente, al surgimiento de grupos sociales involucrados en la solución de sus propios problemas, que exigen de sus autoridades una relación estrecha y directa con las comunidades donde surgen dichos problemas, para dar una mejor solución y que cuando éstas no lo hacen, no esperan pasivamente; por el contrario desplazan la función del gobierno para que con la Organización No Gubernamental se subsane el problema y/o se dé cauce a la inquietud.

Este es el entorno del Estado contemporáneo, la complejidad de su problema que se mide por su eficacia en la solución de problemas específicos altamente complejos también. Se le reclaman respuestas rápidas y efectivas; quizá atrás haya quedado el problema ideológico, hoy lo que más importa es su capacidad de acción. A pocos importa el origen filosófico e ideológico de sus gobernantes, para la inmensa mayoría es preferible que la autoridad tenga un programa definido de resolución de problemas concreto y específico.

En el siglo XX el desarrollo industrial propició la centralización. Las necesidades actuales imponen la exigencia de revertir este proceso. El sentir general es favorecer la descentralización para fortalecer a estados y municipios como medio para reactivar las potencialidades regionales, la democracia en su

---

<sup>4</sup> Wolfe, A., "Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo", ed Siglo XXI, México 1980 p. 45

acepción más amplia se mide hoy por la eficacia de la política, sobre todo la social, y estimular la participación popular en la solución de los problemas económicos y sociales desde la institución política que le es más cercana: el ayuntamiento.

La década de los 90, quedará registrada en la historia del Mundo como una época de acelerada transición en todos los órdenes de la vida interior de las naciones y su interrelación entre ellas mismas. Como una concatenación de sucesos variables, la crisis mundial que se originó desde finales de los años 70 y principios de los 80, tocó la parte más alta de la cresta y produjo el estallamiento de los nudos económicos, políticos y sociales que limitan las expectativas de desarrollo dentro de cada uno de los países. En un mundo interdependiente, la ola de insurgencia democrática ciudadana y la profundidad del fenómeno de la pobreza y la marginación, sacudió las estructuras mundiales. Derrumbó regímenes totalitarios y desapareció Estados como los de Rumania, Checoslovaquia y la URSS, entre otros.

En el caso de los países con régimen de democracia cerrada con vestigios autoritarios, ha propiciado una amplia oleada de revisión y autocrítica, con el consecuente reacomodo de las correlaciones políticas. Nuestra realidad es una actividad ciudadana sin precedentes, que se autoorganiza con eficacia y rapidez ante la inoperancia de la autoridad en la resolución de los problemas que le son más cercanos; es la reafirmación del pluralismo político en posiciones del poder público como la constante que matiza nuestra actividad política; y al mismo tiempo, implica cambios profundos en la estructura económica con la intensión de la generación de mayores y mejores satisfactores sociales. Todos ellos son factores que han exigido una amplia reforma en la concepción teórica de lo que es el Estado, así como, su aplicación práctica en los esquemas de organización, para dar una nueva orientación a la política interior de cada Nación.

México no puede estar al margen de dicha realidad, por el contrario la vive, la siente y la empieza a asumir. Desde el 1° de Diciembre de 1994, fecha en que el actual Presidente de la República entró en funciones, se ha escuchado de él el discurso del Nuevo Federalismo como el eje central de organización supra-social que desemboque en mejores niveles de Desarrollo Económico y "Bienestar social". A partir de entonces pareciera ser que el federalismo esta de moda; no solo la esfera pública del gobierno insiste permanentemente en el tema, sino incluso el ámbito académico se ha permeado e imbuido en la discusión del mismo. Se organizan conferencias, cursos y seminarios con la intención de analizar con detenimiento a la luz de la teoría y la argumentación racional este fenómeno, que por lo demás no tiene nada de innovador, ya que como se sabe, la discusión teórico-científica del federalismo surgió en Alemania en el siglo XVI, con el profesor Johannes Althusius<sup>5</sup>.

Sin embargo, como dato curioso de este tema, se dirá que en torno del federalismo se ha corrido demasiada tinta de parte de muchos autores, sin importar corriente ideológica o nacionalidad; pero en la actualidad apenas nueve países del total del concierto de las naciones, tienen implementados hacia su interior dicha forma de organización político-social.

En este contexto, el presente trabajo es un esfuerzo intelectual por conocer y entender de que manera un sistema de organización socio-política denominado federalismo, permite ofrecer mayores oportunidades a los integrantes de la colectividad en la que se haya impuesto, que cualquier otro sistema de organización estatal; así mismo, analizar los casos específicos de Canadá, Estados Unidos y México, con el ánimo de realizar una comparación en lo formal y en lo real, es decir en la teoría y su aplicabilidad práctica.

---

<sup>5</sup> Varios "El Federalismo Mexicano. Elementos para su estudio y análisis", Centro de Informática Legislativa del Senado de la República, México 1995. p 6

En este sentido, dos son los ejes transversales de la presente investigación; por un lado, se delatará y comprobará la existencia de una relación cercana entre el federalismo como tipología de organización estatal y el desarrollo social como el fruto último de una sana relación entre el Estado y sus ciudadanos; en este orden de ideas, la hipótesis central a comprobar en el desarrollo de la investigación es: el federalismo promueve e impulsa el desarrollo social porque establece gobiernos locales autónomos, los cuales tienen mayor disposición, eficacia y oportunidad en el conocimiento de las necesidades de las comunidades sobre las que se asientan y en la solución de sus problemas, generando de esta manera las condiciones básicas necesarias para el pleno desenvolvimiento de los agentes sociales.

Por otro lado, paralelamente, se realizará un análisis de política comparada entre los tres países de la región norte del continente americano, acerca de la relación federalismo versus desarrollo social y su impacto en la Administración Pública de cada uno de ellos, ya que es la única región en el mundo donde la totalidad de los Estados-Nación que la integran tienen como régimen de organización al federalismo, además de compartir entre ellos un acuerdo de integración económica mediante un tratado de libre comercio, lo que permite que sus relaciones e intercambios sean altamente estrechos en todos los rubros de la vida económica y social de estas naciones, pero sobre todo en el aspecto público de la administración de sus recursos.

Para tal efecto, el presente documento se ha dividido en cinco capítulos donde se abordarán cada una de las partes integrantes de dicha relación y al mismo tiempo se analizará su comportamiento en los tres países de la región de Norteamérica. En el primer capítulo se delimitarán las premisas de dicha discusión; se revisarán los aspectos principales de los conceptos del federalismo y el desarrollo social y, posteriormente se realizará un recorrido por las distintas etapas históricas en que se ha abordado el tema. Dentro del mismo capítulo serán establecidas las bases que permitan relacionar a ambos

conceptos, el primero como sustento de organización jurídico-política y el segundo como ejercicio y resultado de la acción del Estado a través del gobierno, mediante las políticas públicas.

Los siguientes tres capítulos serán el sustento que en la realidad se aprecia de la relación federalismo-desarrollo social, en ellos se hará un estudio de política comparada de las tres naciones del norte de América en cuyos regímenes se ha instalado el sistema federal, se ha destinado el capítulo dos al caso canadiense, el capítulo tres al análisis específico de los Estados Unidos y el siguiente capítulo a trazar las principales directrices que históricamente han ocurrido en nuestra Nación. En cada uno de ellos se han elegido situaciones específicas dentro de las cuales se acentúa la relación que es objeto de nuestro estudio, y que por lo tanto son de suma importancia para el presente documento.

En el caso de Canadá se hablará de lo que representó el plebiscito Quebequense, así como del impacto del mismo en el sistema federal de dicha Nación y que dio una lección a la comunidad internacional de lo que para los canadienses representa la Democracia.

En lo que se refiere al capítulo de los Estados Unidos, se dilucidarán las principales líneas sobre las cuales se asienta su sistema federal, mismas que en la actualidad son una referencia obligada en el estudio y análisis del tema, y al mismo tiempo han permitido que este país consolide su hegemonía, basada en la fortaleza de su economía, originada por la capacidad de gobernarse localmente y asociarse nacionalmente.

Para el caso mexicano, se analizarán las premisas básicas de nuestro actual pacto federal y se dilucidará como el presidencialismo real y centralizante absorbe nuestro prematuro federalismo, y como esta situación se ve reflejada

en nuestros índices de pobreza, marginación y concentración excesiva de la riqueza.

Por último, se establecerá la relación entre el pacto federal y el desarrollo social para entender como un sistema de organización jurídico y político, que permite y facilita el autogobierno a través de la administración pública local, genera las circunstancias primordiales y esenciales del desarrollo de su comunidad en el ámbito local, y de su sociedad en el terreno nacional.

La realización de todo esfuerzo académico, como el que a continuación se presenta, no puede ser resultado del trabajo de una sola persona; sería injusto no agradecer en este pequeño espacio la participación desinteresada, amable y objetiva de innumerables personas e instituciones que con sus aportaciones me han permitido presentar el resultado de varios meses de investigación.

En primer término, quiero agradecer con profundo sentimiento a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Dentro de sus aulas, tanto en el Plantel Número 9 de la Escuela Nacional Preparatoria como en las instalaciones de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales ACATLAN, no sólo recibí mi preparación profesional, sino además aprendí a realmente Pensar. Agradezco a mis profesores, en especial al Lic. Sergio Hernández Díaz con quién comparto una amistad en la academia, por la orientación y la asesoría en la elaboración del presente documento. De la misma manera, aprecio el esfuerzo y las observaciones hechas al mismo por mi Jurado Sinodal.

Especial reconocimiento tienen mis compañeros Sergio Aguilar, Víctor Rojas, Jorge Roldán y Gerardo Santillán, con quienes tengo una intensa relación de amistad y a quienes agradezco tantos momentos inolvidables de nuestra juventud y el paso por la aulas de la Universidad. A ellos y a muchos de mis compañeros de generación, mi reconocimiento y aprecio por la amistad.

De igual manera agradezco el apoyo, la comprensión y la amabilidad de todas las personas que de alguna u otra manera me auxiliaron a lo largo de la realización de este trabajo.

*Pero el principal agradecimiento y a quienes dedico este trabajo con corazón y espíritu es a mi familia. A mis padres, quienes son mis mejores amigos y aliados en todas las empresas que realizo, quienes son la motivación permanente y el cariño siempre manifiesto, quienes sueñan, trabajan, se desvelan y se dedican junto conmigo; a ellos toda mi gratitud y mi especial reconocimiento, ¡juntos lo hemos logrado!*

A mi hermana por el ejemplo y la responsabilidad mostrada, la cual impulsa a realizar las cosas con generosidad y amplia sensibilidad; de la misma manera a su esposo extendiendo mi gratitud por el apoyo en todos los momentos. Al resto de mi familia, también mi reconocimiento por su cariño y su motivación que invita a siempre estar trabajando.

Especial dedicatoria hago a Jazmín Fernández, porque juntos compartimos, juntos soñamos. Por su mirada llena de cariño, por su sonrisa llena de motivación. Gracias por la oportunidad.

*Capítulo*

**1**



## CAPITULO I

### MARCO TEORICO-CONCEPTUAL.

En el estudio del federalismo y el desarrollo social como dos conceptos distintos pero relacionados uno con otro, es necesario primero realizar una definición de sus características y elementos más importantes, para después así sustentar la relación existente entre ambos.

#### **1.1 Definición de federalismo**

Etimológicamente el origen del vocablo federalismo proviene del latín *foedus* que significa unión, alianza, pacto, acuerdo. En este sentido, se hace referencia a una forma de estructuración y organización de asociaciones humanas; en la Ciencia Política se le da el significado de: unión de diferentes conjuntos políticos que a pesar de su asociación, conservan su carácter individual.

Según Andrés Serra Rojas, el federalismo es: “Espíritu o sistema de confederación entre corporaciones o Estados. Su sustento teórico es precisamente el liberalismo. Presupone democracia, libertad e igualdad jurídica para operar”.<sup>1</sup>

Es un sistema político por el cual varios estados o provincias, conservando su independencia administrativa y judicial, ponen en común sus intereses políticos y militares, y más frecuentemente, sus intereses comerciales, adoptando a este respecto leyes uniformes y generales. Ofrecen los siguientes caracteres comunes:

---

<sup>1</sup> Serra, Rojas Andres “*Teoría y práctica del federalismo Mexicano*”, Cámara de Diputados, Comisión de Fortalecimiento Municipal, México 1996, p. 49

- 1.- Organización de dos clases de poderes o gobiernos: Centrales y Locales, en donde los poderes locales son independientes de los centrales, porque una de las características de un poder es la independencia de su acción.
- 2.- Subordinación de ambas clases de poderes a la Constitución Política.
- 3.- Constitución rígida que no puede reformarse sin intervención de los representantes especiales de los pueblos que integran el Estado federal.

El federalismo en sentido amplio, se identifica con asociaciones de estados sobre la base de la igualdad y para que pueda abrirse camino, es preciso que exista una unión de territorios sobre bases coordinadas. En sentido estricto, se entiende como una de las formas (la más integrada) de la asociación de estados.

El Estado federal ha podido realizar el más alto grado de integración histórica en la organización de los estados compuestos. El Estado federal nace como una vía media entre la confederación y el Estado unitario, es decir, la confederación y el Estado descentralizado por regiones. El federalismo como sistema de organización política, se identifica como Estado Federal; se concibe como Estado de estados; como amplia forma de descentralización; como sistema de división territorial del poder. Se trata del verdadero Estado de estados, en el cual la variedad de éstos, no se opone a la unidad de Estado que los comprende.

El Estado federal significa, por lo pronto, una forma de división del poder político no sólo desde el punto de vista funcional, sino sobre todo desde el punto de vista territorial, bajo ésta perspectiva, en el federalismo, hay un único poder para ciertas materias y una pluralidad de poderes.

Lo genuino de la Constitución federal es integrar una serie de unidades territoriales (estados miembros). Se trata de un Estado en el que la unidad y la diversidad, la centralización y descentralización se resumen en una unidad

dialéctica, caracterizada por una específica conexión de las relaciones de coordinación.

El federalismo es una forma de división del poder de base territorial a diferencia de la división funcional del poder. Jurídicamente, el Estado federal es, pues, simplemente una amplia forma de descentralización y de división territorial del poder. El federalismo admite la coexistencia en un mismo ámbito político de estados particulares y de una autoridad central efectiva, que se impone a todos. Es, en suma, una fórmula para repartir las competencias entre el poder central y las autoridades de los estados.

En este sentido, representa el grado más elevado de descentralización política. Definimos el Estado Federal y el federalismo en contraposición con formas más imperfectas de unión de varios estados (alianza, unión personal, confederación, asociación) y con formas de menor descentralización y autonomía de los entes locales (autonomía regional, descentralización administrativa)<sup>2</sup>.

Sociológicamente hablando, el federalismo, supone la integración social de elementos independientes e incluso distintos en sus valores, anhelos, expectativas, usos y costumbres que sin embargo se entrelazan en un mismo sistema de organización socio-política y, en consecuencia, conviven armónicamente<sup>3</sup>.

Como forma histórica y etapa de un proceso de integración, el federalismo se manifiesta como una unificación política a través de la cual, grupos homogéneos y de intereses comunes van realizando una síntesis progresiva. Es el sistema de salvaguarda de las autonomías nacionales o regionales dentro de una unidad política; es la aspiración de integrar la

---

<sup>2</sup> Ibid p. 49

<sup>3</sup> Idem. p. 50

espontánea formación de los grupos sociales en formaciones más amplias, reconociendo y respetando su carácter originario y autónomo.

Como doctrina política se observan ciertas ventajas:

- Armoniza el *self-government*<sup>4</sup> y el respeto a la variedad con la unidad.
- Reúne las ventajas de los estados grandes y pequeños.
- Realiza una división de competencias eficaz y funcional.
- Realiza una división de poderes (territorial y de frenos y contrapesos) que garantizan la libertad.

La esencia del federalismo es que proporciona un sistema de descentralización política, de ahí que William Riker<sup>5</sup> defina al sistema político como federal si tiene las siguientes características:

- Una jerarquía de gobiernos: por ejemplo, dos niveles de gobierno gobernando el mismo territorio y la misma población;
- Un panorama delineado de autoridad, en el que cada nivel de gobierno es autónomo en sí mismo, con una bien definida esfera de autoridad política;
- Una garantía de autonomía de cada gobierno en su esfera de autoridad.

Sin embargo, en la actualidad se incluye primordialmente el aspecto económico, como un elemento fundamental para alcanzar una mejor relación entre la federación y los estados miembros, mediante el establecimiento de limitantes sobre el poder federal. En este contexto, Barry Weingast señala otra característica adicional para un sistema federal orientado al mercado, esto es, espacios de autoridad regulatoria, postula:

---

<sup>4</sup> Medina Peña Luis, "*Hacia el nuevo Estado, México 1920-1993*" Edit F.C.E. México D.F. 1994, Primera Edición, p. 138

<sup>5</sup> Ibid. p. 140

- a) “La autoridad para regular mercados no está investida en el más alto gobierno político en la jerarquía;
- b) Los gobiernos más cercanos están prevenidos de usar su autoridad regulatoria para instaurar barreras comerciales contra los bienes y servicios de otras unidades políticas”.<sup>6</sup>

Además, postula que la autoridad del gobierno federal para hacer política económica debe ser limitada, y dicha autoridad por lo tanto, debe estar depositada en las unidades políticas más bajas, señalando al respecto:

“Las consecuencias económicas del federalismo resultan del proceso de descentralización política de la autoridad económica que induce competencia entre las unidades políticas más bajas. Alguna garantía para la ausencia de autoridad política del gobierno central para regular es esencial para el éxito de ese sistema... Algo debe garantizar los límites sobre la autoridad del gobierno central para regular directamente, para usurpar esa autoridad, o simplemente, para remover sus concesiones iniciales de esa autoridad a los niveles más bajos”.<sup>7</sup>

Adicionalmente, es importante señalar que colateralmente al federalismo surgen otros conceptos dignos de apuntar; tales como:

*Pacto Federal.*- En México, en el Congreso Constituyente de 1824, Santos Vélez, Matías Romero y Valentín Gómez Farías señalan que el pacto federal se materializa en la Constitución, debido a que en ella queda estipulada y regulada la alianza o unión en que todos los estados soberanos expresan y acuerdan, por medio de sus representantes, los derechos que ceden a la federación para el bien general de ella y de los que cada uno se reserva. Cabe señalar, “que es consustancial al federalismo la existencia de dos estructuras constitucionales e

<sup>6</sup> Weingast, Barry. “*El papel económico de las instituciones políticas*”, Universidad de Stanford, 1992, p. 12.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp 13 - 14

interdependientes: la organización constitucional federal, y la organización constitucional local. Las dos emanan del Pacto Federal expresado en una Constitución escrita”.<sup>8</sup>

*Estado Federal.*- El Estado federal constituye la realización más elevada de los principios del constitucionalismo. Es la organización política que resulta de la unión de dos o más estados soberanos relacionados con un fundamento jurídico, y en general, tiene las siguientes características:

1. Un territorio propio, constituido como unidad por la suma de los territorios de los estados miembros.
2. Una población que dentro del estado miembro forma la población del mismo con derechos y deberes de ciudadanía en relación con la entidad local. Esa población de los estados miembros, tomada en su conjunto, forma la población del Estado federal. En relación con el Estado federal los pobladores del estado miembro también tienen derechos y deberes específicos.
3. Una sola soberanía. El poder supremo es el del Estado federal. Los estados miembros participan del poder, pero sólo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción y en las materias y cualidades que la Constitución les atribuye.
4. La personalidad del Estado federal es única. En el plano internacional no representan papel alguno los estados miembros. El poder Legislativo Federal ordinariamente se compone de dos Cámaras: una de diputados y otra de senadores, siendo estos últimos, representantes de los estados miembros. Los diputados se eligen, generalmente, por cierto número de habitantes, en esta forma, la cantidad de diputados varía con el aumento o disminución de la población. En cambio, el número de senadores sólo varía si aumentan o

---

<sup>8</sup> Faya Viesca, Jacinto. “*El federalismo Mexicano*”, Ed. INAP, México 1988, p. 25.

disminuyen los estados miembros, porque su elección se hace asignando un número fijo por estado.

Georg Jellinek se refiere al Estado federal como “un Estado soberano formado por una variedad de Estados. Su poder nace de la unidad estatista de los Estados miembros. Se trata de una unión de Derecho Público entre Estados.”<sup>9</sup>

Un aspecto relevante de cualquier sistema federalista, es el hecho de que existen varios centros de poder y ordenamientos jurídicos que están interrelacionados. Todo esto distingue al Estado federal del centralista, en el que sólo existe un poder estatal, un ordenamiento jurídico y un sistema de gobierno.

*Estados miembros o federados.*- Son aquellos “...que en conjunto son soberanos, o mejor dicho cosoberanos, en tanto que, tomados particularmente, por el contrario, están sometidos a determinadas obligaciones...”<sup>10</sup>. Es el elemento fundamental para la instauración del sistema federal, principalmente si se considera que son las entidades (estados o provincias) quienes pactan formar un sistema político global, para lo cual ceden parte de su soberanía y aceptan regirse bajo un orden común. El Estado miembro o federado dotado de propia responsabilidad, tiene el derecho de regir sus propios asuntos y participa del poder pero sólo en los ámbitos que la Constitución general le concede. Cuenta con elementos esenciales, tales como: gobierno, población y territorio; además, con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin embargo, para que los miembros sean considerados como Estados, es preciso que participen en la legislación central o además incluso en la ejecución central. Esto implica que cada Estado miembro tiene en la cámara de países o estados (Senado)

<sup>9</sup> Jellinek, Georg. “*Teoría general del Estado*”, Ed. Compañía Editorial Continental, 2ª edición. México 1958, p 622

<sup>10</sup> Ibid p. 623

igual participación en la voluntad del Estado federal, en tanto que disponga de igual número de votos o representantes, independientemente de su magnitud.

*Confederación.*- Este tipo de organización política tiene muchos aspectos similares y también algunas diferencias con las características propias del Estado federal, como las que a continuación se citan:<sup>11</sup>

- Existe un reparto de las competencias de los poderes legislativo y ejecutivo, entre una autoridad central y varias locales. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el Estado federal el cual representa el poder supremo, en los sistemas confederales, como señala Kelsen, “la competencia de mayor amplitud y de más importancia corresponde a los estados miembros y la competencia asignada a los órganos centrales representa una excepción.”<sup>12</sup>
- En el sistema confederativo los estados miembros buscan, en principio, tener una competencia total, dejando algunos aspectos que serán atribuidos a la competencia central representada por la confederación.
- Cabe destacar que la legislación central, y por lo tanto común en todo el territorio, es competencia de un órgano compuesto por delegados de los gobiernos de los estados confederados, además, un aspecto principalmente característico, es que las leyes de carácter general establecidas por los órganos centrales rigen para la población sólo de un modo mediato, porque las normas confederales únicamente son obligatorias en el momento de ser promulgadas por los estados miembros.
- En el sistema confederal las funciones ejecutivas son desempeñadas por el órgano legislativo central.
- En la Confederación cada estado suministra un determinado contingente militar que dependerá de un generalísimo de la Unión.

<sup>11</sup> Kelsen, Hans. “*Compendio de Teoría General del Estado*”, Ed. Blume, 3ª Edición. España 1979 p 18.

<sup>12</sup> *Ibid* p 18



- Los gastos públicos de la Confederación son satisfechos por el pago de impuestos que realizan los estados confederados.

En resumen, una Confederación de Estados es la unión de estados independientes mediante un pacto, por el cual quedan unidos con la finalidad de proteger el territorio de la Confederación exteriormente y asegurar entre ellos la paz interior. En el aspecto jurídico, la soberanía de los estados miembros no disminuye, pero para conservarla están obligados mutuamente a ejercitar ciertas funciones, teniendo como objetivo el bien común bajo determinadas circunstancias. Hoy se señala que la Confederación es una unión de Estados de carácter internacional, regida y reconocida con fundamento en el Derecho Internacional, siguiendo los siguientes principios:

- \* Evitar las colisiones con los más altos intereses particulares de los miembros
- \* Respetar el contrato que surge de la unión;
- \* Ser fiel a los tratados y convenios signados entre los Estados miembros y
- \* Dar cumplimiento a la Ley y así procurar la perdurabilidad de la unión.<sup>13</sup>

Cabe destacar que el poder central de la Confederación de Estados (en este caso comunidad internacional) sólo se ejerce sobre los estados miembros, sin embargo, no se aplica sobre la población de dichos estados, por ello no ofrece una ciudadanía a los individuos ni tampoco garantía alguna de que sus disposiciones sean acatadas por todos los miembros de la Confederación.

*Municipio.*- La mayoría de los teóricos sobre federalismo se refieren al pacto en el que entidades autónomas (Estados o Provincias) se unen para conformar una comunidad superior; sin embargo, no hacen alusión en ningún sentido a las comunidades locales (generalmente denominadas municipios), como participantes en la alianza para conformar una unión. Prueba de ello, es que

---

<sup>13</sup> Görnitz Axel. "Diccionario de Ciencia Política" Ed. Alianza Editorial. España 1980 p. 280

inicialmente el federalismo, como forma de organización política, cuenta con sólo dos niveles de gobierno y dos órdenes jurídicos: el federal y el estatal. La Constitución de los Estados Unidos de América y sus enmiendas, representan el primer ordenamiento jurídico con carácter evidentemente federalista, el cual, no hace mención alguna respecto de la organización administrativa ni tampoco de la división territorial de los Estados miembros de la Unión. Debido a esto cada uno de los integrantes de la federación está facultado para legislar sobre la forma de organizarse internamente. Por el contrario, algunos países latinoamericanos consideran al municipio, dentro de las normas expresadas en la Ley Suprema, como un tercer orden de gobierno.

Para Hans Kelsen, “el municipio goza de cierta autonomía administrativa, en relación con los gobiernos federal y estatal. Es la asociación de vecindad, constituido por vínculos locales fincados en el domicilio; asentado en un territorio jurídicamente delimitado y con derecho a un gobierno propio, representativo y popular; reconocido por el Estado con base en su organización política y administrativa”<sup>14</sup>. Es la base de la división territorial de los estados. La auto-organización del estado miembro en municipios, condados, regiones autónomas, territorios autónomos, etc. representa una característica parcial, pero a la vez necesaria del Estado federal, toda vez que esto permitirá a cada entidad integrante de la federación, establecer normas internas relativas a las relaciones mutuas entre sus diversos órganos.

De lo anteriormente expuesto, se concluye que el federalismo es una organización política, en la cual entidades autónomas e independientes realizan un pacto para unirse bajo un orden común, cediendo parte de su soberanía a un poder central, dando forma a una comunidad superior: el Estado federal o confederal. Inicialmente, el sistema federal surge con el fin de proporcionar seguridad común a todos los integrantes de la Unión, además que en él,

---

<sup>14</sup> Kelsen Hans, Op. Cit. p. 186

concurrer dos niveles de gobierno, y al mismo tiempo, dos órdenes jurídicos: el federal y el estatal. De la misma forma, en el Estado confederal existen estos dos aspectos, pero con ciertas diferencias, principalmente si tomamos en cuenta que en la Confederación la competencia de mayor importancia corresponde a los estados miembros y además mantienen cierta representación internacional. Siendo el federalismo un proceso evolutivo relacionado intrínsecamente con el constitucionalismo, se entiende el hecho de que en la actualidad, el aspecto económico y sobre todo su impacto en el desarrollo de la sociedad como agregado, es primordial para establecer una mejor relación entre los estados miembros y la federación.

## ***1.2 Orígenes y Desarrollo del federalismo***

Generalmente al hablar del origen y desarrollo del federalismo, como forma de asociación soberana, la inmensa mayoría de autores se refieren al caso de las trece colonias de Norteamérica. Lo anterior es razonable pensarlo dado que en este lugar se aplicó por primera ocasión la “teoría del federalismo”.

Sin embargo, los gérmenes del federalismo datan de muchos años atrás, los cuales ya suman siglos; es interesante saber que Althusius y Montesquieu ya alumbraban la idea y atisbaban la posibilidad de amalgamar Estados y Gobiernos, manteniendo su individualidad, y que se podrían coordinar sin necesidad de fundirse. En el presente apartado se estudiarán precisamente dichos orígenes teóricos así como las primeras experiencias históricas en el pensamiento federalista.

### ***1.2.1 Surgimiento de la teoría del federalismo***

El origen y desarrollo del federalismo, como concepto y referencia teórica no es novedoso. Si bien es cierto que surge como tal con la consumación de la guerra de independencia de las trece colonias de Norteamérica y, por lo tanto, el

surgimiento de los Estados Unidos de América bajo la organización federal como tal, ya con anterioridad algunos pensadores habían propuesto la organización del Estado como un agregado de las comunidades, respetando su autonomía y no como una imposición unilateral de autoridad y funciones políticas:

**Johannes Althusius (1577-1638):** Nacido en Alemania, ha sido considerado por diversos autores como el primer teórico del federalismo, y establece que la comunidad superior está formada por la unión de varias inferiores, que no obstante ello, no pierden su individualidad y su autonomía. Señala además, que una de las características fundamentales del sistema federal es que la autoridad surge desde abajo. Para este autor, la comunidad superior no sería un estado federal sino una reunión de estados.<sup>15</sup>

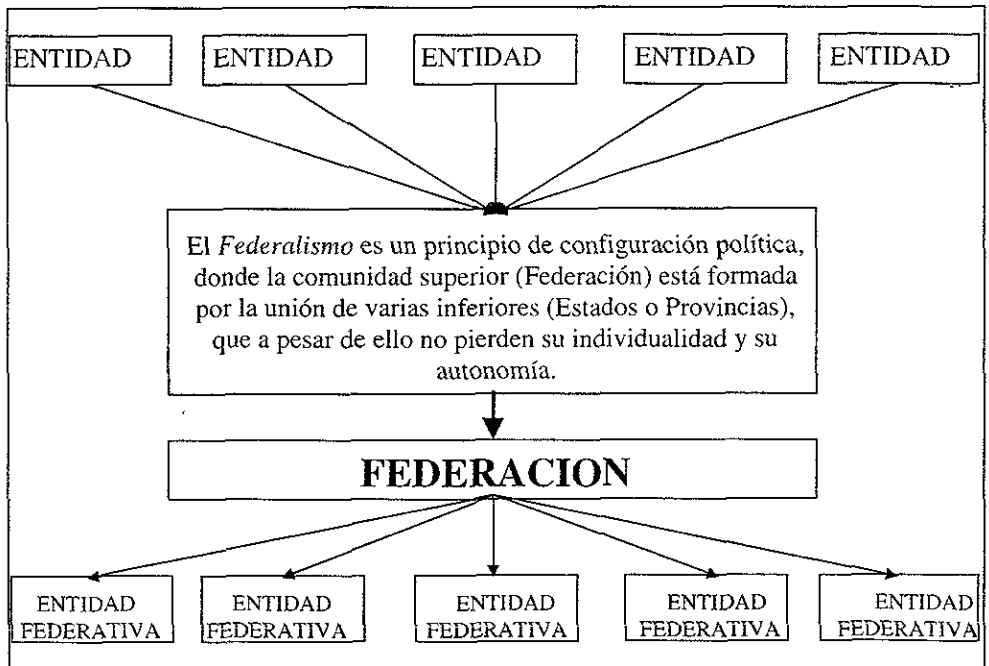


Diagrama que sugiere teóricamente el origen del Estado Federal basado en la concepción de Johannes Althusius.

FUENTE. Senado de la República "el Federalismo Mexicano"

<sup>15</sup> Centro de Informática Legislativa del Senado de la República (CILSEN). "El Federalismo Mexicano, elementos para su estudio y análisis" Ed. Senado de la República México 1995. p 11

**Montesquieu (1689-1755):** Desarrolla la noción de la “República Federativa”, como modelo de reforma que sustituya al despotismo existente en Francia, donde dicha República sería un conjunto de repúblicas. Esta forma de gobierno sería una convención, mediante la cual diversas entidades políticas se prestan a formar parte de un Estado más grande conservando cada una su personalidad.<sup>16</sup>

**Alexander Hamilton, John Jay y James Madison (1787-1788):** (Autores de los artículos del informativo “El Federalista”) mencionan que el federalismo es una “unidad de la diversidad”, caracterizado por la interrelación e independencia de las organizaciones estatales y las relaciones jurídicas entre los estados miembros y la federación. De tal modo que estos pensadores concebían el federalismo no sólo como un proceso evolutivo, sino que tenían también en cuenta su evidente unión con el Constitucionalismo.<sup>17</sup>

**Alexis de Tocqueville (1805-1859):** (En su obra “La Democracia en América”) señala que la unión de las trece colonias Norteamericanas fue formada con el fin de responder a algunas grandes necesidades generales, tales como: protección en lo comercial, estabilidad económica, aspectos fiscales y complementariamente a la búsqueda de su seguridad común, teniendo el gobierno federal las atribuciones que no estaban consideradas para los estados; así, el gobierno de estos últimos siguió siendo el derecho común y la normatividad del gobierno federal fue la excepción. Más adelante plantea como una de las características principales de los Estados Unidos de América, que la unión tiene por gobernados, no a estados, sino a simples ciudadanos; hace hincapié en que el sistema federativo tiene la ventaja de representar una de las

<sup>16</sup> Montesquieu. “*Del espíritu de las leyes*”. Ed. Porrúa, Novena edición, México 1992. p 55

<sup>17</sup> Hamilton Alexander, et al. “*El Federalista*”. Ed. F.C.E. Cuarta Edición, México 1984. p. 37

más poderosas combinaciones en favor de la prosperidad y de la libertad humanas.<sup>18</sup>

Sobre el particular, **Jesús Reyes Heróles** (1921-1985): En su obra (“El Liberalismo Mexicano”) postula que son los estados soberanos quienes celebran un pacto. Federan, es decir, hacen alianza o pacto mediante sus representantes, por el que crean la federación y expresan los derechos que le ceden; establece además, que entre lo poco que el liberalismo mexicano consigue plenamente en sus orígenes, está la consignación de la forma federal.<sup>19</sup>

Hay teóricos que, con diferente perspectiva, entienden al federalismo como aspiración para la realización de valores u objetivos. De esta manera, Norberto Bobbio concibe teóricamente al federalismo de la siguiente forma: “es la teoría política que por primera vez en la historia establece el valor de la paz como objetivo específico de lucha. Y se distingue de todas las expresiones modernas del pensamiento político y social que conciben la paz como consecuencia automática y necesaria de la transformación de las estructuras internas de los estados en sentido liberal, democrático y socialista y le asignan, por lo tanto, una posición subordinada.”<sup>20</sup>

Dentro de los autores modernos sobre federalismo, puede mencionarse a Barry Weingast (1992), quien establece que históricamente, durante los últimos 300 años, las naciones más poderosas y desarrolladas económicamente, adoptaron una estructura federal basada en su desarrollo económico y, en consecuencia en las necesidades que su sociedad, también en desarrollo, tenía; por ejemplo: los Países Bajos durante la segunda mitad del siglo XVI; Inglaterra

<sup>18</sup> Tocqueville Alexis “*La Democracia en América*”. Ed. F.C.E. Cuarta Edición, México 1984. p 52

<sup>19</sup> Reyes Heróles Jesús “*El Liberalismo Mexicano*” Ed. F.C.E. Tomo III Segunda Edición México 1974. p 179

<sup>20</sup> Bobbio, Norberto. *et al.* “*Diccionario de Política*”, Ed. Siglo XXI. 6ª Edición. México DF 1988 p 691.

en la segunda mitad del siglo XVII y hasta la segunda mitad del siglo XIX; los Estados Unidos de América de la parte final del siglo XVIII, hasta nuestros días.

Estos países -señala el autor- asumieron como sistema político “el federalismo orientado al mercado”, el cual está basado en un sistema económico, diseñado apropiadamente y con fundamento político, que establece límites fuertes sobre las facultades del gobierno federal para confiscar la riqueza; para ello es imprescindible tomar en cuenta los postulados de la Constitución, evitando que ésta sea tan sólo un conjunto de reglas escritas que puedan ser cambiadas, evitadas o ignoradas. Además, considera que la teoría del constitucionalismo positivo, tiene el propósito de explicar la relación entre la organización política de la sociedad y su desempeño económico, por lo cual señala tres principios:

1. Una Constitución debe ofrecer los medios de su propia preservación. En el lenguaje de la economía moderna, esto requiere que dicho ordenamiento jurídico sea autocumplido.
2. El constitucionalismo positivo es solamente un fundamento político insuficiente para la protección de los mercados.
3. Una de las tareas específicas de las instituciones políticas es proveer lo necesario para el gobierno limitado, por ejemplo, para la durabilidad de los derechos y políticas, vía restricciones, sobre la discreción política futura.<sup>21</sup>

Esta última observación permite ir preconfigurando la existencia de una relación causal entre el federalismo y el desarrollo social, caracterizada por el impulso que el primero da al desarrollo económico y en consecuencia, al florecimiento de los valores y acciones de una sociedad; pero a la vez también como exigencia de una población que ya ha cubierto sus necesidades primarias y que ahora se preocupa porque su gobierno genere escasas decisiones

---

<sup>21</sup> Weingast Barry “*El Papel Económico de las Instituciones Políticas*” Universidad de Stanford 1992 p 11

discrecionales, desconcentre el poder, descentralice funciones administrativas y provea a la comunidad, en estrecha relación con ella, de las condiciones mínimas necesarias para que continúe en su proceso de desarrollo.

### **1.2.2 Primeras experiencias**

A lo largo del tiempo, diversos países han adoptado como forma de organización socio-política al federalismo, es conveniente mencionar que entre ellos existe un cúmulo de similitudes y que al mismo tiempo, hay también algunas diferencias notables que son el resultado de las características propias de cada país. En este sentido, es conveniente citar algunos aspectos fundamentales relacionados con la función espacio-tiempo.

En los Estados Unidos de América, el primer paso para avanzar hacia el federalismo como forma de organización política, fue la Declaración de Independencia (4 de Julio de 1776), este hecho fue la continuación del ejemplo que dieron las colonias Norteamericanas al promulgar una Constitución y que permitió que cada una de ellas se conformara como un Estado Libre y Soberano. En este caso, ejerció una gran influencia la Declaración de Derechos de Virginia, inspirada en el pensamiento de John Locke.

La Independencia norteamericana del Reino Unido se originó por la inconformidad de los colonos a los cada vez mayores tributos instaurados por el gobierno del Imperio Británico. Si bien es cierto la emancipación de las colonias solo trastornó débilmente las estructuras económicas y sociales, en cambio obligó a elaborar una nueva organización política; inicialmente los Estados Unidos tuvieron una Constitución de carácter confederal, como lo demuestran los Artículos de Confederación (1778 y 1781)<sup>22</sup> que señalaban al Congreso

---

<sup>22</sup> Bryce James "Constituciones flexibles y rígidas" Ed. Instituto de Estudios Políticos, España 1952. p 95



como el depositario de los poderes de la Corona y del Parlamento ingleses, y se componía de los embajadores de todos los estados.

Una característica particular de este intento por establecer un sistema federal, es que no existían poder ejecutivo ni poder judicial, además no se preveía ningún mecanismo para reglamentar el comercio entre los estados, y debido a que no había recursos financieros propios, la autoridad nacional era tan débil que no tardó en producirse una grave crisis política. Lo anterior propició la agitación de los reformistas, por lo cual, la mayoría de los estados enviaron delegados a la Convención de Filadelfia (mayo a septiembre de 1787), que decidió la creación de tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Así se elaboró una nueva constitución, que los estados ratificaron entre 1787 y 1790 en asambleas populares, en las que se enfrentaron dos facciones: los federalistas, es decir, partidarios de la reforma; y los antifederalistas, quienes defendían los Artículos de Confederación. En julio de 1788, once estados habían dado su aprobación, y de esta forma, se instaura el federalismo por primera vez en la historia.

En el caso de los países latinoamericanos, las causas que originaron la implantación del federalismo, como forma de Estado, son distintas en sus orígenes; sin embargo, responden a una circunstancia común: el dominio de la monarquía española en esta región del mundo durante los siglos XVI, XVII y XVIII y los primeros años del XIX, periodo de tiempo en el que nuestro continente fue una Colonia que dependía de las disposiciones dictadas por la Corona Española.

Algunos sucesos externos como la Independencia Norteamericana (1776) y posteriormente la Revolución Francesa (1789), con todos sus precursores, enciclopedistas y filósofos políticos, en particular Montesquieu y Rousseau, ejercieron gran influencia en el pensamiento de los colonos de América. Pero no solamente los acontecimientos del exterior provocaron los

movimientos independentistas en las colonias españolas, pues la misma metrópoli se encontraba desgastada internamente, debido a la invasión napoleónica a España, la abdicación del Rey Fernando, acontecimiento que propició que los esfuerzos de la Corona se enfocaran a llevar adelante la lucha de defensa en contra del invasor.

El germen de la Revolución Francesa y sus ideales Libertad, Igualdad y Fraternidad, empezaron a causar efectos en el pensamiento de un núcleo importante de pobladores de la Colonia, por lo cual, no es coincidencia el hecho de que en el nuevo mundo se desarrolle con mayor fuerza la idea de independizarse de España durante los primeros años del siglo pasado. Por ello, el federalismo se implantó en Venezuela, Argentina y México durante el primer cuarto del siglo XIX, a diferencia de Brasil, que asume dicha forma de organización política hasta el año 1899, toda vez que al lograr la independencia de Portugal (1822), el nuevo país vivió bajo los imperios de Pedro I y Pedro II.

Por otra parte, los dos países europeos (Suiza y Alemania), antes de organizarse políticamente en estados federalistas, tuvieron varios intentos por implantar este sistema de organización como forma de Estado. Por un lado, la Confederación Suiza surge al disminuir el poderío del Sacro Imperio Romano Germánico, y en 1291<sup>23</sup> los cantones de Uri, Schwyz y Unterwald establecieron un pacto perpetuo para la defensa mutua de los derechos y las libertades de cada comunidad. Para el año 1353, la Confederación estaba formada por ocho cantones: Lucerna, Zurich, Glaris, Zug y Berna, además de los tres cantones ya mencionados; y en sus inicios era solo una aglomeración muy débil, pero al fortalecerse la unión, ésta fue acrecentándose gracias a sus victorias militares; prueba de lo anterior, es que para 1513 eran trece los miembros de la Confederación.

---

<sup>23</sup> CILSEN. Op. Cit. p. 19

Los tratados de Westfalia (1648) reconocieron la independencia total de los cantones con respecto al imperio germánico, así la Confederación se emancipó definitivamente. Sin embargo, la Revolución Francesa tuvo importantes repercusiones en Suiza, provocando que la unión de los trece cantones se desintegrara con la entrada de las tropas francesas en 1798; pero una vez derrotadas las tropas napoleónicas quedó nuevamente reinstaurada la Confederación y el Congreso de Viena garantizó la neutralidad perpetua de Suiza.

Para 1848, una nueva constitución hizo de esta nación un verdadero Estado federal, dotado de un gobierno central con sede en Berna; de esta forma el poder, que pertenecía casi exclusivamente a los cantones, fue compartido entre estos y el Estado federal.

En Alemaniá, el primer intento por instaurar el sistema federal fue la Confederación del Rin, creada por Napoleón en 1806 y formada por 16 principados alemanes. Posteriormente, en 1815, el Congreso de Viena dio una nueva estructura a Alemania, en lugar del Sacro Imperio Romano Germánico fue establecida la Confederación Germánica (1815) de 39 estados autónomos, entre los que se contaban Austria y Prusia, cuya rivalidad caracterizó la historia de dicha confederación.

Otro ensayo fue la Confederación Alemana del Norte (1867-1870) organizada por Otto Von Bismarck, que comprendía todos los estados situados al norte del Main (22 en total), éstos y los cuatro estados del sur dieron forma al nuevo Imperio Alemán, denominado el "Imperio de Bismarck" (1871-1890), el cual era de carácter federal, puesto que los estados mantenían sus dinastías y sus asambleas.

La historia de Alemania del siglo XX es inseparable de la Primera y Segunda Guerras Mundiales (1914 y 1939 respectivamente), al finalizar esta

última y con el reparto del mundo entre los países aliados, Alemania es dividida en dos grandes unidades políticas (1949): La República Federal Alemana o Alemania Occidental, y la República Democrática Alemana o Alemania Oriental; ambas se vuelven a unir en 1993 y dan forma a la República *Federal* de Alemania, cuya forma de organización estatal, como su nombre lo indica, es federal.

Finalmente, Canadá y Australia tienen la característica común de haber experimentado la rivalidad acérrima de los imperialismos inglés y francés para colonizarlas, siendo más tarde dominadas por la Corona Inglesa. Debido a esto, las Actas de Constitución (Canadá 1867 y Australia 1900) reflejan la influencia y similitud de la Constitución de la Gran Bretaña, principalmente en que algunas atribuciones y facultades quedan concedidas a la Reina de Inglaterra; además, en dichas actas se expresa claramente el deseo para unirse federalmente en una Comunidad, bajo el dominio de la Corona del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

En Canadá, la Carta de 1867 es conocida oficialmente como la "British North America Act", que es un estatuto promulgado por el Parlamento Británico<sup>24</sup> siguiendo la teoría constitucional del Imperio de la Gran Bretaña. A pesar que de acuerdo a la Constitución de la Confederación, el Canadá tenía facultad de auto-gobernarse, se le consideraba todavía parte del Imperio Colonial Británico, por lo tanto, estaba legalmente subordinado al Parlamento Británico y a los poderes discrecionales del Primer Ministro y Gabinetes Británicos.

La Confederación Canadiense entró en vigor el 1º de julio de 1867<sup>25</sup>, y a medida que avanzó la colonización por el oeste de Canadá se incorporaron a ella nuevas provincias. En años recientes, Canadá busca los mecanismos

<sup>24</sup> Bryce James, Op. Cit. p. 97

<sup>25</sup> "Constitutions Acts of Canada 1867-1982." Edit Department of Justice Canadá 1986. p. 1

jurídicos para realizar enmiendas a la Constitución sin que estas sean revisadas y posteriormente promulgadas por el Parlamento Británico.

En el caso de Australia, como se ha señalado, fue un dominio inglés que tuvo la facultad de promulgar su propia constitución. En 1891 se reúne por primera vez una Convención Federal, que designa inmediatamente un comité encargado de redactar un proyecto de constitución federal; posteriormente, es aceptada la Federación mediante un segundo referéndum, en el que participa el 43% del electorado (1899). Un año más tarde, Australia Occidental se une a la Federación, y para el 1º de enero de 1901 se proclama oficialmente la Commonwealth de Australia.<sup>26</sup>

Como se demuestra en los párrafos anteriores, el sistema federal, a través de la historia, ha sido adoptado por países disímolos, tanto en aspectos históricos y geográficos, como políticos, económicos, sociales y culturales; cada uno de ellos se rige bajo un orden común, que regula y legisla las competencias de la Federación y los Estados miembros, en un conjunto de normas que, por lo general, reciben el nombre de CONSTITUCIÓN.

Este ordenamiento jurídico de carácter general, predomina en el territorio y población de cada estado miembro, que en conjunto conforma el territorio y la población del estado federal, y aunque las entidades (estados o provincias) gozan de cierta autonomía y participan del poder, sólo pueden ejercerlo en aquellas materias que la Constitución (Ley Básica, Carta Magna, etc.) les atribuye.

El estado federal representa un aumento en la distribución de las competencias, especialmente en aquellos casos en los cuales no sólo la ejecución y la legislación se encuentran repartidas entre una autoridad central y

---

<sup>26</sup> "Commonwealth of Australia Constitution Act" Sidney 1990. p. 3

varias autoridades locales, sino cuando además, se confiere a los órganos legislativos de los estados miembros, competencia para establecer una Constitución de carácter local, pero sin contravenir las disposiciones de la Carta Suprema. En este sentido, el único medio para determinar si un estado es o no federal, es el examen del contenido de su Constitución y no el nombre que arbitrariamente adopte cada país para definir su forma de Estado.




Para que cada estado participe tanto en la legislación central como en su ejecución, es necesaria la instauración de un órgano legislativo (parlamento, congreso, etc.) que este conformado por dos corporaciones: una, cuyos integrantes sean electos, generalmente, por cierto número de habitantes, representando a la población (Cámara de Representantes, de Diputados, etc.); y otra, constituida por individuos electos por la población de cada estado miembro al que representarán en el Congreso, Parlamento, etc., según sea el caso específico de cada país. Dicha institución recibe en la mayoría de los países federalistas el nombre de Senado, excepto en Suiza y Alemania, donde se denominan Consejo de los Estados y Bundesrat, respectivamente.<sup>27</sup>

Por último, es importante apuntar que el federalismo, desde el punto de vista teórico, es una doctrina que se ajusta a la evolución histórica de cada país y a los factores globales económicos que concurren en el concierto internacional.




---

<sup>27</sup> "Basic law for the Federal Republic of Germany". Press and Information office of the Federal Government. F.R.G. 1994 p. 36 y "Costituzione della Confederazione Svizzera" Edit. Ufficio Centrale Federale degli Stampati e del Materiale. Svizzera 1995.p. 69

**CUADRO COMPARATIVO No. 1\***




	ESTADOS UNIDOS	VENEZUELA	ARGENTINA
	 1788	 1811	 1820
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	Los Estados Unidos de América garantizan a cada estado de la unión una forma republicana de gobierno. <i>(art. 4 secc.4 Const )</i>	La República de Venezuela es un Estado Federal, en los términos consagrados por la Constitución. <i>(art. 2 Const.)</i>	Adopta para su gobierno la forma Republicana Federal. <i>(art. 1 Const.)</i>
<b>NIVELES DE GOBIERNO</b>	FEDERAL. <i>(arts. 1-6, 11, 15, 17, 19, 20, 24, 26 Const.)</i>	FEDERAL <i>(arts. 136-222 Const.)</i>	FEDERAL <i>(arts. 44-120 Const )</i>
	ESTATAL. <i>(arts. 1 secc. X, 4 secc IV, 10, 14, 15, 24 secc.1 26 Const.)</i>	ESTATAL. <i>(arts 16-24 Const )</i>	PROVINCIAL. <i>(arts. 121-129 Const.)</i>
	LOCAL. <i>(La Constitución no hace referencia a este nivel)</i>	MUNICIPAL. <i>(arts. 25-34 Const.)</i>	MUNICIPAL O REGIONAL. <i>(art. 123 Const.)</i>
<b>PODER LEGISLATIVO FEDERAL</b>	Reside en: • Un senado • Una cámara de Representantes  <i>(art. 1 secc. 1 Const.)</i>	Ejercido por el Congreso dividido en 2 Cámaras. • Diputados • Senadores <i>( art. 138 Const.)</i>	Congreso compuesto de dos Cámaras: • Diputados de la Nación • Senadores <i>(art. 44 Const.)</i>
<b>PODER EJECUTIVO FEDERAL</b>	Se confiará al Presidente de los Estados Unidos de América.  <i>(art. 2 secc.1 Const.)</i>	Ejercido por el Presidente de la República quien es el jefe del Estado y del Ejecutivo. <i>(art. 181 Const.)</i>	Será desempeñado por el Presidente de la Nación Argentina.  <i>(art. 87 Const.)</i>
<b>PODER JUDICIAL FEDERAL</b>	Se deposita en: • Tribunal Supremo • Tribunales Inferiores (instituidos por el Congreso).  <i>(art. 3 secc. 1 Const )</i>	Se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que determine la Ley Orgánica. <i>(art. 204 Const )</i>	Desempeñado por una Corte Suprema de Justicia y por los tribunales inferiores que el Congreso establezca. <i>(art. 108 Const )</i>

\* Basado en las referencias constitucionales de cada uno de los países en análisis.

	MEXICO	SUIZA	CANADA*
			
	1824	1848	1867
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República Representativa, Democrática, federal <i>(art 40 Const.)</i>	Suiza es un Estado confederado, democrático, libre y social. <i>(art. 1 secc 1 Const.)</i>	Las provincias de Canadá... han expresado su deseo para unirse federalmente .. <i>(acta Const. 1867)</i>
<b>NIVELES DE GOBIERNO</b>	FEDERAL <i>(arts. 50-114 Const.)</i>	CONFEDERAL <i>(arts. 35, 37, 40-44, 47-114, 121-166 Const.)</i>	FEDERAL. <i>(arts. 9-57, 91, 96 133, 146 Const.)</i>
	ESTATAL. <i>(arts. 115-122 Const.)</i>	CANTONAL. <i>(arts 3, 32-36, 38, 45, 65, 69, 75, 77, 95, 103, 108, 115-120 Const.)</i>	PROVINCIAL <i>(arts. 58-95 Const.)</i>
	MUNICIPAL. <i>(art. 115 Const.)</i>	COMUNAL <i>(art. 33 fracc 2 Const.)</i>	MUNICIPAL. <i>(art. 92 secc. 8 Const.)</i>
<b>PODER LEGISLATIVO FEDERAL</b>	Depositado en un Congreso General dividido en 2 Cámaras: • Diputados • Senadores  <i>(art. 50 Const.)</i>	Ejercido por la Asamblea General dividida en: • Consejo Nacional • Consejo de los Estados <i>( art. 126 fracc. 2 Const.)</i>	Parlamento formado por: • La Reina • Cámara de los Comunes • Senado  <i>(art. 17 Const.)</i>
<b>PODER EJECUTIVO FEDERAL</b>	Ejercido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. <i>(art. 80 Const.)</i>	Consejo Federal dirigido por el Presidente de la Confederación <i>(art. 148-156 Const.)</i>	Depositado en la Reina y ejercido por el Gobernador General y el Primer Ministro.° <i>(art. 9-12 Const.)</i>
<b>PODER JUDICIAL FEDERAL</b>	Se deposita el ejercicio en una Suprema Corte de Justicia, en tribunales de circuito en materia de amparo y unitarios en materia de apelación y en juzgados de distrito. <i>(art.94 Const.)</i>	Depositado en la Corte Federal, que es la suprema autoridad de justicia de la Confederación.  <i>(art. 108-111 Const.)</i>	Depositado para su ejercicio en. • Corte Superior • Juzgados de Distrito • Corte General de Apelación  <i>(art. 96, 101 Const.)</i>

\* Es importante señalar que en el texto constitucional de Canadá, no se hace mención al Primer Ministro y el Gabinete, toda vez que las funciones de estos, están reguladas por reglas no escritas denominadas "convenciones constitucionales".



	BRASIL	AUSTRALIA*	REP. FED. ALEMANA
	 1889	 1900	 1949
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	La República Federativa de Brasil (...) se constituye en Estado Democrático de derecho <i>(art. 1 Const.)</i>	Los Pueblos de .. han acordado unirse en una comunidad Federal indisoluble <i>(acta Const 1900)</i>	La República Federal Alemana será un Estado Democrático y Federal. <i>(art. 20 secc. 1 Ley Básica)</i>
<b>NIVELES DE GOBIERNO</b>	FEDERAL. <i>(arts. 20-24 Const.)</i>	FEDERAL <i>(arts. 1-105A, 121-128 Const.)</i>	FEDERAL. <i>(arts. 20-37, 62-104 Ley Básica)</i>
	ESTATAL. <i>(arts. 25-28 Const )</i>	ESTATAL. <i>(arts. 106-120 Const )</i>	ESTATAL (LÄNDER) <i>(arts. 20 37, 84, 85, 88, 91, 96 Ley Básica)</i>
	MUNICIPAL. <i>(art. 29-31 Const.)</i>	LOCAL. <i>(La Const. no hace referencia a este nivel)</i>	MUNICIPAL (GEMEINDEN). <i>(art. 28 Ley Básica)</i>
<b>PODER LEGISLATIVO FEDERAL</b>	Reside en el Congreso General compuesto por 2 Cámaras: • Diputados • Senado Federal  <i>(art. 44 Const.)</i>	El Parlamento federal consiste en: • La Reina • Cámara de Representantes • Senado  <i>(art. 1 Const.)</i>	Reside en: • BUNDESTAG (representan al pueblo) • BUNDESRAT (representan a los "Länder")  <i>(art. 38, 50 Ley Básica)</i>
<b>PODER EJECUTIVO FEDERAL</b>	Ejercido por el Presidente de la República.  <i>(art. 76 Const.)</i>	Depositado en la Reina y ejercido por el Gobernador General y el Primer Ministro. <sup>o</sup>  <i>(art. 61 Const.)</i>	Ejercido por: • El Presidente Federal. • El Canciller Federal • Ministros Federales. <i>(art. 54, 62 Ley Básica)</i>
<b>PODER JUDICIAL FEDERAL</b>	Ejercido por: • Supremo Tribunal Federal. • Supremo Tribunal de Justicia. • Juces y tribunales Fed, electorales, de trabajo y militares <i>(art 92 Const )</i>	Investido en una Suprema Corte Federal denominada como Suprema Corte de Australia.  <i>(art 71 Const.)</i>	Ejercido por: • Corte Constitucional Federal • Cortes Federales • Cortes de los "Länder".  <i>(art. 92 Ley Básica)</i>

\* Es importante señalar que en el texto constitucional de Australia, no se hace mención al Primer Ministro y el Gabinete, toda vez que las funciones de estos, están reguladas por reglas no escritas denominadas "convenciones constitucionales".

### **1.3 Características Principales**

Como se ha comentado, el federalismo constituye una forma de organización política y social, por medio de la cual los distintos actores regionales y locales pueden satisfacer ciertos intereses comunes y a veces hasta conflictivos. También debe enfatizarse que dicha forma de organización será más o menos aceptable para los actores políticos, dependiendo precisamente del modo en que se estructure y construya endógenamente.

Como se pudo apreciar en el cuadro comparativo anterior, una de las principales fuentes de cimentación que tiene el federalismo, es sin duda el marco jurídico que emane de la Constitución propia de cada Nación. Por ello es altamente importante estudiar con detenimiento la teoría y aplicación jurídica del federalismo, porque su eficiencia se marca directamente en función de su referencia legislativa que le de origen y cuerpo como sistema de organización política.

#### **1.3.1 Marco Jurídico**

He comentado que el federalismo se puede definir como una forma de gobierno que se sustenta en un conjunto de valores culturales que poseen una importante capacidad de transformación y adecuación a las necesidades de las diversas regiones y del país en su conjunto. El federalismo implica pues, el establecimiento de una sólida autoridad central, el respeto a la diversidad y autonomía local y establecer los canales necesarios para su desarrollo.

Como forma de gobierno, el federalismo está guiado por un principio básico que busca cohesión de las unidades locales y, al mismo tiempo, la no centralización. Es decir, reconocer la coexistencia armoniosa, dinámica y equilibrada de unidades políticas distintas en un sistema político global.

El federalismo no necesariamente está vinculado con alguna ideología o sistema político; ya que lo mismo era estado federal la extinta Unión Soviética (comunista), como lo es hoy los Estados Unidos (democrático-Liberal) o México (con un sistema fuertemente presidencialista). La diferencia radica, entre otros puntos, en el grado de centralización en relación del gobierno federal con los gobiernos locales.

De acuerdo a estos aspectos teóricos del federalismo, se pueden ir desglosando los principales elementos jurídico-políticos que caracterizan a una República federal, como son:

- La existencia de un orden constitucional al que se supediten los niveles de gobierno y que no podrá ser enmendado unilateralmente por ninguno de éstos. En la Constitución general se establecen atribuciones y ámbitos de competencia.
- El orden jurídico de un Estado Federal se compone de normas centrales válidas para todo el territorio nacional, y las normas de carácter local son sólo válidas para una parte de ese territorio, por lo cual se deriva que las normas de carácter federal son de carácter local que, a su vez, son creadas por las legislaturas de los estados -
- La existencia de un legislativo bicameral, donde en una de sus Cámaras están representadas prácticamente las unidades constitutivas de la federación.
- Los gobiernos estatal y nacional son entes de totalidad de competencias; poseen aparatos ejecutivos, legislativos y judiciales completos. Esto implica una independencia de poderes dentro del ámbito creado por ellos.

- Supremacía nacional en una federación. Cuando el marco normativo o las acciones de los estados contravienen a los poderes del gobierno federal, se antepone el interés nacional, tomando en consideración que la autoridad nacional representa los intereses de la federación como un todo.
- La existencia de un tribunal supremo que funja como árbitro para determinar los límites y extensiones de competencia, así como para resolver disputas o controversias entre los poderes en un mismo nivel o entre los diferentes niveles de gobierno.

### ***1.3.2 Principales Preceptos Políticos***

Cuanto más diversa sea la población y extenso el territorio, más diferentes serán las necesidades y deseos de varios grupos y regiones. Cuanto más poderoso se desee que sea un gobierno para ejecutar sus acciones bajo consenso (es decir, para obtener las metas comunes en un territorio de menor extensión), más centralizado y uniforme deberá ser el gobierno, y mayor la población y área geográfica bajo su control directo.

En el primer caso, se hace referencia a un gobierno federal, y en el segundo, se trata de una forma unitaria de gobierno. Pero cuanto más se desee que el gobierno responda rápida y adecuadamente a las necesidades de muchos grupos y localidades de diferentes elementos políticos y étnicos diversos, más descentralizado y localizado deberá ser. Para tal caso, deberá asumir una forma confederada de gobierno.

En este sentido es pertinente, para dilucidar los elementos políticos del federalismo, determinar las características del mismo, comparándolas al mismo tiempo con las características de la confederación y el gobierno unitario; de tal

forma que no sólo se puede hacer una distinción de conceptos, sino paralelamente comprender a cada una de estas formas de gobierno.

En primera instancia se analizará la diferencia existente entre el gobierno federal y la confederación:

Una unión federal de estados difiere de una confederación en cuatro puntos fundamentales, según Karl W. Deutsch.<sup>28</sup>

1. Un gobierno federal es relativamente fuerte en cuanto a su organización, personal, presupuesto y jurisdicción. En términos generales es más fuerte en todos estos sentidos que el gobierno de cualquiera de sus estados constituyentes. En una confederación, las instituciones comunes son débiles o casi inexistentes en algunos o todos estos aspectos.
2. Mientras que los gobiernos federales actúan directamente sobre los individuos en todos los asuntos que caen bajo el ámbito del gobierno nacional. El gobierno de una confederación trata ordinariamente con los individuos sólo en forma indirecta, a través de los gobiernos estatales y sus administraciones. Un gobierno federal puede recaudar impuestos, reunir ejércitos e imponer sus propias decisiones, mientras que una confederación depende para estas cuestiones de lo que los estados quieran, o de los recursos que acepten aportar.
3. A menudo los estados se separan de una confederación, si sus propios gobernantes o votantes lo desean, mientras que en una unión federal no se permite tal secesión.
4. Por último, dentro de la esfera de la jurisdicción federal, las leyes emanadas de la federación prevalecen sobre las de los estados, y se espera que los gobiernos estatales las obedezcan y las hagan respetar. En cambio, en una

---

<sup>28</sup> Deutsch Karl "Política y Gobierno". Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F 1993, Primera Edición, p. 212

confederación una ley o decisión de las autoridades confederadas sólo será válida en un estado cuando el gobierno de éste la ratifique o, por lo menos, no ejercite su derecho de veto en una aplicación dentro del estado.

Se puede concluir en cuanto a la confederación, que históricamente ha sido un camino hacia el estado federal, como ocurrió en el caso de los Estados Unidos, que en 1776 empezaron como una alianza y siete años más tarde conformaron un Estado confederado. Es en 1787 cuando empiezan a redactar una Constitución de carácter federal, la cual es ratificada en 1791. Otro caso es el suizo, que aunque aún conserva el nombre de Confederación Helvética, se declaró en 1948 Estado federal.

En lo que se refiere a la diferencia entre el Estado Federal y el Estado Unitario encontramos las siguientes premisas:<sup>29</sup>

Aunque el gobierno federal y el Estado Unitario coinciden en que es la Constitución la que asegura la unidad del Estado, la estructura de cada uno de ellos es lo que los hace diferentes:

En el Estado unitario hay una supremacía del gobierno central, existe un sólo poder y un sólo orden jurídico. En el Estado federal existe una pluralidad de poderes (como ya se especificó), y diferentes órdenes jurídicos.

En un estado federal la división de competencias entre el poder nacional y los poderes locales es rígida, pues las funciones están determinadas formalmente. En el Estado unitario, la asignación de funciones y organismos locales pueden ser retiradas o alteradas por decisiones unilaterales del poder central.

---

<sup>29</sup> Montero Domínguez Salvador. *“El Federalismo desde una perspectiva teórica”* en EL MUNICIPAL. Ed. INAP 15 de enero de 1996

En los estados unitarios las unidades constitutivas son meras circunstancias administrativas de un Estado centralista. En los estados federales son soberanos, autónomos y dotados de instituciones políticas que funcionan plenamente.

En esta confrontación de conceptos, se puede concluir que la diferencia sustancial entre un régimen federal y los gobiernos unitarios y confederados radica en su forma de organización y la relación que se establece entre el gobierno nacional y los gobiernos locales. En los sistemas unitarios las subunidades de gobierno quedan subordinadas a los gobiernos centrales, y con las confederaciones, las instituciones centrales compuestas por los delegados de los gobiernos estatales constitutivos están subordinados a estos, siendo el federalismo un punto intermedio entre las concentraciones excepcionales de poder, propias de los gobiernos unitarios, y la debilidad del gobierno nacional, que caracteriza a las confederaciones.

#### ***1.4 Definición de Desarrollo Social***

Como ya se ha indicado, el presente trabajo tiene como objetivo descubrir y explicar la relación causal existente entre el federalismo y el desarrollo social. Se ha definido al federalismo como un sistema de organización jurídico-político con una serie de premisas que lo hacen diferentes a los demás sistemas de organización de gobierno y que, a manera de hipótesis, solo a través del mismo será posible la generación de lo que se denomina desarrollo social. Por esta razón es necesaria la conceptualización de la serie de variables que nos permiten integrar la noción del Desarrollo de la Sociedad.

### **1.4.1 Características Principales**

Durante la segunda mitad de la década de los años 70's surgió en Francia y principalmente en Alemania, la premisa de medir el desarrollo de una economía, y en consecuencia, de una sociedad de una manera distinta a como se había estado manifestando. Como se sabe, desde el surgimiento de la Macroeconomía (y en especial su fuerte auge con la escuela Keynesiana de la Economía del Welfernstate o Estado de bienestar), el desarrollo económico había sido delatado por la evolución y estado de las variables más importantes de la Macroeconomía tales como: la inflación, la estabilidad de una moneda, su nivel de desempleo, el PIB, el movimiento de las tasas de interés, el ingreso per cápita, entre otras. Estos indicadores, aún en la actualidad, determinan la solidez e importancia del desenvolvimiento de la actividad económica al interior de una nación y en sus relaciones con otras naciones.

Al margen de la discusión económica de la diferencia entre crecimiento y desarrollo económico, lo que sí es cierto es que aisladamente, e incluso de manera conjunta, las variables macroeconómicas no son suficientes para entender y definir el estado de desarrollo de una nación y sobre todo los niveles de bienestar a los que pueden acceder la mayoría de los habitantes de esa nación. La experiencia histórica nos demuestra que en un gran número de casos, las manifestaciones de "Desarrollo Económico" tales como: el crecimiento efectivo del PIB, la disminución de la inflación, el crecimiento de la economía medida a través de la disminución de la tasa de desempleo, la estabilidad de la moneda en su paridad cambiaria, el abatimiento de la tasa de la inflación, el incremento del ingreso y del consumo interno, entre otras, no necesariamente se traduce en la generación de satisfactores de necesidades mutuamente compartidas por el conglomerado y aún y cuando esto ocurriera, no por ello todos los individuos de dicho conglomerado habrían de compartirlos.



Esto es, que el Desarrollo económico efectivo, no manifiesta en su existir y en su espíritu, la noción de la accesibilidad de los miembros de una comunidad a los satisfactores de bienestar social a los cuales aspiran. En muchas ocasiones (México, Argentina y Brasil durante la Posguerra), vivieron en sus economías verdaderas etapas de crecimiento sostenido, los cuales sin embargo, no representaron para la mayoría de su población un mejor nivel de vida, así como la posibilidad de aspirar, por parte de ellos mismos, a distintas posibilidades de bienestar social.

El Desarrollo social, luego entonces, no es una consecuencia tácita, explícita o automática del Desarrollo económico puede ocurrir su presencia sin que esto implique la posibilidad del Desarrollo social; por otra parte, no es posible explicarnos la presencia del desarrollo social sin la manifestación consolidada del evento económico.

Su origen europeo, motivado para explicar de una manera alternativa, el desarrollo de la sociedad, en tanto su posibilidad de acceder a distintos niveles de bienestar, por sí mismo es novedoso. Por lo anterior se entiende al desarrollo social como una serie de eventos correlacionados íntimamente entre sí y que pueden ser medidos en función del nivel de accesibilidad por parte del conglomerado social, a factores de bienestar tales como:

- Educación.
- Salud.
- Transporte.
- Vivienda.
- Cultura.
- Recreación y Deporte.
- Seguridad Pública.
- Servicios públicos en general (agua potable, luz, alcantarillado, pavimentación, entre otros).

### **1.4.2 Diferencias entre el Desarrollo Social y El Desarrollo Económico**

Como ya se ha identificado, el Desarrollo social y económico son eventos completamente distintos, que guardan una correlación estrecha e íntima. El desarrollo económico, es consecuencia de un sano y equilibrado crecimiento de la actividad económica que realizan sus agentes en el mercado, obedece a una noción plena y absoluta de la actividad económica y que se define así misma como la satisfacción de la demanda a través de la oferta de bienes y servicios y cuya noción en la actividad privada de la misma, implica la acepción de la plusvalía.

De otro lado, la actividad social es mucho más amplia y en ocasiones difusa, la sumatoria de actividades que el agregado social realiza, no necesariamente se entiende bajo un perfil económico o bien no únicamente tiene la intención de generar riqueza. La actividad social, además de orientarse hacia la satisfacción de necesidades materiales, también busca el desenvolvimiento de otras tantas, tales como la actividad política, filosófica, religiosa, la generación del parámetro ético-moral mediante su actividad axiológica e incluso el desarrollo de la vida afectiva y sentimental de la agrupación comunitaria. Sin embargo, toda esta serie de acciones, en el sentido Weberiano de la actividad social, tiene la intencionalidad de permitir a la descendencia una mejor posibilidad de bienestar y por lo tanto intenta "materializarse" en una serie de satisfactores, los cuales ya han sido mencionados.<sup>30</sup>

Como ya ha sido reiterado, el Desarrollo social guarda una estrecha relación con el desarrollo económico, en el sentido de que el primero sólo puede entenderse gracias a la presencia del segundo, bajo ciertas características,

<sup>30</sup> Weber Max "Economía y Sociedad" Ed. F.C.E. México 1969. p. 207

dado que la existencia de este (el económico), no necesariamente garantiza la presencia de aquél (el social).

Bajo la noción clásica del desarrollo económico, éste se entiende como una secuencia de fases. El denominador común de las teorizaciones agrupadas bajo esta escuela, consiste en que el desarrollo es concebido como una sucesión de fases: Los diversos países, arrancando desde una etapa primitiva o tradicional, pasarían por una serie de estadios intermedios hasta alcanzar la más avanzada que sería aquella que prototípicamente representa la moderna sociedad industrial y bajo esta noción como afirmaría el Prof. Hirschman: "El subdesarrollo constituye uno de esos estadios intermedios"<sup>31</sup>.

En contraparte, el desarrollo social no se concibe como una serie de pasos o bien de etapas, más bien se establece como una serie de niveles por conseguir; dicho en otras palabras, toda sociedad, salvo aquellas comunidades altamente primitivas, ya han alcanzado el desarrollo social solo que en diferentes niveles de ubicación y con distintos porcentajes de accesibilidad de parte de aquellos quienes integran el conglomerado.

Otra diferencia entre ambos términos, se haya en la manera en cómo se mide cada uno de estos conceptos. Mientras el desarrollo económico ha logrado generar todo un sistema sofisticado y complejo, apoyado fuertemente con las mediciones matemáticas y en consecuencia sus variables son más o menos previsible, prospectivamente hablando; las variables sociales que miden su propio desarrollo son de manera más aleatoria y dispersa en su medición. La subjetividad sigue siendo característica intrínseca de las mismas ya que no ha sido posible implementar un sistema mutuamente compartido por todos los agentes sociales del conglomerado y con lo cual el nivel de ubicación del

---

<sup>31</sup> Hirschman. Albert O. "Exit, Voice and Loyalty" en Rostow, Walt. "Las Etapas del Crecimiento Económico", Ed. Fondo de Cultura económica, México DF 1974. p. 312

desarrollo social es visto bajo diferentes ópticas por cada uno de los integrantes de esa sociedad.

### **1.4.3 El Desarrollo Social como una política pública y su importancia**

Hasta el momento hemos definido dos características altamente relevantes del Desarrollo Social:

- a) Las variables que permiten la medición del pleno desenvolvimiento de una sociedad, se miden a través de una serie de acciones que generalmente realiza el gobierno, mediante la actividad de la administración pública y que son la dotación de servicios públicos que tienen como intención la consecución del bienestar social de un conglomerado previamente definido.
- b) La existencia de Desarrollo Económico no necesariamente garantiza la existencia del Desarrollo Social; sin embargo, no podemos entender este último sin la presencia explícita del primero. De lo anterior se desprende la necesidad de un paso previo entre ambos eventos que les permita darles coherencia y esencia al mismo tiempo. Dicho paso previo, es la actividad de la administración pública, "...quien traduce la generación de riqueza (individual, privada y económica) en bienestar social (colectivo, público y societal)..."<sup>32</sup>

Es importante mencionar, en este tenor, que la administración pública cumple un papel sumamente muy importante en el proceso de conversión de desarrollo económico en desarrollo social, y que en última instancia es aquello con lo que el común de la gente califica la actividad de un gobierno, dado que le es lo más próximo a su actividad cotidiana. Sin este papel que cumple la administración Pública, no podría darse, cumplirse e incluso entenderse la existencia del Estado como órgano supra social en su parte administrativa y además el proceso en todo momento permanecería inconcluso.

---

<sup>32</sup> Ibid. p. 314

Ahora bien, es importante definir el mecanismo por el cual la administración pública genera bienestar social y que en el agregado pueda definirse como desarrollo social. Este mecanismo se define como las políticas públicas y que para ser altamente eficientes y en consecuencia promover el genuino desarrollo social se requiere estén desconcentradas y descentralizadas en la extensión de las localidades de las comunidades y que de esta manera den pronta respuesta y solución eficaz a los problemas y necesidades de la localidad. Lo anterior sólo es posible si previamente se ha consolidado el proceso de la organización federal.

En la tradición del nuevo campo multidisciplinario profesional de la Ciencia Política, comentaba el Prof. Harold Lasswell en su presentación del primer número de la famosa revista *Policy Sciences* en 1971, se asume normalmente que se ocupa de coadyuvar a “la solución de problemas en el marco del interés público.”<sup>33</sup>

De ahí la importancia para la Ciencia Política y la Administración Pública de realizar análisis que nos lleven a la solución de cuestiones prácticas que se debaten en la agenda política nacional actual. Al mismo tiempo es importante, por razones de metodología hacer una distinción entre las políticas y la política dado que en nuestro lenguaje se utiliza la misma palabra (política) para designar dos conceptos relacionados pero distintos uno de otro.

La noción de policy tiene una larga historia en la cultura occidental. Probablemente su primer uso más o menos sistemático se llevó a cabo en el campo de la ciencia económica, en la famosa “Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones” del prof. Adam Smith, publicada en

---

<sup>33</sup> Laswell, H.D. “*La Orientación hacia las políticas*”, en Aguilar, Luis “*El estudio de las políticas públicas*” Ed. Miguel Angel Porrúa. México DF 1992. p. 45

1776<sup>34</sup>. De esta manera, en su origen, el uso de dicho término implicaba llevar a cabo una distinción “Discursiva” y por lo tanto cognoscitiva que terminaría siendo absolutamente crucial para la cultura y la civilización occidentales: “la distinción entre la discusión acerca de los fines u objetivos generales del Estado y la discusión acerca de las maneras idóneas de alcanzarlos”.<sup>35</sup> La distinción que hoy hacemos entre discurso político y discurso técnico. Entre *politics* y *policy*. Entre “la” política y “las” políticas o entre decisiones políticas y decisiones de política. Entre política y técnica.

De esta manera, así como existe la política económica o la política fiscal, existe la política social; la que se integra por la serie de acciones que el gobierno a través de la Administración Pública emprende con el fin de solucionar problemas y atender carencias y necesidades, construyendo de esta manera el bienestar y desarrollo de una sociedad. Así pues, el término *policy* o las políticas, nace en el siglo XVIII en la tradición del pensamiento anglosajón<sup>36</sup>.

Algunos textos de los fisiócratas usaban la expresión *Policy* para denominar lo que se debía hacer en el gobierno para solucionar problemas específicos en circunstancias determinadas. Definieron a las políticas como las estrategias de acción y de decisión de la administración pública en la solución de problemas técnicos. De partida el término implicó la diferencia entre la concepción ideológica de los problemas y su resolución, ya que mientras la palabra *politics* se refiere al problema de determinar ideológicamente los problemas políticos de una sociedad, el término *policy* identifica los problemas técnicos de la solución de los distintos problemas desde el gobierno de una sociedad.

<sup>34</sup> Smith, Adam. “*La Riqueza de las Naciones*”, Ed. Orbis, tres volúmenes. Barcelona 1983 p. 226

<sup>35</sup> Bazúa Fernando y Valentí Giovanna “*Hacia un enfoque amplio de Política Pública*” Colección de politología, economía política y política pública. Ed. COPASOCH Acatlán-polis. México D.F. 1993 p. 57

<sup>36</sup> *Ibid.* p. 58

Así pues, para el caso del desarrollo social, la política permite definir el perfil político-ideológico de la concepción y definición del Desarrollo Social y una vez definido, las políticas intentan su solución y mejoramiento.

Paralelamente, es importante definir que no toda política pública es pública por definición; es decir, que lo público es una característica que responde a sus alcances y no a su origen jurídico-gubernamental propiamente hablando. Lo público como lo comenta el prof. Roger Benjamin, nace también en la ciencia económica con la diferencia entre “*el bien público y el bien privado*” como resultado o producto de la actividad del Estado y específicamente del gobierno<sup>37</sup>; así pues cuando nos referimos a la definición del *BIEN* no correspondemos a la connotación moral o ética de “bien”, sino a la noción económica: “de todo producto que genera utilidad”<sup>38</sup>.

Si lo anterior no resulta descabellado, luego entonces el Estado, mediante la función gubernamental, reflejada en la administración pública puede generar bienes y males públicos y privados, es decir, tomar decisiones que generen al conglomerado, en su totalidad o únicamente en una porción del mismo, utilidad o desutilidad.

En la noción anglosajona de lo “público”, el término es aplicable a aquellos bienes y males que intrínsecamente guardan dos características indispensables para ser considerados como públicos:

- 1.- Impossibility of exclusion.
- 2.- Joint supply<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Benjamin, Roger “*Los Límites de la Política*” Ed. Alianza Editorial Mexicana. México 1991 Primera Edición. p. 26

<sup>38</sup> Ibid. p. 26

<sup>39</sup> Ibid p. 44

Luego entonces, lo público es todo aquello que en la vida social es o puede ser consumido por todos en una unidad espacial dada y en este sentido, el desarrollo social se entiende como una política pública, porque se refiere al problema técnico de como resolver necesidades determinadas, intentando generar beneficios sociales y al mismo tiempo, es un bien público ya que genera utilidad al agregado y una vez producido el mismo, no existe la posibilidad de excluirse de sus efectos, aún y por voluntad propia.

Por otro lado, en la formulación y el diseño de las políticas públicas, es necesario advertir el problema de la decisión dado que la imagen del poder personal y la libertad individual están dentro del momento de la decisión.

Existen básicamente dos tipos de enfoques en el proceso de toma de decisión:<sup>40</sup>

1. El enfoque INDIVIDUAL: el cual guarda un fuerte acento en la voluntad particular de los individuos decisores e intenta, mediante acciones individuales, reconfigurar el agregado. Esta es la visión que guarda el Liberalismo.
2. El enfoque SOCIAL: el cual mantiene una amplia connotación en observar la voluntad general e incorporar, de esta manera, todas las acciones individuales del agregado. Esta es el punto de vista del Marxismo.

En lo que se refiere al problema del desarrollo social como una política pública, éste también se ve inmerso en el mismo dilema; ya que como se sabe existen dos grandes escuelas que intentan definir el rumbo de acceso pleno al mismo. Por un lado la escuela inglesa-norteamericana de enfoque individual, y del otro lado la visión franco-germana de corte social, las cuales analizaremos en los estudios de casos.

---

<sup>40</sup> Bazúa, Fernando Op. Cit. p. 13



*Capítulo*

2

## CAPITULO II

# EL SISTEMA FEDERAL EN CANADA Y SU DESARROLLO SOCIAL

Actualmente Canadá es uno de los países más desarrollados en el mundo, junto con los Estados Unidos son las dos únicas naciones del Continente Americano que forman parte del Grupo de los siete países más avanzados y ricos del mundo. Su economía, consolidada en el desarrollo de su tecnología, ha llevado a Canadá a ser uno de los países con más ingreso per cápita en el Continente y con fuertes vínculos en el comercio exterior.

Para la mayoría de los mexicanos hablar de Canadá resulta todavía algo distante; se le concibe como un asunto lejano para México y que, por lo tanto, tiene poca influencia en nuestros esquemas de vida actual. Quizá esta noción se basa en que Canadá se localiza en el extremo norte del continente y que durante la mitad del año, su territorio está cubierto por la nieve. Además de que geográficamente, entre Canadá y México se encuentran los Estados Unidos, nación cuya capacidad de influir en la vida de ambos países está por demás comprobada.

Canadá se asienta sobre 9 975 000 km<sup>2</sup> que van desde la costa del Atlántico a la costa del Pacífico en la parte norte del Continente Americano. La extensión de su territorio la hace la segunda nación más grande del mundo (después de Rusia).<sup>1</sup> El suelo sobre el que se establece, es de origen diverso: el escudo canadiense ocupa toda la parte central y oriental del país, presenta un sector central deprimido y penetrado por la vasta bahía de Hudson; hacia el oeste se extienden las praderas y, al sur la zona del estuario.

---

<sup>1</sup> "Canadá: lo más alto de América" Folleto de la Embajada de Canadá en México. Edit. Ministerio de Turismo. Canadá 1997. p. 2

Durante el periodo Cuaternario, el país sufrió una intensa acción glaciaria, que ha dejado numerosas formaciones lacustres, como los grandes lagos en la frontera con los Estados Unidos, el Lago Winnipeg, etc.

El clima explica la distribución de la vegetación. El norte del país está sometido a un clima polar: la tundra. En las latitudes meridionales la barrera de las Rocosas impide la penetración de las influencias marítimas, solo la franja costera colindante al Océano Pacífico conoce un clima oceánico de inviernos suaves. Al este del territorio canadiense el clima es seco y favorece el establecimiento de bosques de coníferas, excepto la región central donde crece una pradera de gramíneas.<sup>2</sup>

## ***2.1 Desarrollo Histórico***

Para poder comprender la realidad actual del federalismo en Canadá es necesario, previamente, realizar un repaso por la historia de la colonización de Canadá, las pugnas internas de la población de origen inglés y francés, que incluso han dado lugar a la intensión separatista de Quebec luego de una larga serie de agravios; la noción del concepto acerca de la democracia en esta Nación, así como el fuerte respeto que sienten los canadienses por el gobierno local. Para entender de mejor manera dicho proceso, en el presente apartado realizaremos este análisis.

### ***2.1.1 La Herencia Británica.***

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, las colonias británicas de Canadá pusieron en marcha un tipo de Unión política. La creación de una unión entre el Alto y Bajo Canadá (hoy Ontario y Quebec) en 1841 fue el primer paso.

---

<sup>2</sup> Ibid. p. 4

Mientras que la población del Alto Canadá creció con relación a la del Bajo Canadá, fue existiendo una correspondiente y mayor demanda política del último sobre el primero; el Bajo Canadá fue aumentando su insistencia de no interferencia con su afrancesada y católica forma de vida. Así, el intento por unir a los dos Canadás fracasó, por lo que era obvia la necesidad de crear una base de unión más amplia.

Los motivos para establecer una unión federal en Canadá en 1860 fueron diversos. “La seguridad militar y la expansión económica, fueron temas centrales en los discursos de los líderes contemporáneos. Sir John A. McDonald, tuvo un papel importante al liderar el establecimiento de una unión federal en 1867 para aplacar las objeciones de Provincias Marítimas más pequeñas y establecer los prospectos de un destino nacional”.<sup>3</sup>

Resultado de ese esfuerzo, en ese mismo año, se constituyó el Acta Norte Americana Británica (BNA; por sus siglas en inglés), la cuál autorizó el establecimiento de un tipo de gobierno en Canadá “similar en principio al del Reino Unido”<sup>4</sup>. El resultado de la forma de gobierno necesariamente fue diferente en la jurisdicción y autoridad, las cuales fueron divididas en los gobiernos central y provinciales.

Los arquitectos del sistema de gobierno federal, pensaron en el establecimiento de un fuerte gobierno central, desconociendo la amenaza de los estados por sus derechos, lo cual llevó a la Guerra civil de 1861-65. La jurisdicción limitada de las provincias significaba subcalificar su posición subordinada a la federación. A pesar del debate histórico del Canadá, este país jamás tuvo la intención de ser una Confederación en estricto sentido político sino más bien una federación centralizada.

---

<sup>3</sup> Para mayor referencia ver: Gobierno de Canadá. “*Dimensiones del federalismo en Canadá*”, Ottawa Canadá 1994, Primera Edición, 126 pag.

<sup>4</sup> *Ibid* p 37

Mientras que Canadá comenzó siendo una federación centralizada, durante la última parte del siglo XIX el relativo poder de las provincias se incrementó, debido a una serie de juicios del Comité Judicial del Consejo Privy; las disputas tenían un patrón constante de favorecer a los derechos de las provincias. "Era tanto el poder de las provincias, que Sir Oliver Mowat y Honoré Mercier, lograron derogar el dominio original del gobierno central, por lo que las actas pasaron a ser consideradas como un tratado internacional. El periodo de descentralización o periferalización del federalismo duró hasta inicios del siglo XX."<sup>5</sup>

Sin embargo, el péndulo se movió hacia el centralismo de la autoridad nuevamente. Esto fue con la introducción de lo que se conociera con el nombre de "transferencias condicionadas".<sup>6</sup> Bajo el acta BNA, las provincias asumían jurisdicción en áreas tales como, educación, salud, vivienda y bienestar social entre otras, que originalmente requerían poco gasto. Así, llegado el siglo XX y con el crecimiento poblacional, se demandaron más servicios de bienestar a las provincias por lo que estas se quedaron estancadas de dinero, y viéndose imposibilitadas de aumentar sus ingresos, dado ciertas cláusulas del acta BNA. De tal forma, que para resolver esta problemática, el gobierno central se vio en la necesidad de otorgar transferencias a las provincias, con la condición de que el dinero se destinase a cuestiones específicas. Las provincias resintieron esta intromisión, pero no tuvieron otra alternativa. Durante la época de la Gran Depresión, se profundizó la dependencia de las provincias con el gobierno federal.

Al ingresar Canadá a la Primera Guerra Mundial en 1914 y nuevamente en 1939 durante el segundo conflicto, naturalmente tendió a centralizar el poder

---

<sup>5</sup> Ibid. p. 42

<sup>6</sup> Forsey Eugene "El sistema político de Canadá". Serie de Consulta No. 3. Gobierno de Canadá, Ottawa 1991. p. 53

en Ottawa. La excepción quizá fue Quebec, que se opuso a las dos guerras mundiales y especialmente a la política de conscripción. El gobierno nacional se convirtió en foco de patriotismo y lealtad para la mayoría de canadienses, alcanzando más poder y prestigio.

Las tendencias de centralización continuaron en la posguerra. Sin embargo, las provincias comenzaban a buscar ganar el terreno perdido. Se puede decir que el dominio de Ottawa duró hasta finales de la Década de los 50. Las nuevas ideas de descentralización comenzaron a circular a partir de las recomendaciones de la Comisión Real en el dominio de relación con las provincias. Esta comisión tuvo como objetivo investigar el porqué de la cercana banca rota de las provincias y dar propuestas para mejorar sus finanzas. Aunque las propuestas no se pudieron implementar sino hasta fines de la Segunda Guerra Mundial, la Comisión se opuso severamente al esquema de transferencias condicionadas. Recomendaba que Ottawa, tomara a su cargo el gasto en las responsabilidades del seguro de desempleo y las pensiones, generalmente, buscando el igualar los recursos financieros de las provincias.

A partir de esta coyuntura, Ottawa estableció el “programa de Costos Compartidos” o “transferencias no condicionadas”, los cuales de ninguna forma tendieron a auxiliar las prioridades de gasto en las provincias por lo que engendraron antagonismo. Bajo el espíritu de Mowat y Mercier, los políticos de Quebec insistieron en el derecho de ejercer su independencia por “optar fuera” de ciertos programas para ir por su propio camino. Ottawa no tuvo una efectiva respuesta para enfrentar este reto. La agitación de Quebec en los años sesenta por un *status* especial solo sirvió para dar ideas a otras provincias.

El largo sentimiento de agravio de parte del gobierno central también comenzó a emerger durante este periodo, en las provincias Occidentales. Con la confianza de los enormes recursos de sus ingresos, las provincias de Alberta y Columbia Británica en particular, vieron cierta resistencia política en

permanecer en los beneficios de la federación. Aunque estas provincias no veían con simpatía las aspiraciones lingüísticas y culturales de los Québécois, las provincias occidentales compartían con ellos cierta antipatía hacia el paternalismo del gobierno federal en Ottawa, así como también percibían un favoritismo del gobierno central de Canadá.

### ***2.1.2 La Oposición a los Estados Unidos.***

En 1860 Sir John A. Mc. Donald junto con otros canadienses se dieron cuenta de la necesidad de contar con una seguridad militar. La victoria de los estados nortños en la guerra civil de los Estados Unidos les mandaba un mensaje a los líderes canadienses. Los intereses británicos en Canadá no eran secreto alguno, encontraban su apoyo en la Confederación Americana, y después de muchos conflictos existía la suposición de que Canadá se uniría como parte de los enconos de la guerra.

Mc. Donald, reconoció el gran potencial de la poca población existente en los territorios occidentales para el desarrollo de una nación transcontinental. La posibilidad del desarrollo y expansión económica fue factor significativo en el establecimiento del federalismo. Una unión política no sólo mejoraría el comercio entre las provincias marítimas y el Alto y Bajo Canadá, sino que ayudaría a que los colonizadores se establecieran en el lejano occidente antes de que los Americanos se apoderaran de este.

Cada una de las Colonias Británicas en Norteamérica vio ciertas ventajas propias. Los líderes del Alto Canadá, una creciente y próspera área, buscaron más expansión y desarrollo económico. Los del Bajo Canadá, no estaban seguros de su vecindad con los anglocanadienses, pero apoyaban la unión del sistema federal si su lengua y cultura eran protegidas por la ley. Las negociaciones con las provincias del Canadá fueron arduas, las más difíciles fueron con Charlottetown y Quebec.

De esta manera surgió, en la segunda mitad del siglo XIX, la unión de Canadá con hondas y profundas diferencias entre los anglófonos y los franco-parlantes, diferencias que hasta la fecha se mantienen vivas en la vida cotidiana de esta nación y cuya principal manifestación ocurrió en 1995 con el referéndum de separación impulsado en Quebec.

### **2.1.3 La Vida Moderna.**

Algunos datos relevantes de la vida moderna del federalismo canadiense se concentran a fines de 1984, cuando llegó al poder el Partido Conservador, dirigido por Bryan Mulroney. Una de sus promesas capitales de campaña fue buscar una reconciliación nacional mediante un “*federalismo cooperativo*” que convenciera a Quebec de integrarse a la federación. Al mismo tiempo, Mulroney ofreció detener la injerencia federal en áreas de jurisdicción provincial. Persiguiendo estos objetivos, Mulroney lanzó dos grandes iniciativas constitucionales:

- a) El acuerdo del Lago Meech, por el cuál se establece de inicio una mayor autonomía presupuestal de todas las provincias; dicha propuesta acordada por los once Primeros Ministros en mayo de 1987 fue descartada tres años más tarde al ser rechazada por las legislaturas provinciales de Terranova y de Manitoba.
- b) El acuerdo de Charlottetown, alcanzado una vez más por todos los Primeros Ministros en agosto de 1992 y en el cuál se establecían mayores libertades para la minoría francesa, pero que fue rechazado en el referéndum nacional el 26 de octubre del mismo año.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Eugene Forsey Op. Cit. p. 85



El fracaso de ambas iniciativas abrió un periodo de incertidumbre que aún a la fecha no ha terminado.

El 24 de febrero de 1993 Mulroney renunció al liderazgo de su partido y, por lo tanto, al puesto de Primer Ministro. Para sucederlo fue electa como lidereza del Partido Conservador Kim Campbell, quien desde la jefatura de gobierno llamó a elecciones generales. Las elecciones se realizaron el 25 de Octubre. Su resultado, además de impredecible, no tiene precedente.

El Partido Liberal Canadiense formó el nuevo gobierno al lograr una mayoría absoluta en la Cámara de los Comunes. El Partido Conservador resultó en cambio severamente castigado, pues su representación parlamentaria se redujo de 155 a sólo 2 escaños; pasó de la mayoría absoluta, que le permitió formar el gobierno, a la virtual aniquilación parlamentaria. Algo similar sucedió al Partido Neodemócrata (PND), representante de la izquierda canadiense, cuya presencia en la Cámara de los Comunes disminuyó de 43 a 8 asientos.

Pero el fenómeno más interesante, desde el ángulo del federalismo, fue el predominio del Partido Reformista (P.R.) y del Bloque Quebequense (B.Q.). Ambos partidos pueden calificarse de "partidos regionales" en la medida de que su programa y su base electoral expresan intereses particulares de ciertas provincias y no del conjunto del país. El Partido Reformista, nacido en Alberta en 1987, es un partido de Derecha Populista que se refuerza con el sentimiento de alineación de las provincias del Oeste respecto al gobierno de Ottawa y sus políticas sociales y culturales (bilingüismo, inmigración y multiculturalismo). El Bloque Quebequense fue creado apenas en 1990 por Lucien Bouchard, disidente del Partido Conservador y defiende la opción soberanista quebequense.

La presencia de estos partidos –en particular la del Bloque Quebequense, que como segunda mayoría le corresponden los privilegios

políticos de lo que se llama la “oposición oficial”-; en el seno mismo de las instituciones nacionales significará en el mejor de los casos, un fortalecimiento de las tendencias centrifugas de la federación canadiense; en el peor, un desafío a la unidad del país boreal.

El Partido Liberal, nuevo partido gobernante, apenas si mencionó durante la campaña electoral las cuestiones constitucionales y el federalismo. Se comprende, pues el fracaso de la propuesta de Charlottetown es todavía tan reciente que los ciudadanos canadienses están hartos del asunto, y mucho más preocupados por la crisis económica con su secuela de desempleo por la que su país atraviesa. Los medios nacionalistas quebequenses desconfían del nuevo Primer Ministro Jean Chrétien, pues aunque originario de Quebec, fue cercano colaborador de Trudeau (un Primer Ministro anterior) y que por lo tanto, promovió su proyecto centralista.

Aunque quisiera, Chrétien no puede ya regresar al modelo puro de “federalismo ejecutivo”, después de 9 años de fortalecimiento del poder de las provincias. Pero desde el inicio de su gobierno, se ha negado sistemáticamente a participar en el debate sobre la reforma constitucional, a pesar de que el Bloque Quebequense se ha dedicado a sabotear, desde dentro del parlamento, los intentos de conciliación de intereses entre federación y provincias a favor de la soberanía de Quebec.

Pronto tendría Chrétien que retomar el asunto del federalismo. El 12 de septiembre de 1994 fue electo al gobierno de Quebec el Partido Quebequense, que luego de 9 años de espera en la oposición regresó con una propuesta independentista más clara que antes. Como ofreció en la campaña electoral, el Partido Quebequense organizó en 1995 un referéndum provincial sobre la soberanía, con el cual intentó lograr un resultado opuesto a la consulta popular de 1980. En Ottawa el Bloque Quebequense se ha convertido en el mejor aliado

del Partido Quebequense, ambos promoviendo la causa de la independencia de Quebec.

Sin embargo, no es necesariamente cierta la equivalencia entre el triunfo del Partido Quebequense y la independencia de esta provincia. Según una encuesta de opinión levantada un poco antes de las elecciones provinciales y del referéndum de 1995, 57% de los quebequenses quieren se le dé una última oportunidad a Canadá, mediante negociaciones constitucionales para renovar el federalismo. Esta actitud paradójica es sin embargo consistente con la cultura política contemporánea de los ciudadanos de Quebec, quienes desean dejar abiertas las puertas de las diversas opciones políticas que comprometerían el futuro de su provincia. Sin embargo, es importante advertir la importancia y la trascendencia que dicho referéndum ha tenido en la vida política del federalismo canadiense y el cual merece un estudio aparte.

## ***2.2 Marco Jurídico-Político***

Canadá es una república democrática con una monarquía constitucional. El jefe del Estado es la Reina de Canadá, quien también funge como reina de la Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda, entre otras naciones. Cada acto de gobierno se ejecuta en nombre de la Reina, aunque la autoridad emana directamente del pueblo canadiense.

Además de ser una república democrática, independiente y soberana, Canadá es también un estado federal con diez provincias que se gobiernan de manera autónoma, así como dos territorios administrados directamente por el gobierno central.

El sistema de gobierno en Canadá funciona bajo el principio de que "un estado federal es aquel que reúne a varias comunidades políticas diferentes bajo un gobierno común para fines comunes -esto en función de la experiencia

histórica analizada en el apartado anterior-, pero con gobiernos separados a nivel de estado, provincia o cantón para los propósitos particulares de cada comunidad de la federación”.<sup>8</sup>

Como jefe del estado canadiense, la Reina es representada a nivel federal por el gobernador general y en el ámbito provincial por los vicegobernadores. El gobernador general, debe ser de origen canadiense y es nombrado por la Reina a propuesta del Primer Ministro de Canadá. Ejerce el cargo auxiliado por un gabinete o Consejo de Ministros, que cuenta a su vez con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Cámara de los Comunes.

El parlamento sólo se reúne a petición de la Reina; ni la cámara de los comunes pueden reunirse por cuenta propia. Ningún proyecto de ley, ya sea éste federal o provincial, puede entrar en vigor si no está aprobado por la Reina.

Sin embargo, Canadá es sin duda la federación más descentralizada del mundo; en la actualidad, como ya se ha comentado, es una monarquía constitucional y parlamentaria. Su jefe de Estado es la Reina Elizabeth II, representada en Ottawa por un gobernador general. Si originalmente el gobernador general cumplía un papel político importante, actualmente su función es meramente simbólica.

El parlamentarismo canadiense se inspira, por ley, en el sistema británico. El poder nacional reside en un parlamento bicameral, el cual comprende la Cámara de los Comunes y el Senado. Los diputados de la Cámara de los Comunes son electos mediante sufragio universal, recurriendo a un sistema uninominal de mayoría simple. Los Senadores son, en cambio, designados por el Primer Ministro en funciones. Actualmente, la Cámara baja está compuesta por 295 Diputados, los cuales representan a igual cantidad de

<sup>8</sup> Moyado Estrada, Francisco. “*El federalismo en Canadá*”, en EL MUNICIPAL Ed. INAP, 25 de Diciembre de 1995, N° 27 pag 25, México D.F. 1995.

circunscripciones en el país, dividido de acuerdo con su densidad demográfica y se distribuyen de la siguiente forma:

PROVINCIA	ESCAÑOS
Ontario	99
Quebec	75
Colombia Británica	32
Alberta	26
Manitoba	14
Sasktenewan	14
Nueva Escocia	11
Nueva Brunswick	10
Terranova y Labrador	7
Isla del Príncipe Eduardo	4
Territorio del Noroeste	2
Territorio del Yukon	1

FUENTE Moyado Estrada, Francisco "El Federalismo en Canadá" en el MUNICIPAL Diciembre 1995.

El Senado, por su parte, está compuesto de 104 miembros, repartidos en cuotas por provincias, permanecen en su cargo hasta los 75 años, a menos que falten a dos sesiones consecutivas del Parlamento.

Los principales partidos federales, como ya se ha referido, son el Partido Conservador Progresista, el Partido Liberal y el Partido Neodemócrata; de éstos, el que cuenta con mayor número de escaños en el parlamento, forma el gobierno. El líder del grupo mayoritario se convierte en Primer Ministro. El partido que ocupa el segundo lugar, se constituye en la oposición oficial. Esto significa que los poderes legislativo y ejecutivo se encuentran fusionados en uno sólo. Cuando el partido mayoritario cuenta con mayoría absoluta, esta situación da origen a gobiernos fuertes, con capacidad ejecutiva, y le otorgan un amplio margen de acción al Primer Ministro.

Pero la diferencia principal del sistema canadiense respecto al británico es fundamental: se trata del *federalismo*. El sistema federal es el mecanismo por excelencia de balance del poder en Canadá. Este es el procedimiento que concibieron los canadienses para contrarrestar la concentración de los poderes ejecutivo y legislativo.

Es importante destacar que la *Constitución* funcional está integrada por varios documentos, teniendo como base el *Acta Constitucional* de 1867. A este documento se han agregado 12 enmiendas realizadas en diferentes momentos de la historia de la federación canadiense:<sup>9</sup>

PRIMERA	Creó la federación, las provincias, los territorios, el Parlamento nacional y las legislaturas provinciales.
SEGUNDA	Dio al parlamento nacional el poder de fundar nuevas provincias con el consentimiento de los territorios involucrados.
TERCERA	Delimitó el poder del parlamento y de las legislaturas provinciales.
CUARTA	Depositó el poder ejecutivo formal en la Reina e instaló el Consejo Privado Real para Canadá, base legal del gabinete federal.
QUINTA	Otorgó al parlamento el poder de establecer un Tribunal Supremo de Canadá (lo que hizo en 1875).
SEXTA	Brindó ciertos derechos a las lenguas inglesa y francesa en el parlamento federal y en las Cortes de Quebec y Manitoba.
SÉPTIMA	Estableció escuelas separadas para las minorías protestantes y católicas.
OCTAVA	Garantizó el derecho civil especial para Quebec.
NOVENA	Concedió al parlamento el de asumir la jurisdicción sobre los derechos de propiedad y derechos civiles.

---

<sup>9</sup> Eugne Forscy. Op. Cit. p. 67

- DÉCIMA Prohibió los aranceles provinciales.
- UNDÉCIMA Otorgó a las legislaturas la atribución de enmendar las constituciones provinciales.
- DUODÉCIMA Otorgó al gobierno nacional control sobre las provincias: designación y despido de los gobernadores; desaprobación de leyes provinciales y poder a los vicegobernadores para enviar proyectos de ley.

El gobernador general y los vicegobernadores de cada provincia gobiernan auxiliados por un Primer Ministro. El gabinete nacional tiene como mínimo 35 miembros, en tanto que los gabinetes provinciales van de los 10 a los 30 integrantes.

Respecto a las legislaturas provinciales, éstas tienen atribuciones en materia de gravámenes fiscales directos, recursos naturales, prisiones, instituciones de beneficencia, hospitales, instituciones municipales, licencias, obras y empresas locales, matrimonios, derechos civiles y de propiedad, creación de cortes y administración de justicia, multas y penas por violación de leyes provinciales, asuntos de naturaleza local, etc. En materia de agricultura, inmigración y recursos naturales hay concurrencia entre el Parlamento y las legislaturas provinciales; sin embargo, en caso de controversias, es la ley federal la que prevalece.

La flexibilidad de la *Constitución* permite al parlamento delegar la administración de cualquier ley federal a organismos provinciales. De la misma forma, estos últimos pueden delegar la administración de una ley local a un organismo federal.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Ibid. p. 78

Los gobiernos municipales en ciudades, poblaciones, aldeas, condados, regiones metropolitanas o distritos, son establecidos por las legislaturas provinciales y tienen los poderes que cada legislatura provincial decida. Los alcaldes, regidores y otros funcionarios son electos de acuerdo a lo establecido por los ordenamientos locales.

Actualmente existen en el país 5,000 gobiernos municipales. Estos proporcionan servicios como agua potable, alcantarillado, eliminación de desperdicios, carreteras, alumbrado público, banquetas, códigos de construcción, parques, jardines, bibliotecas, entre otros.

Siendo una democracia y una monarquía constitucional, el principio político que rige es el siguiente: "En las democracias, los gobiernos son elegidos por los pasajeros para conducir la barca de la Nación; de ellos se espera mantener la barca en su curso, lograr un viaje próspero y estar preparado para ser lanzado por la borda si fracasa en cualquiera de estos deberes"<sup>11</sup>

### ***2.2.1 Relaciones Fiscales Federal-Provincial***

Desde 1867, las formas de obtener y distribuir el dinero ha sido motivo de interacción de la federación/provincias. Existen cuatro problemas económicos generales en este rubro.

El primero y más obvio han sido las relaciones financieras federación-provincia, donde ha existido incongruencia entre las responsabilidades y recursos de ingreso en los niveles de gobierno. La Constitución faculta al gobierno federal para obtener dinero por cualquier forma de impuesto. Mientras que las provincias están limitadas a los impuestos. Dado que el gasto en las provincias ha tendido a la alza, motivado principalmente por la incorporación de

---

<sup>11</sup> Moyado Estrada, Francisco. Op. Cit. p. 26



nuevos esquemas y programas de desarrollo social en los cuales las provincias tienen injerencia directa y al mismo tiempo el crecimiento lógico de la población que las habita, éstas requieren de mayores recursos, por lo que ha detonado conflictos y tensiones políticas.

El segundo problema, es el referente a las diferencias en capacidad fiscal entre las provincias. En el inicio, provincias tales como Ontario y Quebec tenían una fuerte base de impuestos, por lo que tenían ingresos para financiar servicios sociales. Las provincias más relativamente pobres como la Isla del Príncipe Edward estaban plagadas con el problema de no poder obtener los suficientes recursos vía impuestos, dado que una excesiva política fiscal sólo agravaría los ingresos individuales y frenaría el crecimiento económico. De esta forma, las discrepancias regionales en los países federales a veces están presentes, pero en Canadá esto es muy agudo; por ejemplo, algunas provincias han podido captar más impuestos, tal es el caso de Ontario o Alberta durante el periodo de los altos precios de energéticos, lo que ha motivado la desigualdad regional con respecto a otras provincias canadienses.

El tercer problema, ha sido el resultado de un cierto grado de ocupación conjunta del campo de los impuestos. El acta BNA dio a las provincias control sobre cierta tasación directa. La tasación directa se refiere al impuesto del ingreso personal y al impuesto del ingreso corporativo. El problema surge porque el gobierno federal puede imponer impuestos indirectos a través de aduanas y exención de deberes, pero también podría instituir su propio impuesto directo en competencia con las provincias. Es decir, ambos niveles de gobierno podría gravar impuestos a la misma fuente. Esto ha dificultado el federalismo fiscal.

El cuarto problema, es la implementación de la política fiscal. Sin una cooperación entre federación y provincias en impuestos, la economía puede desestabilizarse. Por ejemplo, si la federación buscara reducir impuestos para

estimular la economía, mientras que al mismo tiempo las provincias decidieran aumentar los impuestos, el impacto de la iniciativa federal sería negativo.

Como se ha comentado con anterioridad, las primeras transferencias condicionadas, esquema de relación económico-financiera entre la federación y las provincias, se dieron en 1914 durante la Primera Guerra Mundial para instrucción agrícola. Después de la Segunda Guerra Mundial, se dieron transferencias en materia de salud y bienestar, a través de los años estas transferencias se dieron bajo las previsiones del poder de gasto de Ottawa. El poder de gasto, se refiere a la autoridad que tiene el gobierno para gastar dinero en cualquier campo aún si no tiene jurisdicción legal sobre el área.

En muchos gastos la federación paga 50% y el resto la provincia. En diversas ocasiones los líderes de las provincias querían gastar su dinero en otros programas, pero esto no era posible a menos que la federación lo autorizará. Por lo anterior, Quebec se opuso a ello, ante lo cual el gobierno federal, en 1964, decidió permitir a cada provincia que no quisiera estar en sociedad de riesgo, el recibir una equivalente suma de dinero ya sea por una parte de impuesto federal o de otras formas. Solamente Quebec tomó dicha oferta debido al aclaramiento del Status especial. De tal forma que ciertas provincias tales como Quebec, Ontario y Alberta han ganado la lucha para terminar con el esquema de transferencias condicionadas.

Debido a lo anterior, Ottawa ha tenido que ofrecer esquemas de transferencias incondicionales donde las provincias pueden gastar el dinero en el propósito que consideren conveniente. Dicho cambio puede ser considerado como un indicador de la corriente de la descentralización del sistema federal. Así, la influencia del gobierno federal ha tendido a disminuir.

A fin de reducir las disparidades entre provincias, a partir de la posguerra, se crearon los pagos compensatorios. Estos, son pagos de transferencias

incondicionales hechos a las provincias, los cuales se calculan de acuerdo a la habilidad de cada provincia en incrementar sus ingresos. Hasta 1957, tales transferencias estaban atadas al esquema de impuesto de la renta, por lo que ahora se estiman sobre la base de un promedio de los ingresos de las provincias.

En términos de incrementar los gastos per cápita de las provincias, las compensaciones han sido satisfactorias; no obstante, no han podido reducir las disparidades interprovinciales e interregionales. Por esto, el gobierno federal ha tenido que realizar transferencias especiales para las regiones más pobres. Se dan incentivos para las áreas más deprimidas para mejorar su situación, entre los incentivos y transferencias se encuentran los ofrecidos a las industrias para que se ubiquen geográficamente en las áreas más necesitadas económicamente. Por ejemplo, se creó un Departamento de Expansión Económica Regional bajo el gobierno del Primer Ministro Trudeau para coordinar los programas federales en este campo. Claro está que el objetivo máximo de las transferencias compensatorias es el fortalecer el federalismo.

Entre 1980-81 el programa compensatorio se ubicó entre el 21 y 26% de los ingresos generales de todos los gobiernos en las provincias del Atlántico, aunque en un porcentaje menor a las Provincias de Manitoba y Quebec. El concepto de compensatoriedad del programa fue tan amplio que en 1982 se incorporó a la Constitución.<sup>12</sup>

### ***2.3 Impacto del Sistema Federal en el Desarrollo Social Canadiense***

Como ya se ha venido comentando y ha quedado demostrado a lo largo de la exposición del presente capítulo, es evidente que el sistema de organización político administrativa de Canadá, incluso desde su propia génesis,

---

<sup>12</sup> Ibid. p. 26

implica una desconcentración y descentralización de la toma y ejecución de decisiones en la relación federal que mantiene Ottawa con las provincias de la nación. En este sentido, todas las políticas públicas del gobierno federal canadiense, incluyendo la política social, surgen en medio de un proceso complejo e interesante, marcado fuertemente por rasgos de desconcentración de recursos y al mismo tiempo, una marcada intención por homogeneizar los niveles de vida entre la mayoría de la población canadiense.

Ya se ha apuntado el sistema de pagos compensatorios, elemento que se identificaría como la principal premisa del federalismo fiscal canadiense, el cual en diferentes niveles de descentralización política y bajo diversos instrumentos jurídicos construidos a partir de la base federal, ha permitido la liberalización de recursos financieros suficientes que permiten el desarrollo de los distintos elementos y variables del bienestar social al interior de la población, procurando asignar de manera no condicionada a las provincias recursos suficientes que generen condiciones más o menos similares para la totalidad de la población. De esta manera, el gobierno central mantiene estándares similares en la calidad de vida de su población.

A partir de los años 70's con el impulso del sistema de pagos compensatorios y transferencias incondicionales por parte de Ottawa a cada una de las provincias que integran Canadá, se ha generado un importante crecimiento en el nivel de desarrollo social al interior de dichas provincias en función de lo que cada una de ellas considera pertinente, prioritario y estratégico.

En este sentido, cada una de las provincias ha generado un plan estratégico de desarrollo en sus comunidades. Con resultados distintos, lo que muestra las diferencias en riquezas, base de contribuyentes y potencialidades de administración entre cada una de las provincias; nadie puede negar que Canadá es uno de los países más industrializados y ricos del mundo, muestra

de ello es su participación como miembro permanente del denominado Grupo de los Siete.

Además, es necesario mencionar que en una clara muestra de vocación federalista, Ottawa genera un fondo "federal" que tiene como principal objetivo aportar recursos a las provincias más pobres con la intención de evitar rezagos y disparidades intraprovinciales en los niveles de vida de sus habitantes. Nadie puede dejar de advertir la riqueza marítima de Quebec, el desarrollo industrial de Ontario y sobre todo la importancia petrolífera de Alberta y sus contrastes con provincias como la Isla del Príncipe Eduardo, Saskatchewan o Yukon. Sin embargo, lo más importante es que Ottawa ha destinado fondos específicos que permiten que dichas diferencias, en muchas ocasiones naturales, no sean tan evidentes y profundas.

De acuerdo con cifras oficiales de 1995, en Canadá, habitaban 29,615,000 personas con una densidad de la población de 3.0 habitantes por Km<sup>2</sup>, una de las más bajas con relación a los demás países miembros de la OCDE (tan solo en Japón y Bélgica la densidad de la población se ubica en 332.4 habitantes por km<sup>2</sup>). Lo anterior se entiende si se toma en cuenta que gran parte de su territorio se asienta en la tundra y en razón de la cual se mantiene congelado la mayor parte del año.

Para el mismo periodo, la tasa de nacimientos es de 12.8 por cada mil habitantes y la tasa de decesos se ubica en 7.1 por cada mil habitantes, lo que evidencia por una parte la calidad en los servicios de salud canadienses, los cuales generalmente son de índole privada; sin embargo, los gobiernos central y provinciales se han preocupado en procurar a la población más desprotegida un seguro que cubre servicios y asistencia en salud y por otra parte el resultado de una fuerte campaña gubernamental de sensibilización que inicio en los años 70's y la cual tuvo como principal objetivo la reducción de la tasa de natalidad entre los canadienses.

La provincia de Canadá que más habitantes tiene es Ontario con 11,407,700 habitantes, seguida de Quebec con 7,419,900 habitantes. Es Yukon la provincia que menos habitantes tiene con tan solo 31,600 habitantes y sin embargo, según apunta la realidad visible, los niveles en los estilos de vida de sus habitantes en poco se modifican. Esto es importante de mencionar por que como se ha comentado, si esta última provincia únicamente viviera de las aportaciones que a través de los impuestos realizarán sus propios pobladores, veríamos las enormes desventajas de Yukon con respecto a Ontario o Quebec y evidentemente esto se traduciría en niveles de bienestar más bajos en la primera que en las segundas. Sin embargo, se han apuntado las bondades del sistema de pagos compensatorios y en consecuencia sus resultados, los cuales nos permiten observar la homogeneidad de sus satisfactores sociales.

Se estima que para el año 2001 habiten en Canadá 31,877,300 personas de las cuales 15,781,200 serán hombres y 16,096,100 mujeres; para este mismo año se proyecta que sea el núcleo poblacional entre los 35 y 39 años de edad los que más habiten en Canadá. Los servicios de salud canadienses estiman mantener vivos para este año (2001) a 167,400 habitantes arriba de los 90 años de los cuales 127,600 serán mujeres.

Para el año 2016 la población total canadiense estará en 37,119,800 habitantes de los cuales 18,387,500 serán hombres y 18,732,200 mujeres. El núcleo poblacional que más habitantes tendrá en ese año se espera sea el de las personas entre 50 y 54 años, mientras que los servicios de salud esperan mantener con vida a 331,700 habitantes mayores de 90 años, de estos 248,700 serán mujeres.

En este sentido, la política pública en materia de salud, ha generado una expectativa mayor de vida a sus pobladores, concentrando sus esfuerzos en dos grandes premisas: por un lado, la calidad de vida traducida en alimentación

y prevención de enfermedades crónicas propias de la tercera edad y por el otro lado, un esquema intenso de investigación y aportaciones médicas que permitan actuar con mayor efectividad en la atención a pacientes con urgencias.

Toronto es la ciudad canadiense con más habitantes (4,444,700) seguido de Montreal (3,359,000) y de Vancouver (1,891,400). Ottawa la capital federal, tiene 1,030,500 habitantes y se ubica en el cuarto lugar.

Entre julio de 1996 y junio de 1997 se registraron en Canadá 364,765 nacimientos y 216,491 decesos; sin embargo el fenómeno más importante en la población canadiense es la inmigración. En dicho periodo ingresaron al país 223,238 extranjeros.

Una buena economía se traduce generalmente, cuando es bien administrada, en satisfactores a la sociedad; en el caso canadiense, la población con 15 años o más durante 1997 se estimó en 23,686,500 personas, de las cuales la población activa en el mismo año se ubicó en 15,354,000 personas, de las cuales 13,940,600 se encontraban ocupadas. Durante este mismo año las horas de trabajo efectivo fueron 477,766,700 horas y en 1993 fue de 440,448,600 horas. La razón de empleo población durante 1997 se ubicó en 58.9% teniendo una tasa de desempleo de 9.2%.<sup>13</sup>

La fuerza de la mano de obra canadiense se concentra en el sector de servicios donde se agrupa al 72.96% de la población activa (poco más de 10,171,900 personas); mientras que en el sector de bienes se emplearon 3,768,600 personas en 1997. La agricultura y otras ramas del sector primario ocuparon a 714,600 canadienses; mientras que en la prestación de servicios socioculturales, comerciales y personales necesitaron a 5,302,700 personas en 1997. La administración pública en Canadá empleó a 790,900 canadienses en

<sup>13</sup> Para mayores detalles con respecto a las cifras y datos que aquí se anotan, favor de referirse al rubro de economía del apéndice No. I del presente documento, o bien, a la página electrónica: [www.statcan.ca](http://www.statcan.ca)

sus tres órdenes de gobierno durante el mismo año. Lo que nos indica la existencia de un aparato burocrático relativamente pequeño y a la vez altamente eficiente, trabajando bajo esquemas modernos de administración pública trazados en la noción moderna del empowerment y la existencia del cliente externo e interno. Además es importante mencionar que la carga que implica el costo de la administración del gobierno canadiense es uno de los más bajos de los países miembros de la OCDE, traduciéndose en mayor cantidad de recursos para los programas asistenciales, que costo de operación del propio gobierno canadiense.

Muestra de la fortaleza del desarrollo social canadiense, generado por este sistema descentralizado y desconcentrado en la toma y ejecución de decisiones, que permite el sistema de transferencias incondicionales, es su producto interno bruto, el cual, en 1993 a partir de la base del consumo, generó 724,920 millones de dólares canadienses y para 1997, éste mismo indicador se ubicó en 856,134 millones. Tan sólo por concepto del consumo personal de bienes y servicios durante el mismo periodo, el PIB generó 429,994 millones de dólares y para 1997 se obtuvieron 505,373 millones respectivamente.

Sin duda el ramo que más aportó al PIB, medido a partir de la base del consumo, es el ramo de servicios con 229,180 millones en 1993 y 271,264 millones en el año pasado; seguido por el consumo en bienes no duraderos, el cual generó 111,608 millones de dólares hace cinco años y 122,422 millones en el ejercicio anterior. Por su parte, el gobierno generó por la producción de bienes y servicios, 170,760 millones de dólares en 1993 y 168,501 millones de dólares al concluir diciembre pasado.

La exportación de bienes y servicios produjo en 1993 un total de 220,106 millones de dólares y para 1997 brindó 344,462 millones; aunque la importación de bienes y servicios en 1993 fue de 220,174 millones generando un déficit en dicho ejercicio de 1,774 millones. En 1997 las importaciones se ubicaron en



329,359 millones, dando como resultado un superávit de 1,976 millones en la balanza comercial.

En lo que se refiere al PIB sobre la base del ingreso, tenemos los siguientes datos: en 1993 el PIB a precios de mercado se ubicó en 724,920 millones de dólares y para 1997 en 856,134 millones, dando como resultado un incremento en tan sólo cinco años de 131,214 millones.

En este sentido, durante 1997 el PIB generado en Ontario fue de 347,149 millones de dólares, seguido en segundo lugar por Quebec con 185,366 millones de dólares tan solo en el ejercicio anterior. La provincia que menor PIB generó en el año pasado fue Yukon con 1,131 millones de dólares.

En lo que se refiere al PIB a costo de factores, éste produjo en 1997 691,361 millones de dólares, mientras que en 1993 se estableció en 619,194 millones. En este orden, fue la industria productora de servicios quien más aportó, con 460,258 millones en 1997, y de éstas, la industria financiera y bancaria del país aportó 110,437 millones de dólares durante dicho año.

La balanza nacional llegó al nivel de los 8,163,698 millones de dólares en 1997 en lo que se refiere al activo. Tan sólo el activo financiero se ubicó en 5,172,947 millones y el activo no financiero en 2,990,751 millones en 1997. Por su parte el pasivo total de 1997, se estableció en 5,512,350 millones de dólares de los cuales la deuda federal llegó a los 346,400 millones de dólares.

Un aspecto importante de determinar aquí es que el régimen jurídico federal canadiense permite a las provincias y a los municipios contratar deuda incluso extranjera (solo en el caso de las provincias) por lo que ésta se estableció al año pasado en 345,609 millones en el caso de las provincias y en 39,055 millones para los municipios. Es importante destacar la salud de la economía canadiense demostrada en este párrafo.

Pero la economía canadiense muestra también su fortaleza en el terreno del índice de precios al consumidor, el cual ha generado un incremento en 1997 con relación a 1992 de tan solo el 7.6%. La inflación en 1993 mostró una variación del 1.8% anual con respecto al ejercicio anterior y en 1997 la variación se ubicó en tan solo el 1.6% anual. Cabe destacar que en 1994 la variación en la tasa inflacionaria fue de tan solo 0.2% anual. En Quebec la inflación entre 1992 y 1997 ha aumentado únicamente en 4.9%, teniendo variaciones anuales del 0.98% en promedio y en 1994 incluso la variación de la inflación fue de 1.4% negativo. Por lo que respecta a Ontario el índice inflacionario se movió entre 1992 y 1997 en 7.9% teniendo variaciones anuales de 1.36% anual en el índice precios al consumidor.

Hemos sido testigos de la fuerza y la consistencia de como un sistema federal permite a sus habitantes, en función de una cultura no autoritaria del ejercicio del poder, tener mejores niveles y expectativas de vida y al mismo tiempo planear y ejecutar con mayor certeza programas globales de gobierno.<sup>14</sup>

#### ***2.4 El Caso de Quebec en el Pacto Federal de Canadá***

En las últimas dos décadas han proliferado una gran cantidad de libros, artículos y editoriales expresando una alarma por la posible ruptura del Canadá. En esta atmósfera, en 1977 se estableció la unidad nacional para examinar la pregunta, una vez más: ¿por qué el federalismo canadiense esta en riesgo?. La causa inmediata de la crisis del federalismo fue la elección del separatista partido Québécois, al poder en Quebec en 1976. Sin embargo la llegada al poder de René Lévesque fue ciertamente una dificultad a la causa federalista, pero sólo representó un elemento de una más grande y compleja cadena de

<sup>14</sup> Para mayor información sobre los datos y cifras que se han expuesto en este apartado es necesario referirse al apéndice No. 1 del presente documento.

problemas. No hay que olvidar que la esencia de Canadá no es el federalismo, sino una nación-estado gobernada por un sistema federal.

Los grupos nacionalistas del Canadá, especialmente en Quebec han buscado y variado los grados de autonomía, hasta inclusive incluir en ello un estado independiente. En las últimas dos décadas el poder de los gobiernos provinciales ha sido usado para presionar tanto las demandas étnicas nacionalistas como regionalistas a Ottawa.

En la época de la Confederación había aproximadamente 1,200,000 franco parlantes y 2,300,000 anglo fonos canadienses. Entre 1840 y 1845 fue que por primera vez los franceses se convirtieron en una minoría; la iglesia católica romana influenciaba poderosamente en la determinación de las estrategias iniciales, en la supervivencia de la minoría. Después de la conquista de 1760, la iglesia impulsó su apoyo para, mantener socialmente separada del inglés a la provincia del Quebec y conservar una sociedad básicamente agraria. Los francocanadienses generalmente se mantuvieron alejados de los asuntos políticos, y aún después de la Confederación la minoría Inglesa dentro del Quebec dominó la vida urbana, política y económica. No fue hasta muchos años después, a finales de las décadas de los 50's y 60's del presente siglo, que el cambio se presentó en el carácter y aspiraciones de los franco fonos de Quebec. Los canadienses franceses comenzaron alrededor de la "Revolución Silenciosa" a retar al federalismo y en los últimos tiempos la propia existencia de la Nación-Estado de Canadá.

Los conflictos étnicos tuvieron sus raíces en los derechos lingüísticos y educacionales de las provincias. Manitoba con una amplia población franco parlante se creó en 1870, sobre las mismas bases de Quebec: con escuelas católicas y educación bilingüe. Para 1855, los franco parlantes Métis en el occidente fueron despojados por los colonizadores anglo parlantes.

El acuerdo de la Confederación permitió a todas las Provincias el legislar en el campo de la educación, y en teoría dio protección constitucional a la minoría inglesa y al idioma francés en las comunidades de cada Provincia. El inglés fue el idioma oficial en la legislatura de Quebec y en las cortes, en muchos lugares se les prohibía a los franco parlantes hablar su lengua en las instituciones gubernamentales.

Abbé Lionel Groulx, canadiense francés nacionalista e historiador, publicó los derechos o no derechos en la historia fuera de Quebec:

1864 NOVA SCOTIA: a los franco parlantes católicos se les prohíbe tener escuelas francesas.

1871 NEW BRUNSWICK: las escuelas católicas son cerradas y la enseñanza de franceses (y en francés) es prohibida en escuelas públicas.

1877 ISLA DEL PRINCIPE EDWARD: las escuelas católicas y francesas pasan a estar fuera de la ley.

1890 MANITOBA: las escuelas separatistas (católicas) están fuera de la ley y la enseñanza de franceses (y en francés) se prohíbe a nivel secundaria.

1892 TERRITORIOS DEL NOROESTE (incluyendo lo que ahora es Alberta y Saskatchewan): el enseñar en francés está fuera de la ley en las escuelas públicas y las escuelas católicas están prohibidas.

1905 ALBERTA Y SASKATCHENWAN: las regulaciones de 1892 (territorios del Noroeste) se confirman.

1915 ONTARIO: por regulación (N° 17) el francés está fuera de la ley en las escuelas de Ontario.

1916 MANITOBA: la enseñanza del francés está prohibida a todos los niveles.

1930 SASKATCHENWAN: la enseñanza del francés está prohibida aún fuera de horas de escuela.

Para Groulx, estas reglas mutilaron a los franco canadienses lo que considera los derechos humanos básicos.

La división del lenguaje apareció en las crisis de conscripción tanto de la Primera como Segunda Guerra Mundiales, los franco canadienses tuvieron una fuerte oposición a la conscripción. En 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, hubo una segunda crisis de conscripción para el servicio en el exterior, el gobierno organizó un plebiscito por lo que el resultado fue que 85% de los franco parlantes de Quebec votó en contra.

El nacionalismo de Quebec ha estado presente desde que los británicos tomaron esta provincia en 1760. Al paso del siguiente siglo, el propio sentimiento nacionalista tomó la forma de resistencia. Al ser un pueblo conquistado, los franceses no se convirtieron en una sociedad integrada, pero formaron una sociedad aislada y básicamente rural, la mayoría viviendo en pequeñas unidades parroquiales donde la actividad económica se centro en la granja de la familia. La elite francesa, especialmente el clero, mantuvo el control sobre las masas a través de la Iglesia, el sistema educativo y la continuación del idioma francés. En general, se puede decir que los ingleses dominaban la política y el comercio, mientras que la elite francesa controlaba las instituciones culturales.

Después de la Confederación dos fuerzas de nacionalismo se desarrollaron en la *belle province*. La primera, la visión rural de los católicos, los valores antimateriales y los resultados de las demandas de Quebec de corte

corporativista y autoritarias. La segunda, se llamó el PanCanadian, una visión de socios iguales entre ingleses y franceses en Canadá. Para Henry Bourassa, editor de *Le Devoir*, el dilema de Canadá era el resolver como construir un Estado el cual fuera tanto bicultural como bilingüe.

El periodo del nacionalismo moderno de Quebec data de la “Huelga Asbestos” en 1949<sup>15</sup>. La huelga de 5,000 trabajadores duró 4 meses y consistió en una alianza entre los dueños Americanos de la compañía Asbestos y el gobierno de Duplessies en contra de los trabajadores, quienes recibieron el apoyo en gran medida de la inteligencia de Quebec. Los años 50’s, se caracterizaron por la amplia reacción de la influencia clerical y la manipulación de Duplessies. Mientras que en la siguiente década, la industrialización y la urbanización ayudaron a derogar las bases del apoyo de la Unidad Nacional, y los valores de las provincias cambiaron rápidamente de rural a urbana, de religioso a secular.

Con la llegada del Partido Liberal en 1960, el gobierno aumentó su rol en la sociedad, secularizó el sistema escolar, nacionalizó la industria hidroeléctrica en la Provincia y reformó el servicio civil, por lo que una élite administrativa gestionó la maquinaria estatal de educación, bienestar y cuidado de la salud.

La división de poderes entre la federación y los gobiernos provinciales dejó de manifiesto que eran discriminatorios contra Quebec. No hay que olvidar que la superioridad de la federación no sólo se limita a cuestiones político-administrativas, sino tiene facultad de intervenir en asuntos socioculturales.

Uno de los problemas fundamentales es el dominio económico inglés en el comercio. Dos académicos canadienses, señalaban que solamente 26 de 165 empresas con una producción anual con un valor de 10,000,000 de dólares,

---

<sup>15</sup> Gobierno de Canadá. “*Dimensiones del federalismo en Canadá*”, Ottawa Canadá 1994, Primera Edición, p. 69

eran de dueños franco canadienses. Otra cuestión es que desde 1926, el vacío entre los ingresos per cápita de Québécois y canadienses ha oscilado en promedio un 15% más bajo de los primeros en relación con los segundos. La tasa de desempleo en la provincia fue regularmente 25% arriba del promedio del país, y las tasas de los impuestos típicos eran del 10 al 15% arriba del promedio canadiense.

Durante la década de los 60's, Quebec intensificó su presión política en contra del gobierno federal. Por primera vez, una crisis étnica amenazó seriamente la unidad del país. No hay que olvidar, el importante discurso que dio el entonces presidente francés Charles de Gaulle en la provincia. El Frente de Liberación de Quebec representó al separatismo más extremo. Inició actividades terroristas que culminaron en la crisis de octubre de 1970, con el secuestro de un diplomático británico y el asesinato del ministro de trabajo Pierre Laporte, y una confrontación directa con el gobierno federal.

La amenaza de independencia no ha desaparecido. Quebec tiene tanto gente como recursos para formar un Estado independiente. Como ejemplo está la reciente votación tan cerrada a favor de continuar siendo una provincia de Canadá en 1995.

En el referéndum organizado por el gobierno de Quebec el 30 de octubre de 1995, para decidir si esa provincia permanecería o no dentro de la federación canadiense, 50.58% de los votantes optó por Canadá mientras que el 49.42% de los ciudadanos preferirían que esta provincia se convirtiera en un país independiente. Este resultado dejó intacto el conflicto que le diera origen, e incluso exacerbó el debate al polarizar las posiciones de los actores políticos en conflicto.

Es importante analizar el significado de esa consulta popular democrática que es, por varias razones, un evento político tan poco común. Primero, porque

poner en juego la existencia misma de un Estado-Nación y plantear el nacimiento de otro ente político soberano, rara vez se decide pacífica y democráticamente en las urnas. Segundo, porque a los ojos de un observador externo (y superficial) sorprende que una provincia quiera separarse de un país próspero y poderoso, miembro de las organizaciones hegemónicas en el mundo (G7, OTAN, OCDE). Además porque plantea una serie de interrogantes sobre las fronteras y la geopolítica en América del Norte, cuestión que parecía asentada desde el siglo pasado.

Una manera de interpretar el movimiento independentista es poniendo énfasis en las consecuencias que tendría para Canadá, un movimiento que pretende el desmembramiento de un país. Esta es la manera convencional, la que es más simple de comprender desde México, a través de los medios de comunicación masiva. Sin embargo, atendiendo a los motivos de los promotores de ese movimiento, hay otra manera de interpretarlo: el nacimiento de un país para solucionar una injusticia histórica. La idea de independencia se desarrolló como respuesta a lo que se conoce como "agravio histórico secular" infligido reiteradamente por los canadienses de origen británico a los de origen francés.

Los quebequenses no son una minoría más, equiparable a cualquiera de las comunidades culturales formadas por inmigrantes. Conservando sus diferencias, contribuyeron a construir el país que hoy se llama Canadá y a dar forma a sus instituciones. El deseo de independencia que la mitad de los ciudadanos de esa provincia abriga es una manera de protestar contra la ruptura gradual del pacto político de 1867, es un deseo de recuperar una autonomía que fue congénita a la creación de Canadá.

El contexto político en el que se desarrolla el referéndum, está definido por las transiciones de gobierno en Ottawa y Quebec. El 25 de octubre de 1993 se desarrollaron elecciones generales en Canadá, con 54 diputados electos, el Bloque Quebequense (BQ) se convirtió en la segunda mayoría en los Comunes,



adquiriendo el status de “oposición oficial”, según la práctica parlamentaria. Ya se mencionó la vocación nacionalista del Bloque, consecuente con ella sólo presentó candidatos en Quebec, y llegó a controlar más del 70% de los asientos de esa provincia. Su éxito en las urnas llevó las reivindicaciones soberanistas al corazón mismo de las instituciones políticas canadienses. El Partido Reformista, voz populista del Canadá inglés, ganó la mayoría de asientos en Alberta y Columbia Británica, y se colocó en tercer sitio en los Comunes con 52 diputados. Consecuente con su postura anti-Québec, no presentó un solo candidato en la provincia franco parlante. Imaginemos el cuadro: dos partidos regionales, uno independentista, el otro opuesto a la diversidad política y social, controlan más de la tercera parte de los 295 escaños de los Comunes; y se enfrentan cotidianamente con dos visiones opuestas del país, con clientelas electorales que no se conocen, no tienen casi nada en común y se detestan mutuamente.

En la escena quebequense, el 14 de diciembre de 1993, Daniel Johnson, entonces ministro de Finanzas, tomó el lugar de Robert Bourassa como líder del Partido Liberal Quebequense. El 11 de enero del siguiente año Johnson se convierte en el 25° Primer Ministro de Quebec. Johnson se reserva para sí mismo el cargo de ministro de Asuntos Intergubernamentales, y muestra desde el principio una clara profesión federalista; demasiado acrítica incluso para un liberal quebequense. Su visión es pragmática: “teniendo más poderes, tendremos menos recursos financieros...este es, y lo ha sido durante los últimos 100 años, el principio bajo el cual este país ha sido construido”<sup>16</sup>. Este enfoque molestó al ala más nacionalista del partido que, dirigida por Jean Allaire presidente de la comisión post-Meech, abandona el PLQ y crea en enero de 1994 un nuevo partido, bautizado Acción Democrática de Quebec.

---

<sup>16</sup> CASTRO Rea Julian *“El referéndum de 1995 en Québec: Actores, Proyectos y el Futuro Inmediato de Canadá en el espacio Norteamericano.”* mimeo p. 28

Al interior del Congreso Local se desarrollaron una serie de consultas que incluyeron 435 audiencias donde se escucharon las opiniones de más de 55,000 ciudadanos. Las conclusiones, rendidas el 19 de abril de 1995, eran sin embargo previsibles: la mayoría de los testimonios ciudadanos se pronunciaban por la independencia de la provincia.

El 12 de junio, el Partido Quebequense, el Bloque Quebequense (y su líder Lucien Bouchard) y la Acción Democrática de Quebec formalizan una coalición independentista. Sobre la base de ese acuerdo, el 6 de septiembre el gobierno de Quebec da a conocer el Proyecto de Ley No. Uno: Ley sobre la soberanía de Quebec, que sustituye al anteproyecto de diciembre de 1994. Aunque retoma lo esencial del anteproyecto, la nueva iniciativa es más matizada. El artículo primero reza: "*L'Assemblée nationale est autorisée, dans le cadre de la présente loi, à proclamer la souveraineté du Québec. Cette proclamation doit être précédée d'une offre formelle de partenariat économique et politique avec le Canada*".<sup>17</sup> Ese mismo día se dio a conocer el proyecto de declaración de soberanía, y la pregunta referendaria: "*Acceptez-vous que le Québec devienne souverain après avoir offert formellement au Canada un nouveau partenariat économique et politique dans le cadre du projet de loi sur l'avenir du Québec et de l'entente signée le 12 juin 1995?*".<sup>18</sup> Al fijarse para el 30 de octubre siguiente la realización del referéndum, una frenética campaña de menos de ocho semanas dio comienzo.

Formalmente, los dirigentes de las campañas por el "sí" y por el "no" fueron Jacques Parizeau y Daniel Johnson. Pero en términos políticos reales, los verdaderos líderes fueron Lucien Bouchard y Jean Chrétien. Por la claridad de sus ideas y carisma personal, Bouchard aventajaba a Parizeau en las preferencias nacionalistas.

---

<sup>17</sup> Ibid p. 32

<sup>18</sup> Ibid. p 33

El resultado como hemos apuntado, aunque cerrado, fue por el “no”. Sin embargo ¿qué implica esta tensa situación para América del Norte?. El actor determinante en la región, lo sabemos, es Estados Unidos. Como Jean-Francois Lisée mostró, a Estados Unidos lo tiene sin cuidado si Quebec se separa o no de Canadá, lo que realmente le preocupa es la inestabilidad que pudiera resultar. Así, para no correr riesgos, prefiere el *status quo*. O, como lo expresara Bill Clinton durante una visita oficial a Canadá, presionado por los reporteros a pronunciarse sobre la cuestión: Estados Unidos ve a Canadá como un hombre enamorado debe ver a una mujer, y amarla tal cual es; si cambiara, ya vería si todavía le sigue gustando...

Por otra parte, la independencia de Quebec seguramente debilitaría el poder relativo de Canadá y de Quebec mismo en el espacio norteamericano, así fuera solamente por la transición que significaría. Esta debilidad sería seguramente aprovechada por Estados Unidos para obtener ventajas de los vecinos del norte, aún incluso al interior del TLC. Y podría seguramente ser también aprovechada por México. Los independentistas quebequenses han *mostrado ingenuidad en sus cálculos en este sentido, suponiendo que la independencia de Quebec despertará la simpatía de los países norteamericanos*. Olvidan que lo que nos une son más los intereses que un sentimiento de solidaridad.

Vivimos una crisis de conciencia regional. La crisis constitucional canadiense es un experimento de flexibilidad y tolerancia que, de resolverse, sería ejemplar para toda la región. En caso contrario, América del Norte como región perdería su conciencia ética, lo cual puede modificar radicalmente su configuración futura.

*Capítulo*

3

## **CAPITULO III**

### **FEDERALISMO Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Para cualquier persona es evidente que los Estados Unidos de América, en la actualidad, son la nación más influyente del mundo. Su inminente desarrollo económico, traducido en la influencia de su moneda en los mercados financieros internacionales, la capacidad de definir e influir en el diseño de políticas que son aplicadas más allá de sus propias fronteras y sobre todo el papel de gendarme mundial asumido en la postguerra fría, apuntalado en su poderío militar, hacen de los Estados Unidos la nación, en la actualidad, con mayor capacidad de intervenir en la definición de los estilos de vida, estados de ánimos e incluso en la determinación de las políticas de gobierno, entre otras.

Los Estados Unidos son una república federal ubicada en América del Norte, compuesta por cincuenta estados, el distrito federal de Columbia y los territorios exteriores (Puerto Rico, Islas Vírgenes Americanas, Samoa, Guam, entre otras posesiones). Se extiende sobre un territorio de 9 364 000 km<sup>2</sup>, sin contar los territorios exteriores. Estados Unidos ocupa el tercer lugar mundial por su superficie y el cuarto por su densidad de población. Está constituido por un vasto territorio con excelentes condiciones naturales y variados recursos, que ha sabido aprovechar, por lo que se ha convertido en una de las principales potencias económicas del mundo.

#### ***3.1 Antecedentes***

El federalismo como sistema práctico de organización político-administrativa nació en Estados Unidos en la parte final del S. XVIII. Sin duda, la aparición del libro *EL FEDERALISTA* de Hamilton y Madison en mucho

coadyuvó al logro de su imposición; y desde entonces su implementación se ha constituido como una condición básica y necesaria de la unidad estadounidense.

Al concluir la guerra de independencia, las trece colonias que durante la misma adoptaron el nombre de Estados Unidos de América, habían creado un Gobierno nacional bajo los artículos de la Confederación. Sin embargo, estos le otorgaban independencia a cada Estado y, además carecían de autoridad para hacer que los Estados trabajaran conjuntamente en la resolución de los problemas nacionales. Por lo tanto, se aplicaron a la elaboración de un documento que diera lugar a la creación de un gobierno de elección, reflejo directo de la voluntad del pueblo. En septiembre de 1787 se terminó la redacción de la Constitución, la cual fue oficialmente adoptada en 1789, una vez que fue ratificada por todos los Estados.

Con base en su realidad social, "...surgió una nación con una gran diversidad de personas e intereses, con orígenes y convicciones muy diferentes. Lo mismo gentes con ideas liberales, que con ideas monárquicas; unos imbuidos por un sentimiento de inclusión, otros contagiados con el germen de la sociedad de exclusión..."<sup>1</sup>

El gobierno determinado por la Constitución logró conjuntar todos estos elementos disímiles, para formar una base de acción común; al mismo tiempo que otorgaba protección a los derechos fundamentales de cada individuo. De esta suerte, la Constitución cuenta con una cláusula para enmendar el documento cuando lo demanden las condiciones sociales, económicas y políticas.

---

<sup>1</sup> Flores Caballero Romeo "El Sistema Federal en Estados Unidos: Niveles de Gobierno". Conferencia dictada en el Diplomado de FEDERALISMO COMPARADO EN AMERICA. Palacio Legislativo de Sn. Lázaro 1996. p. 3

Resultado de ello, en el sistema de gobierno de Estados Unidos, cada nivel administrativo tiene un elevado grado de autonomía, y ciertos poderes únicos. No obstante, cuando se trata de cuestiones de interés nacional, la cooperación de todos los niveles de gobierno se da en forma simultánea, como sería el caso de la educación; en este sentido, las escuelas públicas son administradas por jurisdicciones locales, que se adhieren a normas de alcance estatal, pero el gobierno federal también contribuye a su financiamiento, ya que la educación pública constituye una cuestión de interés nacional vital.

Entre los poderes federales que figuran en la Constitución, se incluyeron el derecho a recaudar impuestos, declarar la guerra y regular el comercio. Éstas se conocen como “facultades delegadas o expresas” es decir, que constan en la Constitución.

Pero, además, el gobierno nacional tiene “facultades implícitas”, las que razonablemente se desprenden de la Constitución, y que contribuyen a mantener un equilibrio entre los niveles de administración. Las facultades implícitas permiten que el gobierno responda a las cambiantes necesidades del país. Por ejemplo, al Congreso no se le había delegado originalmente el poder de imprimir papel moneda, pero esta facultad va implícita en sus poderes delegados para tomar préstamos y acuñar moneda.

En adición, existen ciertas facultades que la Constitución no confiere al gobierno nacional ni prohíbe a los estados. Se trata de “facultades reservadas”, que corresponden directamente al pueblo o a los estados. Estos poderes estatales incluyen el derecho de legislar sobre divorcios, matrimonios y escuelas públicas. Los poderes reservados para el pueblo comprenden el derecho a la propiedad y el de ser juzgado por un tribunal.

En algunos casos, el gobierno nacional y los gobiernos de los estados tienen “facultades concurrentes”, es decir, que ambos niveles del gobierno

pueden intervenir. En caso de conflicto, el gobierno nacional tiene la autoridad suprema.

Por su parte, la Corte Suprema posee la autoridad definitiva para interpretar la Constitución. Puede desechar cualquier ley federal, estatal o municipal, que antagonice con cualquier parte de la Constitución.

Así, la distribución lógica y funcional de las tareas de las diferentes ramas o niveles de gobierno coadyuva a asegurar el equilibrio del gobierno en su conjunto.

La clave para entender el sistema federal de Estados Unidos es la división de poderes (checks & balances)<sup>2</sup>, es decir, la asignación de atribuciones, funciones, responsabilidades y prerrogativas a cada nivel de la administración pública, de forma tal que se logre un equilibrio dinámico en el ejercicio del gobierno.

La “división de poderes” fue la manera en que se evitó que la autonomía de cada Estado hiciera fracasar el proyecto de Nación en su conjunto. De esta manera, el Gobierno quedó integrado por tres poderes separados: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, cada uno de los mismos con diferentes potestades para equilibrar a los otros dos.

En este sentido, por ejemplo, “el poder Legislativo, tiene la capacidad de crear o abolir Secretarías del Ejecutivo. Así mismo, puede entablar juicio y juzgar a sus miembros. También puede anular un veto presidencial. Y, muy importante, asigna los fondos públicos. El Senado debe aprobar los nombramientos propuestos y los tratados concertados por el Presidente”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Laurence J O'Toole “*American Intergovernmental relations: Foundations, perspectives and issues*”. Congressional Quarterly Press. 2a. Edición. Washington D.C. 1993 p 6

<sup>3</sup> Idem. p. 18



Al mismo tiempo, el Poder Legislativo puede crear o abolir tribunales federales menores, entablar juicio y juzgar a sus miembros, decidir cuantos jueces pueden formar la Suprema Corte de Justicia, así como determinar su jurisdicción en materia de apelaciones. También decide sobre la asignación de fondos al Poder Judicial.

En contrapartida, el jefe del Ejecutivo propone leyes al Congreso, dicta órdenes presidenciales, reglas y reglamentos que tienen carácter legislativo. Igualmente, puede vetar leyes aprobadas por el Congreso.

Por lo que toca a su relación con el Poder Judicial, el Ejecutivo tiene la facultad de nombrar a los jueces federales, así como condonar el castigo impuesto a personas por ofensas contra la Nación.

El Poder Judicial, por su parte, tiene la capacidad de declarar como anticonstitucionales las leyes elaboradas por el Congreso. Así mismo, puede dictaminar que determinados actos del Poder Ejecutivo son contrarios a la Ley Suprema.

De esta manera, a partir del checks & balances (controles y equilibrios), el sistema federal de Estados Unidos mantiene una relación de contrapesos o compensaciones, que favorece el equilibrio político entre los tres poderes y niveles de gobierno, contribuye a la armonía de los intereses públicos, y evita la excesiva concentración de facultades en alguna de las ramas de gobierno.

La Constitución de Estados Unidos contiene las Leyes Fundamentales de la Nación. Establece la forma del Gobierno nacional, define los Derechos y Libertades del pueblo estadounidense, especifica los objetivos del Gobierno y los métodos para alcanzarlos.

Sin embargo, el proceso de consolidación de este sistema jurídico-político de los Estados Unidos no fue tan sencillo. Hubo previamente que resolver una serie de problemas mayúsculos, generar consensos y sensibilizar a la clase política de la época sobre la necesidad de imponer un sistema revolucionario y novedoso que permitiera integrar la diversidad propia de una sociedad naciente.

Después de la guerra de independencia (1775-1783), con la cual los Estados obtuvieron su autonomía, tuvieron que encarar problemas comunes del gobierno en tiempo de paz: hacer cumplir la ley y el orden, recaudar impuestos, saldar una cuantiosa deuda pública, regular el comercio entre ellos mismos, y negociar con otros gobiernos. Esta realidad impulsó a estadistas como George Washington y Alexander Hamilton a proyectar la creación de un Gobierno nacional fuerte, bajo una nueva Constitución.

La Convención Nacional, que se reunió en Filadelfia, Pennsylvania, en 1787, decidió redactar un nuevo plan de gobierno: la Constitución de los Estados Unidos. Así, se avanzó más allá de una liga de estados, para configurar un gobierno que ejercería directamente su autoridad sobre todos los ciudadanos. Al mismo tiempo que la Constitución definió claramente los poderes del gobierno nacional, también dispuso la protección de los derechos de los Estados y de cada individuo.

La Constitución de los Estados Unidos de América, promulgada en 1787, se compone de un preámbulo, siete artículos y 26 enmiendas. Establece un sistema "federal", que divide los poderes entre el gobierno nacional y los Estados. Asimismo, dispone un equilibrio para el gobierno nacional, al repartir la autoridad en tres ramas independientes: la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial

Los autores de la Constitución de los Estados Unidos la percibieron como un experimento que serviría para determinar "la cuestión largamente debatida

sobre si los hombres se pueden gobernar a sí mismos"<sup>4</sup>. Veían la respuesta a lo anterior en términos de la sabiduría, la moderación y el autocontrol que pudieran demostrar los líderes y el pueblo estadounidense. George Washington planteaba el dilema de la siguiente manera: "un buen gobierno general, sin una buena moral y sin buenos hábitos, no nos convertirá en un pueblo feliz"<sup>5</sup>.

Muchos compartían un sentimiento de optimismo reservado, con respecto al dilema de si los ciudadanos responderían al desafío de las grandes responsabilidades que debían encarar. Benjamin Franklin por ejemplo, comentaba en 1788 "...que los americanos están dispuestos a prestar demasiada atención a sus derechos, y muy poca a sus deberes como ciudadanos..."<sup>6</sup>. Habían demostrado su habilidad para derrocar gobiernos, pero ahora se trataba de algo más difícil, "decía Franklin: la capacidad para someterse a limitaciones a su libertad, y para ceder y obedecer las leyes que ellos mismos han elaborado"<sup>7</sup>.

James Madison lo plantearía desde otro ángulo: el desafío fundamental para la habilidad política de los líderes "americanos" era unir "las mentes de hombres acostumbrados a pensar y actuar en forma diferente".

Los "Federalistas", es decir, los hombres responsables de la convocatoria a la Convención Constitucional, la redacción de la Constitución, y su ratificación por las convenciones estatales, estaban al tanto de la magnitud de la tarea por realizar. Pero los graves problemas que enfrentaba la naciente República los motivaban a perseverar en su empresa.

<sup>4</sup> Kelly, Kelvin "Leave it to the states" En *Commonweal Magazine* 9 de febrero de 1996 pag. 11-13

<sup>5</sup> *Ibid* p 13

<sup>6</sup> Wilson, James "American Government" Edit Brief, Los Angeles, 1987 p.45

<sup>7</sup> Kelly, Kelvin "Power to the States: but can they run programs better on less money". *Business Week*; Agosto 7 1995; p. 48-55.

Desde 1783, al finalizar la Guerra de Independencia, la nación entró a un periodo de inestabilidad comercial y política. Cada estado se conducía casi como país independiente, manejaba sus asuntos como le parecía más conveniente, circulaban más de una docena de monedas diferentes, e incluso en casos como la “Rebelión de Shays”, en Massachusetts, diversos grupos retomaban las armas para resolver sus problemas. Pero, de hecho, fueron estos problemas los que impulsaron la campaña en favor de una nueva Constitución, ya que la otra alternativa implicaba graves consecuencias para todos.

También existían elementos a favor del “Gran Experimento”. Durante la Convención Constitucional, en 1787, se había logrado el “Convenio de Connecticut” o “Gran Avenimiento”<sup>8</sup>, por el cual se formó un Congreso con dos Cámaras. El “Gran Avenimiento” fue promovido, entre otros, por James Madison, llamado el “Padre de la Constitución”, y por Benjamin Franklin.

De esta manera, mediante una fórmula de equilibrio, se alcanzó un acuerdo entre los estados grandes y los pequeños. En la Cámara Baja, el número de representantes por estado estaría determinado proporcionalmente por la magnitud de la población; en el Senado, cada estado enviaría el mismo número de delegados. Así, el Gran Avenimiento sintetizaba la fórmula de los contrapesos, que ha sido clave en los procesos políticos de Estados Unidos.

Para 1789, la economía se recuperaba de los efectos de la depresión de la posguerra. Las elecciones de 1788, que dieron el triunfo a George Washington, otorgaban garantías de buen gobierno; así mismo, los “Federalistas” habían obtenido la mayoría en la Cámara de Representantes y en el Senado.

---

<sup>8</sup> Anton, Thomas Julius. *Las políticas públicas y el federalismo norteamericano: como funciona el sistema*. Edit. Heliasta, Buenos Aires 1994, 301p.

Una de las principales objeciones a la Constitución por parte de los antifederalistas había sido que carecía de una “Declaración de Derechos”. Madison encabezó al nuevo Congreso al proponer enmiendas. Las enmiendas son agregados que se hacen a la Constitución; pueden ser propuestas por dos terceras partes de cada Cámara del Congreso, o por una Convención Nacional convocada por éste. La enmienda se vuelve parte de la Constitución después de ser ratificada por las legislaturas de las tres cuartas partes de los Estados, o bien por convenciones celebradas en la misma proporción de éstos.

Para 1791, diez enmiendas habían sido aprobadas por un número suficiente de estados, como adición permanente a la Constitución; estas enmiendas se conocen como la “Declaración de Derechos”. La adopción de este documento no garantizaba, por sí misma, que las libertades civiles permanecerían sacrosantas en Estados Unidos; ahora correspondía al Poder Judicial interponer su autoridad cuando las libertades fundamentales se encontraban en peligro. Pero la “Declaración de Derechos” ha servido para inculcar en la conciencia pública, el hecho de que el poder del gobierno de Estados Unidos tiene un alcance limitado; es la mejor garantía contra el totalitarismo<sup>9</sup>.

### ***3.2 La Constitución Política de los Estados Unidos de América y el sistema federal.***

La Constitución de los Estados Unidos es el instrumento central del gobierno americano y su ley suprema. Por doscientos años ha guiado la evolución de las instituciones gubernamentales y ha provisto las bases de la estabilidad política, las libertades individuales, el crecimiento económico y el progreso social.

---

<sup>9</sup> Ibid. p. 310

La Constitución americana es la más vieja del mundo y ha servido de modelo a numerosos países alrededor del planeta. El documento principal, como ya se ha apuntado, surgió en 1787.

La principal función de la Constitución fue crear un gobierno fuertemente electo y directamente responsable de la voluntad de la gente. El concepto de autogobierno no es originalmente de los Estados Unidos, ya existía en Inglaterra, pero el grado en que la Constitución de los Estados Unidos regula a la gente y su relación con la autoridad fue único y hasta revolucionario en comparación con otros gobiernos alrededor del mundo.

Otra función de la Constitución salida de los artículos de la confederación fue el establecimiento de un gobierno central fuerte, o federal, con poderes para regular las relaciones entre los Estados y con fuerte responsabilidad en algunas áreas como comercio exterior y defensa.

El miedo de una autoridad central fuerte fue tan profunda que Rhodee Island se negó a mandar delegados a Filadelfia en la creencia de que un Gobierno nacional fuerte podía hacer menos el gobierno de los ciudadanos y de sus propias vidas.<sup>10</sup>

La gran diversidad de la nueva nación fue también un obstáculo para la unidad. La gente que fue favorecida por la Constitución para elegir y controlar el gobierno central tiene diferentes orígenes, creencias e intereses.

En los pasados siglos, la diversidad de la gente americana se ha incrementado y únicamente la unidad esencial de la nación se ha hecho más fuerte. De los trece Estados originales, Estados Unidos tiene ahora entidades de un mar a otro. A través de los siglos XIX y XX una interminable tormenta de

---

<sup>10</sup> Laurence J. O'Toole, Op. Cit. p. 24

inmigrantes contribuyeron a los riesgos y problemas culturales de la nación creciente.

Fue el continuo trabajo de la Constitución y del Gobierno el crear una fórmula para todos estos intereses dispares y para crear una tierra común al mismo tiempo y sobre todo, proteger los derechos fundamentales de toda la gente. Los artículos de la confederación dan un gobierno federal, pero sus poderes son muy limitados por los Estados que están unidos en nombre solamente. Además la experiencia de la gente con el federalismo fue limitada, su experiencia en el arte del autogobierno considerable.

Pero los autores de la constitución crearon tanto para el futuro como para el presente. Se preocuparon tanto por la necesidad de una estructura de gobierno que no funcionara únicamente por un tiempo determinado sino por las generaciones por venir.<sup>11</sup>

La Constitución y el Gobierno federal dan además una estructura piramidal del gobierno que incluye jurisdicciones estatales y locales. En el sistema estadounidense cada nivel del gobierno tiene un grado de autonomía con poderes ciertos reservados particularmente a ellos mismos. Las disputas entre las diferentes jurisdicciones son resueltas por la corte. De cualquier manera hay cuestiones que envuelven el interés nacional y que requiere de la cooperación de todos los niveles de gobierno simultáneamente y la Constitución provee esto también.<sup>12</sup>

Un congreso legislativo fue el órgano sólido del poder nacional pero no tiene la capacidad de forzar a los Estados a hacer nada en contra de ellos. Estos pueden teóricamente declarar la guerra y declararse en armas pero no

---

<sup>11</sup> Anton Thomas Julius; Op. Cit. p 81

<sup>12</sup> Schroedel, Jean Reith, "*Congress, the President, and policymaking: a historical analysis*". Edit. Armonk, Nueva York 1994; p. 73

puede forzar ningún Estado a asignarse una cuota de tropas y armas necesitado para su soporte. Es visto para los Estados la necesidad de financiar sus actividades, pero no se puede presionar a un Estado a no contribuir en el presupuesto federal. El control de impuestos y tarifas fue dejado a los Estados, y cada uno puede hacer el suyo. En disputas entre los mismos el Congreso juega el rol de mediador y juez, pero no requiere que el Estado acepte sus decisiones. Luego entonces, sin el poder para coleccionar impuestos, el gobierno federal puede obtener deuda.<sup>13</sup>

Se vuelve de forma más clara que el gobierno central de la confederación no era suficientemente fuerte para establecer un sistema financiero, en regular el comercio o para usar la fuerza militar contra fuerzas antagónicas cuando se necesite.

En 1787 todos los delegados fueron convencidos de la efectividad de un gobierno central con un rango mayor de poderes que reemplace la impotencia del Congreso establecida por los artículos de la Confederación. Pronto los delegados estuvieron de acuerdo en que el nuevo gobierno se compondría en tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, cada uno con distintos poderes para balancear a los otros dos. Sólo se estuvo de acuerdo en que el poder Legislativo se dividiría en dos Cámaras.<sup>14</sup>

Los Estados más largos argüían en favor de una representación proporcional en la legislatura pero los Estados más pequeños insistieron en representación igual para todos los estados. El tema fue puesto en el "Gran Avenimiento" dándole a cada uno de ellos igual representación en una de las Cámaras del Congreso y representación proporcional en la otra. En el Senado cada Estado tendría dos sitios, en la Cámara de Representantes el número de sitios dependería de la población.

---

<sup>13</sup> Ibid. p.74

<sup>14</sup> Davidson, Roger H "Congress and its members". Congressional Quarterly Press 1994; p. 33



Algunos delegados, protegiendo el darle mayor poder a la gente, argüían que una elección directa sería mejor para los servicios oficiales. Había intereses que balancear, diferentes puntos de vista que conciliar, poderes y métodos en la selección del presidente, así como ideas conflictivas en el rol del poder judicial federal.

Un debate agrio se dio en Massachusetts. Este Estado finalmente condicionó su adición si se agregaran los diez derechos fundamentales. Este hecho fue conocido como Bill of Rights.<sup>15</sup>

Abajo de la Constitución cada legislatura estatal tenía el poder de decidir como se escogerían a los Electores Presidenciales así como Representantes y Senadores. Algunos Estados optaron por elección directa, otros por la elección de la legislatura y unos pocos en combinación de ambos.

La Constitución de los Estados Unidos se llama asimismo “La Ley Suprema de la Tierra”<sup>16</sup>. Esta cláusula significa que cuando las Constituciones Estatales o sus leyes pasan por encima de las Legislaturas Estatales o el Congreso Nacional, se encuentran en conflicto con la Constitución Federal.

El poder de los oficiales públicos es limitado. Las acciones públicas deben conformar a la Constitución y a las leyes en acuerdo con la primera. Los oficiales electos deben estar en intervalos de reelección periódica. La excepción a esta regla es el puesto vitalicio del presidente de justicia de la Corte Suprema y otros jueces federales que pueden ser libres de obligaciones políticas e influencias.

<sup>15</sup> Schroedel Jean Reith; Op. Cit. p. 87

<sup>16</sup> “*Constitution of the United States of America*”. Washington 1998: p. 2

La Constitución ha cambiado en muchos aspectos desde que fue adoptada. Los principios básicos de 1789 que siguen vigentes son:<sup>17</sup>

1. Las tres formas principales de gobierno son separadas y distintas una de otra. Los poderes dados a cada uno son delicadamente balanceados por los poderes de los otros dos. Cada poder sirve para revisar los excesos potenciales de los otros.
2. La Constitución y sus leyes pueden ser modificadas por tratados firmados por el Presidente y aprobados por el Senado. Hablando de otras leyes, tales como las actas ejecutivas y las regulaciones, estas son superiores sobre las otras leyes.
3. Todas las personas son iguales ante la Ley. Todos los Estados son iguales y ninguno puede recibir tratamiento especial del Gobierno Federal. Dentro de los límites de la Constitución, cada Estado debe reconocer y respetar las leyes de los otros. Los gobiernos estatales, así como el federal, deben de ser democráticos, donde la autoridad final caiga en el pueblo.
4. El pueblo tiene el derecho de cambiar su forma de gobierno nacional por los medios legales definidos por la propia Constitución.
5. El Congreso, por dos terceras partes de los votos en cada Cámara puede iniciar una modificación. Alternativamente, las legislaturas de dos terceras partes de los Estados pueden exigir al Congreso llamar a una convención nacional para discutir y pasar las modificaciones. En cada caso, las modificaciones deberán de ser aprobadas por las tres cuartas partes de los Estados antes de que entren en vigor.

---

<sup>17</sup> Ibid p 2-8

Los arquitectos de la Constitución tenían claramente definidos sus objetivos. Escribieron con gran claridad en 52 palabras, el preámbulo para el documento principal.

El problema de crear una “Unión más perfecta” fue la cuestión obvia que enfrentaron los 13 Estados en 1787. Era claro que cualquier unión sería más cercanamente perfecta a la existente bajo los artículos de la Confederación.

Todos los Estados eran codiciosos de los poderes soberanos que habían ejercido desde la ruptura con Inglaterra once años antes. El balance de los “derechos estatales” con las necesidades del gobierno central, no fue una tarea sencilla. Los creadores de la Constitución dejaron establecido que los Estados conservaran todos los poderes necesarios para regular las vidas cotidianas de sus ciudadanos, previendo que estos poderes no entren en conflicto con las necesidades y el bienestar de la Nación como un todo. Esta división de autoridad, lo cual es referido en el documento como federalismo, es esencial en la vida actual. El poder de cada Estado sobre los asuntos locales (en cuestiones como educación, salud pública, organización de negocios, condiciones de empleo, matrimonio y divorcio, tasación local y poderes ordinarios de la policía, factores que como ya comentamos, influyen de manera decisiva en el Desarrollo Social) está ampliamente reconocido y aceptado; además, como es del dominio público, frecuentemente cada uno de ellos tienen diferentes leyes en la misma materia.

Aunque ingeniosa la Constitución, la controversia sobre el Derecho de los Estados continuó hasta que en 1861, una guerra de cuatro años estalló entre los estados del norte y del sur. La Guerra Civil, tenía como cuestión a debate el derecho al gobierno federal para regular la esclavitud en los estados más nuevos de la Unión. Los norteamericanos, señalaban que la esclavitud era facultad de la Federación, mientras que los sureños argumentaban que cada estado debería decidir sobre el asunto. Cuando un grupo de estados intentó dejar de ser parte

de la Unión, la guerra estalló y fue la lucha por la preservación de la República. Los sureños fueron derrotados y se reintegraron a la Unión, la supremacía federal fue reafirmada y la esclavitud abolida.

El gobierno federal creado por la Constitución tenía que ser lo suficientemente fuerte para proteger a los Estados contra invasiones externas, y para erradicar la violencia interna. “Thomas Jefferson llamó a los *Federalist Papers*, el mejor comienzo de los principios del gobierno...jamás escrito”<sup>18</sup>.

En este sentido, “El Federalista” es el trabajo más importante de filosofía política y gobierno pragmático jamás escrito en los Estados Unidos. Bajo su amparo los delegados que firmaron y redactaron la Constitución, en Filadelfia el 16 de septiembre de 1787, estipularon que tomaría efecto únicamente después de la aprobación por la ratificación de las convenciones en 9 de los 13 estados. “El Federalista” fue producto de dos jóvenes: Alexander Hamilton de Nueva York de 32 años y James Madison de Virginia de 36 años.<sup>19</sup>

La primera y más cercana aproximación del concepto “Federalista” usada en la historia de los Estados Unidos, fue una nueva definición de federalismo. Madison propuso que en lugar de tener absoluta soberanía cada uno de los Estados, bajo los artículos de la Confederación; éstos mantendrían una “soberanía residual” en todas aquellas áreas que no requerían una preocupación nacional. El mismo proceso de ratificación de la Constitución, argumentaba Madison, simbolizaba el concepto de federalismo en lugar de nacionalismo. Hamilton sugirió, lo que él llamó una “conurrencia” de poderes entre el gobierno nacional y los estatales. Ambos autores creyeron en que podía ser hecho sin destruir la identidad o autonomía de los Estados separados.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Beer Samuel Hutchinson “*To make a Nation: the rediscovery of American federalism*” Ed. Belknap Press of Harvard University, Cambridge Mass. 1993; p.14

<sup>19</sup> Hamilton Alexander et. al. “*El federalista*”. Ed. F.C.E. México 1984; p. VII

El Federalista, también presenta la primer mención específica que tengamos en la literatura política de la idea de los pesos y contrapesos, una forma de restringir el poder del gobierno y prevenir sus abusos. Las palabras son a menudo usadas principalmente en referencia a la legislatura bicameral, las cuales Hamilton y Madison se preocupaban como la parte más importante del poder. Como originalmente se pensó, la Cámara de Representantes popularmente electa, sería el peso y el contrapeso de un mayor Senado conservador elegido por las legislaturas de los estados (La enmienda 17, agregó en 1913 que los senadores fuesen elegidos por elecciones del mandato popular).<sup>21</sup>

La idea de separar los poderes en distintas partes del gobierno, para evitar la tiranía propia de los poderes concentrados, cae a una categoría más grande de pesos y contrapesos. Pero el Federalista, ve otra virtud en la separación de poderes, tales como un aumento en la eficiencia y efectividad gubernamental. Al ser separadas las funciones especializadas, las diferentes áreas del gobierno desarrollan expertos y un sentido de orgullo en sus puestos.

Las cualidades que pueden ser buenas para una función, pueden ser malas para otra. Hamilton señaló que la energía en el Ejecutivo: "...es esencial para defender la nación de ataques externos, administrar las leyes de forma justa, proteger la propiedad y la libertad individual, la cual está ampliamente relacionada con sus derechos. Por otra parte, no energía sino "deliberación y sabiduría" son los mejores requisitos para un legislador, quien debe de ganarse la confianza del pueblo y conciliar los intereses diversos de éste. La diferencia de necesidades también explica porqué la autoridad ejecutiva debería ponerse en el lugar de una persona: el Presidente, dado que una pluralidad de ejecutivos podría llevar a una parálisis y frustrar las medidas más importantes del gobierno,

---

<sup>20</sup> Hamilton Alexander et. al. Op. Cit. p.3

<sup>21</sup> "Constitution of the United States of America". Op. Cit. p. 18

en las emergencias más críticas del Estado...<sup>22</sup>. Así es como una vez que la legislatura, reflejando la voluntad del pueblo, ha rendido su deliberado y amplio juicio debatido al pasar una Ley, el Ejecutivo debe firmemente aplicar la ley sin favoritismos, resistiendo cualquier interés propio y negando dar excepciones. “En caso de que hubiera un ataque de un Estado extranjero, el Ejecutivo debe de tener el poder y energía para responder inmediatamente y con fuerza. Mientras que para el judicial, los requisitos necesarios son especiales también, no la energía ni capacidad inmediata del Ejecutivo, ni la respuesta del legislador al sentimiento popular o su habilidad para comprometerse, sino integridad y moderación”.<sup>23</sup>

El Federalista señala: “no hay felicidad sin libertad, no hay libertad sin autogobierno, no hay autogobierno sin constitucionalismo, sin moralidad y ninguno de estos grandes bienes: estabilidad y orden”<sup>24</sup>

En la época en que todos los mayores Estados europeos habían heredado monarquías, la idea de un presidente con un tiempo limitado en el poder era en sí misma revolucionaria. La Constitución da el Poder Ejecutivo al presidente; en ella también se considera la elección de un Vicepresidente, quien tomará posesión de la presidencia en caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular del ejecutivo. La Constitución presenta en forma detallada los deberes del Presidente, más no delega de manera específica poderes ejecutivos al Vicepresidente, a los miembros del gabinete presidencial o a otros funcionarios federales. Se hace énfasis y se pone especial cuidado en aquel que ejercerá el Poder Ejecutivo. A él es a quien se dirigen estas acotaciones dado que el mismo es quien detenta el Poder. Para ser Presidente de los Estados Unidos, se

<sup>22</sup> Hamilton Alexander; Op. Cit. p.36

<sup>23</sup> *ibid.* p. 36

<sup>24</sup> *idem* p. 24

requiere, ser ciudadano de los Estados Unidos, tener por lo menos 35 años y una residencia en el país de al menos 14 años.<sup>25</sup>

La creación de una unidad presidencial poderosa, fue parte de los contenidos en la Convención Constitucional.

La Constitución da al Congreso el poder de establecer el orden de la sucesión después del Vicepresidente. En el presente, en el caso en que ambos dejen sus puestos, el Vocero de la Cámara de Representantes asumiría la presidencia. Acto seguido, el presidente *pro tempore* del Senado (un senador elegido por aquel cuerpo para presidir en la ausencia del Vicepresidente), y entonces, los funcionarios del gabinete en orden descendente.

El método para elegir al Presidente es peculiar en el sistema Americano. Aunque los nombres de los candidatos aparecen en la urna, técnicamente el pueblo de cada Estado no vota directamente por el presidente (y el Vicepresidente). En su lugar, el pueblo selecciona una lista de candidatos de electores presidenciales, igual al número de senadores y representantes de cada Estado en el Congreso. El candidato con mayor número de votos en cada Estado gana todos los votos electorales de este Estado.

Los electores de todos los 50 estados y del Distrito de Columbia (un total de 538 personas) componen lo que es conocido como el Colegio Electoral. Bajo los términos de la Constitución, el Colegio nunca se une como un cuerpo. En su lugar, los electores se reúnen en las capitales estatales poco después de la elección y depositan sus votos para el candidato con el más alto número de votos populares en sus respectivos estados. Para ser exitoso, un candidato a la presidencia debe recibir 270 votos. La Constitución estipula que si ningún candidato tiene una mayoría, la decisión será tomada por la Cámara de

---

<sup>25</sup> Cogan Neil "The rules of every day life". En la Revista los Anales de la Academia Americana de Ciencia Política y Social. Enero 1996; p.24

Representantes, con todos los miembros de un Estado votando como una unidad. En este caso, cada estado y el Distrito de Columbia se les permitirá un voto solamente.

El periodo presidencial dura cuatro años comenzando el 20 de enero (fue cambiado, ya que era en marzo, mediante la vigésima modificación constitucional ratificada en 1933)<sup>26</sup> seguida de la elección de noviembre. El Presidente comienza sus deberes oficiales con una ceremonia de inauguración, tradicionalmente dada en las escaleras del Capitolio, donde el Congreso se reúne. El Presidente públicamente toma el cargo mediante un juramento, que lo administra tradicionalmente el Jefe de Justicia de los Estados Unidos.

La oficina del Presidente de los Estados Unidos es una de las más poderosas del mundo. Con el propio Poder Ejecutivo, el Presidente tiene amplios poderes para gestionar asuntos nacionales y los trabajos del gobierno federal. Al mismo tiempo puede hacer órdenes ejecutivas. Como comandante en jefe de las fuerzas armadas, puede llamar al servicio federal a las unidades estatales de la Guardia Nacional. El Presidente elige a los responsables de todos los Departamentos y Agencias del Ejecutivo, junto con cientos de otros funcionarios públicos federales de alto rango.

Una de las realidades más inmediatas es que el nuevo Presidente descubre una estructura burocrática la cual es difícil de administrar y lenta en cambiar de dirección. El poder de elección sólo se limita a 3,000 personas que están fuera del gobierno federal, que en total son alrededor de más de tres millones, muchos de los cuales tienen protección en sus trabajos por las regulaciones del Servicio Civil.

---

<sup>26</sup> "Constitution of the United States of America". Op. Cit p. 19



La entidad federal creada por la Constitución está lejos de ser la característica dominante del sistema de gobierno Americano. El sistema en sí mismo es un mosaico en la realidad, compuesto por miles de unidades más pequeñas. Hay 50 gobiernos estatales, más el Distrito de Columbia, y más abajo hay unidades más pequeñas que gobiernan, condados, ciudades, poblaciones, pueblos y villas.

El sistema federal ha sido el último paso en el proceso evolutivo del sistema político estadounidense.

Los diseñadores de la Constitución de los Estados Unidos dejaron este sistema multi-asentado mientras hicieron la estructura nacional suprema. Ellos inteligentemente reconocieron la necesidad de una serie de gobiernos más directamente en contacto con la gente y más atentos a sus necesidades. Además, ciertas funciones (como la defensa, regulación corriente y relaciones con el exterior) podrían ser manejadas por un gobierno central fuerte. Pero otras (como la sanidad, educación y transporte local, promotoras del Desarrollo Social) pertenecen principalmente a la jurisdicción local.<sup>27</sup>

En general, los problemas que se daban dentro de los límites de los Estados concernían exclusivamente a los gobiernos estatales. Esto incluía comunicaciones internas, regulaciones relativas a la propiedad, industria, negocios y asuntos públicos; el código criminal estatal; y las condiciones de trabajo dentro del Estado. Dentro de este contexto, el gobierno federal requería que los gobiernos estatales fueran democráticos en forma y que no adoptaran leyes que violaran o contradijeran la Constitución estatal o las leyes y tratados de los Estados Unidos.

---

<sup>27</sup> Schrodde, Jean Reith. Op. Cit. p. 118

Hay, por supuesto, muchas áreas de conflicto entre las jurisdicciones estatales y federal. Particularmente en años recientes, el gobierno federal ha asumido siempre la responsabilidad en problemas de salud, educación, bienestar, transporte y desarrollo urbano. Pero donde el gobierno federal ejecuta alguna responsabilidad en los estados, los programas son comúnmente adoptados sobre la base de cooperación entre los dos niveles gubernamentales, más que imponerlos.

Como el gobierno nacional, los gobiernos estatales tienen tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial; y equivale a las funciones de sus contrapartes nacionales. El Jefe del Ejecutivo de un Estado, es el Gobernador, electo por voto popular, generalmente por un periodo de cuatro años (excepto en algunos casos en que el periodo es de dos años). Con la excepción de Nebraska, que tiene un solo cuerpo legislativo, todos los estados tienen una legislatura bicameral, con la Cámara Alta generalmente llamada Senado y la Baja llamada Cámara de Representantes, Cámara de Delegados o Asamblea General. En muchos estados, los senadores tienen periodos de cuatro años y los miembros de la Cámara Baja tienen periodos de dos años.<sup>28</sup>

Las Constituciones de varios estados difieren en algunos detalles pero generalmente siguen un patrón similar al de la Constitución Federal, incluyendo un apartado de los derechos de las personas y un plan de organización del gobierno. En algunos, problemas tales como las condiciones de operación de negocios, bancos, servicios públicos, e instituciones de caridad, las constituciones de los estados son más detalladas y explícitas que la federal. Cada constitución estatal, le da al pueblo la autoridad final y le da ciertos estándares y principios en la formación del gobierno.

---

<sup>28</sup> Ibid. p. 42

Alguna vez predominantemente rural, los Estados Unidos son en este momento un país altamente urbanizado, y más de tres cuartas partes de sus ciudadanos viven en pueblos, ciudades o en los suburbios. Esta estadística hace al gobierno de la ciudad sumamente importante en los patrones del gobierno Americano. Como la mayor extensión de los niveles federal o estatal, la ciudad sirve directamente a las necesidades del pueblo, dándoles todo, desde policía y servicio de bomberos, hasta códigos de sanidad, educación, transporte público y vivienda.

Únicamente siete estados de la Unión tienen población más grande que la de Nueva York. Los gobiernos de las ciudades son parte de los Estados, y sus miembros detallan los objetivos y poderes del gobierno municipal. En muchos aspectos las ciudades funcionan independientemente de los Estados. Para muchas ciudades grandes, la cooperación con organizaciones estatales y federales son esenciales para conocer las necesidades de sus residentes.

Los gobiernos de las ciudades varían considerablemente a lo largo de la Nación. Así, casi todas tienen algo parecido a un Consejo Central, electo por los votantes y un oficial ejecutivo, asistido por varios jefes de departamento para manejar los asuntos de la ciudad.

Hay tres tipos de gobierno típicos de la ciudad: El Consejero Alcalde (Mayor-D), la Comisión (The Commission) y el Administrador de la Ciudad (City Manager). Estas son las formas puras; muchas ciudades han desarrollado una combinación de una o dos de éstas.<sup>29</sup>

a) El Mayor-D. Es la forma más vieja del gobierno de la ciudad en los Estados Unidos y, desde el principio de este siglo, fue usado por casi todas las ciudades Americanas. Esta estructura, es similar a la de los gobiernos

---

<sup>29</sup> Flores Caballero Romco. Op. Cit. p. 12

estatal o federal, con un alcalde electo como jefe del poder ejecutivo y un consejo electo representando a los diferentes vecindarios, formando al poder legislativo. El alcalde designa a los jefes de los departamentos administrativos de la ciudad y otros funcionarios, algunas veces con aprobación del consejo. Él tiene el poder de veto sobre ordenanzas de la ciudad y comúnmente es responsable en preparar el presupuesto de la ciudad. El Consejo pasa las ordenanzas, las leyes de la ciudad, determina la tasa impositiva de propiedades y aportaciones de dinero a través de varios departamentos.

- b) *The Commission*. Combina las funciones ejecutiva y legislativa en un grupo de funcionarios, generalmente tres o más electos a lo ancho de la ciudad. Cada comisionado supervisa la labor de uno o más departamentos. Uno es nombrado Presidente del Consejo y también es llamado el Alcalde, su poder es equivalente al de los otros comisionados.
- c) *The City Manager*. Es la respuesta a una creciente complejidad de los problemas urbanos, que requiere administración experta que no poseen los servidores públicos electos. La respuesta ha sido en confiar a alguno de los poderes ejecutivos, incluyendo la obligatoriedad de la ley y la prestación de servicios a un altamente entrenado y experimentado administrador profesional de la ciudad.

La forma del *City Manager*, ha sido adoptada por un creciente número de ciudades. Bajo esta forma, un pequeño consejo electo hace las ordenanzas de la ciudad y determina las políticas, pero existe un administrador, también llamado administrador de la ciudad, para llevar a cabo las decisiones. El administrador elabora el presupuesto de la ciudad y supervisa muchos de los departamentos. Generalmente, no tiene un periodo determinado en la permanencia del puesto; el administrador sirve tanto tiempo como el Consejo esté satisfecho con su trabajo.

El Condado es una subdivisión del estado, generalmente, aunque no siempre, contiene dos o más pueblos y muchas villas. Por ejemplo, la ciudad de Nueva York, es tan amplia que está dividida en 5 burgos separados, cada condado con su propio derecho: el Bronx, Manhattan, Brooklyn, Queens y State Island. Por otro lado, el condado de Arlington, Virginia, cruza el río Potomac de Washington D.C., que es una área urbanizada y suburbana gobernada por una administración unitaria.

En muchos condados, un pueblo o ciudad es designada como la cabecera del condado donde los servidores públicos se localizan y donde el grueso de los comisionados o supervisores se encuentran. En condados pequeños, los cuerpos administrativos son elegidos por el condado general; en los más grandes, los supervisores representan distritos separados o poblaciones. El cuerpo administrativo que recauda impuestos, puede pedir prestado y puede apropiar dinero, arreglar los salarios de los empleados del condado, supervisar las elecciones, construye y mantiene carreteras y puentes, administra programas de bienestar nacionales, estatales y del propio condado.

Miles de jurisdicciones municipales son demasiado pequeñas para calificarlas como gobiernos de la ciudad. Están caracterizadas como pueblos y villas, se encargan de recolectar los impuestos locales y apoyar las operaciones gubernamentales, y en cooperación con el estado y el condado administran directamente el sistema de escuela local.

El gobierno es generalmente, investido de un cuerpo electo o consejo, que puede ser conocido por una variedad de nombres: consejo del pueblo o villa, cuerpo de hombres selectos, cuerpo de supervisores, cuerpo de comisionados, entre otros. El cuerpo administrativo debe tener un Presidente, quien funciona como oficial en jefe del ejecutivo o puede ser un alcalde electo.

Los empleados gubernamentales, incluyen un abogado, tesorero, oficiales de policía y bomberos, y oficiales de salud y bienestar.

Un aspecto único de los gobiernos locales, se encuentra en la región de Nueva Inglaterra en los Estados Unidos, es la “reunión del pueblo”. Una vez al año, a veces más si es necesario, los votantes registrados de un pueblo se reúnen en una sesión abierta para elegir funcionarios, debatir temas locales y pasar leyes para la operación del gobierno. Como un cuerpo, ellos deciden la construcción de un camino y reparar la construcción y facilidades de los edificios públicos, niveles de impuestos y presupuesto del pueblo. La reunión del pueblo, ha existido por más de dos siglos, y es la manera más citada de la forma más pura de democracia directa, en la cual el poder gubernamental no está delegado y es ejercido directa y regularmente por todo el pueblo.

Los gobiernos federal, estatal y local, vistos aquí no incluyen todo el espectro de las unidades gubernamentales americanas. El buro de censos de Estados Unidos (parte del Departamento de Comercio) ha identificado no menos de 78,218 unidades de gobierno locales en el interior del país, incluyendo condados, municipios, poblaciones, distritos escolares y distritos especiales.

Los americanos han confiado a sus gobiernos una gran variedad de tareas que, en los años recientes al surgimiento de su Nación independiente el pueblo hacia por sí mismo.

### ***3.3 El pacto federal.***

Se ha empezado a dilucidar las principales premisas y características del sistema federal en los Estados Unidos, la relativa tradición del autogobierno y la implícita necesidad de limitar su esfera de actuación, anteponiendo el conjunto de intereses individuales al interés propio del Estado a través del gobierno. En el presente apartado apreciaremos el funcionamiento real del sistema valorándolo

en dos vertientes: la relación entre los poderes del Estado y la complementación entre los distintos órdenes de gobierno.

### **3.3.1 La relación entre poderes.**

La estructura y el funcionamiento del gobierno Americano deben ser vistos por una parte, a partir de la premisa de los primeros federalistas que consistía en crear un gobierno que fuese lo suficientemente enérgico para satisfacer las apremiantes necesidades de una nación y por otro lado el limitar sus poderes con la finalidad de preservar las libertades locales e individuales. Como veremos, al gobierno nacional le son concedidos poderes muy substanciales, especialmente en las áreas de desarrollo económico, asuntos extranjeros y defensa militar, pero su funcionamiento complejo es el resultado de un intento deliberado de mantenerlo dentro de los límites apropiados.

#### **3.3.1.1 El Congreso de los Estados Unidos de América.**

**Estructura.** Comentando acerca de la monarquía hereditaria del sistema constitucional Británico, Alexander Hamilton destacó que el gran reto para los británicos era el limitar al poder del ejecutivo. Pero Hamilton dijo, "en el gobierno republicano, la autoridad del legislativo, necesariamente, predomina."<sup>30</sup> Para Hamilton, la solución era dividir la legislatura en diferentes áreas, y ejecutarlas mediante diferentes formas de elección y diferentes principios de acción, tan escasamente conectadas la una con la otra, como la naturaleza de sus funciones comunes y su dependencia común ... Entonces, la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica establece una legislatura compuesta por dos cámaras. Los miembros de la Cámara de Representantes son elegidos por un período de dos años por los votantes de cada estado. El número de representantes de cada estado es proporcional a la población del mismo (es así

<sup>30</sup> Hamilton Alexander. Op. Cit. p. 28

que, los estados con mayor población, tendrán más Representantes que los estados pequeños) con la salvedad de que cada estado deberá tener por lo menos un Representante. Los Senadores, por otro lado, son elegidos por los votantes de cada estado por períodos consecutivos de seis años (originalmente, los Senadores eran seleccionados por las legislaturas de cada estado para reforzar la naturaleza federal del sistema, pero la Doceava Enmienda adoptada en 1913 hace que se requiera de elección popular). Más importante aún, cada estado tiene derecho a dos Senadores, sin importar el tamaño de su población.

Los diferentes fundamentos electorales y tamaños de la Cámara y del Senado hacen una diferencia sustancial en sus formas de operación. Por ejemplo, los Senadores generalmente representan a mucho más distritos electorales. Los Senadores deberán buscar un balance entre los intereses urbanos y rurales dentro de sus estados. Los Representantes, por otra parte, tienden a venir de distritos electorales más homogéneos, y esto hace factible que se conviertan en portavoces de intereses comunes. Al mismo tiempo y debido a la diversidad de sus distritos electorales, los Senadores rara vez tienen seguridad electoral y a menudo se enfrentan a una fuerte competencia tanto dentro del partido, como con otros. Sin embargo, ellos están hasta cierto punto protegidos por el período de seis años que se considera relativamente largo.

La diferencia en tamaño entre las dos entidades, también representa una diferencia sustancial. Existen 435 Representantes, pero solamente 100 Senadores. Mientras cada entidad hace su trabajo a través de un complicado sistema de comités y subcomités, la estructura formal tiende a ser mucho más importante en la Cámara de Representantes que en el Senado. Efectivamente, al Senado se le describe en ocasiones como un "club" en donde es más probable que los asuntos legislativos se efectúen cara a cara, en comparación con la manera más formal que lo hace la Cámara de Representantes.



**Poderes.** La Constitución estipula algunas diferencias entre los poderes de cada rama legislativa. Algunos de los forjadores de la Constitución contemplaron al Senado como una especie de consejo oculto que trabajaría estrechamente con el Presidente. Es por eso que al Senado se le confirió responsabilidad en la ratificación de tratados y en la confirmación de la designación de jueces federales y ejecutivos de alto rango. Por otra parte, ya que la Cámara de Representantes era considerada como el organismo más popular, la Constitución establece que todos los proyectos de ley de ingresos se originen en dicha Cámara. También hay otras diferencias entre los dos organismos en áreas tales como la del proceso de denuncia y el papel del legislativo en las elecciones presidenciales.

Sin embargo, en términos generales, y solamente a excepción de la función especial del Senado en la ratificación de tratados y confirmación de designaciones, los dos organismos cuentan sustancialmente con el mismo poder. Más importante aún, a diferencia de otros países que cuentan con dos cámaras legislativas, ningún proyecto puede convertirse en ley sin el consentimiento de ambas. En otras palabras, el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, a diferencia de muchos otros senados alrededor de mundo, es un integrante activo en el proceso legislativo.

La Constitución pone en claro que el legislativo tiene solamente aquellos poderes que le fueron concedidos por ella misma. Entonces, toda legislación deberá ser claramente vinculable a una fuente de autoridad. La Sección 8 del Artículo I de la Constitución confiere al Congreso dieciocho poderes específicos. Estos van desde algo tan importante como el poder de “declarar la guerra”, el poder para “regular el comercio con las naciones extranjeras y entre los estados” y el poder para “fijar y cobrar impuestos”, hasta lo relativamente insignificante, como sería el poder de “definir y castigar la piratería” hasta “ejercer jurisdicción” sobre el Distrito de Columbia, y para conceder patentes y marcas registradas.

Mientras que los poderes legislativos formales del Congreso se limitan a aquellos conferidos por la Constitución, tales concesiones de autoridad han sido ampliamente interpretadas para que el Congreso pueda legislar sobre casi cualquier materia. Especialmente desde 1937, la legislación del Congreso ha llegado a afectar todos los aspectos de la vida económica, social y política de los norteamericanos. Además el excesivo volumen de la legislación ha afectado a otras áreas del gobierno. Reglamentos económicos nuevos, por ejemplo, requieren entidades ejecutivas nuevas, para ponerlos en marcha; leyes criminales nuevas incrementan el trabajo y las funciones de las cortes federales; y programas nuevos de egresos tienen un impacto sobre el funcionamiento de los gobiernos locales y estatales.

**Funciones.** Mientras su función legislativa es sobresaliente, el Congreso hace algo más que simplemente promulgar leyes. De hecho, la Constitución otorga al Congreso específicamente funciones no legislativas. Ya hemos hecho mención al papel del Senado en la ratificación de tratados y la confirmación de jueces federales y oficiales de alto rango. Para los propósitos del presente trabajo, sería útil pensar en las funciones no legislativas del Congreso tales como la representación, las asignaciones y la omisión.

Por *representación*, se quiere decir el proceso mediante el cual diversos intereses individuales y locales son representados y acomodados en la formulación de políticas públicas. Por ejemplo, en los Estados Unidos, como en la mayoría de los países, la iniciativa para la legislación ha pasado del legislativo al ejecutivo. Aunque esto es una exageración considerable, en ocasiones se dice de los Estados Unidos que “El Presidente propone, el Congreso dispone” casi a la inversa de los papeles que tradicionalmente asociamos con el legislativo y el ejecutivo. Al “disponer” iniciativas presidenciales, el Congreso las acomoda de acuerdo con los diversos intereses que son representados por las dos Cámaras. Los Estados Unidos no son un sistema parlamentario; los

miembros del Congreso no están atados en funciones para soportar las iniciativas del ejecutivo. Más bien, los congresistas representan a sus distritos electorales, ya sea locales o estatales y, si tienen la intención de ser reelectos, deben procurar cerciorarse de que esos intereses se reflejen en las políticas nacionales. Esta función de representación invade todas las responsabilidades del Congreso y puede ser contemplada no solo en la promulgación de leyes, pero también en los procesos de ratificación y confirmación Senatorial.

La función de *asignación* del Congreso está dispuesta en la Constitución y la cual establece que “de ninguna manera se podrá retirar dinero de la Hacienda, salvo en Consecuencia de Asignaciones hechas por la Ley”. En efecto, esta disposición evita que el Presidente disponga de fondos de proyectos que sean de naturaleza distinta para los que fueron asignados: esto es una limitación substancial que queda a discreción del ejecutivo. Por tradición, las funciones de las asignaciones están separadas del legislativo, o de la función de autorización. En efecto, debido a que todo programa público requiere de un fondo, esto significa que el Congreso deberá hacer todo dos veces, autorizar un programa y posteriormente asignarle los fondos correspondientes. Más aún, los comités separados del Congreso se hacen cargo de cada función. Esta duplicación ha sido bendecida y maldecida, dependiendo del punto de vista de cada quién, pero es evidente que si representa un control importante del ejecutivo.

Finalmente, al hablar de *omisión* se hace referencia al proceso mediante el cual el Congreso omite la puesta en marcha de algunas leyes. En toda sociedad compleja, la legislación se ha vuelto cada vez, y de manera creciente, más general, necesariamente otorgando un alto grado de discreción a los funcionarios de alto rango, a los que algunos prefieren llamar burócratas. Este desarrollo nos conlleva a un problema sustancial: cómo podemos controlar el grado de discreción que ejerce la burocracia. Mientras esto es netamente verdadero en los Estados Unidos de Norteamérica también, el Congreso

americano al mismo tiempo juega un papel decisivo en el control de la burocracia. Esto lo hace de diferentes maneras. Primero, la Contraloría General, un organismo del Congreso, no solo audita cómo se hace uso de los fondos federales, además a menudo lleva a cabo estudios de eficiencia de entidades específicas del ejecutivo.

En segundo lugar, los jefes de las organizaciones del ejecutivo generalmente testifican ante comités del Congreso cuando está siendo considerada la asignación para su entidad. En estas audiencias, las operaciones de la entidad son consideradas cuidadosamente y el monto de la asignación es determinado en un buen porcentaje por la forma en que el jefe del organismo explique las operaciones de la entidad a su cargo.

En tercer lugar, los congresistas responden rápidamente a las quejas de los distritos electorales referentes a la operación de los organismos y son altamente efectivas para hacer a los burócratas responsables de sus decisiones en casos específicos. En el sistema constitucional de los Estados Unidos de Norteamérica, el hecho de que exista una clara separación de poderes hace que el Congreso sea poderoso. En sistemas de tipo parlamentario, la disciplina del partido obliga a los miembros del parlamento a responder a las demandas del primer ministro. En el sistema Norteamericano, los congresistas representan distritos electorales distintos a los del Presidente y es éste último quién deberá adaptar sus programas a las necesidades e intereses de los primeros. No se pretende decir que el Presidente esté dominado por el legislativo, sino que más bien queda a consideración de la presidencia, de quién ahora hablaremos.

### ***3.3.1.2 El Presidente de los Estados Unidos de América.***

Acerca del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Alexander Hamilton escribió, "La energía del ejecutivo es el elemento principal para la definición de un buen gobierno. Es esencial para la protección de la comunidad

en contra de ataques del extranjero; también lo es para el constante manejo de las leyes, para la protección de la propiedad en contra de aquellas irregularidades y arbitrariedades que a veces interrumpen el camino ordinario de la justicia, para preservar la libertad de los organismos ante los ataques de ambición, de división en bandos de anarquía".<sup>31</sup> Más aún, de acuerdo con Hamilton, "los ingredientes que constituyen la energía en el poder ejecutivo son, en primera instancia la unidad, en segunda la duración, en tercera una provisión adecuada para su sostenimiento, en cuarta poderes competentes."<sup>32</sup> Los forjadores de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, más que temerle a un ejecutivo fuerte, vieron como algo indispensable el estabilizar un gobierno republicano y generar al mismo tiempo opciones de balance entre los distintos poderes de la Unión: cómo crear un ejecutivo que tuviera la capacidad suficiente para ejercer autoridad, pero no a un grado tan alto que amenazara la libertad.

**Estructura.** Una de las cuestiones principales concernientes a la presidencia en la Convención Constitutiva fue el método de selección presidencial. Algunos favorecían a la elección por el poder legislativo, pero esto fue rechazado por temor de que podía hacer al presidente demasiado dependiente del legislativo. Otros delegados propusieron una elección directa por el pueblo, pero esto fue rechazado más bien por razones prácticas y no teóricas; una elección nacional verdadera era simplemente imposible en los Estados Unidos de Norteamérica en el siglo dieciocho. El compromiso era un complicado sistema electoral colegial por medio del cual cada estado elige sus votantes (el número preciso varía de acuerdo con el tamaño de la población del estado) quienes entonces dan sus votos para el Presidente y Vicepresidente. Si ningún candidato recibe la mayoría. La elección es pasada al Congreso. Con algunas modificaciones, este es todavía el sistema prevaleciente. Entonces, cuando millones de norteamericanos votan por su Presidente cada cuatro años,

---

<sup>31</sup> *Ibid.* p.41

<sup>32</sup> *Ibid.* p.42

ellos están realmente votando para comprometer a los electores a favor de un candidato en particular. Los electores se reúnen aproximadamente un mes después en las capitales de sus estados respectivos y ratifican la elección del pueblo. En muchos aspectos éste es un sistema arcaico y al paso de los años han habido muchas propuestas para cambiarlo. Por otro lado, el sistema tiene muchos simpatizantes y, eliminando algunas crisis constitucionales, es muy poco probable que éste cambie en un futuro cercano. El punto más importante es que los forjadores de la Constitución optaron por un solo jefe del ejecutivo, más bien por una especie de comité del ejecutivo favorecido por algunos delegados, y le dieron un fundamento electoral independiente al Congreso. Él es elegido por el pueblo por un período fijo de cuatro años y no podrá ser removido durante ese período, solamente por el embarazoso proceso de impugnación.

Mientras el Presidente es un sólo individuo, la presidencia es una enorme y compleja organización. Hoy en día, a la presidencia se le debe considerar como un grupo que incluye a las catorce secretarías de estado, los empleados y asesores personales del Presidente conocidos ampliamente como el personal de la Casa Blanca, la enorme oficina de Presupuesto y Administración, la Oficina de Desarrollo de Políticas, el Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo de Asesores Económicos, la Oficina de Políticas Científicas y Tecnológicas, el Consejo para la Calidad del Medio Ambiente, la Oficina de Administración y la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos. Mientras que los departamentos del gabinete llevan a cabo funciones tradicionales, y son en muchos sentidos independientes del Presidente en el ámbito personal, las otras agencias fueron creadas para auxiliar al Presidente a hacer frente a sus crecientes responsabilidades. En gran medida, cada Presidente puede organizar su equipo de trabajo de conformidad con sus hábitos y prioridades de trabajo personales. El manejar la presidencia, sin embargo, se ha convertido en una tarea difícil y que exige mucho tiempo.

**Poderes.** El Artículo II de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica adjudica “el poder ejecutivo” al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y continúa enlistando sus poderes específicos. Estos incluyen hacerlo Comandante en Jefe del Ejército y la Marina (un intento claro para organizar el control civil sobre el militar), otorgándole el poder de conceder dispensas federales por crímenes, la autoridad para celebrar tratados (bajo y con el consejo y consentimiento del Senado), designar jueces federales y varios funcionarios del ejecutivo (nuevamente estando de acuerdo el Senado), el poder de convocar sesiones extraordinarias del Congreso, y el poder de vetar la legislación (aunque el veto deberá ganar por votación de por lo menos dos terceras partes de las dos cámaras del Congreso). La Constitución también confiere al Presidente el poder para recibir a embajadores extranjeros (en efecto, el poder de reconocer nuevos gobiernos), le otorga también el poder de pedir consejo a los jefes de las diversas dependencias del poder ejecutivo (un poder que hace los cimientos para el Gabinete, un organismo netamente extraconstitucional), y requiere que el Presidente presente ante el Gabinete un mensaje anual del “Estado de la Unión”. Finalmente el Artículo II establece que el Presidente “se encargue de vigilar que las leyes sean ejecutadas fielmente”. Pero una simple lista de la autoridad constitucional del Presidente, aunque importante, no puede proporcionar una visión nítida del rango de acción de sus poderes y responsabilidad. En lugar de eso, sería de utilidad pensar en el Presidente como aquél que ejecuta diversas funciones, o lleva a cabo diversos papeles.

**Funciones.** Para propósitos analíticos, sería útil pensar que el Presidente cubre tres papeles constitucionales principales: 1) administrador en jefe, 2) líder legislativo, y 3) comandante en jefe y líder de los asuntos extranjeros.

El *papel administrativo* del Presidente está claramente designado en la Constitución: designa a los funcionarios del ejecutivo, consulta con ellos, y a él se le confiere la ejecución fiel de las leyes. En realidad, el poder de designación

del Presidente es bastante limitado; en solamente uno de los catorce departamentos del gabinete (el Estado) el Presidente deberá aportar más de uno por ciento de los empleados. Sin embargo, él designa a la gente de alrededor de cuatro docenas de comisiones y agencias. En resumen, mientras que el Presidente seguramente hace más designaciones políticas que su contraparte Británico (el Primer Ministro), controla mucho menos que el uno por ciento de la burocracia federal. La mayoría de los empleados gubernamentales se rigen por las leyes para el servicio público. Como en todos los países que cuentan con servicios civiles profesionales, siempre hay un estira y afloja entre el liderazgo político y los servidores públicos de carrera. Usualmente el Presidente puede ganar estas batallas, pero él deberá estar dispuesto a dedicar gran parte de su tiempo y recursos a ello. Más aún, y como ya se mencionó anteriormente, el Congreso juega un papel considerablemente grande en la burocracia. De mucho más importancia que el poder de designación del Presidente es su obligación constitucional: "vigilar que las leyes sean cumplidas fielmente".

El hecho de que al Presidente le sea conferida la ejecución fiel de las leyes limita el poder del Congreso para interferir en las operaciones diarias del gobierno. El Congreso no podría, por ejemplo, crear una nueva dependencia del ejecutivo, y otorgarle funciones del ejecutivo y hacerla atribuible a sí misma en lugar de al Presidente. En segundo lugar, el Presidente deberá necesariamente de manejar la discreción considerablemente necesaria en el manejo de las leyes para que pueda así cumplir su obligación constitucional. Por ejemplo, la Suprema Corte de los Estados Unidos de Norteamérica ha establecido que el Presidente deberá tener prudencia cuando despida a funcionarios del Ejecutivo (pero solamente cuando dichos oficiales efectúen funciones netamente del ejecutivo). Adicionalmente, el Presidente tiene la autoridad considerable (aunque limitada) de reorganizar las entidades del Ejecutivo, establecer prioridades, y reasignar individuos de una tarea a otra.



Finalmente, el Congreso se ha percatado de que no puede supervisar al ejecutivo en una base diaria. A menudo, el Congreso meramente concede al Presidente amplia discreción para lidiar con los problemas conforme van aconteciendo. Entonces, el Congreso ha delegado en el Presidente la autoridad de fijar aranceles, hacerse cargo de otras decisiones que el Congreso, como institución, no puede tomar. En realidad, la situación es mucho más compleja, pero sin embargo, es justo decir que la autoridad del Presidente para controlar la administración ha sido incrementada, en vez de limitada, mediante la acción del Congreso. Sin embargo, ya que el Congreso ha concedido estos poderes al Presidente mediante legislación, de igual forma se los puede retirar.

Las funciones que desempeña el Presidente *como líder legislativo* se encuentran delineadas en la Constitución; él da un mensaje anual al Congreso, puede convocar al Congreso a sesiones especiales y tiene un poder limitado de veto. Superficialmente, estos poderes son muy limitados y no parecen involucrar al Presidente en el proceso legislativo de manera sustancial. Sin embargo las complejidades de un gobierno moderno, parecen requerir de un papel activo para un líder ejecutivo en el proceso legislativo. El mismo Congreso ha reconocido la necesidad del liderazgo presidencial en el proceso legislativo y de hecho, se requiere frecuentemente de la participación presidencial. Tal vez un ejemplo sea suficiente: Antes de 1921, los distintos organismos ejecutivos sometían sus peticiones de presupuesto directamente al Congreso y este los atendía uno por uno. Sin embargo en 1921, el Congreso creó la Agencia Presupuestal, que se encargaba de recoger estas peticiones y redactar un solo documento para el Congreso. En la década de 1930, el Presidente Franklin D. Roosevelt se encargó personalmente de la Agencia presupuestal, transfiriéndola del departamento de Tesorería a las oficinas ejecutivas del Presidente. Y así por primera vez, no sólo se le presentaba al Congreso un único presupuesto, sino el presupuesto del Presidente. Desde aquel entonces la Agencia Presupuestal (al que luego se le llamó Oficina de Dirección y Presupuesto) se ha convertido en la principal herramienta presidencial en el liderazgo legislativo. Francamente, así le

gusta al Congreso; demasiado descentralizado para crear su propia agenda, ha delegado cada vez más la responsabilidad en el Presidente para ajustar la agenda legislativa. Como en cualquier declaración acerca del gobierno norteamericano, es fácil exagerar el punto; ciertamente el Congreso lleva a cabo legislación importante y sustancial sin la participación del Presidente (además de convertir la propuesta en ley). Sin embargo este patrón del Congreso respondiendo a las iniciativas presidenciales se ha convertido en un aspecto constante del sistema constitucional norteamericano. -

La Constitución es escueta en las funciones del Presidente *como jefe supremo y como dirigente en política exterior*. Aunque es claro:

1. Que los autores reconocen la necesidad del país de hablar con una sola voz en asuntos exteriores.
2. Las operaciones militares requerían mantenerse en secreto y prontitud. Siendo estas dos características de un poder ejecutivo unitario en vez de una legislatura más deliberada.

Hasta hace poco tiempo, el sistema constitucional norteamericano se ha movido hacia una dominación presidencial aún mayor en éstas dos áreas. Sin embargo desde la guerra de Vietnam, el Congreso, ha buscado limitar el poder presidencial. En 1973, el Congreso redactó la conocida "Resolución del Poder de Guerra", que intenta limitar el poder presidencial para convocar tropas al extranjero. Presidentes posteriores argumentan que la Resolución del Poder de Guerra es una invasión inconstitucional del poder presidencial como jefe supremo. Sin embargo todos los Presidentes han actuado "consistentemente" con la Resolución del Poder de Guerra como cuestión política; esto es, no porque se les obligó a hacerlo, sino simplemente porque era prudente hacerlo. Como consecuencia, no ha habido una resolución determinante sobre la validez de la Resolución del Poder de Guerra. Los poderes del Presidente como jefe supremo son, en palabras de Robert H. Jackson de la Suprema Corte de

Justicia: “la dimensión desconocida de la autoridad constitucional”<sup>33</sup>, y no sabemos con seguridad de su alcance o de sus limitaciones.

De manera similar, el Congreso ha comenzado a desempeñar un papel mayor en asuntos exteriores, rompiendo claramente el consenso tradicional norteamericano en el que “la política se detiene a la orilla del agua”. Esta aseveración de la autoridad del Congreso parece emanar de dos factores: la falta de un consenso claro en las metas de política exterior, y la interacción entre la política interna y la política exterior, de manera que la política exterior se ha hecho más importante en elecciones de Congreso y de Senado. Aún con este desarrollo, el Presidente es la fuente y organismo principal de desarrollo y ejecución de la política externa.

El Presidente norteamericano es sin precedente histórico, el primer jefe del Ejecutivo y jefe de Estado del mundo. Los autores de la Constitución norteamericana tomaron experiencia de la monarquía británica, los textos teóricos de John Locke y hasta un entendimiento del Imperio Romano. Pero visitaban tierras nuevas al intentar crear un jefe ejecutivo que proporcionara la “fuerza” que el gobierno necesitaba, que fuera elegido democráticamente, y que no amenazara la libertad individual. Es un camino intermedio difícil de seguir y hasta la crítica contemporánea sobre la presidencia norteamericana está en desacuerdo en sus evaluaciones. Algunos dicen que el Presidente no tiene la fuerza necesaria y que hay que aumentar su poder, en especial cara a cara con el Congreso. Otros creen que el Presidente tiene demasiado poder, y es una amenaza para la libertad civil. El debate contemporáneo es saludable y aún continúa la discusión que comenzó hace doscientos años en Filadelfia: “¿Podemos tener un jefe del ejecutivo suficientemente fuerte, pero no demasiado?.”

---

<sup>33</sup> Cogan Neil. Op Cit. p. 12

### **3.3.1.3 Las Cortes Federales.**

**Estructura.** La creación de un poder judicial federal causó controversia en la Convención Constitucional. Madison y sus colegas querían una estructura judicial completa, argumentando que sólo las cortes federales podían adjudicar casos bajo ley federal. Por otro lado los antifederalistas, temiendo un poder judicial imperial, argumentaban que a las cortes estatales se les podía confiar casos federales, como se estipulaba bajo los artículos Confederados. La solución fue una concesión. El artículo III de la Constitución crea una Suprema Corte única, pero le da poder al Congreso para crear cortes federales menores. El Congreso actuó en 1789, creando un sistema de juicios federales. Hoy en día, el sistema judicial federal consta de 94 cortes de distrito y 11 cortes de apelación. Además, actuando bajo otras disposiciones de la Constitución, el Congreso ha creado un número de cortes federales especializadas; cortes de reclamos, aduana y patentes y la corte militar, por ejemplo. Claro, todo lo anterior además de la Suprema Corte de Justicia con sus ocho magistrados adjuntos y el Presidente de la Suprema Corte.

Hay dos puntos especialmente importantes en la estructura. Primero, el Poder Judicial Federal no constituye todo el sistema de cortes y jueces de los Estados Unidos; cada estado tiene su propio sistema de cortes. El patrón de cortes estatales varía de estado a estado. Generalmente, un sistema de corte estatal consistiría en 1) tribunales de jurisdicción limitada o especializada, 2) tribunales de jurisdicción general, 3) corte de apelación intermediaria, y 4) Suprema Corte estatal. Estas cortes estatales tienen jurisdicción exclusiva sobre todos los asuntos de ley estatal, y con frecuencia comparten jurisdicción con cortes federales en materia de ley federal. En asuntos de ley estatal, los tribunales estatales son supremos. Este sistema dual de tribunales es importante: alrededor de 98% de los casos se resuelven en cortes estatales y no federales.

El segundo punto interesante de la estructura judicial radica en lo poco que nos dice la constitución de la Suprema Corte. El artículo III apenas sugiere el "Poder Judicial" en "una Suprema Corte", garantiza que jueces federales ejercerán si "muestran buena conducta", y menciona que los jueces federales serán escogidos por el Presidente "por y con el consentimiento y consejo del Senado". La Constitución no estipula un determinado tamaño para la Suprema Corte; el lugar de la misma se decide por legislación del Congreso. De hecho, el número actual de magistrados ha variado de cinco a diez, pero ahora parece que se estableció en nueve, desde el intento fallido del Presidente Franklin Roosevelt de incrementar el tamaño de los tribunales para poder escoger magistrados adicionales con apego a su programa innovador "Nueva Propuesta". Además, la Constitución no indica los requisitos para los magistrados; ni siquiera tienen que ser abogados. De hecho ninguna persona ha sido asignada a la Suprema Corte sin ser abogado, y las corrientes actuales parecen buscar individuos con experiencia judicial previa. Si la experiencia judicial previa hubiese existido a través de nuestra historia, se habría negado el servicio de grandes magistrados como John Marshall, Oliver Wendell Holmes Jr., Louis Brandeis, William O. Douglas, Felix Frankfurter, y Earl Warren. Y como veremos, la Suprema Corte es mucho más que un tribunal legal que resuelve casos.

**Poderes.** "El Poder Judicial", es decir el poder de resolver casos, se puede ejercer solo cuando los tribunales federales tienen la jurisdicción apropiada. El Artículo III establece jurisdicción federal: 1) cuando está involucrada la Constitución, una ley o tratado federal; 2) en casos que involucran a embajadores o diplomáticos del extranjero; 3) en casos de almirantazgo; 4) en casos en los cuales los Estados Unidos es partícipe; 5) en casos entre un estado y ciudadanos de otro estado; y 6) en casos entre ciudadanos de estados distintos. En otras palabras, la jurisdicción se define en base al asunto en cuestión (casos en cuestión de leyes o tratados federales) y por la naturaleza de los partícipes en el caso (casos entre ciudadanos de distintos estados). En

algunas circunstancias la Suprema Corte ejerce jurisdicción original, esto es, actúa como tribunal de justicia. Pero estos casos son pocos y poco comunes; además son de relativamente poca importancia. La mayor parte del trabajo de la Suprema Corte se lleva a cabo como el máximo Tribunal de Apelación; y no hay apelación judicial después de sus decisiones.

La Constitución no menciona el concepto de revisión judicial, el poder de la Suprema Corte para declarar los actos del Presidente, del Congreso y los estados nulos e inválidos por ser contrarios a la Constitución. Sin embargo, el Presidente de la Suprema Corte, John Marshall, ejerció este poder para la Suprema Corte en el conocido caso de *Marbury vs. Madison* en 1803. Aunque la decisión de Marshall causó gran controversia en aquel tiempo, la revisión judicial se ha convertido desde entonces en una práctica aceptable en el sistema constitucional. Como mencionó Leonard Levy, "La revisión judicial no hubiera prosperado de haberse opuesto la ciudadanía. La revisión judicial, de hecho, existe gracias al consentimiento tácito de la misma ciudadanía".<sup>34</sup>

**Funciones.** Es claro que la función más importante de la Suprema Corte de los Estados Unidos es la revisión judicial y esto ha tenido un impacto considerable en la forma de operar de los conceptos fundamentales del federalismo, separación de poderes y derechos individuales en los Estados Unidos. Al mismo tiempo la práctica de revisión judicial ha creado su propia controversia. Cada uno de estos aspectos requiere por su propio derecho de un análisis breve.

Aunque John Marshall enunció el concepto de revisión judicial en 1803, nunca más lo usó para echar abajo una acción del Congreso o del Presidente, a pesar de haber ocupado el puesto de Presidente de la Suprema Corte durante 35 años. Sin embargo Marshall sí utilizó ese poder para echar abajo acciones

---

<sup>34</sup> Ibid. p. 31

“estatales” que él interpretó como violaciones a la Constitución. Durante la larga estancia de Marshall en el puesto de Presidente de la Suprema Corte, la principal amenaza para la Unión Americana provenía de fuerzas centrífugas y Marshall que era un gran nacionalista, utilizó su poder para fortalecer la mano del nuevo gobierno nacional. Con altas y bajas, este patrón ha continuado, y la Suprema Corte generalmente ha tomado partido por el gobierno nacional en conflictos entre nación y estado.

Por otro lado, la Suprema Corte ha estado renuente a involucrarse en enfrentamientos entre el Presidente y el Congreso en cuanto a sus respectivos poderes. Con frecuencia invocando la doctrina de cuestiones políticas (la doctrina en la cual la Constitución asigna algunas controversias constitucionales a las ramas políticas del gobierno para su resolución), la Corte algunas veces sencillamente se ha negado a resolver tales casos. Al mismo tiempo, sin embargo, la Corte ha decidido sobre algunos casos importantes de separación de poderes. El más reciente, ocurrió en 1988 cuando escasamente sostuvo lo estipulado en el Acta de Ética Gubernamental referente a un “consejo independiente” para investigar las acusaciones de corrupción en el ramo ejecutivo a pesar de fuertes objeciones constitucionales por parte del Presidente.

Desde la década de 1950, la Suprema Corte ha incrementado su actividad en el campo de los derechos y las libertades civiles. Controversias sobre derechos y libertades civiles rara vez se encontraban en la agenda de la Corte durante el siglo diecinueve. Comenzaron a aparecer en las décadas de 1930 y 1940, pero comenzaron a ser la controversia constitucional dominante de la década de 1950, coincidiendo en parte con el ejercicio de Earl Warren como Presidente de la Suprema Corte (1954-1968). La Corte de Warren tomó una serie de decisiones muy controversiales ampliando enormemente los derechos individuales en áreas como disensión política, libertad artística, libertad de religión, separación de iglesia y estado, y en procedimientos criminales.

Igualmente importantes, la Corte de Warren tomó decisiones de largo alcance prohibiendo la discriminación racial. La mayoría de estas tendencias fueron continuadas bajo la dirección del Presidente de la Suprema Corte Warren Burger (1969-1986). Fue durante el ejercicio de Burger que se amplió el concepto de igualdad a casos que involucraban discriminación de género y el concepto de privacidad se incrementó para incluir el derecho de la mujer para abortar. Desde 1986, la corte bajo la Presidencia de William Rehnquist ha actuado para limitar algunas de las decisiones de mayor alcance de sus predecesores, pero ha habido muy pocas reversiones a decisiones previas.

El ejercicio de la revisión judicial ha traído un debate popular e intelectual acerca de lo apropiado de su alcance. El ex-Procurador General Edwin Meese sostenía que la Suprema Corte debe limitarse a “la intención” original de los forjadores de la Constitución. Por el contrario, el Magistrado William Brennan toma partido por una “Constitución viviente” bajo la cual la Suprema Corte debe adaptar los valores constitucionales a las necesidades del momento. Se duda que la interrogante sobre el papel “apropiado” de la Suprema Corte de Justicia sea resuelta, pero el debate nos recuerda que la Suprema Corte de los Estados Unidos es legal y es una institución política.

En conclusión, el gobierno nacional norteamericano es un complejo de instituciones y procesos diseñados para animar a las decisiones consensuales, en vez de basar las decisiones por mayoría. El sistema óseo de la estructura constitucional ha sido completado a través de 200 años de práctica, interpretación y modificación. Los estadounidenses continúan discrepando entre ellos mismos sobre las especificaciones del sistema. ¿Es el Presidente demasiado fuerte o demasiado débil? ¿Se ha vuelto demasiado política la Suprema Corte o se asevera a sí misma en defensa de los derechos individuales y la libertad? ¿Deberíamos fortalecer el poder del gobierno nacional o necesitamos aumentar la capacidad de los estados para la innovación? Pero, cualquiera que sea la forma como los norteamericanos discutan sobre estos y



otros temas entre ellos, es una discusión que cae dentro del contexto de la Constitución.

### **3.3.2 La relación entre los distintos niveles de gobierno**

#### **El Gobierno Nacional de los Estados Unidos.**

En consecuencia a lo anterior, no sólo es apropiado comenzar a examinar la edificación del gobierno de los Estados Unidos en el poder Ejecutivo. Establecido en la Casa Blanca, el poder Ejecutivo está compuesto por la Oficina del Presidente, los departamentos ejecutivos y las agencias independientes. El Presidente es el administrador en jefe y cabeza de Estado. Es responsabilidad del Presidente ver que sean ejecutadas las leyes. El Presidente de los Estados Unidos está facultado con derechos legales que le da la propia Constitución y el voto público. Él designa a los altos funcionarios federales, es comandante de las fuerzas armadas, conduce los asuntos internacionales y recomienda leyes al Congreso. De manera ideal, estas cosas se llevan a cabo para el bien de la nación. "Un dilema de cualquier sociedad política, es cómo formar y mantener una estructura gubernamental que estimule el liderazgo del hombre de estado".

Para balancear el poder del Presidente está en el Congreso, que se encuentra en las Cámaras legislativas del Capitolio. En síntesis, el ala legislativa está encargada de forma primaria de hacer, pasar y aprobar las leyes (otra vez presumiblemente en el interés de la nación). Además, el Congreso también recauda los impuestos federales y fondos apropiados para el gobierno. Los dos principales componentes son el Senado y la Cámara de Representantes, ambos están situados en diferente lugar dentro del Capitolio. El Senado, se compone de 100 miembros, tiene dos senadores por cada estado (multiplicado por cincuenta estados) sin importar el tamaño poblacional del mismo. En cambio, la Cámara de Representantes tiene un total de 435 miembros y se estructura

sobre la base poblacional. Por ejemplo, California excede los 40 Representantes, mientras Delaware solo tiene uno. Como un todo “la función primaria del Congreso es la iniciativa de ley, y dos importantes funciones secundarias son los intereses de representación y la aplicación de la ley”.

Además de las funciones ejecutivas y legislativas del gobierno, hay también gobiernos subnacionales que se encuentran a lo largo de los Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo con Blij y Glassner, la única virtud del sistema federal es la “flexibilidad”: “Sin lo inherente de la flexibilidad, sería muy dudoso que el sistema pudiera haber sobrevivido los cambios de los últimos 200 años, cambios que pudieron haber sido casi inconcebibles para creadores del sistema”.

Algunos ejemplos de la prueba de flexibilidad de los Estados Unidos, incluye la Gran Depresión, la crisis de Vietnam, el escándalo de Watergate y la infamia de *Savings and Loan*.

### **Gobierno Estatal.**

Las relaciones interestatales entre los gobiernos federal y estatal operan a través de una red de acuerdos individualmente negociados. Los estados deben haber tenido un acuerdo aprobado por el Congreso y una proclamación escrita, una Constitución, por el Presidente citando que pertenece a la Unión. Por ejemplo, el Presidente Abraham Lincon aprobó la *Constitución de West Virginia* y proclamó su identidad política con los Estados Unidos en la primavera de 1863. El Congreso continuó con la forma en diciembre del mismo año y pronto el gobierno estatal se estableció en Wheeling, West Virginia.

Como se mencionó al inicio de este capítulo, hay cincuenta estados en la Unión Americana, los cuales tienen ciudades capitales y gobiernos. Muchos de los gobiernos estatales fueron creados después de la configuración del gobierno

federal. Pero, los estados tienen gobernadores, no presidentes. El Gobernador es la cabeza del poder ejecutivo estatal. Los estados tienen una Cámara de Representantes (como asamblea, además de una Suprema Corte estatal). Estos cuerpos políticos realizan acciones similares con respecto a sus contrapartes de Washington. Pero, el gobierno federal tiene autoridad para contraponerse a las leyes estatales si es necesario.

### **Gobierno Local**

El otro aspecto físico del federalismo en los Estados Unidos es el gobierno local. Dependiendo del estado y/o la unidad política, un gobierno local debe estar fundado para representar y atender las necesidades inmediatas de la población. Muchos estados tienen condados (o en el caso de Louisiana tienen parroquias) y los gobiernos de las ciudades que responden al gobierno estatal. Aún Washington D.C. únicamente tiene un gobierno de ciudad y no envía ninguna forma de representación al gobierno federal.

Los componentes del gobierno de los Estados Unidos previamente mencionados son los principales actores del federalismo. Ellos interactúan uno a otro con los tres diferentes niveles: nacional, estatal y local. Dependiendo de su status en el gobierno federal, los diversos gobiernos que se encuentran en el nivel sub-nacional gozan de niveles de autonomía. Sin embargo, hay desacuerdo entre políticos, académicos y votantes sobre qué tanta soberanía los estados o el gobierno deberían mantener.

### **Controversias dentro del Federalismo Americano.**

“El federalismo es una defensa contra la tiranía”. Esta afirmación sugiere que el balance de poder encontrado en el gobierno Americano no es sólo para proteger a sus ciudadanos de las fuerzas externas, sino también de sí mismo. Tan idealista como esto pueda sonar, se mantienen controversias en el gobierno

federal acerca de quién debería de tener influencia sobre quién. ¿Deberían las políticas ser decretadas por el gobierno nacional o deberían los estados individualmente hacer sus estatutos? Antes de responder a esta pregunta, es necesario entender cómo concierne a las voces del federalismo. Existen cuatro formas sobre las cuales las opiniones políticas están expresadas en relación al federalismo: el debate intra-gubernamental, medios, academia y elecciones.

En el nivel nacional, es fácil determinar que una relativa cantidad de disensiones conciernen con la política en Washington, D.C. generalmente hablando, los políticos conservadores argumentan que el gobierno de los Estados Unidos es muy grande y despilfarrador. Los cortes monetarios deberían hacerse en el presupuesto federal, mientras que los programas innecesarios deberían de ser reducidos al mínimo para que puedan formar parte de la agenda conservadora. Una de las iniciativas más recientes tomadas por los conservadores en el Congreso, o lo que es conocido como el Partido Republicano, ha tenido que retomar el sistema benefactor. El sistema benefactor en los Estados Unidos da asistencia a familias y/o individuos necesitados. Esto incluye a los desempleados, discapacitados, entre otros; el argumento central que rodea al tema de beneficencia es que es muy gastador y se abusa de él. Por otro lado, los liberales, comúnmente conocidos como Demócratas, generalmente llevan casos de expansión del gobierno federal a la agenda política para el mejoramiento del Estado-Nación. A través de programas expansionistas, los políticos liberales ven al gobierno federal en Washington D.C. como el barco que mejor sirve a los votantes de América. Así, la perspectiva liberal en el tema del bienestar podría ser para mantener los flujos continuos de dinero y posiblemente ampliar servicios que lleguen a los necesitados.

De cualquier modo, estas dos cuestiones de los Demócratas y Republicanos son demasiado exageradas y pueden verse estereotipadas. Hay políticos de ambas escuelas de pensamientos que son más moderados o

extremistas que sus colegas. Sin embargo, una visión de los dos partidos es necesaria para ver la distinción entre las dos políticas.

El debate intra-gubernamental no solamente se limita a los Republicanos y los Demócratas. Las disputas se pueden encontrar entre los poderes ejecutivo y legislativo y entre los diversos gobiernos estatales con el gobierno federal.

Los medios también han jugado un papel en las controversias del federalismo. Éstos son el principal canal de comunicación utilizado por los políticos y críticos de la voz gubernamental y sus opiniones. A través de los medios, los oficiales gubernamentales pueden explicar la agenda política y sus implicaciones al pueblo americano. Sensacionalistas y comentaristas, tales como Rush Limbaugh, usan los medios como un foro para discutir la visión de la "mayoría silenciosa".

La educación superior es aún otra arena en la cual la cuestión del federalismo parece tomar una nueva aproximación. Los académicos usan el aula como un foro para el debate político y el poder de la pluma para expresar argumentos filosóficos relacionados a la efectividad del federalismo americano.

Finalmente, existe un campo más donde las opiniones del federalismo se llevan a cabo: el Distrito Votante. A través de las elecciones (presidenciales cada cuatro años y del Congreso cada dos años), los ciudadanos manifiestan la forma más efectiva de opinión política, la urna. El voto permite a los individuos, el hacer cambios significantes en la forma como el gobierno federal es operado. Por ejemplo, la campaña presidencial de 1992 fue única respecto a otras, ya que un tercer partido independiente surgió en el espectro político. Tradicionalmente, las campañas electorales habían sido dominadas por los Republicanos y los Demócratas, pero el candidato independiente Ross Perot llevó muchos votantes a su favor. Algunos argumentan que este fue el factor que dio a Bill Clinton el triunfo sobre su contrincante George Bush.

### **3.4 La organización federal como promotora del Desarrollo Social.**

Como se ha podido apreciar a lo largo del presente capítulo, los Estados Unidos manifiestan como Nación una profunda vocación federalista, resultado de su historia. Desde los pobladores de las trece colonias y con la opresión del gobierno Inglés, los estadounidenses han generado una premisa central: mantener primero que nada, la libertad de sus ciudadanos, la cuál consideran es la máxima virtud y el principal motor de generación de bienestar. Se ha comentado durante varios años, que quienes poblaron los territorios del norte del continente en la costa del Atlántico, eran un grupo de ingleses perseguidos por las pugnas religiosas de esa nación; y por lo tanto establecieron en las Colonias autogobiernos los que les permitieron ante todo, tener la libertad de generar y producir en un marco de mutuo sacrificio.

Ese es el espíritu del federalismo Norteamericano y la máxima preocupación, como ya se ha dicho, de quienes plantearon la génesis del país más desarrollado económica y socialmente del mundo. La base de tal desarrollo se haya en dos principios:

1. El autogobierno.
2. La necesidad de mantener la libertad individual por encima de la esfera del Estado.

El autogobierno deriva en la idea del gobierno local, el cuál debe limitarse en su esfera de actuación dejando en la libertad de la sociedad la responsabilidad de generar la riqueza. Herederos del más puro estilo del pensamiento anglosajón liberal, del cual ya se ha hecho referencia en el primer párrafo de la introducción del presente documento, establece el planteamiento de la actividad estatal que se fundamenta en la noción exclusiva de que éste debe únicamente de concentrar sus esfuerzos en vigilar el orden público y permitir así, que la actividad económica individual se desarrolle a plenitud.

En los Estados Unidos de América habitaban al 13 de julio de 1998, a las 18 hrs. con 14 minutos y 17 segundos, 270 millones 114,937 personas con una dinámica de: un nacimiento cada 8 segundos, un deceso cada 14 segundos, el arribo de un migrante cada 35 segundos y el retorno de un ciudadano norteamericano cada 4,569 segundos. Bajo estas circunstancias, la población de los Estados Unidos representa el 4.55% del total de la población mundial estimada a la misma fecha en 5,932,684,081 personas<sup>35</sup>.

Hacia principios de siglo, la población norteamericana era de 76 millones 94 mil personas y para 1950, la misma creció al doble al ubicarse en 152 millones 271,417 habitantes. En lo que va de la presente década la población norteamericana ha crecido a una tasa anual del 1%, por debajo de la tasa registrada en la década de los 60's la cual era de 1.4% promedio. A partir de esta información, se espera que la población de esta nación para el año 2010 se conforme por 297 millones 716,000 habitantes y que 40 años después esta sea de 393 millones 931,000 estadounidenses. Como se puede apreciar, aunque estable, el nivel de crecimiento poblacional de los Estados Unidos genera fuertes retos en lo que implica la consolidación de políticas públicas que den bienestar a esta numerosa población. En este sentido, el desarrollo social estadounidense se traduce en un verdadero reto y al mismo tiempo en un problema complejo para las estructuras de organización de los agentes políticos y para las instituciones gubernamentales.

Sin embargo, es importante mencionar que una buena proporción de los bienes y servicios que aumentan el nivel social de la población estadounidense son generados por las empresas privadas. Lo cual es altamente relevante, ya que el papel del Estado a través del gobierno se circunscribe a una parte

---

<sup>35</sup> Para mayores detalles favor de remitirse a: "U. S. Popclock" en la parte inicial del apéndice número dos del presente documento, o bien, a la página electrónica: [www.fedstats.com](http://www.fedstats.com)

únicamente, es decir, como un agente más promotor del Desarrollo Social y no el único ni el más importante.

En los Estados Unidos, en 1995 el 67.5% de los servicios y bienes que generan satisfactores sociales, tales como: casas habitación, educación, salud, transporte, cultura, actividades deportivas, ofertas de empleo, entre otros; fueron producidos por agentes privados lo cual nos conduce a observar y reflexionar el nivel de avance del sistema de mercado y en consecuencia la limitación de la acción estatal en este sentido.

La política social que impulsa el gobierno Norteamericano es definida en gran medida, y operada por las entidades locales. El espíritu de autogobierno genera una fuerte descentralización de la Administración Pública, lo que deja ver una fuerte actividad de los condados en la dotación de los servicios públicos. Estos a su vez, en la mayoría de los casos concesionan dichos servicios a entidades privadas.

El gobierno federal se encarga de la generación y supervisión de programas de política social, los cuales son fuertemente controlados por el Congreso; sobretodo en lo que se refiere a la asignación de recursos financieros públicos. Esto hace que la administración de la política social del gobierno federal se enfoque primordialmente a la normatividad de los programas para darles cohesión y sentido de unidad nacional generalmente en áreas estratégicas como la educación, seguridad y telecomunicaciones.

Simultáneamente, la esfera federal administra fondos del erario público destinados a equilibrar las diferencias que ocurren entre los niveles de vida de los estados y de ciertos núcleos de la población, tal es el caso de los fondos de contingencia ante desastres naturales, los enfocados a los estados pobres en el sur y Alaska, o bien el fondo de desempleo y el *medicare*.



En el ámbito de los gobiernos estatales, estos operan los programas generados por el sistema federal y a su vez crean e impulsan proyectos de política social enfocados a la población de su propio estado, de acuerdo a la serie de prioridades que ellos mismos establecen. Esto puede ser posible dado que los estados de la Unión Americana tienen una serie de rubros propios sobre los que pueden gravar mediante impuestos locales, generándoles una autonomía económico-fiscal que se traduce en una mayor libertad de actuación política y sobre todo de impacto social.

Sin embargo, la figura gubernamental inmediata más cercana y en consecuencia más importante para el ciudadano, es el condado. En esta entidad se ejecuta la operación práctica de los programas de política social y se dota a la comunidad de los servicios públicos propios de la vida contemporánea.

Lo importante de apuntar es el nivel de autonomía jurídico-política que tienen cada uno de los niveles de gobierno con respecto a los otros dos, lo que les permite establecer contribuciones específicas con las que generan sus propios programas de asistencia social, en un contexto, donde su actuación, es sólo la de un agente más, no el único ni el más importante.

Lo anterior ha dado como consecuencia mejores condiciones para los hombres y mujeres que habitan en los Estados Unidos. Por ejemplo: el ingreso medio familiar entre 1995 y 1996 creció en 1.2%, al pasar de 35,082 a 35,492 U.S.D. en promedio el ingreso de una familia en el año. Al mismo tiempo en 1996 existían en los Estados Unidos 36.5 millones de personas en estado de pobreza, lo que equivale al 13.7% de la población (0.1% menos que en 1995).

En el terreno de la salud y los servicios a los cuales acceden los Norteamericanos, se encuentran cifras que permiten obtener una referencia tácita de su desarrollo: casi uno de cada diez estadounidenses reportaron, en 1994, tener problemas de salud; pero todos admiten tener al mismo tiempo,

acceso a los servicios de atención y cuidados médicos que el Estado proporciona. En el mismo año, fueron más las mujeres que los hombres, en proporción de 1.5 a 1, quienes admitieron utilizar con mayor frecuencia dichos servicios. De la misma manera, en proporción de dos a uno durante 1994, los habitantes de color tuvieron condiciones menos favorables de salud que los hombres blancos.

Veinte por ciento de la población que gana menos de \$14,000 U.S.D. anuales y 4% de la misma que gana menos de \$50,000 U.S.D. anuales reporta tener condiciones pobres de salud. De la misma forma, existen menos habitantes en el norte del país en malas condiciones de salud, respecto de sus connacionales del sur.

El gasto total durante 1995 en servicios de salud efectuado en Estados Unidos, ascendió al 13.6% del P.I.B., es decir, \$988.5 Billones de dólares; de los cuales \$532.1 billones se realizaron por parte de instituciones y fundaciones privadas, y los restantes \$456.4 billones fueron erogados por instituciones y organismos públicos; lo que permite comprobar que el estado no es el único agente, ni el más importante en la generación de bienes y servicios que funcionen como satisfactores de necesidades sociales.

Durante ese mismo año, solo 16.5% de las personas menores de 65 años, es decir, 39.1 millones de habitantes en los Estados Unidos no contaban con seguro de salud; por lo tanto el 83.5% de los estadounidenses cuenta con seguro de salud y servicios de atención médica. De igual forma, 72% de las personas que tienen 65 años o más (22.6 millones de ancianos), cuentan con el servicio estatal de cuidados médicos (*Medicare*) y seguro de vida. En el mismo sentido, durante ese año (1995), solo 14.2% de los niños menores de 15 años no contaban con servicios de salud.

Hacia 1996, 52.5 millones de personas se encontraban trabajando en organizaciones sociales, públicas y privadas relacionadas con servicios de salud.

En 1996 se registraron 3,891,494 nacimientos, de los cuales 42,362 bebés nacieron muertos, es decir, 9.8 infantes muertos por cada 1000 alumbramientos. En contraparte, las cifras indican que durante ese año se registraron 14.8 nacimientos por cada 1000 habitantes.

Del total de nacimientos, 12.9% fueron de madres adolescentes y 23.4% de madres solteras. 7.4% de los recién nacidos presentaron problemas de bajo peso y 20.6% iniciaron su vida por cesárea.

En este mismo rubro, pero en lo que se refiere a la comunidad hispana, se registraron 697,829 nacimientos en 1996, casi 104 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 15 y 44 años de edad; 17.4% de los alumbramientos fueron de mujeres hispanas jóvenes y 40.9% de madres solteras. 6.3% de los recién nacidos presentaron problemas de bajo peso y 19.9% fueron producto de una cesárea.

En contraparte, durante ese mismo año hubo 2,322,265 decesos, 493.6 por cada 100,000 habitantes. 2,384,000 matrimonios y 1,163,000 divorcios. En la comunidad hispana se registraron 95,173 decesos, 365.7 muertes por cada 100,000 habitantes.

El 51.3% del total de empresas en los Estados Unidos otorgaron aseguramiento y servicios de salud a sus empleados. De igual manera, 67.9% de las mismas desarrollaron un plan integral de servicios de salud para sus trabajadores y de estas 57.6% permitieron la participación de su planta laboral en la planeación e implementación del mismo.

En lo que se refiere a la salud entre los menores de edad (0-15 años) los datos disponibles para 1996, son los siguientes: 7.2 muertes de infantes por cada 1000 niños. 72.5% de los bebés entre 19 y 35 meses han recibido oportunamente sus vacunas; en 1995 se registraron 906 casos de paperas, 5,137 casos de tosferina, únicamente 2 casos de poliomielitis, 281 de sarampión y 128 de rubéola, 120,624 casos de varicela, 1.1 millones de neumonía en niños menores de 5 años y 550,000 en niños entre 5 y 15 años. 7.6 millones de casos de influenza en niños menores de 5 años y 22.9 millones de la misma en los mayores de 5 y hasta 15 años.

Por último se dirá que los servicios de salud en los Estados Unidos, trabajan para entregar a su población una expectativa de vida para todos al nacer de 76.1 años y para cuando estos llegan a los 65 su expectativa de vida se marca en los 17.5 años más. Para los hombres la expectativa de vida al nacer es de 73 años y al cumplir los 65 es de 15.7 años más. En el caso de las mujeres, su expectativa de vida es de 79 años al nacer y de 18.9 años más cuando se encuentran en los 65.

Por otro lado, en lo que a educación se refiere los Estados Unidos marcan el ritmo en muchos aspectos en el ámbito internacional, de inicio se indicará que el 73% de los Premios Nobel en áreas específicas de investigación y desarrollo (medicina, física, química entre otras) han sido entregados a profesores investigadores de escuelas y universidades estadounidenses. La mayor infraestructura en laboratorios y centros de investigación disponibles en el mundo, según datos de la OCDE, se encuentran dentro de su territorio.

En 1996, 47,673,000 niños entre 6 y 17 años formaron parte activa del sistema general de educación de los Estados Unidos, lo que representó que el 92.6% de los niños en esa edad asistieran a clases de manera regular. Un dato interesante de comentar se haya en la situación de que más del 85% de los

estudiantes del sistema básico de educación en los Estados Unidos realiza sus estudios en Escuelas e Institutos privados.

En una comparación realizada a los estudiantes de más de 40 países, quedó demostrada, según datos del Centro Nacional de Estadísticas en Educación y que puede ser revisada por el lector en el apéndice número dos del presente documento, que el promedio de los estudiantes de los Estados Unidos está por encima del de los demás países en dos grados promedio. Mientras los estudiantes norteamericanos se hayan en promedio en el octavo grado de conocimientos de matemáticas y ciencias, los resultados de los 39 países restantes se establecen en el sexto grado en promedio.

A partir de 1996, todos los estudiantes del sistema básico de educación de los Estados Unidos que cursaron el cuarto, octavo y duodécimo año estuvieron obligados a realizar actividades netamente científicas de acuerdo a su programa de estudios y cuyo rendimiento fue evaluado mediante la aplicación de un cuestionario intenso de conocimientos de ciencia básica.

Entre 1984 y 1996 el número de estudiantes que realizó el Examen de "avance en plaza", examen que permite a los estudiantes de duodécimo grado acceder de manera inmediata a la educación secundaria, aumentó al pasar de 50 a 131 estudiantes por cada 1,000 que cursan este último grado. De igual manera, durante este periodo el porcentaje de reprobación en áreas críticas como son ciencias exactas y naturales se redujo de manera considerable en más del 58%.

Durante 1996 el número de estudiantes que concluyeron un Doctorado en los Estados Unidos, ascendió a 27,230. Tan sólo 3% más que el año anterior (26,535). De este total, 31.2% correspondió en 1995, a mujeres y para 1996 el porcentaje se ubicó en 31.8%. El trabajo fundamental de los programas de educación en los Estados Unidos se haya en la capacidad de generar nuevos

profesionistas, sobre todo en las disciplinas de las Ciencias Exactas y las Ingenierías, muestra de lo anterior es el hecho de que en 1994 estaban inscritos en carreras de estas áreas 423,152 estudiantes y para el año siguiente se encontraban 432,922. Sin embargo, un ligero retroceso se observó en los estudiantes de tiempo completo de las Universidades Norteamericanas: en 1994 el 29.92% de los estudiantes estadounidenses se dedicaba de manera total a sus estudios, mientras que para 1995 este porcentaje se redujo al 29.7%.

Un desarrollo social tan impresionante como el de los Estados Unidos, necesariamente debe estar fincado en una economía fuerte y consistente. Como se sabe, la economía estadounidense es la más expandida y amplia en el mundo, lo cual no necesariamente significa que sea la más fuerte. Lo que sí es cierto, es que dicha economía está basada en un sistema neto de mercado, lo que le permite su sólida consistencia. Ejemplo de lo anterior es que durante el presente año, el cual se ha significado en uno de los más tormentosos para la economía mundial, los estadounidenses no han resentido con igual intensidad que otras personas los embates de los movimientos y las alteraciones de los mercados financieros; por el contrario, su economía se significa como uno de los pilares sólidos del sistema internacional.

En los datos más recientes del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos, se puede observar un crecimiento paulatino y constante. Durante el primer trimestre de 1997 éste creció en 4.2%, durante el segundo periodo tuvo un incremento del 4.0% con respecto al trimestre anterior; entre julio y septiembre del mismo año el PIB se ubicó en 4.2% por encima del dato anterior y finalizó el año con un crecimiento del 3.0%. Para 1998, este indicador macroeconómico tuvo un desempeño también relevante, durante los tres primeros meses del año creció en 5.5% y en el segundo trimestre aumentó en 1.6% con respecto al periodo anterior.

Los principales rubros de aportación al PIB se encuentran en el consumo personal de bienes durables, los cuales se movieron de manera significativa durante el primer y tercer trimestre de 1997 y primer trimestre de 1998 (12.3%, 16.8% y 15.8% respectivamente) y la inversión interna privada con más de 35.6% acumulado en el primer semestre de 1997.

Un dato curioso es el que se refiere a la balanza comercial, en este punto, las exportaciones siempre se mantuvieron por debajo de las importaciones, es decir, la balanza comercial de los Estados Unidos durante 1997 y la primera mitad de 1998, fue deficitaria. Lo anterior no es grave si consideramos que la mayoría de esas importaciones proceden de compañías estadounidenses que producen bienes y servicios fuera de las propias fronteras de la Unión Americana. A continuación se presenta la evolución de la Balanza Comercial de los Estados Unidos.

Cuatrimestre	1er. 1997	2o. 1997	3er. 1997	4o. 1997	1er. 1998	2o. 1998
Importaciones	18.6%	17.9%	13.5%	6.3%	15.7%	10.0%
Exportaciones	8.3%	15.5%	10.6%	4.4%	-2.8%	-7.4%

FUENTE. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

No cabe duda que el desarrollo social de los Estados Unidos está basado en su intensa actividad económica, como consecuencia de su fuerte desempeño y vocación de autogobierno, cimentado en la concepción básica de la soberanía y la responsabilidad compartida.

Actualmente Estados Unidos es uno de los países más desarrollados del mundo, según la prestigiosa revista "Forbes" este país tiene dentro de su territorio al mayor número de millonarios en todo el planeta y cuenta con el

<sup>7</sup> Para mayor información sobre los datos y cifras que aquí se muestran ver, el apéndice número dos del presente documento.

ingreso per cápita más alto del hemisferio y si se analiza la historia de este país se encontrará que gracias a su sistema de organización socioeconómica es que mantienen el desarrollo tan elevado que tienen. Estados Unidos es, junto con Canadá, las dos únicas naciones del continente que forman parte del poderoso grupo de los siete países más avanzados y ricos del mundo y dentro del cual además mantienen un liderazgo permanente.

Es importante señalar, que en el plano internacional, con la caída y desintegración de la antigua Unión Soviética y por lo tanto la culminación de la Guerra Fría, los Estados Unidos han llegado a ocupar el papel del gendarme internacional y con ello imponer los valores que les son de especial interés a sus inversiones; mientras que por otro lado, economías poderosas y nacies como Alemania y Japón, no están en disposición de luchar por ese papel, lo cual sin duda, hace que los Estados Unidos sean todavía más influyentes en las decisiones mundiales.



*Capítulo*

4

## **CAPITULO IV**

### **LA FEDERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL EN MEXICO.**

El principal interés de generar un documento como el presente, no se entendería si no se intentan explicar las causas de como naciones vecinas, manteniendo un sistema de organización jurídico-político similar al nuestro, mantienen índices de riqueza y bienestar mayores a los que se presentan en México. Siempre escribir una tesis es un compromiso, un compromiso con nuestro saber, con nuestro entender y sobre todo es un compromiso con nuestra gente, la cuál espera que el conocimiento adquirido pretenda resolver los grandes problemas que como nación enfrentamos. Ese compromiso, en Universidades como la nuestra, se hace aún más evidente porque refleja con mayor sensibilidad la pobreza y la esperanza que todos compartimos.

Por lo anterior, en el presente capítulo se dilucidarán cuáles son las realidades más evidentes de nuestro sistema federal y porque el mismo no genera aún los niveles de desarrollo que todos aspiramos. Recordemos que la hipótesis que guía este trabajo es la que enlace, en una relación estrecha, el federalismo con el desarrollo social.

México es un estado de América del Norte, que se encuentra ubicado entre el golfo de México y el océano Pacífico; Cuenta con una extensión territorial de 1,972,547 km<sup>2</sup>. El territorio mantiene, en ese sentido, innumerables condiciones discordantes, por ejemplo: el elemento dominante de la zona Norte del territorio es el Altiplano (1700 m. de altura media), que más allá de la frontera del río Bravo o Grande del Norte, enlaza con las tierras altas centrales de E.U.A.; está enmarcado al Este y Oeste por dos grandes cadenas montañosas, que corren paralelas en dirección del Sur: la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental. Entre la primera y el Golfo de México se abren la

amplia planicie Tamaulipeca y la Huasteca; entre la Sierra Madre Occidental y una tercera alineación montañosa paralela, la Cordillera Surcaliforniana, se sitúan el largo y angosto Golfo de California y la Planicie Costera Noroccidental. La Cordillera Neovolcánica es un relieve transversal de gran inestabilidad volcánica que se extiende del Atlántico al Pacífico y que cuenta con las mayores alturas del país (Orizaba 5,747 m), este separa la zona Norte templada, del Sur tropical. La Sierra Madre del Sur, próxima a la Costa del Pacífico, se prolonga hasta el Portillo Ístmico, entre los Golfos de Tehuantepec y de México. Al Este se sitúa la Sierra Madre de Chiapas y al Norte la Planicie Costera del Suroeste, que se abre a la Plataforma Yucateca y la cuál ocupa toda la Península del Yucatán.

La población ha experimentado un intenso crecimiento demográfico a lo largo del s. XX, algo contenido a partir de los años ochenta. La región central aglutina al mayor número de habitantes, en la capital y otros núcleos industriales (Guadalajara, Monterrey Puebla, entre otros), mientras que las áreas mineras del altiplano norte y las agrarias del centro-oeste tienden a despoblarse. Predomina todavía la agricultura de subsistencia (maíz y frijol) según el sistema de explotación minifundista de los ejidos, nacido de la revolución. La extensión de los regadíos en el Norte ha permitido el cultivo de algodón, trigo, soja, hortalizas, etc., con una alta productividad; en el Sur se extienden los cultivos de plantación (café, caña de azúcar, palma cocotera y plátano).

Importancia creciente ha adquirido la ganadería, en especial la bovina (unos 30 millones de cabezas). La riqueza del subsuelo es determinante para la economía: se extraen plata (primer productor mundial), oro, zinc, plomo, cobre, manganeso, mercurio, hierro, carbón, azufre, fluorita, uranio y en especial petróleo, que por sí solo representa más de un tercio del valor total de las exportaciones. México es, con Brasil, la primera potencia industrial de América Latina. El Distrito Federal concentra casi la mitad de las industrias del país, mientras que Monterrey es el gran centro siderúrgico; la petroquímica se asienta

en nuevos polos próximos a los yacimientos petrolíferos (Tampico, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz). Por otra parte, en torno a la frontera con Estados Unidos las maquiladoras se ocupan de una parte del proceso de elaboración de productos norteamericanos. México ha pasado a ser un exportador neto de maquinaria y de manufacturas. El turismo es una importante fuente de ingresos del país.

En las relaciones comerciales exteriores, Estados Unidos figura a la cabeza, con unos dos tercios tanto de las importaciones como de las exportaciones, posición reforzada tras la entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.), entre México, Estados Unidos y Canadá. Asimismo nuestra vocación integradora regional ha presidido el principio de acuerdo (1994) con Venezuela y Colombia para crear una zona de libre comercio conocida como el Grupo de los Tres (G-3).

#### **4.1 Antecedentes.**

Para entender y comprender la situación actual del sistema político de México es necesario hacer una revisión histórica de la génesis del Sistema Federal, no se trata de volver a insistir en episodios ya conocidos por el lector y tratados por diversos especialistas desde muchos enfoques, temas de otras tesis; por el contrario se hará únicamente mención de los temas más destacados para nuestro objeto de estudio.

Según se ha visto en las páginas iniciales del presente documento, los gérmenes del federalismo datan de muchos años atrás; es interesante saber que Althusius y Montesquieu ya alumbraban la idea y la posibilidad de amalgamar estados y gobiernos, manteniendo su individualidad; que se podrían coordinar sin necesidad de fundirse. Se hace hincapié en ello, porque se sabe, y es común escucharlo cuando se habla de federalismo, que el único origen se

atribuye a las trece colonias que pactaron la Constitución de los Estados Unidos de América.

No se niega el mérito de haberlo implementado y, menos aún, desconocer la influencia que ejercieron en los estados emergentes de la época que aplicaron esa forma de organización y de gobierno; pero es saludable, para su mejor comprensión, conocer que esta trascendental idea de coaligarse se nutre de las raíces de la talla de los antes mencionados, amén de que nos lleva a mediar y conciliar entre posiciones muy encontradas que existen respecto al origen del federalismo en México, y que van, desde quienes lo ven sólo como una calca de lo implementado por los colonizadores del norte o bien, quienes predicán un federalismo autóctono.

Ignacio Romerovargas afirma que los pueblos del Anahuac no sólo se regían por un derecho consuetudinario, sino que su organización gubernamental era federal. Así mismo hace referencia al “pacto de Izcóatl” por el que se consolida una alianza “federal” entre tres estados: Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan.<sup>1</sup>

Hace notar que conservan su propia autonomía y autarquía pero que actúan de común acuerdo en consonancia al pacto celebrado, destacando particularmente que operaba entre ellos un marco muy bien definido de competencias y facultades.

“La Federación de Anahuac llamada “hueytlahtocáyotl” (amistad de grandes estados) estaba constituida por treinta y ocho señoríos autónomos y autárquicos unidos bajo un régimen federal de la confederación de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan, no pudiendo los estados confederados celebrar pactos internacionales ni intervenir en los gobiernos de otros señoríos y tenían que

---

<sup>1</sup> Romerovargas Iturbide, Ignacio. “*La Cámara de Senadores de la República Mexicana*” Ed. Senado de la República México 1967. p. 14.

contribuir con tributos, guerreros y trabajo para el sostenimiento del Estado de acuerdo con el pacto que cada señorío tuviera con la confederación y no podían separarse de ésta sin infringir el pacto y ser por ello sancionados”<sup>2</sup>.

Pedro Carrasco relata que ya en el siglo XV se había formado el imperio Azteca como producto de una alianza “foedus” y con antelación a él otros reinos estuvieron en cierto tiempo aliados (federados): “las principales unidades políticas establecidas... fueron al principio Colhuacán... Atzacapotzalco... y Coatlinchan... estos tres reinos estuvieron en cierto tiempo aliados...”<sup>3</sup>

Por ello, aceptando desde luego el carácter dinámico del federalismo, el sistema federal que adoptó México proviene tanto de los antiguos señoríos a manera de cuasifederación Tenochtitlán-Texcoco-Tlacopan o Tlaxcala-Cholula-Huejotzingo, así como de la fuerte influencia norteamericana, sin desconocer que también las ideas de Rousseau, Montesquieu, Diderot, Buffon, Robertson, Voltaire (llamados enciclopedistas) que influyeron en la independencia, también lo hicieron al emerger el Estado mexicano con tintes federalistas.

#### **4.1.1 La herencia española.**

Vive México a finales del Siglo XVIII y principios del XIX, la lucha de los colonizadores de Norteamérica por independizarse del imperio Británico; el impacto de la Revolución Francesa y la influencia de los enciclopedistas. Internamente se va fraguando la idea de separarse del Reino Español, idea surgida y atizada por la creciente desigualdad económica y social y también alentada por los acontecimientos del exterior que influyeron grandemente a concreción como Estado independiente. Vive México un acendrado centralismo; un gobierno unitario por antonomasia, que es la monarquía. Los balbucesos independentistas se dan cuando gobierna en Nueva España un monarca, y

<sup>2</sup> Idem. p. 16.

<sup>3</sup> Colegio de México. “*Historia General de México*”. Primera Reimpresión, México 1986. p.27

supremo consejo de indias, un virrey, la audiencia, alcaldes mayores y corregidores, todos ellos bajo un solo mando y todos ellos producto del ejercicio oligárquico absoluto del poder.

El atropello y el saqueo fueron los estímulos que hicieron brotar miles de “gritos de Dolores”; la fuerza liberadora del Siglo de las luces, el expansionismo napoleónico, fueron el detonante de la emancipación de nuestra Patria y surgimiento de un nuevo Estado soberano. -

No obstante la permanente guerra que se vive y sufre desde 1810 y durante más de diez años, no escapa a los libertadores la preocupación por constituir un Estado soberano y un gobierno propio. Se dan tiempo e insisten lo que más tarde daría sus frutos, romper el Virreinato de la Nueva España y convertirlo en Estado federal.

En su orden cronológico, es pertinente señalar el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionada en Apatzingán (Congreso de Chilpancingo) el 22 de Octubre de 1814, que si bien habla de la independencia, soberanía y la división de poderes, omite la conceptualización de federalismo, aún cuando en algunos artículos en el fondo subyace; se pueden apreciar ciertos términos ya que el artículo 42 habla de las provincias (futuros estados) que se alían para formar un solo estado (sin mencionarlo), y el artículo 43 se lee: “...estas provincias no podrán separarse una de otra en su gobierno, ni menos enajenarse en todo o en parte...”<sup>4</sup>, lo que lleva implícito el pacto de mantenerse unidas, que dentro de su propia independencia aceptan una sola soberanía, la del conjunto de las provincias.

---

<sup>4</sup> Ibid. p. 29

#### ***4.1.2 La pugna liberales vs. conservadores en el siglo pasado.***

Al igual que muchas otras naciones latinoamericanas, al nacer a la vida independiente México tenía serios problemas, entre ellos el de organizarse políticamente para poder afirmar su soberanía. Así también crear los organismos que le permitieran mantener su independencia, no solamente frente a España, sino también frente a otras naciones imperialistas que se mostraban con grandes apetitos de capturar territorios o concesiones en los países que recientemente habían roto sus vínculos con la megalópolis. Además, el país tenía ante sí la necesidad de promover cambios importantes desde el punto de vista económico y social, que destruyeran las agudas contradicciones que habían sobrevivido a la consumación de nuestra independencia. Logrado todo esto, tendría que pensarse en la lucha por la integración nacional a fin de crear un Estado moderno.

Toda esta problemática a la que México había de hacer frente al consumir su independencia, le llevó a vivir numerosas y complejas situaciones a través de querellas políticas internas, de guerras civiles y en ocasiones conflictos contra naciones extranjeras que pretendieron apoderarse del país, o bien intervenir en él de diferentes maneras.

En este contexto se inscribe la pugna política y social, que como ya se ha indicado derivó incluso en conflictos de tipo militar, entre las dos logias de pensamiento político existentes en el México de comienzos del siglo XIX. Los Orleans y los Yorkinos, tan pronto como culminó la independencia se apresuraron a integrar dos partidos políticos, los cuales dominaron la arena durante los primeros setenta años de dicha centuria. El partido Conservador y el partido Liberal, respectivamente, protagonizaron una férrea e intensa lucha ideológica, política y militar por la imposición de dos formas de concebir el pacto de unidad nacional del Estado Mexicano: los primeros se pronunciaron por un pacto que centralizara las funciones del gobierno en aras de homologar y



mantener la unidad interna y por el otro lado, los liberales se pronunciaron por la construcción de un pacto federal, al estar fuertemente influidos por las ideas renovadoras que habían inundado Europa y que ya se habían establecido en Estados Unidos.

Al margen de la crónica y de la narración histórica de dicha pugna, lo importante de advertir es que el proceso de instauración del Federalismo en nuestro país sufrió un largo y doloroso trayecto entre 1824 y 1867 y que a diferencia de otras naciones, específicamente Canadá y Estados Unidos, donde el federalismo resultó ser un esquema de organización y convivencia social pertinente para tales sociedades, en México se obtuvo como una imposición central resultado de una larga confrontación contra el centralismo.

#### ***4.2 Marco Jurídico.***

La formación del Estado Mexicano en su estructura Constitucional tiene su base y origen en el deseo de su pueblo por cambiar el sistema de producción, la organización social, judicial y administrativa, de tres siglos de Virreinato.

A partir de entonces, y durante 189 años, en México se ha dado una estructura organizativa proyectada en el campo jurídico a través de quince instrumentos Constitucionales, que reflejan el deseo de la sociedad por vivir dentro de un régimen de derecho que norme la convivencia diaria de la nación, inserta en un marco legal que impulse y logre su desarrollo integral.

En este lapso de tiempo, y sin cejar en su lucha para consolidar la estructura constitucional actual, el país ha enfrentado, durante 189 años, 11 años por obtener su independencia política, 35 años para consolidar las instituciones republicanas, tres años de guerra civil por hacer respetar la Constitución de 1857, cuatro años contra la intervención militar francesa, 34

años de la dictadura de Santa Ana, 33 años de la dictadura de Porfirio Díaz, tres intervenciones militares Norteamericanas y once años de revolución social.

En este mismo lapso de tiempo el país ha sido gobernado por: una regencia de Arzobispos y Generales, una junta provisional, dos imperios (Iturbide y Maximiliano), un llamado Supremo Poder Conservador y 61 Presidentes de la República.

Los diversos instrumentos constitucionales de la vida independiente de México, han sido:

1. Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón (Agosto 1812).
2. Acta solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional (Chilpancingo 14 de Septiembre de 1813).
3. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana (Apatzingán 22 de Octubre de 1814).
4. Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano (18 de Diciembre de 1822).
5. Pacto Federal de Anahuac (Julio de 1823).
6. Acta Constitucional de la Nación (31 de Enero de 1824).
7. Constitución de 1824. Instauración del Federalismo.
8. Constitución Centralista de las Siete Leyes (1836). Supresión del Federalismo.
9. Las Bases Orgánicas de 1843. Restauración del Federalismo (12 de Junio de 1843).
10. El Acta de Reformas de 1847, que innovó el texto original de 1824.
11. Las Bases para la Administración de la República (Abril de 1853).
12. El Plan de Ayutla, que sirvió como norma de gobierno en tanto se expedía la nueva Constitución.
13. Constitución de 1857. Consolidación del federalismo.
14. Las Leyes de Reforma.
15. La Constitución de 1917.

#### **4.2.1 El primer intento de la Federación, la Constitución de 1824.**

El Plan de Casamata de febrero de 1823 fue el antecedente más importante para la instauración del federalismo en las postrimerías del Imperio de Iturbide, con él se reinstalaba el Congreso disuelto previamente por el propio emperador. Este plan dio oportunidad para que se desarrollara el régimen federalista, toda vez que las provincias de Oaxaca, Puebla, Nueva Galicia, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán y Yucatán, al conocerle, se adhirieron a él por conducto de sus diputaciones, las que deliberaron acerca de la conveniencia de su adopción, lo que revela la conciencia que tenían las provincias sobre su autonomía propia, supuesto político e ideológico de todo régimen federal.

En la sesión extraordinaria del 12 de Julio de 1823, se acordó que el congreso votaba por el sistema de República Federada. El 30 de Octubre de 1823 se llevaron a cabo las juntas preparatorias del Segundo Congreso, del que algunos autores dicen que el hecho de que el primero se haya autodeterminado convocante, este se declara constituyente, mismo que se instaló el 7 de Noviembre de ese año.

En el segundo Congreso Constituyente aparecieron dos tendencias, federalistas y centralistas, producto de los debates acalorados entre estas, se llegó al Acta Constitutiva de la Federación. El principal redactor de este documento fue Don Miguel Ramos Arizpe, con el concurso de diputados como Crescencio Rejón, Valentín Gómez Farías y otros.

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de Enero de 1824 consta de 36 Artículos, en los cuales establecía el sistema Republicano y Federal en México (art. 5), las antiguas provincias de la Nueva España fueron declaradas estados independientes, libres y soberanos (art. 6); las labores del Congreso

Constituyente deberían ajustarse a los términos de un pacto federal, el poder Ejecutivo siguió siendo tripartita; al mismo tiempo el sistema bicameral no fue definido, quedó pendiente la instauración del Senado y por último la división territorial quedó reservada a la elaboración de la Constitución definitiva.

El 1° de Abril de 1824 se presentó el proyecto para la elaboración de la Constitución federal, aprobándose el 3 de Octubre del mismo año, con el nombre de "*Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*". Dicho documento está integrado por siete Títulos, a saber:<sup>5</sup>

1. De la Nación mexicana, su territorio y religión.
2. De la forma de gobierno de la Nación, de sus partes integrantes y división de su poder supremo.
3. Del Poder Legislativo.
4. Del Supremo Poder Ejecutivo de la Federación.
5. Del Poder Judicial de la Federación.
6. De los Estados de la Federación.
7. De la observancia, interpretación y reforma de la Constitución y acta constitutiva.

La Constitución Federal de 1824 tuvo una vigencia de 11 años, de 1824 a 1835; en ella se estableció que sólo podía ser reformada hasta el año de 1830. El artículo cuarto establece que la Nación adopta para su gobierno la forma de República representativa popular federal; al mismo tiempo, el artículo 49 fracc. III, expresa que las leyes y decretos que emanen del Congreso general tendrán por objeto mantener la independencia de los estados entre sí en lo respectivo a su gobierno interior, según el acta constitutiva y la presente Constitución.

En este instrumento constitucional el entorno del sistema federal es muy claro, ya que las facultades de los estados eran mucho mayores, sin

---

<sup>5</sup> Colegio de México, Op. Cit. p. 63

restricciones en su régimen interno. Así mismo, las legislaturas eran el factor determinante en la elección del ejecutivo.

El artículo 157, señala que el gobierno de cada estado se dividirá, para su ejercicio, en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con lo cuál se asentó un duro golpe contra el centralismo colonial, quedando de manifiesto una vez más el alto espíritu federalista de la Constitución del 24.

#### **4.2.2 El esfuerzo liberal, la Constitución de 1857.**

La Constitución de 1824, tuvo una serie de dificultades políticas importantes para poder ser puesta en práctica tal y como lo sugería el espíritu del constituyente que le dio forma, en ese sentido no es importante volver a comentar, la serie de acontecimientos que entre 1824 y 1857 sucedieron en la arena política nacional, simplemente se hará referencia a la pugna entre el partido liberal y conservador antes descrita y que puede ser claramente ejemplificada con la supresión de la Constitución de 1824 y su sustitución mediante las “Bases Constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente” el 15 de Diciembre de 1835 y aprobadas el año inmediato posterior con el nombre de las “siete leyes”.

El 22 de Agosto de 1846 se publica un decreto para restaurar el federalismo pues, mientras se publica la nueva constitución, regirá la de 1824. Lo anterior a partir de la promulgación del Plan de la Ciudadela que establecía en el artículo Primero que en el lugar del Congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente según las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento de 1824.

Circunstancias históricas trascendentes como la Guerra de Texas y la intervención norteamericana de 1847, hacían que la vida política de la Nación fuera particularmente difícil, sin embargo el congreso en funciones, mediante el

acta de reformas de 1847, restableció la vigencia de la Constitución de 1824, con algunas reformas y fue jurada el 21 de mayo de ese año. Con este acto fue constitucionalmente restaurado el federalismo como forma de gobierno en nuestro país.

La Constitución de 1857 plasma el sentido más puro del partido liberal y su espíritu, pone de relieve la pertinencia de adoptar el sistema federal como un catalizador del desarrollo nacional y en este sentido, concentra todo el bagaje cultural que había venido acumulando hasta este momento la sociedad mundial en este tenor. Lo importante de mencionar, es que en un documento de la importancia y trascendencia para una Nación como lo es la constitución, quede manifiesta la intención de generar las condiciones básicas que le permitan a su sociedad desarrollarse armónicamente. Cabe recordar que en la Constitución de 1857, los liberales pretendieron romper jurídicamente con la serie de candados legales y reales que impedían la consolidación del Estado Mexicano y lo cual se tradujo en la Guerra Civil de los Tres Años o de Reforma.

En conclusión es importante manifestar que desde estas épocas, ya existía la intuición de relacionar al federalismo con el desarrollo de la sociedad en la cual se estableciera.

La Constitución del 57 establecía en el artículo 40 la voluntad del pueblo por conformarse en una República representativa, democrática y federal; compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. En los artículos 42 y 43 se establecía el territorio de la federación, mientras que el artículo 41 delimitaba claramente la competencia de los poderes de la unión y de los estados.

Por último, en el artículo 72 se precisan las facultades del Congreso de la Unión y en la fracción III, las de las legislaturas de los estados. El artículo 111,

faculta a los estados fronterizos para coaligarse en caso de guerra ofensiva o defensiva contra los bárbaros.

#### **4.2.3 Las bases del presidencialismo, la Constitución de 1917.**

Como se ha comentado, la Constitución de 1857 reflejaba la entera filosofía del liberalismo mundial de la época por lo cual su consolidación en el ámbito nacional fue una tarea difícil. Sin embargo, es necesario advertir que dicho documento sufrió una serie de modificaciones en su texto original, dando pie a una “degeneración” del marco constitucional. Entre 1861 y 1883 sufrió once modificaciones importantes lo que desvirtuó el espíritu del constituyente del 57<sup>6</sup>:

- 1861 supresión de las alcabalas, restablecidas en 1862 (Juárez).
- 1863 erección del Estado de Campeche (Juárez).
- 1868 erección del Estado de Coahuila (Juárez).
- 1869 erección de los Estados de Hidalgo y Morelos (Juárez).
- 1873 incorporación de las leyes más importantes de la Reforma (Lerdo de Tejada).
- 1874 modificaciones al Poder Legislativo, restauración del Senado, Poder Legislativo bicameral, reglamento de trabajo de las cámaras y de la diputación permanente (Lerdo de Tejada).
- 1878 supresión de la reelección del Ejecutivo (Díaz).
- 1882 supresión de las alcabalas (M. González).
- 1882 aumento de las facultades del congreso (Díaz).
- 1883 restricción de la libertad de expresión (Díaz).
- 1883 aumento de las facultades del congreso en materia de minería y comercio y en detrimento de las facultades de los estados y consecuentemente del federalismo.

---

<sup>6</sup> Ibid. p. 126.

Lo anterior aunado a la larga dictadura del General Porfirio Díaz, la cual trajo consigo una mayor separación real del espíritu liberal y federal de la Constitución de 1857, ya que su gobierno ejerció una liberalización exclusivamente de la economía, sobre todo en aquello que se refiere al marco financiero y en especial a la normatividad de la inversión privada extranjera; sin la correspondiente correlación de la liberalización de la vida social y política, lo que implicó una amplia polarización de los sectores de la sociedad y en consecuencia el movimiento armado de 1910. En conclusión era ampliamente necesaria una revisión exhaustiva de la Constitución vigente y su adecuación a la contemporaneidad de inicios del presente siglo.

Así surgió la nueva constitución, no con la intención de generar un nuevo marco jurídico que diera vida y cabida a las nuevas instituciones emanadas del movimiento armado, sino inicialmente como un ejercicio de reflexión y crítica sobre la base de la escuela liberal y la experiencia federal, para el restablecimiento y mejoramiento del marco existente con la intención de evitar nuevamente los excesos y desvíos del poder, adecuarlo a las nuevas necesidades del presente siglo e incluir el pensamiento y espíritu de las legítimas causas sociales de la "Revolución".

Cuando se inicia la reflexión y discusión del marco constitucional, Venustiano Carranza lo que pretendía no era una nueva constitución, sino restaurar el orden constitucional; adicionando a la Carta Magna de 1857 modificaciones sobre aspectos agrarios y laborales surgidos en la lucha armada. Otro aspecto importante de mencionar, es el brevísimo tiempo que se dio para revisar y reformar a la Constitución (tres meses), cuando los constituyentes del 24 y 57 estuvieron en funciones un año cada uno, lo que provocó legislar al vapor; además que los artículos claves en nuestra vida federalista como el 73, 115, 117, 121 y 124 no fueron objeto de arduo estudio por las comisiones dictaminadoras, ya que la fecha señalada para jurar la nueva Constitución fue



inducida de manera perentoria, para el 31 de enero de 1917 y su promulgación cinco días después, todo con objeto de coincidir con la fecha de promulgación de la Carta de 1857.

No obstante lo anterior, es justo advertir que la actual Constitución ciertamente también es resultado del planteamiento programático de una serie de planes que se dieron durante 1910 y 1917, entre los que destacan:

- Plan de San Luis (20 de Noviembre de 1910).
- Plan Político Social, proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal (18 de Marzo de 1911).
- Plan Libertador de los Hijos del estado de Morelos, conocido como el Plan de Ayala (28 de Noviembre de 1911).
- Plan de Santa Rosa (Chihuahua, 2 de Febrero de 1912).
- Pacto de la Empacadora (Chihuahua, 25 de Marzo de 1912).
- Plan de Guadalupe (26 de Marzo de 1913).
- Programa de la Soberana Convención Revolucionaria (18 de Abril de 1916).
- Pacto de Torreón, que reforma el Plan de Guadalupe, para coordinar la acción de la División del Norte, comandada por el Gral. Francisco Villa y de la División del Noreste, cuyo jefe principal era Venustiano Carranza.
- Adiciones al Plan de Guadalupe, acordadas en Veracruz, el 12 de Diciembre de 1914, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
- Decreto que reforma algunos artículos del Plan de Guadalupe, expedido en Palacio Nacional, el 14 de Septiembre de 1916, por Venustiano Carranza, convocando a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución.

Sin embargo, pese a contar con toda una base de pensamiento social, la Constitución de 1917 en su contenido y aplicación poco apoyo al afianzamiento y consolidación del espíritu federal en la Nación. Como es del conocimiento general, la Constitución surge en medio de la etapa de la revolución conocida

como la “lucha de facciones”, por lo tanto era necesaria la generación de un poder central sólido que permitiera tranquilizar el clima de guerra civil que aún existía en el país y con ello generar las bases necesarias para el crecimiento económico y el desarrollo social, en lo personal me parece una estrategia errada pero necesaria.

La Constitución de 1917, concedió una serie de facultades extraordinarias que provocaron que el Poder Ejecutivo Federal tuviera más poder sobre los otros Poderes de la Unión y los de los Estados. En los aspectos relacionados a las facultades del Presidente de la República en lo que se refiere al ejercicio de la política y la administración de la economía, además de la inmensa masa de instituciones que tuvieron que formarse en el cuerpo de la Administración Pública Federal, para dar cabida al mayor número de miembros de la “familia revolucionaria” y centralizarlos al poder de la federación, trajo consigo la gestación del fenómeno conocido como el presidencialismo.

Lo anterior en el sentido formal del evento. En términos reales con la generación del PNR en 1929 y la consecuente centralización y corporativización del ejercicio de la política se dio nuevo avance en el mismo sentido. En conclusión, se puede afirmar sin riesgo de error, que la Constitución menos federalizante de la Nación, sin contemplar las leyes de 1836, es sin duda la Carta Magna de 1917.

#### ***4.3 El Sistema Federal Mexicano.***

En función de lo que hasta el momento se ha argumentado, se puede inferir ya algunas diferencias de nuestro sistema federal con respecto a los sistemas federales de Canadá y Estados Unidos. Dos premisas parecen importantes de resaltar: la primera puede argumentar que nuestro federalismo actual no es sino una mera referencia en el papel, pero que en términos reales aún observamos los agobios extremos del presidencialismo, no hasta hace

mucho, con tintes de totalitarismo. Y segunda, que la génesis de tal modelo de organización en nuestro caso es distinta del de nuestros vecinos en el norte; ya que mientras en aquellas latitudes se dio como respuesta espontánea de la base social y política a una coyuntura específica, en nuestro país apareció inducido desde el centro de poder previamente consolidado.

#### **4.3.1 El Problema de la Coordinación Fiscal.**

Los problemas que representaba la concurrencia en materia fiscal para el gobierno post-revolucionario de México, obligaron a éste a buscar mecanismos de coordinación y cooperación entre el gobierno central y los estados. Así, se dieron tres convenciones nacionales en materia fiscal: la primera en 1925, la segunda en 1933 y la tercera en 1947.

A la primera convención nacional fiscal asistieron los gobernadores de los estados de la Federación. El objetivo de esta reunión fue delimitar las competencias locales y la competencia federal en materia impositiva. Esta convención no brindó los resultados esperados, por lo que se convocó a una segunda y a una tercera Convención Nacional Fiscal. Finalmente, y a raíz de dichas convenciones, en 1953 se expidió la primera Ley de Coordinación Fiscal, la cuál habría de evolucionar en lo que se conoce como Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), creado mediante ley el 22 de diciembre de 1978, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 del mismo mes. Las últimas reformas a la misma se hicieron el 3 de Diciembre de 1993. Las Entidades Federativas autolimitan su potestad tributaria, no gravando determinadas fuentes económicas ahora gravadas por la Federación, a cambio de lo cual obtienen una participación en la recaudación federal.

La creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal responde a que la idea del federalismo como división de poderes, ha ido cediendo el paso, en los últimos años, a la idea de "federalismo cooperativo". Dicha idea ha sido

desarrollada por autores como Sing, Tripathy, Bhargava y Adolfo Atchabahian. Este último expresa que el federalismo cooperativo, en lugar de enfatizar sobre los derechos y la independencia de las entidades federativas, encara el problema federal esencialmente desde el punto de vista de la división de poderes, con el objeto de maximizar la efectividad de la política fiscal.<sup>7</sup>

La finalidad del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es la de coordinar el régimen fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal; establecer la participación que corresponda a estas entidades en los ingresos federales, dar las bases para la distribución entre ellos de dichas participaciones y fijar las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales. Además establece cuáles son y cómo se constituyen los organismos relativos a la materia de la coordinación fiscal y da las bases para su organización y funcionamiento.

La base jurídica en la cual se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, está dada en varios ordenamientos legales. Puede citarse como fundamento el artículo 89 constitucional, referido a las facultades y obligaciones del Presidente de la República. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 90, señala las atribuciones de la Secretaría de Hacienda, y la Ley Reglamentaria de la misma, en el artículo 31, establece la atribución específica de representar el interés de la Federación en controversias fiscales. De igual forma, el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, señala la facultad del Secretario de celebrar convenios con las Entidades Federativas en dicha materia.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que las Entidades Federativas deberán celebrar un convenio con la Secretaría de Hacienda para adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y poder recibir las participaciones en

---

<sup>7</sup> De la Garza, Sergio Francisco "*Derecho Financiero*". Ed. Porrúa México 1994 p. 210.

ella establecidas; dicho convenio lleva el nombre de Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. La adhesión debe llevarse a cabo integralmente y no en relación con algunos ingresos de la Federación. Debe también, publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad.

Los estados pueden coordinarse solamente en impuestos, o también coordinarse en impuestos y derechos; aquellas entidades que opten por esta segunda alternativa, no deben mantener en vigor ciertos derechos estatales o municipales en licencias, registros, actos de inspección y vigilancia y uso de vías públicas o tenencias de bienes sobre las mismas.

Cuando la falta de cumplimiento del convenio por la entidad federativa es en materia de impuestos, provoca que la SHCP disminuya la participación a la entidad en una cantidad equivalente al monto estimado de la recaudación que la misma obtenga o del estímulo fiscal que otorgue en contravención a dichas disposiciones. Si la falta recae en materia de derechos, la coordinación queda sin efecto, teniendo la entidad un plazo de tres meses para corregir la violación. Sin embargo, la misma Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 12, establece un recurso para las entidades federativas inconformes con las resoluciones de la SHCP.

El rubro de participaciones constituye la parte medular del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Su importancia radica en que, con el paso del tiempo, las Entidades Federativas, y no sólo éstas, sino también los municipios, dependen más de los recursos provenientes de esa fuente de ingresos para constituir presupuestos; se han convertido en el rubro más importante de recursos con que cuentan esas células políticas, generándoles, al mismo tiempo, dependencia económica y supeditación de desarrollo social.

En su concepción original, las entidades federativas participaban de la recaudación federal a través de dos fondos:

- Fondo General de Participaciones (FGP).
- Fondo Complementario de Participaciones (FCP).

El FGP se formaba por el 13% de los ingresos totales anuales que obtuviera la Federación por concepto de impuestos, excepto los de comercio exterior. El FCP se formaba con el 0.37% de los ingresos totales anuales que obtuviera la Federación por concepto de impuestos. Este último encontraba su justificación en el hecho de que, generalmente, y debido a que las participaciones se otorgaban proporcionalmente a la recaudación obtenida por la Federación en las diferentes entidades, aquellas entidades de menor desarrollo económico recibían menor participación del FGP; por este motivo el FCP se distribuía entre las entidades federativas en proporción inversa a las participaciones que recibieran del FGP.

Tanto las reglas para la formación de ambos fondos como las de distribución, han sufrido numerosas reformas a través de los años, las que inclusive alcanzaron la desaparición del FCP en 1988. A continuación se muestra un esquema general de la actual conformación de los diferentes fondos contenidos por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal:

*Fondo General de Participaciones:*

- 18.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual consiste en la recaudación que obtiene el Gobierno Federal en un ejercicio fiscal por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.
- 0.5% de la Recaudación Federal Participable, para distribuirse entre las entidades federativas coordinadas en materia de derechos.

- 80% del Impuesto recaudado en 1989, por las entidades federativas por concepto de bases especiales de tributación, actualizado desde junio de 1989 hasta la fecha.

*Fondo de Fomento Municipal:*

- 0.42% de la RFP, que se distribuye de la siguiente manera: 30% a todos los municipios y 70% a los municipios de los estados coordinados en derechos.

*Reserva de Contingencia:*

- 0.25% de la Recaudación Federal Participable (tiene por finalidad garantizar que las participaciones de las entidades crezcan, por lo menos en el mismo porcentaje en que lo haga la Recaudación Federal Participable del año, respecto a la de 1990).

*Reserva de Compensación:*

- Esta se distribuye entre aquellas entidades que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones. Se forma con los montos que se tomen de la participación del 25% de la RFP para estados coordinados en derechos y con el del 70% que se distribuye del Fondo de Fomento Municipal.

Existen otras varias participaciones de las cuáles pueden gozar las entidades y los municipios. Por ejemplo, y en forma adicional, las entidades pueden participar en los productos de la Federación relacionados con bienes o bosques que las leyes definan como nacionales, ubicados en el territorio de cada entidad; así, las entidades recibirán hasta el 50% del monto, cuando provenga de la venta o arrendamiento de terrenos nacionales o de explotación de tales terrenos o bosques nacionales. Los municipios, por su parte, participan de los productos del comercio exterior en un 95% del 2.8% del impuesto general de importación, siempre que el municipio colinde con la frontera o los litorales

por los que se realice materialmente la entrada o la salida de los bienes que se importen o se exporten.

Es importante señalar la repercusión que sobre los ingresos estatales ha tenido el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Para 1991, el 81.7% de los ingresos estatales provenía de las participaciones federales, mientras que los ingresos de los municipios se formaban en un 60.5% por este mismo concepto (notoriamente contrastantes con los porcentajes de países como Alemania, en donde estos fueron del 17% en el ámbito estatal y 27.5% a nivel local).

Por lo antes expuesto, es de considerarse prioritaria la revisión detallada del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las atribuciones fiscales de los distintos órdenes de gobierno.

#### **4.3.2 La viabilidad Económico-política del Municipio en México.**

El término municipio proviene del latín *municipium*, el cual significa: "ciudad principal y libre que se gobierna por sus propias leyes"<sup>8</sup> y aún cuando se pueden encontrar otros complementos para su definición, prevalece en todos ellos el sentido de la vecindad. Es importante señalar que el municipio escapa a la teoría federativa desde un punto estrictamente doctrinario, como parte integrante del pacto federal; sin embargo, constituye la forma de organización jurídico-política más cercana con la que el ciudadano convive cotidianamente, por lo que su importancia en nuestro tema es altamente relevante.

Desde el punto de vista sociológico, el municipio es considerado como una institución política, la cual se origina por ciertos factores tales como la identidad y pertenencia al grupo. Por otro lado, jurídicamente hablando, el municipio es una identidad territorial creada por la ley, con atribuciones que le

<sup>8</sup> Campos Ochoa Moisés. "la Reforma Municipal". Ed. Porrúa, México D.F. 1989 p. 24



son delegadas por el Estado, por lo que aquella institución debe a la norma su personalidad y sus características fundamentales.

En la historia del municipio en México podemos observar tres grandes etapas:

La primera se encuentra en las raíces prehispánicas del municipio, en donde el grado superior de organización social lo constituía la tribu, llegando a integrar verdaderos estados tribales. La base o piedra angular de la organización tribal, radicaba en el clan, es decir una especie de municipio primitivo formado por el clan totémico, el cual recibió de los nahuas la denominación de *Calpulli*<sup>9</sup>.

La segunda etapa, puede denominarse de dependencia municipal, la cual se inicia con la conquista y termina con el periodo del porfiriato. Entre sus rasgos característicos en la época de la colonia se pueden mencionar, el reducto de los pueblos; el que se crea el primer Ayuntamiento por Hernán Cortés, denominándolo Villa Rica de la Vera Cruz, nombrando alcaldes y regidores para que a su vez le otorgaran los títulos de Justicia Mayor y Capitán General, de los que carecía para emprender la conquista. La mayor parte de los puestos en los ayuntamientos eran vendibles y renunciables dado que el municipio fue el nombre de una división territorial y administrativa centralizada, nunca fue una entidad política como en el caso de España.

A partir de la Independencia y hasta 1867 en que se consolidó la República, los municipios resienten el desorden político en que vivía el Estado Mexicano; el acta Constitutiva, la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas de 1847, no dedican ni un sólo artículo a la organización municipal, salvo la última, que establece la obligación de los mexicanos a contribuir a los gastos de la

---

<sup>9</sup> Ibid p. 56

federación, estados y municipios y de inscribirse en el padrón municipal. La reglamentación municipal quedó en manos de las Entidades Federativas.

La Constitución Centralista de 1836, organiza a los municipios meticulosamente en los Artículos 22 al 26 de la Sexta Ley, determinando la competencia municipal por razón de materia y señalando misiones especiales. Así mismo, las Bases Orgánicas de 1843 en el Artículo 134, fracción X y XIII, también se ocupa de ellos.

Una prueba evidente de la falta de atención que brindaron los gobiernos liberales a los municipios, es que el Ayuntamiento de la Ciudad de México, a principios del siglo XX, todavía se gobernaba por las ordenanzas centralistas de 1840 y 1841.

Durante el porfiriato hubo centralismo y arbitrariedad al agrupar a los Ayuntamientos en divisiones administrativas superiores, denominándolas partidos, distritos, prefecturas o cantones.

La tercera etapa ocurre a partir de la Revolución de 1910, a la que se le denomina la "autonomía municipal" por las siguientes razones:

- En 1906, el programa del Partido Liberal Mexicano establecía que los jefes políticos municipales deberían robustecer y multiplicar los municipios, dándoles así una vida democrática.
- En el año de 1910, en el Plan de San Luis se critica la imposición centralista de las autoridades municipales y la inexistencia de libertad de los ayuntamientos.
- Carranza abraza la idea de que la revolución haría efectiva la independencia y autonomía de los ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos y, como consecuencia, en las reformas al "plan de Guadalupe" del 26

de Diciembre de 1914, se expide el Decreto número 8, relativo a la libertad municipal, siendo este documento el antecedente directo del proyecto del artículo 115 Constitucional, otorgándoles autonomía de la que se encontraban privados por la tutela de los prefectos y jefes políticos.

- El instrumento reclamado para la implementación de una reforma agraria era la autonomía municipal, porque la responsabilidad ejecutiva del reparto agrario se encomendaría a los órganos municipales.

La Constitución de 1917 establece formalmente la institución del Municipio Libre en México, y aunque diversos numerales hacen alusión al régimen municipal, es el artículo 115 el que lo regula. Dicho artículo constitucional considera al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas que integran al Estado Federal Mexicano.

En 1983 se efectuaron una serie de reformas a este artículo, a partir de las cuales se puede establecer que el municipio en México tiene las siguientes características:

1. El municipio está integrado por tres elementos que condicionan su existencia: población, territorio y gobierno.
2. El municipio se constituye como la forma de descentralización política y administrativa.
3. Se dota a estas comunidades de poderes propios, formando una entidad autónoma hasta cierto límite, porque está regulada por la Ley Suprema que es la Constitución; la ley que los crea la expide la legislatura local, por lo tanto, los municipios carecen de facultades legislativas.
4. La Ley Orgánica Municipal es creada por las legislaturas locales, regulando la organización municipal en los diversos aspectos, principalmente funciones propias de los mismos y sus relaciones con los poderes locales y federales.

5. Es el municipio una forma de descentralización administrativa; es un ente público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que atiende las necesidades particulares de una determinada circunscripción territorial con una autoridad política.

En este sentido, la forma de estructuración administrativa reúne los siguientes elementos:

- Un núcleo de población agrupado por familias.
- Una porción determinada del territorio nacional en donde los poderes municipales ejercen jurisdicción en las materias que expresamente les designa la Ley Orgánica Municipal, expedida por la legislatura local.
- La existencia de determinadas necesidades colectivas que se relacionan principalmente con el gobierno de la ciudad y del territorio que comprende, con excepción de los servicios federales y los de la competencia exclusiva de la entidad federativa.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se señala la necesidad de hacer más vigorosa la entidad municipal mediante la participación de este en la preparación y ejecución de planes y programas, siendo dos las principales propuestas que plantea el documento: la modificación del periodo municipal de los ayuntamientos, y aumentar la participación y representación de las comunidades y pueblos indígenas en la toma de decisiones.

#### ***4.4 La Organización del Sistema Federal y el impulso del Desarrollo Social.***

Se ha analizado hasta el momento las características formales de los principales elementos de nuestro sistema federal; es importante mencionar que no obstante una larga trayectoria teórica y jurídica, misma que ha traído consigo un largo quehacer parlamentario, el federalismo mexicano en términos reales aún es incipiente y poco aplicado en relación a los niveles de los países

anteriormente analizados. No es una cuestión de experiencia histórica por el contrario tal parece que se trata de una aproximación cultural a lo que los mexicanos entendemos por política y su ejercicio.

Ya se delató que con la Constitución Política de 1917, en términos formales y sobre todo reales, el país retrocedió de manera importante en la configuración de un federalismo sólido; lo anterior en virtud de las atribuciones que el constituyente otorgó a los poderes federales del Ejecutivo y Legislativo, las cuales, literalmente atropellaron las facultades de los poderes de las Entidades de la Federación y aún más las de los Municipios.

Con la creación de un Poder Ejecutivo Federal sólido, que mantuviera centralizada la actividad política y así evitar la fracturación de la “Familia Revolucionaria” y en consecuencia la vuelta a la guerra civil y la lucha de facciones, se generó un estilo altamente discrecional del ejercicio de la actividad política misma que permeo en el ámbito económico y obviamente social del país.

La centralización política tuvo su punto angular con la confección del Partido Nacional Revolucionario como instancia única de juego, consecución y mantenimiento del poder. Esto trajo a su vez, la conformación de un Congreso igualmente discrecional, que no implicaba un contrapeso a las tareas del Ejecutivo y que con fuertes atribuciones legislativas en el ámbito federal prácticamente sujetaron la vida de los Estados y Municipios a su actividad y leyes que promulgara. En conclusión inevitablemente se había limitado el desarrollo del Sistema Federal y en consecuencia la actividad económica y el impacto de ésta en la generación de satisfactores sociales, habían sido supeditadas al trazo centralista de las leyes que la Federación impondría desde la Ciudad de México, sin la observancia detenida de las sugerencias de los gobiernos locales.

Esta misma característica impuesta en la época del "Maximato" Callista, se vio fuertemente agudizada con la implementación del proyecto populista iniciado por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río.

En el populismo, el valor principal de toda actividad del orden público es la ganancia política de quien lo ejecuta, luego entonces es imprescindible ver al gobernante realizar tareas en todos los órdenes de la vida social y en toda la extensión del territorio nacional, para generar la impresión del gobernante omnipresente y omnipotente (tan arraigado en nuestra cultura política) que genere una votación mayor hacia el proyecto.

Con el populismo Cardenista de los años cuarentas y postergado hasta la parte inicial de la década anterior, el sistema federal se vio aún más endeble frente a la actividad absorbente de la Federación cuasitotalitaria. Todos los proyectos de política pública eran planeados, instrumentados, ejecutados y evaluados desde las áreas específicas del Gobierno Federal, sin que en ningún momento pudieran intervenir de manera importante los gobiernos estatales y municipales.

Con la inminente desaparición de la figura del autogobierno y con la cooptación y corporativización de los sectores sociales al interior del PNR, el PRM y posteriormente el PRI, el desarrollo social adquirió matices distintos a los observados en los Estados Unidos y Canadá. En México se crearon "instituciones sociales" inspiradas más bien en el discurso ideológico-político de la Revolución Mexicana y en consecuencia en su impacto y beneficio político-electoral, que en genuinas necesidades de la población plasmadas en la actividad del autogobierno. Además de que es importante mencionar que generalmente para ser beneficiario de esas instituciones de índole social, primero uno tenía que beneficiar al político y la clase gobernante mediante la corporativización del voto.

#### **4.4.1 Los primeros esfuerzos: la descentralización de los servicios educativos y de salud.**

A partir de 1982, con el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid, se han generado una serie de reformas jurídicas y administrativas que han dado lugar a la descentralización de ciertos servicios públicos, mismos que hasta ese momento se otorgaban y controlaban por parte del gobierno federal. Por su importancia en el ámbito administrativo y su impacto social, destacan dos de ellos: los servicios de salud y educación.

#### **Descentralización de los servicios de Salud.**

No obstante la importancia y trascendencia social de la política de salud y su impacto en la población de una nación, en nuestro país no fue objeto de reglamentación temprana; diríamos que instintivamente, casi inconscientemente era objeto de atención y no siempre de primer plano. De acuerdo con las consideraciones de Ortega Lomelín<sup>10</sup> y de Tena Ramírez<sup>11</sup>, el tema casi fue excluido de las consideraciones y debates Constitucionales que históricamente se han dado en nuestro país:

1. El Decreto Constitucional de Apatzingán para la Libertad de América Mexicana, del 22 de octubre de 1814, establece la facultad del Congreso para aprobar los reglamentos de sanidad.
2. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, no hace alusión en forma expresa, ni se arroga facultades sobre salud, por lo que se entienden reservadas a las entidades federativas.

<sup>10</sup> Ortega Lomelín, Roberto "El Nuevo Federalismo" Ed. Porrúa México. 1990. pp. 444-448.

<sup>11</sup> Tena Ramírez, Felipe "Derecho Constitucional Mexicano", Ed. Porrúa. México D.F. 1978, Segunda Edición. pp. 375-383

3. Las Siete Leyes de la Constitución Centralista de 1836, conservan la misma hipótesis anterior y más aún, pues la Ley VI establecía que los ayuntamientos tendrían a su cargo la policía de salubridad.
4. Las Bases Orgánicas de la Constitución de 1843, señalan expresamente a los estados la facultad de reglamentar la salud pública.
5. El Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1856, transfiere a los gobernadores las facultades sobre salubridad.
6. La Constitución de 1857 retoma el espíritu de la de 1824, por lo que la facultad sobre salubridad quedó reservada a los estados.
7. En el periodo comprendido entre la promulgación de esta Constitución y la de 1917, se crearon instituciones con facultades exclusivas sobre la salud, a saber:
  - a) Consejo Superior de Salubridad del Distrito y Territorios Federales (28 de enero de 1871).
  - b) Consejo Nacional de Salubridad (28 de febrero de 1883).
  - c) Juntas de Salubridad en los estados y de Sanidad en los puertos.
  - d) Reforma Constitucional.- En 1908 se adiciona la fracción XXI del art. 72 Constitucional, facultando al Congreso de la Unión para legislar en materia de salubridad general, reservándose a los estados la salubridad local.
8. Dentro de la Constitución de 1917, se ratifica la reforma de 1908 y queda facultado el Congreso de la Unión para legislar en materia de salubridad en la República, al mismo tiempo se establece competencia estatal en materia de salubridad, exceptuándose lo señalado en la fracción XVI del art. 73 Constitucional. Con ello se creó el Consejo de Salubridad General y el Departamento de Salubridad y dentro del art. 123 Constitucional se incluye el tema de la salud y los riesgos de trabajo.

A partir de 1925, cuando se estableció el Reglamento General del Departamento de Salubridad, con el cual se dio organización a los servicios sanitarios de carácter federal, se inicia una larga trayectoria jurídica de legislación respecto del tema. Quizá al amable lector poco le interese dicha



circunstancia, lo que si es importante mencionar es que producto de la "Revolución Mexicana" y de las características de centralización del poder para mantener la unidad de la "familia revolucionaria", se dio paso a la creación de innumerables instituciones de asistencia social y salubridad, bajo el concepto de la "seguridad social". Todas ellas fueron administradas y controladas bajo un fuerte esquema de centralización de la toma de decisiones, el cual fue agudizado con la inclusión del proyecto nacionalista y sus altas características de populismo con las que se estableció en nuestro país.

El 3 de febrero de 1983, con la adición al art. 4o. Constitucional que establece el derecho a la protección de la salud, se inició un proceso complejo de descentralización que tuvo como principal objetivo la reasignación de atribuciones y facultades a las entidades federativas de la República, en lo que respecta a los servicios de salud; quedando en manos de la Federación exclusivamente la generación, coordinación y normatividad en la aplicación de los programas que a nivel nacional cada una de las entidades dentro de sus ámbitos respectivos tuviera que implementar.

El proceso de desincorporación fue largo y complejo, incluso no quedó terminado al finalizar ese sexenio, lo que mereció fuertes críticas al Presidente De la Madrid. Con ese programa, pasó a manos de cada una de las entidades federativas, la responsabilidad en la creación, mantenimiento y administración de las unidades médicas y hospitalarias asentadas dentro de sus respectivos territorios, al mismo tiempo cada uno de los estados tuvo que asumir el costo de pagar los sueldos del personal que labora en dicho sector, así como los programas de expansión de la infraestructura de salud y los que tienen que ver con la prevención y atención a enfermedades propias de la región en la cuál se encuentren ubicados.

El 7 de febrero de 1984 se promulga la Ley General de Salud, con la cual formalmente se establece la separación de competencias entre la Federación y

los estados. El 21 de enero de 1985 se crea la Secretaría de Salud, la cual nace con el objetivo de coordinar las funciones del sector y del Sistema Nacional de Salud, al mismo tiempo norma, planea, evalúa y supervisa los servicios propios de su competencia, con esto se inicia en términos reales el proceso de descentralización dejando la operatividad a los estados y otras entidades como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE.

En 1990 con la implementación del Programa Nacional de Salud 1990-1994, se generaron diversos programas orientados a fomentar la salud, prevenir enfermedades y dar rehabilitación y saneamiento ambiental; lo anterior es altamente relevante en virtud de que se trata del primer programa de salud cuyo impacto federal se limita a la coordinación de sus proyectos, dejando la ejecución a cada una de las entidades federativas.

Por último se comenta la creación del Consejo Nacional de Salud, el 27 de enero de 1995; con él se agrupan los servicios estatales para mantener la efectividad y cobertura territorial.

### **La federalización de los Servicios Educativos.**

Igualmente complejo que el ámbito de la Salud, resultó el proceso de federalización de los servicios educativos impulsada durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari e instrumentada por el entonces Secretario de Educación Ernesto Zedillo. Antes de comentar tal proceso se hará una pequeña semblanza de lo que históricamente ha ocurrido en este ámbito en relación con el federalismo, lo que nos permitirá dilucidar con mayor claridad este complejo cambio.

Diremos para empezar lo que expone la politóloga Refugio González: "En un estado federal, tanto los órganos centrales de la federación como los estados miembros ejercen el poder del estado"... "lo característico del Estado federal

consiste en que las competencias, en conjunto, estén repartidas entre los órganos centrales de la federación y los estados miembros de tal forma que no exista un dualismo de centros de decisión y, sobre todo, ni los primeros ni los segundos poseen para sí la supremacía de competencias"...<sup>12</sup> Lo anterior permite entender de mejor manera, las implicaciones de las facultades concurrentes que existen entre los distintos niveles de gobierno en la Federación Mexicana, respecto del tema de la educación.

Así pues, la Constitución de 1824 establecía en su artículo 50, fracción I que la educación "... promueve la Ilustración... sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados"<sup>13</sup>. En el texto constitucional no se alude al reparto de competencias en la materia entre la Federación y los Estados.

En la Constitución de 1857, el artículo 3o. establece la libertad de la enseñanza. Cabe hacer mención que no establece claramente la competencia del órgano federal en la materia, dejándola a la interpretación en el artículo 117, la distribución de las mismas.

Dentro de la Constitución de 1917, se incorpora al texto constitucional el cuerpo del artículo 3o. para la impartición de la enseñanza de manera laica, libre y gratuita; así como la fracción XXVII del artículo 73, para establecer escuelas profesionales y demás concernientes a la cultura superior general de toda la República, entre tanto dichos establecimientos puedan sostenerse por la iniciativa de particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Con las reformas constitucionales de 1921, se modifica el artículo 73 Constitucional en dicha fracción, concediendo al Congreso de la Unión

<sup>12</sup> González María del Refugio. "El Espíritu Federal de la Nación Mexicana. Propuesta Sobre el Nuevo Federalismo" Suplemento del Periódico "El Nacional". 7 de mayo de 1995. p. 7

<sup>13</sup> VARIOS "El federalismo Mexicano, Elementos para su estudio y análisis", Centro de Informática Legislativa del Senado de la República, México D.F. 1995, Primera Edición, p. 149

nuevas facultades en la materia, al mismo tiempo se crea la Secretaría de Educación Pública, con esa denominación y con amplias facultades al respecto.

Adicionalmente, con las reformas constitucionales de 1934, impulsadas por el Presidente Cárdenas del Río; nuevamente se reforma el artículo 73, estableciendo como facultad expresa y concurrente del Congreso, la competencia para legislar en cuanto a la función social y educativa entre la Federación, los Estados y Municipios, y al mismo tiempo para fijar aportaciones económicas con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república.

Ahora bien, es importante mencionar que la primera ley exprofeso en la materia, fue promulgada en 1867 por el Gobierno del Presidente Juárez García y que en estos momentos rige la nueva Ley General de Educación creada en 1993.

- LEYES ORGANICAS DE INSTRUCCION PUBLICA (1867). Con estas leyes se crea la Escuela Nacional Preparatoria y solo tienen vigencia en el Distrito Federal (1867-1869). En 1905 es creada, durante el gobierno del Presidente Díaz, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el ámbito de su competencia es solo en el Distrito Federal y Territorios Federales.
- LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA (1942). Cedió a la federación la facultad de formular planes, programas y métodos de enseñanza en los Estados y Municipios. Al mismo tiempo, los planteles educativos establecidos por la federación dependerán de manera exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, por otro lado se faculta a las autoridades de los Estados para establecer y sostener, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales la misma clase de planteles e instituciones.
- LEY FEDERAL DE EDUCACION (1973). Reafirmaba a la Federación la facultad de establecer la educación en toda la República sin que esto perjudicara la concurrencia de los gobiernos locales. De igual manera otorgó

a los Estados la capacidad de dirección técnica y administrativa de sus propios planteles.

- LEY GENERAL DE EDUCACION (1993). Es en esta Ley, regulatoria del artículo 3o. Constitucional, de donde se desprende una clara distribución de competencias, toda vez que se definen las facultades exclusivas y concurrentes de la manera siguiente:
  - a) Concurrentes entre Federación, Entidades Federativas y Municipios (art. 1)
  - b) Exclusivas de la Federación (art. 12)
  - c) Exclusivas de los Estados (art.13)
  - d) Facultades expresas de los Municipios (art. 15)
  - e) Concurrentes de la Federación y de los Estados (art. 14)

Es importante mencionar que con esta última ley inicia el proceso formal para la federalización de los servicios educativos en el país, ya que como es claramente apreciable, en todas las anteriores hay una ausencia explícita de las facultades de los estados en la materia, o bien, existe una obsesión por centralizar la actividad en el gobierno federal. En la práctica lo que vivimos hasta 1993 fue un paso absorbente de la actividad de la Secretaría de Educación Pública, por encima de las secretarías del ramo de los gobiernos estatales, ya que como era de suponerse quien ejercía la mayor parte del gasto público en la materia era la propia SEP, relegando a los estados a supeditarse a sus propios programas de su ejercicio. Aún en la actualidad observamos esta disyuntiva en el Distrito Federal, el gobierno de la Ciudad tiene un área que se le denomina Secretaría General de Educación, Salud y Desarrollo Social, sin embargo quien tiene el control y plantea las directrices de la actividad educativa en nuestra ciudad es la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal dependiente de la SEP.

Al respecto y dado el centralismo que hasta el momento existía en la materia, se iniciaron una serie de esfuerzos institucionales encaminados hacia lo que se le denominó la "federalización de los servicios educativos". Para ello,

las bases de esta tarea estuvieron asentadas fundamentalmente en las Reformas al Artículo 3o. Constitucional del 5 de marzo de 1993, las Reformas a la nueva Ley General de Educación del 13 de julio de 1993 y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) del 18 de mayo de 1992, firmado por la SEP, el SNTE y los Gobiernos de los Estados.

Este acuerdo no muy ortodoxo, desde el punto de vista de un esquema federalista por darse en virtud de una concertación y no de una reforma constitucional, representa en la práctica un considerable avance en el reparto de competencias contempladas en el espíritu de los Artículos 124 y 133 Constitucionales. Lo deseable es que los alcances de este acuerdo quedaran debidamente asentados en la Ley Reglamentaria y asegurado el mecanismo de su obligatoriedad en el Artículo 3, toda vez que en el ANMEB, con apoyo en lo dispuesto por la Ley General de Educación, se da mayor injerencia a los gobiernos estatales sobre los recursos destinados a la educación básica y normal, es decir, a *contrario sensu* del mecanismo anterior en que la Federación administraba y financiaba directamente los servicios que ofrecía en los estados, por virtud de este acuerdo son los gobiernos de las entidades Federativas quienes administran y distribuyen dichos recursos. Modalidad federalista en ambos documentos, es la función compensatoria del gobierno federal con las entidades federativas para evitar disparidades regionales en el desarrollo educativo nacional.

Los resultados de las acciones emprendidas por el ANMEB son significativas y de profundidad federalista, toda vez que como hemos señalado, el uso discrecional de las facultades exclusivas e implícitas del Congreso, ha sido el resorte del sistema presidencialista mexicano, para que el espíritu federalista de la nación se transforme en un centralismo acendrado en áreas como la educación que, por la importancia estructural e ideológica, requieren de un manejo equilibrado en el que copartícipe el sentir de las circunstancias

sociológicas determinantes del ámbito local, para lograr fincar una conciencia colectiva de raíces nacionalistas.

De ahí que sean loables los alcances de este acuerdo que, a principios del año 1993, habían alcanzado las impresionantes cifras, en transferencias de diversos rubros del orden federal al local, de:<sup>14</sup>

- Noventa-y seis mil dieciocho, bienes inmuebles.
- Veintitrés millones de bienes muebles.
- Quinientas diez mil plazas docentes.
- Ciento dieciséis mil plazas administrativas.
- Setecientos mil trabajadores del ramo transferidos.

El reto y perspectiva en materia educativa son altamente importantes para nuestro futuro como Estado Federal, toda vez que la educación constituye el vértice angular de nuestro desarrollo, por ello y para ello, es preciso que con la participación responsable de los sectores y corrientes involucrados en la materia, se ponderen los mecanismos y modalidades del financiamiento de los servicios educativos que hasta ahora se han descentralizado.

#### **4.4.2 El Desarrollo Social en el Contexto del Federalismo Mexicano.**

Como ya se ha comentado, la Federación Mexicana postrevolucionaria se vio en la necesidad de centralizar la toma de decisiones, para evitar rupturas en la frágil convivencia de la "Familia Revolucionaria" y que con ello se prolongara la lucha de facciones que se había venido presentando en el país. Esto trajo como consecuencia, que las decisiones políticas, de política económica y social se centralizarán en torno del Presidente de la República y su

<sup>14</sup> Aguilar Villanueva Luis F. "El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes". Suplemento del Periódico "El Nacional". Domingo 7 de mayo de 1995, p. 18

gabinete de trabajo, lo que mermo considerablemente el funcionamiento del sistema federal.

Durante el siglo XX, como también ya se apunto, con la imposición de los proyectos populistas hemos sido testigos del debilitamiento de las esferas y las relaciones entre los diversos niveles de gobierno. Prácticamente las actividades de fomento e impulso al Desarrollo social de nuestra nación se han trazado de manera Central. Claro ejemplo de ello lo constituye el Proyecto de Política Social más importante de la segunda mitad del siglo, que es el Programa Nacional de Solidaridad.

Con en el PRONASOL, no se puede negar, acudimos a uno de los planes de Política Social, más relevantes de los últimos 50 años. Los resultados que podemos observar son francamente excepcionales en el sentido de la cantidad de obras públicas que bajo su auspicio se desarrollaron entre 1989 y 1994. Independientemente de la valoración personal que a cada uno de nosotros nos merezca el programa, no podemos negar la importante trascendencia social que dejó entre los habitantes del país, sobre todo en aquellas comunidades más pobres donde su impacto fue mayor.

Sin embargo, PRONASOL era el programa de política social del Presidente Salinas de Gortari. Él era quién lo planeaba, quién recogía las necesidades más apremiantes de los pobladores de las comunidades donde se aplicaba, quién lo implementaba, quién lo financiaba y obviamente quién recogía los frutos e inauguraba las obras del mismo. Hasta antes de la constitución y surgimiento de la Secretaría de Desarrollo Social, hablar de Solidaridad era hablar del Presidente Salinas y su operador centralizado el Lic. Carlos Rojas. Todas las obras y acciones que Solidaridad implementaba eran planeadas y ejecutadas desde Los Pinos y posteriormente desde las oficinas sede de la SEDESOL, pasando por encima de la voluntad y la soberanía de las Entidades Federativas y de la autonomía de los Gobiernos Municipales de todo el país.



Nada más alejado del espíritu federal y de la noción de autogobierno que el mismo implica, que dicho programa. Así pues con Solidaridad asistimos a una especie de Neopopulismo cuya relevancia para el Desarrollo Social es altamente importante pero demasiado alejada del sentido federal.

Del mismo modo entendemos al programa más importante de Política social del presente gobierno. El Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) no es sino el proyecto del Presidente Zedillo, quién a través de la propia Secretaría de Desarrollo Social implementa los recursos económicos para el impulso del Desarrollo Social de manera discrecional en concordancia plena con las necesidades de su gobierno y no de las premisas y prioridades de los gobiernos estatales y municipales. Quizá con menos tintes centralistas que Pronasol, pero no por ello más cercano al federalismo, Progresas se establece como la principal piedra angular, sino es que la única, para el fomento y promoción del desarrollo social del país.

Así pues, vemos como la Política social en nuestro país se traza, so pretexto de las múltiples carencias que vivimos, de una manera centralizada, discrecional y antifederalista lo que trae como consecuencia una inhibición del sistema de autogobierno y la limitación de nuestro desarrollo federal.

Sin embargo, apuntemos algunos de nuestros indicadores sociales más importantes<sup>15</sup>: conforme a las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 1995<sup>16</sup>, a finales de ese año la población mexicana alcanzó un total de 91.2 millones de habitantes, continuando en el lugar número 11 entre los países con mayor población en el mundo. Considerando estos resultados la tasa de crecimiento demográfico del país en 1995 fue de aproximadamente 1.8% anual,

<sup>15</sup> Para mayor referencia sobre los datos aquí expuestos, favor de consultar el apéndice tres del presente documento.

<sup>16</sup> INEGI "Censo Nacional de Población y Vivienda 1995" Primera edición, México D.F. 1996 p 11

mostrando la continuación del descenso en el ritmo de crecimiento. De mantenerse esta tasa, la población mexicana se duplicaría en 39 años.

Conforme a su composición por edad, la población mexicana es aún joven, no obstante la tendencia de disminución del peso relativo de los grupos de edad más baja. Así, en 1995, la proporción de menores de 15 años era de 35.0%, en tanto que en 1970 la cifra fue de 46.2%. Asimismo la edad mediana en 1995 fue de 21 años, frente a 16 en 1970. Por el contrario, la proporción de personas de 65 años y más es aún reducida, del orden de 4.4% en 1995; sin embargo, la cifra es superior a la de 1970, cuando fue de 3.7%.

Por lo que respecta al sexo, se registra una situación cercana a un balance equilibrado, ya que la proporción de hombres en el total de población de 1995 fue de 49.3%, frente al 50.7% de mujeres. Sin embargo en los diversos grupos de edad, se registran diferencias que reflejan tanto la sobrenatalidad y sobremortalidad masculina, como diferencias por sexo y edad en la migración internacional. Se destaca en ese contexto que en las edades más jóvenes es mayor la proporción de hombres, revirtiéndose la situación conforme se pasa a grupos de edad mayor.

La densidad de población a nivel nacional en 1995, es de 46 personas por kilómetro cuadrado; sin embargo, considerando las 32 entidades federativas las densidades varían considerablemente, desde cifras tan bajas como las de Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Campeche, Durango y Coahuila, con menos de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, hasta densidades tan altas como las del Distrito Federal y el Estado de México, de 5,660 y 545 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. Dicha diversidad se deriva de las diferencias considerables tanto en población como en superficie entre las entidades, así como las oportunidades de vida y desarrollo en cada uno de los grupos analizados.

En la perspectiva de las localidades y núcleos de población se identifican tanto características de concentración en grandes centros urbanos como de dispersión en localidades pequeñas. En el primer caso se tiene que en las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, que ocupan el 2% del territorio nacional, reside 25% de la población total del país. En el otro extremo se tiene que poco más de la cuarta parte de la población reside en localidades rurales, con menos de 2,500 habitantes, mismas que en 1990 representaban más del 95% del total de localidades.

De los 19 millones de viviendas habitadas que registró el Censo Nacional de Población y Vivienda 1995, el 74.7% de ellas tiene drenaje, el 85.6% cuentan con servicio de agua entubada y el 93.2% tienen energía eléctrica.

De la población de 15 años y más en 1995, se registraron en México 10.6% de analfabetas. En este mismo año, el 92.0% de la población de 6 a 14 años asistía a la escuela; por otro lado, el ciclo escolar 1996-1997 registró una matrícula de 3.2 millones de alumnos de preescolar; 14.7 millones en primaria; 4.8 millones en secundaria; 2.6 millones en el nivel medio superior y 1.6 millones en el nivel superior.

En lo que se refiere a los servicios de salud, en 1996 México contaba con 122.5 médicos por cada 100,000 habitantes; 171.6 enfermeras por cada 100,000 habitantes y 73.0 camas hospitalarias por cada 100,000 habitantes.

En el mismo año, se contaba con 247,440 Km. de carreteras pavimentadas y revestidas; la longitud de las vías férreas era de 26,623 km.; existían 53 aeropuertos internacionales y 30 nacionales; y 149 puertos marítimos (incluye marinas en sus litorales); asimismo en el país había 8 millones 826 mil líneas telefónicas en servicio.

En 1997, el Producto Interno Bruto (PIB) de México ascendió a 402,541.1 millones de dólares, la participación de los principales sectores económicos en el PIB fue la siguiente: el agropecuario 6.1%; el industrial 28.3%, donde las manufacturas constituyen el 76.5% de su valor; y el sector de los servicios 65.6%, sobresaliendo comercio, restaurantes y hoteles con un 32.2%. Por otra parte, la producción de petróleo crudo fue de 3,022,000 barriles diarios.

Por último, según los Resultados Definitivos del Censo Nacional de Población y Vivienda para 1995, la Población económicamente Activa (PEA) alcanzó la cifra de 35'877,338 personas, lo que representa el 54.9% de la población en edad de trabajar cuya magnitud es de 65'302,763.\*

#### ***4.5 El Proyecto Presidencial del Nuevo Federalismo y su discusión.***

En la discusión general que acerca del federalismo se ha venido dando en nuestro país en los últimos años, se ha agregado un nuevo elemento el cual ha llamado la atención dado su origen y sentido mismo. A partir del 1° de diciembre de 1994, con la toma de posesión del Presidente Ernesto Zedillo se ha discutido la propuesta del "Nuevo Federalismo".

En su discurso que con tal motivo dirigió a la Nación, el Presidente se propuso la confección de un nuevo sistema de organización y convivencia, dentro del marco del federalismo. Con tal propuesta, la discusión acerca del tema giró en torno de la misma y desvió la atención de políticos, académicos y estudiantes del área, centrándola en la iniciativa del Ejecutivo.

Es importante mencionar, que la idea de "un nuevo federalismo" no es autóctona ni innovadora, de hecho es parte de una política que se aplicó en los Estados Unidos en la época del Presidente Richard M. Nixon. Apareció como un

replanteamiento del papel que jugaban las agencias gubernamentales en los espacios locales y sobre todo de la limitación que imponían a los gobiernos locales en su ejercicio. Durante el gobierno de Ronald Reagan se retomó esa idea y al mismo tiempo se aplicó una serie de modificaciones adicionales, sobre las funciones de las agencias federales, descentralizando sus actividades en beneficio de los gobiernos locales.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se establece que: “el nuevo federalismo debe surgir del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, a fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal”.<sup>17</sup>

A partir de esta premisa, se hará posible que los Poderes de la Unión expresen mejor la pluralidad social y la diversidad política de los ciudadanos; y al mismo tiempo se generen las condiciones institucionales para atender la especificidad de los problemas locales y aprovechar las potencialidades que a México le brinda la diversidad cultural, étnica, geográfica y económica de sus regiones.

Con el “nuevo federalismo” se espera que las colectividades estatales y municipales puedan reconocerse mejor en las acciones del gobierno, participar en sus programas públicos y en la evaluación de sus resultados. Sobre todo, el “nuevo federalismo” hará más directamente visible a los ciudadanos el sentido final del gobierno democrático y popular: “... aquel que con obras y acciones, de

---

\* Para añadir sobre los datos y cifras que se han expuesto en este apartado, favor de consultar el apéndice No. 3-del presente documento, o bien las páginas electrónicas [www.megi.gob.mx](http://www.megi.gob.mx) y [www.banxico.mx](http://www.banxico.mx)

<sup>17</sup> Poder Ejecutivo Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000”. Primera Edición. México D.F. 1995, p. 59

cara a los ciudadanos, atestigua en los hechos su voluntad de contribuir al bienestar común”.<sup>18</sup>

Como principales estrategias que permitan diseñar la nueva relación entre los distintos niveles de gobierno en el marco de nuestro pacto federal, dicho documento se plantea tres:

1. *La esencia compensatoria del Pacto Federal:* En ella se establece que el federalismo fue concebido para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la federación, nunca para perpetuar contrastes y rezagos. Ello exige avanzar a un federalismo que sea capaz de replantear la distribución de los recursos y las oportunidades y al mismo tiempo reconoce que todos los órdenes de gobierno, las entidades federativas y los órganos del gobierno federal deben asumir corresponsablemente los programas y acciones para equilibrar recursos y oportunidades, a fin de mitigar las disparidades en el desarrollo entre los estados y entre los municipios.
2. *Redistribución de competencias:* Para la construcción del “nuevo federalismo” es imperativo llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los órdenes estatal y municipal del Gobierno. Al mismo tiempo, es indispensable el pleno reconocimiento a la soberanía de las entidades federativas y de la libertad municipal, el nuevo federalismo propone fortalecer la capacidad institucional y los recursos públicos en los órdenes de gobierno más cercanos a la vida cotidiana de las comunidades, dado que es allí donde surgen los problemas, se generan las demandas y deben aplicarse las soluciones. Por lo tanto, para fortalecer el pacto federal, se propone impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades.

---

<sup>18</sup> Idem. p. 59

3. *Descentralización y federalización de funciones:* En este apartado se indica, que aprovechando experiencias pasadas, es necesario consolidar el proceso de federalización de actividades gubernamentales en aras de una participación informada y oportuna de las comunidades y los gobiernos locales. En esferas de la gestión gubernamental y prestación de servicios como, entre muchas otras, salud y seguridad social, fomento a la agricultura y desarrollo rural, y protección de recursos naturales y medio ambiente, se pueden realizar avances muy rápidos y sustantivos.

#### **4.5.1 La propuesta del Federalismo Legislativo.**

En el marco de esta discusión teórico-política acerca del “nuevo federalismo”, en la Cámara de Senadores surgió la propuesta del “Federalismo Legislativo” la cual dada su importancia y trascendencia, en función de ser esta instancia donde se reafirma y vive cotidianamente el pacto federal, se incluye en el presente documento.

Como es del conocimiento general, de los procedimientos que se conocen para dar seguimiento a un estado federal, dos son los más comunes: reunirse las entidades políticas y formalizar un pacto general que obliga a todos o, un estado unitario que, por razones étnicas, económicas, geográficas, etc. determina dividirse en entidades autónomas pero sujetas a la normatividad que las crea y que regirá su forma de gobierno. En ambos casos se trata de federación y lo que le es común son las leyes que soberanamente se otorgan y a las que autónomamente se someten.

Así el órgano normativo fundamental se denomina Constitución Política y de ella emanarán las leyes secundarias. Al constituirse la alianza (federar), se determinan las facultades: las que tendrá el estado federal como entidad superior y las que ejercerán las entidades que han acordado la unión.

Punto toral de la federación ha sido la delimitación de facultades, y no es para menos, pues desde su nacimiento ha motivado voluminosos estudios surgidos por la problemática generada en la práctica y ejercicio del poder; tal vez el meollo, en más de dos siglos de su operatividad, ha sido el reclamo mutuo, y recurrente, proveniente de las esferas de competencia.

Cualesquiera que sea el camino para llegar al Estado Federal y cualesquiera que sean las causas que se invocan para concretarlo, existe una razón superior: la ayuda mutua y el pleno desenvolvimiento de sus habitantes. De esta razón superior se han de derivar, ya reglamentadas, las normas que dieron vida al pacto o alianza federales, mismas que, toda vez que regulan las relaciones de las entidades políticas y éstas están constituidas por seres humanos, son permanente fuente de interacciones, ya armónicas, ya discrepantes, pero siempre dentro del marco de derecho convenido por los aliados.

La experiencia, producto del Estado Federal, ha llevado a la necesidad de precisar, cada vez con mayor nitidez, las facultades y competencias tanto de las entidades federativas como del ente superior que es la unión.

El afán de arribar, dentro del Estado Federal, a estándares de convivencia pacífica plena, de absoluta vigencia del derecho y al imperio de la comprensión como norma ética de la convivencia humana, es tarea abordada por los estudiosos del Derecho, la Sociología y la Ciencia Política y que, aún cuando por las fecundas investigaciones se ha avanzado notoriamente en su conceptualización y operatividad, la dinámica propia del federalismo requiere de una constante y enjundiosa tarea de actualización.

Esta tarea de actualización permanente es lo que se denomina "*federalismo legislativo*", pretendiendo enmarcar en él todo lo que es propio a ese sistema de organización y de gobernación, tanto como para su estudio y



sistematización, como para proveer de elementos sustentables a los cambios que la dinámica social reclama y que el sistema político debe adoptar.

El Federalismo Legislativo proveerá lo conducente a ayudar a definir el marco competencial; a hacer accesible al interesado los conceptos de “facultades” y “competencias” y, en especial de éstas últimas, a conocer cuáles son la expresas, las concurrentes y las implícitas. Asimismo, con los elementos que reportan las nuevas técnicas de estudio, arribar a los diferentes niveles de gobierno en particular, hoy de manera urgente, al municipio como base administrativa y política de nuestra república.

En estos momentos el Federalismo Legislativo, aún se cieme, ya hace acopio de lo que la historia nos ha legado en esta materia; ya aporta sus experiencias para adecuarnos al inminente siglo XXI y ya prepara su participación en los nuevos escenarios político-sociales, consciente de que lo único permanente es el cambio.

*Capítulo*

5

## **CAPITULO V**

### **EL FEDERALISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO SOCIAL.**

Hasta este momento se han estudiado los principios básicos de la Teoría del Federalismo, así como sus componentes principales bajo los cuales se constituye, tales como las premisas históricas, jurídicas y políticas sobre las que se asienta dicho sistema de organización estatal. Del mismo modo se han analizado los elementos que constituyen al Desarrollo Social como punto álgido en el desenvolvimiento de todo agregado social. Se ha explicado la relevancia de medir el desarrollo económico de una nación, en función de los satisfactores a los que tiene acceso su población y que le generan bienestar, resultado de la riqueza que ella misma produce. Dicho de otra forma, el Desarrollo Social, es la consecuencia obvia de todo un sistema de organización y desenvolvimiento económico que se traduce en generación de bienestar a la población.

En lo anterior, el papel del Estado como sujeto supra-social es trascendental, dado que es quién regula y promueve las relaciones entre los distintos agentes económicos, políticos y sociales cuya interacción genera o limita dicho desarrollo. Por lo tanto no podemos entender el Desarrollo Social como la consecuencia o los resultados únicos de la Política Social, por el contrario es el fruto lógico de la actividad diaria de estos agentes en el marco que organiza y regula el propio Estado. De ahí la importancia de como este organizada política y jurídicamente una Nación, porque de esta premisa surge o se limita el desenvolvimiento pleno de sus comunidades.

Es evidente mencionar que el establecimiento y la presencia del Federalismo por sí sólo, no implica el acceso a mejores estadios de Desarrollo Social dentro de la sociedad de la Nación donde se asienta esta forma de

organización jurídico-político, ni mucho menos de la totalidad de las comunidades que la integra. El proceso por el que se relaciona el Federalismo con el Desarrollo Social es largo y extenso, implica una serie de condiciones que se fundamentan principalmente en las formas de actuar y relacionarse de los distintos actores políticos y sociales en el entorno de un Estado-Nación. En el desarrollo de dicho proceso se pueden distinguir tres grandes etapas.

- La primera gran etapa es la instauración del Federalismo real, no sólo en el plano jurídico y formal de las leyes que enmarcan el sistema de organización política del Estado, es decir, en la Constitución Política; sino en la actividad real de los distintos niveles de gobierno frente a los reclamos y mandatos de su sociedad, así como en la relación que se presenta entre ellos mismos. El Federalismo implica un riguroso sistema, estrictamente delimitado, que define los derechos y obligaciones que tienen los distintos niveles de gobierno.

Lo anterior implica una serie de complejas relaciones entre los gobiernos locales, estatales y el Gobierno Nacional, los conceptos de descentralización y autonomía son factores implícitos, de alta relevancia en las actividades reales de cada uno de las instancias de autoridad. Este sistema de cohabitación política, para evitar conflictos por las atribuciones de cada uno de los gobiernos en su nivel de desempeño de autoridad, tiene que plasmar en lo formal y confeccionar en lo real, una diversa gama de leyes que permitan articular lo mejor posible sus actividades, además es indispensable la creación de instancias de comunicación y coordinación que permitan atender de manera eficiente las demandas del agregado social. En el mismo sentido, la presencia de instituciones que permiten dirimir controversias de orden jurídico, o problemas por atribuciones de competencias no necesariamente correspondientes al orden de gobierno, son de suma importancia en el desenvolvimiento diario y en la consolidación de los regímenes federales.

Pero la confección de un auténtico federalismo debe ser el resultado de la voluntad de las distintas unidades políticas que integran un Estado-Nación, es decir, que el surgimiento del Estado Federal es la suma de las decisiones de las entidades políticas locales de ceder voluntariamente soberanía a una entidad superior denominada Gobierno Nacional. Como ejemplos más acertados de este proceso, se tiene el surgimiento de los Estados Unidos de América por decisión de las Trece Colonias, la aparición de Canadá por voluntad de la comunidad anglo y franco parlante y la instauración de la Confederación Helvética por los diversos cantones del centro de Europa.

Del lado opuesto, cuando el Federalismo no es producto de una negociación política, sino que es impuesto por voluntad del Gobierno Nacional en aras de simular mayor democracia, o bien, por principios de racionalidad administrativa más que por principios de racionalidad política, el resultado es un federalismo exclusivamente en términos formales y no en realidades evidentes. Lo anterior se traduce en consecuencias funestas para el desarrollo político de dicho Estado, ya que al existir solo instancias de desconcentración administrativa y no de descentralización política, no se logran fecundar más que pseudo relaciones entre los distintos niveles de gobierno, las cuales inhiben el desarrollo de los gobiernos locales y los subordinan a meras mesas de trámites con los consecuentes problemas en orden de acción de la autoridad. Ejemplos de dicha situación son todos los casos latinoamericanos de estados federales, incluyendo México, donde el federalismo es más formal que real y en consecuencia los avances son menores que los observados en los otros dos casos analizados.

La primera gran etapa de la relación Federalismo y Desarrollo Social, se completa cuando este primero se manifiesta con la consolidación de los gobiernos locales, como verdaderas y genuinas entidades de autoridad. El Federalismo implica, adicionalmente al concepto de autogobierno, el de la

soberanía compartida y una vez que esta se hace manifiesta se puede ocurrir a la segunda gran etapa.

Cuando la consolidación de los gobiernos locales como instancias de autoridad real bajo la noción del autogobierno, se posicionan como entidades de solución inmediata a problemas, dada la capacidad de generar programas y proyectos institucionales de gobierno, de las comunidades sobre las que se asientan, generan al mismo tiempo una perspectiva plurifuncional de la autoridad en la consolidación del desarrollo de esa comunidad; esta es la segunda gran etapa de la relación Federalismo y Desarrollo Social.

Es decir, cuando los gobiernos locales efectivamente resuelven problemas de los agregados sociales que gobiernan, porque además de estar facultados jurídicamente para ello, tienen los recursos económicos, humanos y las instalaciones y herramientas de trabajo necesarios para la satisfacción de dichas necesidades y en consecuencia no es indispensable esperar la actuación del Gobierno Nacional, estas instancias de micro gobierno (gobiernos locales) se convierten en promotoras de la actividad económica de escala.

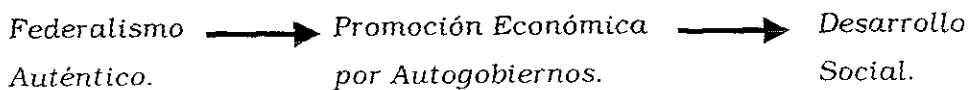
Los gobiernos locales, al ser instancias más cercanas a la población a la que gobiernan, tienen una mayor capacidad de entender y atender los problemas de las propias comunidades sobre las que se establecen; y en consecuencia al responder de forma eficaz y eficiente a los requerimientos de las mismas, se consolida la actividad económica de manera más consistente. Lo anterior, dado que los propios actores económicos, quienes no pertenecen al Estado sino a la misma sociedad, es decir la iniciativa privada, no tienen que esperar mucho para la generación y construcción de la infraestructura necesaria para su actividad; y en caso de existir problema alguno durante el ciclo productivo, saben que la probabilidad de resolución de esos problemas en un periodo de tiempo más corto es mayor, que si fuera ejecutado por el Gobierno Nacional.

Así pues, la presencia del Federalismo como sistema de organización jurídico-política y administrativa de un Estado-Nación establece una serie de micro gobiernos que permiten, al tener efectivas acciones de autoridad, una potencialidad mayor de promoción de la actividad económica que aquellos que son Estados centralistas.

La tercera etapa de esta relación causal es la presencia del Desarrollo Social efectivo, como se apuntó en el Capítulo Uno del presente documento, el Desarrollo Social es consecuencia de la actividad económica de una sociedad, que se traduce en mejores satisfactores a necesidades específicas del agregado social y en consecuencia, cuando la actividad económica es mayor y adquiere causas específicas, los estadios de bienestar son mayores para esa sociedad.

Sin embargo, es menester anotar que la imposición del Federalismo tiene que establecerse como consecuencia de una negociación de los actores políticos de una Nación, adicionalmente los gobiernos locales se deben traducir en la acción, como entidades reales de autogobierno y estos trabajar funcionalmente en la promoción de la actividad económica de sus localidades. Consecuencia de estas causalidades será una potenciación de la actividad económica de las comunidades, que al establecer programas de atención específica a necesidades puntuales generarán Desarrollo Social.

Para esbozarlo gráficamente:



De esta manera se ha querido establecer una relación causal real entre el federalismo, como sistema de organización basada en la autonomía del

gobierno local y el desarrollo social; y al mismo tiempo se ha evidenciado como la experiencia histórica de los países que han tomado dicho sistema de organización ha permitido, o por lo menos ha promocionado, una forma distinta de generar satisfactores a la población en general a partir del principio del autogobierno.

Los tres capítulos anteriores al presente han querido delatar, mediante el análisis politológico, la relación causal del federalismo y el desarrollo social en Canadá, Estados Unidos y el mal logrado caso Mexicano. Se han enfocado las principales premisas sobre las cuáles se asentaron y desarrollaron sus sistemas federales y al mismo tiempo se han establecido los principales retos y perspectivas de cada uno de ellos, en función de su propia coyuntura y circunstancias.

### ***5.1 Análisis comparativo del Federalismo y el Desarrollo Social en Norteamérica.***

Como se sabe, Norteamérica es la única región geográfica del mundo en la que la totalidad de los países que la integran han impuesto como sistema de organización al federalismo. Estos países han impulsado el sistema Federal desde el siglo pasado -Canadá (1867), Estados Unidos (1788) y México (1824)- por lo que la experiencia acumulada en cada uno de ellos es altamente relevante para el análisis internacional del propio sistema.

Sin embargo, pese a mantener el mismo sistema de organización jurídico-político y con una experiencia individual en promedio de 172 años, los resultados en lo que se refiere al desarrollo social son distintos y discordantes en cada una de las naciones analizadas, lo que nos hace reflexionar acerca de la pertinencia del sistema en cada uno de estos países. Antes de mencionar algunas conclusiones al respecto, se anotarán algunos datos comparativos relevantes en lo que se refiere al Desarrollo Social de estas naciones.



## CUADRO COMPARATIVO No.2\*

CANADA	ESTADOS UNIDOS	MEXICO
		

**POBLACIÓN**

<b>HABITANTES</b>	29,615,000 hab.	270,114,937 hab.	96,845,000 hab
<b>DENSIDAD DE POBLACIÓN</b>	3.0 hab/km <sup>2</sup>	28.1 hab/ km <sup>2</sup>	46.0 hab/ km <sup>2</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>	1.05 % anual.	0.92 % anual.	1.8 % anual.
<b>INDICE DE NATALIDAD</b>	12.8 nacimientos por cada 1,000 hab.	14.8 nacimientos por cada 1,000 hab.	17.2 nacimientos por cada 1,000 hab.
<b>INDICE DE MORTANDAD</b>	7.1 defunciones por cada 1,000 hab.	8.8 defunciones por cada 1,000 hab.	9.1 defunciones por cada 1,000 hab

**EDUCACIÓN**

<b>INDICE DE ANALFABETISMO</b>	1.2 %	2.3 %	10.6%
<b>PORCENTAJE DEL P.I.B. DESTINADO A EDUCACIÓN</b>	6.43 %	7.02 %	1.75 %
<b>MATRICULA DEL CICLO ESCOLAR</b>	4,403,750	86,436,779	27,415,400
<b>INDICE DE DESERCIÓN</b>	6.1 %	7.2 %	23.2 %
<b>MATRICULA DE POSGRADO</b>	158,500	326,760	94,300

**SALUD**

<b>CANTIDAD DE MEDICOS POR HAB</b>	849.3 médicos por cada 100,000 hab.	2,250 médicos por cada 100,000 hab.	122.5 médicos por cada 100,000 hab.
<b>CAMAS HOSPITALARIAS POR HAB.</b>	712 camas por cada 100,000 hab.	890 camas por cada 100,000 hab.	73 camas por cada 100,000 hab.
<b>MORTANDAD INFANTIL</b>	9,942 casos anuales	38,131 casos anuales	48,023 casos anuales
<b>EXPECTATIVAS DE VIDA</b>	75.4 años	76.1 años	71 años
<b>PORCENTAJE DE MUERTE POR ENFERMADAD</b>	94.8 %	83.15 %	88.10 %
<b>PORCENTAJE DEL P.I.B. DESTINADO A SALUD.</b>	11.3 %	13.6 %	1.34 %

\* FUENTE: Elaborado con datos y cifras obtenidas de los apéndices 1, 2 y 3 del presente documento. Para mayor información al respecto, favor de referirse a dichos apartados, o bien a las páginas electrónicas [www.statecan.ca](http://www.statecan.ca), [www.fedstats.com](http://www.fedstats.com), [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) y [www.banxico.mx](http://www.banxico.mx)

**VIVIENDA**

<b>NUMERO DE VIVIENDAS</b>	9,500,000	75,000,000	19,000,000
<b>PROMEDIO DE HAB POR VIVIENDA</b>	3.11 hab. por vivienda	3.60 hab. por vivienda	5.09 hab. por vivienda
<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROPIAS</b>	92.5 %	77.2 %	63 %
<b>PORCENTAJE DEL P.I.B. DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS</b>	2.99 %	3.58 %	0.35 %

**TRANSPORTE**

<b>RED CARRETERA</b>	917,576 km.	1,095,732 km.	247,440 km.
<b>RED FERROVIARIA</b>	233,115 km.	349,672.5 km.	26,623 km.
<b>CANT. DE AUTOS</b>	18,750,000	100,000,000	15,000,000
<b>HAB. POR AUTO</b>	1.57 hab. por auto	2.70 hab. por auto	6.45 hab. por auto

**CULTURA**

<b>BECAS PARA ACT. CULTURALES</b>	414,000	3,750,000	95,000
<b>CANT. DE CENTROS CULTURALES</b>	127,000	1,250,000	150,000
<b>HAB. CON ACT. CULTURALES PERMANENTES</b>	592,300 hab.	11,505,746 hab	968,450 hab.
<b>PORCENTAJE DEL P.I.B. DESTINADO AL FOMENTO DE LA CULTURA</b>	1.35 %	1.02 %	0.02 %
<b>RELIGION</b>	45.7 % Católicos 36.2 % Protestantes 18.1 % Otros	9.4 % Católicos 67.2 % Protestantes 23.4 % Otros	87 % Católicos 9 % Protestantes 4 % Otros

**DEPORTE**

<b>BECAS PARA ACT. DEPORTIVAS</b>	620,000	11,250,000	87,000
<b>CANT. DE CENTROS DEPORTIVOS</b>	215,900	3,125,000	345,000
<b>HAB. CON ACT. DEPORTIVAS PERMANENTES</b>	953,000	14,062,500	217,500
<b>PORCENTAJE DEL P.I.B. DESTINADO AL FOMENTO DEL DEPORTE</b>	1.48 %	1.95 %	0.03 %

**SERVICIOS PÚBLICOS**

<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA</b>	94.5 %	96.8 %	85.6 %
--	--------	--------	--------

<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON LUZ ELÉCTRICA</b>	97.8 %	99.1 %	93.2 %
<b>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DRENAJE</b>	96.4 %	98.3 %	74.7 %

**SEGURIDAD PUBLICA**

<b>NÚM. DE POLICIAS POR HAB.</b>	60 policías por cada 100.000 hab.	120 policías por cada 100.000 hab.	80 policías por cada 100.000 hab.
<b>GASTO DEL P.I.B. EN SEGURIDAD PUBLICA</b>	0.83 %	1.7 %	1.04 %
<b>INDICE DELICTIVO</b>	414.75 delitos por hr	2.962.5 delitos por hr.	1,185 delitos por hr.

**ECONOMIA**

<b>P.I.B. 1998 (millones de USD)</b>	847.160.000	3.326.388.000	14.751.234
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA</b>	3.9 %	3.55 %	4.5 %
<b>PORCENTAJE DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA</b>	64.8 %	68.9 %	54.9 %
<b>INDICE DE DESEMPLEO</b>	3.2 %	4.36 %	2.59 %
<b>INGRESO PERCÁPITA</b>	7,956 USD anuales	10,873 USD anuales	1,224 USD anuales

Como se puede apreciar de manera esquemática, las diferencias existentes, en los niveles de bienestar social en Canadá, Estados Unidos y México, son amplias en varios de los rubros que se han abordado en el cuadro anterior. Se observa la implementación adecuada, por ejemplo, de una eficiente política de población en Canadá y Estados Unidos, a manera de establecer tasas de crecimiento en el orden del 1.05% y 0.92% anual respectivamente, contrastantes con el 1.8% anual que se observa en este país; de igual manera, la densidad de población para cada uno de estos países (3.0 y 28.1 hab. por Km<sup>2</sup> respectivamente) se antoja más cómoda que la densidad poblacional que mantiene México (46 hab. por Km<sup>2</sup>). De esta forma, los índices de natalidad y mortandad que se presentan en nuestra nación son más altos que los de las otras dos, lo que constituye una acierto en la política de población y salud reproductiva de Canadá y Estados Unidos.

En materia de educación, las diferencias son aún más elocuentes: los índices de analfabetismo en cada una de las naciones analizadas, permiten evaluar la eficiencia en la implementación de la política de educación en cada una de ellas. De igual manera se observa una honda diferencia en el porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a este servicio por parte de cada uno de los países de la región, así como en la matrícula de posgrado lo que manifiesta las opciones y oportunidades de estudio que los habitantes tienen en cada uno de los mismos.

Salud y vivienda son otros dos rubros importantes en el desarrollo social de una colectividad, en el primero de ellos se puede apreciar una mayor cobertura y eficiencia de los servicios de salud en Canadá y Estados Unidos lo que se observa en la expectativa de vida que tienen los canadienses y estadounidenses (75.4 y 76.1 años respectivamente) frente a sus contrapartes mexicanos (71 años). En lo que respecta a vivienda, se manifiestan las diferencias mediante el promedio de ocupantes que tiene una casa-habitación en cada una de las naciones observadas; en Canadá y Estados Unidos el promedio de ocupantes se mantiene en 3.11 y 3.60 personas por vivienda, mientras que en México una casa es habitada en promedio por poco más de cinco personas. Lo anterior querrá decir que existen más casas, que permiten atender la demanda en esta materia, en las dos primeras naciones que las que se necesitan en México.

En el rubro de transporte se observa que las vías de comunicación y los servicios de transporte en Canadá y Estados Unidos, mantienen una mayor cobertura que la existente en México. Lo anterior es altamente relevante, si se considera que la actividad económica, fuente generadora de la riqueza que permite el desarrollo social, se soporta en buena manera por la cantidad y eficiencia de rutas de comunicación inter e intra nacionales.

Por lo que respecta a las demás variables, las diferencias no son tan marcadas si se toma en cuenta la cantidad de población en cada uno de estos países, lo que sí es importante destacar es la cobertura de los servicios públicos en cada uno de los casos estudiados, ya que Canadá y Estados Unidos mantienen niveles cercanos a la totalidad de la cobertura de estos servicios para casas-habitación, mientras que México tiene aún brechas por acortar.

Algo significativo que se puede observar, son las amplias diferencias en lo que se refiere a seguridad pública para cada uno de los países norteamericanos. En este sentido, el caso más encomiable de destacar es el canadiense por sus bajos niveles de inseguridad.

De igual manera, las diferencias son amplias en que se refiere a los aspectos económicos, sobre todo entre México y las otras dos naciones. Lo anterior es digno de destacar, si se toma en cuenta que estos países mantienen un acuerdo de unión y amplio acercamiento económico en el marco del Tratado de Libre Comercio a partir de 1994.

Otro punto importante de anotar es que, como se ha comentado en el primer capítulo de este documento, en el apartado que se refiere a la definición del Desarrollo Social, este deriva de una sana actividad económica, por lo que no se entendería la presencia de altos niveles de desarrollo social en una colectividad donde la economía no funcione adecuadamente.

Pero el correcto funcionamiento de la economía, esta en relación directa con el esquema de organización y el desempeño del Estado como institución supra-social, por lo que no entenderíamos a una economía altamente desarrollada sin la imposición sólida de conductas e instituciones aisladas completamente de los esquemas discrecionales propios del centralismo político-administrativo. De ahí la gran importancia del Federalismo en esta lógica de desempeño económico-social del Estado, porque a través del federalismo se

establecen políticas institucionalizadas y no discrecionales que son reguladas por los autogobiernos o gobiernos locales.

Sin duda, parte sustancial de este desempeño que llevan a cabo los gobiernos locales de cada uno de los países analizados, es consecuencia de los recursos económicos con los que disponen estos gobiernos locales. Uno de los puntos de discusión más ásperos que cotidianamente enfrentan todos los países federados en el mundo, es el relacionado con la coordinación fiscal. La disponibilidad oportuna de recursos financieros que permitan afrontar con eficiencia el gasto público corriente y de capital de cada uno de los niveles de gobierno en los países federados es un tema que, incluso, lleva a múltiples confrontaciones permanentes entre los gobiernos locales, estatales y nacional de estos Estados.

En lo que se refiere a este tema, es importante señalar dos aristas que se involucran de manera definitiva: por un lado las atribuciones que en materia de recaudación fiscal se abroga cada una de las instancias de gobierno, es necesario acotar que la recaudación fiscal tiene su origen en los impuestos que los ciudadanos pagamos al gobierno para su manutención y ejercicio y que como es del conocimiento general existen dos puntos de sumo interés:

1. El monto de impuestos y los conceptos que pagan los contribuyentes al erario; es decir, las tasas impositivas y las causas por las que cada ciudadano paga al Estado un determinado impuesto.
2. El universo de contribuyentes, es decir, la cantidad de ciudadanos que pagan al Estado un determinado impuesto.

Así, de esta manera, quienes habitamos en un Estado Federal contribuimos mediante nuestros impuestos a la operación de los tres niveles de gobierno y por lo tanto realizamos pagos a la tesorería del municipio, del estado y de la Federación por conceptos distintos.

El otro punto de relevancia en este tema es la participación que tiene cada uno de los órdenes de gobierno en la masa monetaria producto de la recaudación fiscal que realiza la federación.


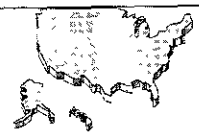

Se entiende que los impuestos contribuyen de manera definitiva a la operación del Estado en sus distintos poderes y niveles de gobierno mediante el Gasto Público, pero es importante mencionar que por razones de cantidad de población, así como de los niveles de desarrollo económico de esa población, existen entidades con niveles de recaudación menor que otras y que por lo tanto la disponibilidad de recursos financieros para la operación del gobierno y la atención a necesidades de la población es menor que aquellas que tiene mayor índice de recaudación.

En este sentido, los gobiernos nacionales procuran evitar distancias entre los niveles de vida de la población de cada una de las entidades que componen la Federación y con esto inhibir procesos de migración, sobrepoblación, marginación y extrema pobreza, entre otras; mediante mecanismos que establezcan un reparto más equitativo de los ingresos.

Dada la importancia de este tema en la relación del Federalismo con el Desarrollo Social, a continuación se presenta un cuadro estadístico con la información financiera de Gasto Público que fue asignado a las Entidades Federativas de Canadá, Estados Unidos y México en los últimos 5 años y el porcentaje que estas representaron con la totalidad del Gasto Público.

Es necesario comentar que los montos indicados en este cuadro, corresponden a las cantidades aprobadas por los congresos nacionales de cada uno de estos países y que por lo tanto pueden existir algunas pequeñas diferencias por las cantidades erogadas respecto a las cantidades aprobadas.

CUADRO COMPARATIVO No.3\*

PAIS	1996	1997	1998	1999	2000
 Canadá	92,483 millones	84,761 millones	83,476 millones	86,007 millones	85,873 millones
	26.08%	22.89%	23.16%	23.97%	23.85%
 Estados Unidos	187,248 millones	246,057 millones	183,782 millones	194,349 millones	206,217 millones
	17.09%	18.65%	16.58%	17.97%	18.12%
 México	90,558 millones	89,466 millones	114,492 millones	172,683 millones	168,957 millones
	10.89%	10.26%	13.54%	16.32%	14.23%

Como se puede observar en el cuadro anterior, existen diferencias sustanciales entre cada uno de los montos que se destinan a las entidades federativas por conceptos de participaciones al Presupuesto del Gasto Público global, lo que necesariamente repercute en el desempeño de los gobiernos locales y en las instancias mismas de fomento a la actividad económica de los agregados sobre los que se asienta.

En el caso de nuestro país, se advierte que los montos que son asignados a los Estados y Municipios mediante el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, son los más inferiores en términos monetarios reales

\* FUENTE: Elaborado con datos y cifras obtenidas de los apéndices 1, 2 y 3 del presente documento. Para mayor información al respecto, favor de referirse a dichos apartados, o bien a las páginas electrónicas [www.statcan.ca](http://www.statcan.ca), [www.fedstats.com](http://www.fedstats.com), [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) y [www.banxico.mx](http://www.banxico.mx)



con respecto a los observados por las contrapartes canadienses y estadounidenses; adicionalmente también se puede apreciar que el porcentaje que representan respecto del monto total del Gasto Público asignado para cada uno de los ejercicios es mínimo en comparación con lo asignado en Canadá y Estados Unidos.

En lo que se refiere a estos países, es necesario destacar que para la experiencia canadiense existe el “Sistema de Pagos Compensatorios”, instrumento que le permite al Gobierno Nacional de Ottawa redistribuir de una manera más justa y equitativa el dinero que se recauda por las contribuciones de los ciudadanos y que de esta manera, como se observa en el cuadro antes descrito, una suma considerable de dinero es redistribuido, mediante este mecanismo, hacia las entidades federativas canadienses.

En el caso de los Estados Unidos, si bien es cierto que los porcentajes que representan la reasignación de recursos a los Estados de la Unión son inferiores a los de Canadá, es menester indicar que los montos en términos brutos monetarios son demasiado elevados en correspondencia con Canadá y México, lo que le permite a estas entidades federativas mayores márgenes de maniobrabilidad en la ejecución de sus cometidos de autoridad.

En este mismo sentido, es importante destacar que no sólo existen diferencias en cuanto a los montos y los porcentajes de las participaciones de los gobiernos locales en el Gasto Público global, además tanto en Canadá como en Estados Unidos, los conceptos de recaudación de las Entidades Federativas y de los gobiernos locales, son mayores que los destinados a los Estados y Municipios mexicanos lo que hace aún mayor la cantidad de recursos financieros disponibles para la satisfacción de necesidades de los habitantes de estas localidades y para el fomento de la actividad económica de las mismas.

En este orden de ideas es imprescindible insistir en que el Desarrollo Social de una Nación, si bien es cierto no está en función de la actividad de la autoridad, sino de la potencialidad económica de esa sociedad, esta última tiene un mayor nivel de proyección si se asienta en la noción gubernamental del autogobierno como instancia de promoción.

Esta es la tesis central del presente trabajo, en Canadá y Estados Unidos el desarrollo del sistema de organización jurídico-político del Estado denominado Federalismo, ha traído como consecuencia la imposición de conductas políticas y económicas, así como de instituciones sociales, alejadas de la discrecionalidad obvia que ocurre en la centralización de la toma de decisiones políticas. Al establecerse controles y equilibrios en la división política y territorial de los poderes de un Estado, se generan conductas que institucionalizan la vida económica y en consecuencia la generación de riqueza y elevación de los niveles de vida de los ciudadanos que integran la colectividad (desarrollo económico y desarrollo social); el fortalecimiento de los gobiernos locales como verdaderas instancias de resolución de problemas y no sólo como el canal de reconocimiento de los mismos, sin las propuestas de solución, es el origen de la institucionalización de la política social bajo una lógica distinta de la que persigue únicamente el beneficio político de la elección.

Es necesario anotar, que dichos niveles de desarrollo del federalismo aún no han ocurrido en nuestro país, sin embargo el papel que en estos momentos esta jugando la oposición política y sobre todo, la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales, ha generado todo un movimiento orientado hacia la recomposición de nuestro pacto federal y la consecuente institucionalización de la política social.

Esa es la principal razón y la más relevante para el actual trabajo, objeto de estudio. La presencia de un federalismo fuerte y vigoroso trae como consecuencia el establecimiento de equilibrios y controles entre los distintos

poderes y órdenes de gobierno, los cuales a su vez, generan marcos institucionalizados de desempeño político; los más importantes se encuentran en las conductas políticas que generan bienestar social.

## ***5.2 La Organización federal como condición y garantía básica del Desarrollo Social.***

En el presente apartado, se establecerán, a manera de conclusión de la investigación realizada, los argumentos causales que fundamentan la relación existente entre el federalismo y el desarrollo social como principios teóricos.

El hecho de que en varios círculos académicos en distintas latitudes, pero sobre todo en México, en los años recientes, se haya establecido la discusión política y académica de un nuevo federalismo, tal y como lo plantea para el caso específico mexicano el Presidente Zedillo y el PRI, o de un federalismo genuino como lo establece el PAN, o bien de un federalismo democrático como lo sugiere el PRD, nos obliga a plantear a nivel normativo, a la manera Weberiana de los modelos típico ideales, la relación causal existente entre el Desarrollo Social (como consecuencia) y el Federalismo (como causa). La pregunta básica obligada en este esfuerzo es: por qué se considera que el ordenamiento federativo es superior al ordenamiento unitario en la tarea de cumplir las funciones del gobierno de un Estado Nación y que en consecuencia promuevan el desenvolvimiento económico pleno de la sociedad e impacten de esta manera en la generación de satisfactores sociales para sus propios habitantes. Por qué muchos centros institucionales de decisión gubernamental, entre sí autónomos y articulados, constituyen una estrategia de organización política superior, que propicia desarrollo social, respecto de un arreglo centralista con un centro de decisión único y uniformador.

Para la argumentación plena de esta relación causal entre el federalismo y el desarrollo social, estableceremos cuatro premisas básicas, en referencia

directa con el análisis politológico que sugiere el Prof. Luis F. Aguilar Villanueva<sup>1</sup>:

1. *La autonomía política*, de origen liberal.
2. *La participación ciudadana*, de origen democrático.
3. *El desarrollo comunitario*, de origen social.
4. *La eficiencia y equidad en la prestación de servicios públicos*, de origen económico-administrativo.

**La autonomía política.** Como se ha comentado en el presente documento, el impulso primero para la aparición del Estado Moderno fue la reivindicación de la libertad en el mundo de los negocios y de la política, en oposición a toda forma de absolutismo, al de la Corona, el altar o el señorío feudal, o bien el del cacique pueblerino, así pues la aparición de un cuerpo supra social, en la ideología liberal más pura, que garantizará las libertades de la propiedad privada y del “dejar hacer” y “dejar pasar”, mediante un marco jurídico que combatiera la injusticia, la arbitrariedad e inoperancia propia del absolutismo, permitiría la consolidación de una base económica más fortalecida que sustentara de mejor forma la generación de la riqueza y al mismo tiempo permitiera el pleno desenvolvimiento de la sociedad. Paralelamente, el marco de derecho garantizaría las libertades políticas de los ciudadanos y limitaría el poder político de los gobernantes.

En positivo, obedece a la idea justificada de que el poder político tiene su origen en las libertades y derechos políticos de los ciudadanos mediante la libre elección y de que el sentido del gobierno es la garantía y promoción de esas libertades. En este sentido, el federalismo tiene su origen en la justificada sospecha de no concentrar el poder político en una única instancia con poder universal. Asimismo, el federalismo descansa en la idea del autocontrol de la

---

<sup>1</sup> Aguilar Villanueva Luis F. “*Hacia el Nuevo Federalismo*”, Conferencia dictada en el Diplomado en Federalismo y Desarrollo Social, H. Cámara de Diputados e INAP, México D.F. 13 de febrero de 1996.

libertad política de los individuos y grupos y en su responsabilidad política, que contribuye más creativamente al orden y equilibrio del estado y a su seguridad y prosperidad.

Esta idea liberal, emancipadora y defensiva frente al poder, tuvo tres grandes conclusiones teóricas, prácticas e institucionales:

- a) La afirmación de la ciudadanía, es decir, de las libertades y derechos políticos de los ciudadanos que integran el estado y que son el origen primero y el sentido último de las leyes y las autoridades públicas.
- b) La afirmación de la independencia o soberanía del estado nacional, es decir, la autodeterminación e independencia de todo el conjunto del estado, integrado por ciudadanos libres.
- c) La afirmación del federalismo, es decir, de la libertad y autonomía política no sólo de los individuos ciudadanos sino de las regiones o comunidades en las que se despliega directa y concretamente la vida social de los mismos. Junto con el pacto o contrato social entre individuos libres, que da origen y forma al estado, hay también un pacto comunitario, regional, es decir, un pacto federal entre las comunidades de vida de los ciudadanos. Los dos pactos articulados, estructuran el estado en forma de República Federal y dan origen al concepto del autogobierno.

En la perspectiva liberal, la autonomía individual y comunitaria es el valor político por excelencia. Por consiguiente, el estado mejor, el ejemplar, es el que más espacios deja al ejercicio de la autodeterminación política de los individuos y colectividades o, dicho en otro modo, el que más distribuye y difunde el poder político en la sociedad, el que introduce más límites y contrapesos efectivos para detener cualquier concentración del orden, al establecer institucionalmente otros centros de poder con ámbitos de intervención precisos. En este sentido, la República Federal es la organización política más valiosa porque es una organización descentralizada, dispersa y multipolar del poder, que evita el escalamiento de los asuntos públicos hacia esferas de decisión lejanas y con un

rango extenso de mando, lo cual hace difícil su control y, sobre todo, no inhibe la libre determinación de los ciudadanos sobre los asuntos públicos de su vida asociada y sobre la forma y alcance de su conducción. El federalismo ofrece asimismo mayores oportunidades de resguardo contra el poder, al no concentrar el poder político en un único lugar y, por ende, convertirlo en omnipotente e irresistible.

**La participación ciudadana.** La tradición democrática tiene como principal premisa el superar el concepto negativo que de la libertad política tiene el liberalismo, en el sentido de sospechar del poder, de liberarse y resguardarse de él. Las ideas democráticas no insisten sólo, ni principalmente, en la libertad *de*, sino en la libertad *para*. No es suficiente ser lo más libre que se pueda del poder político; lo políticamente importante consiste en ser los más libres que se pueda para orientar efectivamente el poder político hacia objetivos y metas de seguridad, prosperidad y bienestar del estado y sus habitantes. En la participación más que en la emancipación se culmina el valor de las libertades y los derechos políticos: en la capacidad de determinar libremente quiénes son los gobernantes y cuales han de ser las leyes, las políticas y los programas que promuevan el beneficio colectivo. Se trata de una libertad política positiva que toma parte en la identificación vez por vez del bien común o interés general y se involucra en su construcción; no sólo de una libertad reticente, a la defensiva, limitante. El poder político no es un adversario, es un recurso colectivo a aprovechar y orientar colectivamente.

En esta perspectiva, el valor del federalismo reside en que aumenta y facilita las oportunidades de participación ciudadana en la definición de cuales son los problemas públicos de la comunidad y cual ha de ser su tratamiento. Aumenta también las oportunidades de colaborar con el gobierno en el desarrollo de las políticas, de vigilar la administración pública y de evaluar sus resultados. En la visión democrática, el poder político no es algo externo y a la vez hostil a la comunidad política, por lo que hay que restarle fuerza y disminuir

su ámbito de intervención. Es, en cambio, algo propio de la comunidad política por lo que hay que sumar, potenciar, su fuerza con la participación y la cooperación, la cual se ve más reflejada en los esquemas del autogobierno.

De ahí se entiende que el mejor gobierno es el más cercano y abierto a los ciudadanos, el que esta confeccionado a la medida de las diversas relaciones sociales de la vida real de los ciudadanos, el que tiene diversas escalas según las diversas comunidades y asociaciones de los ciudadanos. El mejor gobierno es el que se reparte conforme a la medida y escala de la vida social: del hogar y el arraigo, hecho de costumbres e intercambios directos; de la región en que se muevan intercambios más amplios de bienes y servicios, necesarios para la satisfacción de necesidades y la realización de los proyectos de vida; de la nación con la que uno se identifica y cuya integridad territorial, soberanía y seguridad son indispensables para su propio desarrollo.

En este sentido, no hay gobierno sino gobiernos, al plural, así como hay varios regímenes o asociaciones políticas, al plural. Comunidades y gobiernos locales, regionales y nacionales. Cada ciudadano tiene tres entidades políticas, tres pertenencias políticas, tres gobiernos políticos, cada uno hecho a la escala y tamaño de nuestra vida social y a la medida del tejido de nuestras relaciones sociales; cada uno abierto a formas diversas de participación: más directas y más relacionadas con las necesidades inmediatas de la vida asociada en los gobiernos locales; más indirectas pero cercanas a los problemas de infraestructura, comunicación y oportunidades colectivas de vida, en los gobiernos estatales; indirectas y representativas respecto de las grandes cuestiones estratégicas y de largo alcance en el espacio del gobierno nacional. Pero, en el federalismo democrático, se parte de la convicción que es más sólido, integrado y cohesionado el estado nacional, cuanto más los regímenes y gobiernos locales estén cargados de la iniciativa y la participación de los ciudadanos. La fuerza de un estado nacional radica en su base, no en el vértice de la pirámide y resulta de la articulación y acumulación de los varios gobiernos.

En el fondo, el secreto de la estabilidad y el desarrollo político general se encuentra en los gobiernos locales, más susceptibles de estar alimentados por la inteligencia y la acción pública de los ciudadanos.

**El desarrollo comunitario.** Muy cercano a las ideas democráticas, se ubica el interés de la identidad y desarrollo comunitario. El principal motivo que hizo nacer a la sociología fue su polémica insatisfacción por el dualismo institucional con el cual se estructuró la sociedad moderna, la cual quedó dividida en dos ámbitos: lo privado y lo público o, si se quiere, el individuo y el ciudadano. En la sociedad moderna no había más que individuos libres, desvinculados, actuando en las relaciones competidas del mercado, y conjuntos de ciudadanos que se asociaban libremente en función del interés grupal o colectivo. En este esquema se omitía una tercera dimensión, intermedia entre el individuo y el ciudadano, pero real y efectiva, su pertenencia e integración a comunidades de vida: familia, aldea, parroquia, gremio, barrio, entre otras. El mundo moderno ignoraba y descartaba la dimensión social o comunitaria de los individuos, la cual seguía empero viva, penetraba y sacudía las relaciones y comportamientos mercantiles y políticos. La identidad comunitaria estaba presente en las relaciones entre capital y trabajo, y sobre todo en las relaciones políticas.

La tesis de fondo fue que el nuevo estado moderno no podía funcionar cabalmente y garantizar seguridad y prosperidad teniendo sólo como base y referente a individuos libres, socialmente desincorporados. Entre la cúpula del estado, distante y dedicada a los asuntos generales, y la base de individuos libres, inconexos, debían tener lugar las “organizaciones intermedias”, ligadas a la división del trabajo, y las “comunidades espontáneas” de la vida asociada, provenientes del parentesco y del trato cotidiano. Estas comunidades intermedias, al vincular e integrar sólidamente a los individuos, eran precisamente las que favorecían que los ciudadanos pudieran contener al poder político, como querían los liberales, y pudieran participar en la conducción



política del estado, como querían los demócratas. Tenían, pues, el papel de instituciones mediadoras entre el estado y los ciudadanos, los cuales, aisladamente, terminaban por ser inermes e impotentes en la lucha política. Más aún, estas organizaciones y comunidades intermedias debían ser los interlocutores sociales del gobierno y hasta llegar a formar parte del gobierno. Y, de nuevo, a semejanza de los demócratas, cuanto más el gobierno y la comunidad se enlazaran e interpenetraran a través de varios vínculos políticos, administrativos y morales, más era posible el buen gobierno y en consecuencia el desarrollo pleno de la misma sociedad tenía más probabilidades de consecución.

Lógicamente esta interdependencia e integración política era posible de alcanzarse en escalas de gobierno reducidas, razón por la cual se exigía una organización federalista del estado que abriera espacios a gobiernos locales y regionales autónomos, si bien integrados y articulados al gobierno nacional, en cuyo marco y ámbito podían actuar más efectivamente las organizaciones sociales que representaban y vinculaban a los ciudadanos. El valor político del Federalismo residía precisamente en que favorecía y promovía la dimensión comunitaria de la política, la participación conjunta en política, la vinculación entre comunidad y mando político, y de esta manera hacia posible la integración, la conciliación de intereses y la solución de conflictos. La idea comunitaria de la política se plasmaba en el régimen federal.

Estas ideas comunitarias desarrollaron una concepción propia del estado, la política y el gobierno, basada en dos principios: "solidaridad" y "subsidiariedad". Función pública del estado era promover la solidaridad social y, por consiguiente, incentivar la formación y actuación política de las organizaciones intermedias y las comunidades espontáneas de vida. Hoy diríamos simplemente fomentar la organización, iniciativa y participación social. Pero, también, criterio de la acción estatal es no intervenir más que subsidiariamente en la vida política de las comunidades, es decir, respetar y

apoyar lo que las comunidades y organizaciones pueden realizar por sí mismas, no quitar a las comunidades menores lo que ellas puedan hacer con su propia inteligencia e industria para dárselo a una sociedad mayor. Por consiguiente, tanta autonomía a las comunidades como sea posible y tanto estado como sea necesario. En traducción federalista, tanta autonomía como sea posible a los gobiernos locales, en los que se vinculan y entrecruzan de manera natural comunidad y gobierno, así como tanto poder federal como sea necesario para apoyar y subsidiar la acción de los gobiernos locales y de sus comunidades.

### **La eficiencia y equidad en la prestación de los servicios públicos.**

Los gobiernos no sólo son políticos sino fiscales. Atender demandas y satisfacer necesidades, cumplir las funciones públicas, apoyar y fomentar el desarrollo, son tareas que consumen recursos, recursos que son escasos, y recursos que provienen de la contribución fiscal de los ciudadanos. En efecto, los recursos públicos provienen de las contribuciones de los ciudadanos, los que renuncian a una parte de sus ingresos privados y los convierten en públicos, al transferirlos voluntaria u obligatoriamente a la hacienda estatal como ingresos públicos, con el fin de que los gobiernos cumplan las actividades que son de beneficio para ellos y para todo el conjunto de la sociedad.

En esta perspectiva del cumplimiento de las funciones públicas por parte del gobierno, destaca el valor de la eficiencia y la equidad. El valor del federalismo, de la organización federativa del gobierno nacional, consiste en que la autonomía, coordinación y cooperación entre los varios órdenes de gobierno favorecen una asignación y uso más eficiente y equitativo de los recursos públicos para resolver problemas, necesidades y aspiraciones de las comunidades políticas. En nuestra débil cultura fiscal, que tiende a olvidar que el gobierno no posee más recursos que lo que los ciudadanos le otorgan, que no vincula gasto público (distribución) y aportación ciudadana (contribución), es muy probable que muchos o no tengan la percepción de que reciben gratuita y no merecidamente los bienes y servicios que el gobierno presta. Con esta

percepción de la gestión pública, es probable que no cultivemos el imperativo de la eficiencia y equidad en el gasto o egresos públicos. Pero esta apatía se disipa apenas uno toma conciencia del monto de contribuciones que hacemos al estado y, en consecuencia, se pasa a exigir que los dineros públicos sean empleados con eficiencia –maximizando beneficios y minimizando costos- y asignados con equidad, que los fondos públicos lleguen a todos, generen oportunidades para todos, no favorezcan a unos con discriminación de otros o, peor aún, sean desviados para enriquecimiento indebido de algunos.

En esta óptica de gestión pública optimizadora de recursos, el debate consiste en definir cuáles funciones públicas pueden ser desempeñadas con mayor efectividad y justicia por cuál orden o escala de gobierno. La respuesta es que la asignación de los recursos públicos ocurre de manera óptima si se distribuye en varios centros de gobierno, en correspondencia con la magnitud, complejidad, gravedad y urgencia de los problemas y necesidades sociales. En sentido contrario, se afirma que un único centro de planeación, programación y presupuestación pública –un único foco de toma de decisiones- es más propenso a caer en fallas y defectos de gobierno por su lejanía para con la realidad de los problemas, por su generalidad y uniformidad en la definición de los instrumentos para la atención de los mismos y por su sobrecarga administrativa al tener que reaccionar a una heterogénea y apremiante multitud de demandas. El federalismo, entendido como una distribución descentralizada y autónoma del poder de decisión política y hacendaria, es entonces, principalmente, valorado como la organización de gobierno eficaz y equitativo, porque puede cortar a la medida sus respuestas según la escala de sus demandas, porque permite experimentar diversas estrategias de atención y solución a las mismas, y porque establece una relación más tangible entre el contribuyente y los beneficios públicos.

No se puede negar, que en la óptica actual de la Ciencia Política se establecen en el debate de frontera, algunos criterios importantes de destacar:

el concepto moderno de Ciudadanía frente al nuevo entorno de la dinámica política actual, el tema de las identidades y pertenencia de los ciudadanos con respecto al Estado Nacional frente a la abarcadora globalización de las relaciones económicas y preponderantemente a las relaciones sociales, la dicotomía que surge de esta coyuntura y que se manifiesta como los regionalismos que cuestionan al Estado y como punto angular de estos temas que hoy pernean la actividad académica de las Ciencias Sociales, el que se refiere al multiculturalismo como forma de preservación de identidades regionales ante el embate de la occidentalización de la vida cotidiana de los seres humanos.

Sin duda, el concepto clásico de ciudadanía, de origen griego, se ha modificado considerablemente y hoy sus implicaciones jurídicas no serían suficientes para disipar algunas consideraciones políticas importantes. En la actualidad, la noción de la ciudadanía como referencia de pertenencia al Estado Moderno no satisface algunas de las necesidades más importantes de explicación a algunos de los fenómenos relevantes del mundo contemporáneo. Se reconoce que el concepto de ciudadanía en nuestros días tiene una multiplicidad de funciones y dimensiones más allá del concepto aristotélico de que ciudadano es aquel hombre libre que gobierna y que es gobernado en la *polis*.

Por el contrario, hoy ciudadanía se establece como el Derecho de los individuos a ser diferentes, la noción de ciudadano rescata la parte pública del individuo y lo coloca como el centro predominante de la actividad política en las relaciones que se establecen en las distintas instituciones del Estado.

Justamente en este entorno, el Federalismo adquiere una relevancia predominante y aún mayor. Sin ser una forma de gobierno perfecta, muy por el contrario aún quedan aristas por estudiar, el Sistema Federal, al establecerse no como un Gobierno único y totalizante, sino al convivir con varias entidades de

autoridad y establecer sistemas compensatorios de distribución y contrapeso en la toma de decisiones políticas, se convierte en el sistema de gobierno más flexible que permite a sus habitantes escapar a la totalizante uniformidad de los gobiernos unitarios y que permea en todas sus instituciones la pluridimensionalidad de la sociedad misma, punto de inicio para acceder a mejores estadios de bienestar.

En conclusión, podemos observar que el federalismo como forma de organización jurídico política, guarda una inmediata y estrecha relación con el desarrollo pleno de la sociedad, al sentar las bases del autogobierno y mediante este, brindar una respuesta más rápida y efectiva a las necesidades y aspiraciones de las comunidades sobre las que se establece.

El ejercicio autónomo de dicha responsabilidad brinda un margen más amplio de actuación a los gobiernos locales y al mismo tiempo, le permite una mayor interacción de sus habitantes mediante la participación comunitaria y social.

Es importante mencionar, que la experiencia mundial nos dicta que muchos países como es el caso de Inglaterra, Francia, Suecia, Japón, entre otros; no tienen establecido el sistema federal como tal. Sin embargo, en estas naciones es posible observar niveles y estándares de desarrollo de sus comunidades, muy por encima de países como México y Venezuela quienes han adoptado el régimen federal a su interior. Pero es menester apuntar que en dichos países existe una añeja tradición por el autogobierno, que sin llamarse federalismo explícitamente, lo han adoptado de cierta forma, distinta a la tradición latinoamericana de la autoridad como eje rector de la vida y la actividad pública de los ciudadanos.

Por-esta razón mientras algunos países europeos sin ser federalistas en términos formales, han adoptado esta forma de organización al interior de sus

unidades de gobierno en términos reales, existen algunos otros países que pese a la formalidad de llamarse federales no han acabado de desarrollar las nociones básicas del mismo en la aplicabilidad real de sus instituciones y en consecuencia aún guardan vestigios de la centralidad política, generando que sus sociedades se vean rezagadas, en términos de niveles de vida, respecto de otras tantas en el concierto de las naciones.

Así pues, la propuesta, para su eventual debate y reflexión, es que **a mayor autonomía de los gobiernos locales, mayor es el desarrollo social de sus comunidades.**

*Con aprecio a la posteridad...*

Mauricio Bermeo Mendoza.

## *Apéndice*

# *Apéndice*





# Indices implicites de prix, produit intérieur brut

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	1992 = 100				
<b>Produit intérieur brut aux prix du marché</b>	101,2	102,4	105,1	106,6	107,2
Dépenses personnelles en biens et services de consommation	102,2	102,8	104,3	105,8	107,7
Biens durables	101,4	104,3	106,0	107,4	108,5
Biens semi-durables	100,4	100,8	100,3	100,7	102,7
Biens non durables	101,9	99,2	100,1	101,7	104,0
Services	102,9	104,6	106,6	108,4	110,2
Dépenses courantes nettes des administrations en biens et services	101,1	102,3	103,5	103,8	103,4
Formation brute de capital fixe des administrations publiques	100,1	101,6	103,2	102,8	102,7
Formation brute de capital fixe des entreprises	101,9	104,8	105,8	105,3	106,2
Bâtiments résidentiels	102,8	105,6	106,1	105,7	107,1
Ouvrages non résidentiels et équipement	101,4	104,4	105,7	105,1	105,8
Ouvrages non résidentiels	101,3	104,7	106,0	105,5	107,1
Machines et matériel	101,5	104,2	105,4	104,7	104,8
Exportations de biens et services	103,5	110,0	116,4	116,8	115,6
Biens	103,8	110,7	117,7	117,8	116,0
Services	101,9	105,1	107,7	110,8	112,7
Importations de biens et services	105,8	111,7	114,8	113,5	113,9
Biens	105,2	111,1	114,3	112,5	112,8
Services	108,4	114,2	117,3	118,4	120,7
<b>Demande intérieure finale</b>	<b>101,9</b>	<b>102,9</b>	<b>104,3</b>	<b>105,1</b>	<b>106,4</b>
<b>Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 3544.</b>					

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir Wayne R. Smith.

# Indice des prix des matières brutes, indices moyens annuels<sup>1</sup>

Choisir l'indice, la variation annuelle ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1996	1997
	1992 = 100				
Ensemble des matières brutes	165,3	114,7	124,7	129,1	126,9
Substances végétales	107,1	129,7	141,8	155,1	146,9
Animaux et substances animales	105,6	103,5	106,3	113,4	115,4
Bois	135,8	152,7	166,9	154,7	153,4
Matières ferreuses	113,4	131,0	137,4	132,7	132,8
Métaux non ferreux	94,0	123,7	149,6	128,8	127,0
Minéraux non métalliques	101,2	100,9	107,5	108,6	112,0
Combustibles minéraux	34,9	85,3	100,0	122,0	113,1

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 1870

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en fournissant vos besoins spécifiques. Il en coûte 1 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Le produit en de ce tableau est autorisé sans frais de part et d'autre, pour les usages de recherche et de diffusion, à condition que le nom de Statistique Canada soit mentionné.

Statistique Canada | Économie | Économie et services | Censuses de services | Commerce | Produits

Tous droits réservés © 1996-1997 Statistique Canada

# Dépenses en immobilisations privées et publiques<sup>1</sup>

en millions de dollars

	1994	1995	1996	1997	1998
	en millions de dollars				
<b>Canada</b>	<b>136 131,2<sup>a</sup></b>	<b>127 802,8<sup>a</sup></b>	<b>135 271,2<sup>a</sup></b>	<b>154 792,0<sup>a</sup></b>	<b>164 461,8<sup>a</sup></b>
Terre-Neuve	2 906,4 <sup>a</sup>	2 828,7 <sup>a</sup>	2 291,6 <sup>a</sup>	2 505,1 <sup>a</sup>	2 796,7 <sup>a</sup>
Île-du-Prince-Édouard	482,1 <sup>a</sup>	512,9 <sup>a</sup>	492,8 <sup>a</sup>	189,3 <sup>a</sup>	272,7 <sup>a</sup>
Nouvelle-Écosse	3 049,4 <sup>a</sup>	2 913,3 <sup>a</sup>	3 020,6 <sup>a</sup>	3 738,2 <sup>a</sup>	4 057,3 <sup>a</sup>
Nouveau Brunswick	2 542,8 <sup>a</sup>	2 473,2 <sup>a</sup>	2 574,9 <sup>a</sup>	2 526,2 <sup>a</sup>	2 562,3 <sup>a</sup>
Québec	26 658,9 <sup>a</sup>	24 857,1 <sup>a</sup>	26 306,2 <sup>a</sup>	27 845,1 <sup>a</sup>	30 172,3 <sup>a</sup>
Ontario	45 566,6 <sup>a</sup>	45 842,7 <sup>a</sup>	50 650,2 <sup>a</sup>	56 814,8 <sup>a</sup>	58 640,3 <sup>a</sup>
Manitoba	3 489,5 <sup>a</sup>	3 747,6 <sup>a</sup>	4 052,1 <sup>a</sup>	4 651,0 <sup>a</sup>	4 942,3 <sup>a</sup>
Saskatchewan	4 546,5 <sup>a</sup>	4 734,4 <sup>a</sup>	5 385,5 <sup>a</sup>	6 610,0 <sup>a</sup>	7 141,6 <sup>a</sup>
Alberta	20 025,9 <sup>a</sup>	19 927,9 <sup>a</sup>	20 788,3 <sup>a</sup>	25 707,2 <sup>a</sup>	28 325,9 <sup>a</sup>
Colombie-Britannique	20 402,6 <sup>a</sup>	19 203,7 <sup>a</sup>	19 213,3 <sup>a</sup>	17 956,3 <sup>a</sup>	20 219,4 <sup>a</sup>
Yukon	215,3 <sup>a</sup>	200,1 <sup>a</sup>	202,1 <sup>a</sup>	208,3 <sup>a</sup>	219,3 <sup>a</sup>
Territoires du Nord-Ouest	4,2 <sup>a</sup>	43,3 <sup>a</sup>	38,3 <sup>a</sup>	81,9 <sup>a</sup>	75,3 <sup>a</sup>

Source: Statistique Canada, CANCOM, indice 2114

Les données de ce tableau proviennent de l'ENSEN1, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le bouton de recherche en fonction de vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La reproduction de ce tableau est autorisée pour les fins non commerciales. Veuillez contacter le service à la clientèle de Statistique Canada pour plus de détails.

Page d'accueil | Recherche | Produits et services | Centres de services | Commentaires | Contact

Tous droits réservés © 1996-1997 Statistique Canada

# Population active, emploi et chômage

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	en milliers				
Population âgée de 15 ans et plus	22 371,3	22 716,8	23 027,3	23 351,8	23 686,5
Population active	14 663,5	14 932,4	14 927,6	15 145,4	15 254,0
Personnes occupées	13 014,7	13 297,7	13 505,5	13 670,2	13 940,6
À temps plein	10 534,4	10 796,4	10 966,8	11 087,2	11 251,5
À temps partiel	2 480,3	2 493,3	2 508,8	2 588,5	2 689,1
Chômeurs	1 648,8	1 540,7	1 422,1	1 469,2	1 413,5
Population inactive	7 707,8	7 824,4	8 069,7	8 206,4	8 337,5
Heures de travail effectives	440 448,6	455 745,5	460 024,0	458 732,4	477 765,7
	%				
Rapport emploi-population	58,2	58,3	58,3	58,6	58,3
Taux d'activité	65,5	65,3	64,3	64,9	64,3
Taux de chômage	11,2	10,4	9,6	9,7	9,2
Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 3472					

La traduction de ce document est automatisée. En cas de problèmes, veuillez contacter Statistique Canada.  
 This document is automatically translated. In case of problems, please contact Statistics Canada.

# Emploi selon la branche d'activité, population de 15 ans et plus

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	en milliers				
Emploi	13 014,7	13 251,7	13 505,5	13 676,2	13 940,8
Secteur des biens	3 447,7	3 545,3	3 653,1	3 681,3	3 768,6
Branches du secteur primaire	710,7	701,8	726,2	733,7	714,6
- Agriculture	450,5	424,9	430,5	453,3	422,7
- Autres branches du secteur primaire	260,2	276,9	295,7	279,9	291,9
Industries manufacturières	1 893,2	1 949,3	2 060,9	2 082,5	2 166,8
- Fabrication de biens non durables	985,2	989,1	1 040,0	1 046,0	1 062,1
- Fabrication de biens durables	908,0	960,3	1 020,5	1 034,5	1 104,7
Construction	584,3	750,3	723,6	713,5	747,3
Services publics	146,5	143,8	142,4	141,0	136,9
Secteur des services	9 567,0	9 746,4	9 852,4	9 994,9	10 171,6
Transports, entreposage et communications	811,3	834,6	890,4	872,6	897,1
Commerce	2 252,5	2 313,5	2 306,7	2 391,2	2 385,9
- Commerce de gros	591,0	608,3	607,9	633,3	654,5
- Commerce de détail	1 661,5	1 704,5	1 698,8	1 727,6	1 731,2
Finances, assurances et affaires immobilières	510,4	788,4	509,2	798,9	735,3
Services socio-culturels, commerciaux et personnels	4 790,0	4 932,5	5 036,3	5 141,2	5 302,7
- Services socio-culturels	2 339,1	2 347,2	2 348,4	2 354,7	2 398,9
- Services d'enseignement	927,0	959,0	943,9	929,0	961,6
- Santé et services sociaux	1 382,1	1 388,2	1 405,6	1 425,7	1 425,2
- Services personnels et aux entreprises	2 480,9	2 585,3	2 686,8	2 786,4	2 915,9
Administrations publiques	902,8	877,4	809,9	820,1	790,9

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 3472

# Taux de change, taux d'intérêt, masse monétaire et prix des actions

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le sujet ou le numéro de maquette et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	dollar canadien en argent américain				
Taux de change	0,7751	0,7322	0,7235	0,7334	0,7223
	%				
Taux d'intérêt sélectionnés					
Taux officiel d'escompte (dernier mercredi du mois)	5,09	5,77	7,31	4,53	3,52
Taux d'intérêt préférentiel	5,94	6,98	8,65	6,05	4,96
Taux hypothécaire typique des banques à charte					
- Un an	6,91	7,93	9,78	6,19	5,54
- Trois ans	8,10	9,99	12,62	7,33	6,56
- Cinq ans	8,78	10,53	13,16	7,92	7,07
Taux pour un prêt personnel	10,23	10,85	11,88	9,19	8,75
Taux du papier de premier choix des sociétés non financières (à trois mois)	4,97	5,66	7,22	4,35	3,61
	en millions de dollars				
Masse monétaire (M1)					
M1 brut	43 326	54 175	57 118	53 101	72 530
M2	372 075	379 988	394 953	407 137	405 594
M3	438 824	457 331	479 533	506 585	532 868
	1975 = 1000				
Indice composé de la Bourse de Toronto 300	3 904,22	4 284,06	4 433,98	5 268,01	6 458,20

# Faillites commerciales

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	nombre				
Ensemble des branches d'activité	12 527	11 810	13 258	14 229	12 290
Agriculture et services connexes	388	300	307	315	278
Pêche et piégeage	79	118	122	181	34
Exploitation forestière	85	74	32	127	173
Mines, carrières et puits de pétrole	50	24	49	30	31
Industries manufacturières	988	959	966	1 070	862
Construction	1 707	1 758	2 146	1 965	1 660
Transport et entreposage	665	518	513	749	802
Communications et autres services publics	123	94	155	161	148
Commerce de gros	786	719	807	998	740
Commerce de détail	2 928	2 755	2 830	3 097	2 579
Finance et assurances	152	149	119	125	32
Services immobiliers et compagnies d'assurances	433	378	442	415	272
Services aux entreprises	379	775	902	1 064	851
Services aux administrations publiques	23	33	18	25	17
Services d'enseignement	34	41	26	36	42
Santé et services sociaux	195	231	243	282	231
Hébergement et restauration	1 637	1 679	1 976	2 069	1 805
Autres branches des services	1 274	1 158	1 415	1 340	1 306
Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 138.					

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez écrire Wayne R. Smith.  
Courriel électronique : [smitway@statcan.ca](mailto:smitway@statcan.ca)

# Indicateurs économiques - Canada

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données mensuelles disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le nom de l'indicateur et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Choisir le Canada, une province ou revenir à la liste des tableaux :

[Liste des tableaux](#)

	Periode actuelle	Variation, période précédente	Variation annuelle
<b>Indicateurs généraux</b>			
		pourcentage	
Produit intérieur brut aux prix du marché (dés.t.a., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim 1997	867,3	0,8
Produit intérieur brut aux prix du marché (dés.t.a., milliards de dollars de 1992)	4 <sup>e</sup> trim 1997	399,9	0,7
Investissements des entreprises : machines et matériels (dés.t.a., milliards de dollars de 1992)	4 <sup>e</sup> trim 1997	56,4	1,3
Dépenses personnelles en biens et services de consommation (dés.t.a., milliards de dollars de 1992)	4 <sup>e</sup> trim 1997	475,7	0,6
Revenu personnel disponible (dés.t.a., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim 1997	528,8	0,7
Produit intérieur brut au coût des facteurs (dés.t.a., milliards de dollars de 1992)	1 <sup>er</sup> trim 1998	706,0	0,9
Indice composite (rés., 1961=100, moy. cog)	avr 1998	205,2	0,4
Indice composite des États-Unis (dés., 1967=100)	mars 1998	225,3	0,2
Bénéfices d'exploitation des entreprises (dés., milliards de dollars)	1 <sup>er</sup> trim 1998	27,3	-6,0
		points de pourcentage	
Taux d'épargne personnelle (dés.t.a., pourcentage)	4 <sup>e</sup> trim 1997	0,8	-0,3
<b>Administrations publiques</b>			
		pourcentage	
Recettes (dés.t.a., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim 1997	405,7	1,6



Dépenses courantes (dés.t.a., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim. 1997	386,3	0,2	0,6
			milliards de dollars	
Surplus(+)/Déficit(-) (dés.t.a., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim. 1997	19,44	5,40	24,03
<b>Demande intérieure</b>				
			pourcentage	
Commerce de détail (dés., milliards de dollars)	mars 1998	20,1	0,2	6,0
Ventes de véhicules automobiles neufs (dés., milliers d'unités)	mars 1998	116,2	5,0	-1,9
<b>Marché du travail</b>				
			points de pourcentage	
Taux de chômage (dés., pourcentage)	avr. 1998	8,4	-0,1	-1,1
Taux d'activité (dés., pourcentage)	avr. 1998	65,1	0,2	0,3
			pourcentage	
Personnes occupées (dés., millions)	avr. 1998	14,3	0,5	3,2
Indice de l'offre d'emploi (dés. 1996=100)	avr. 1998	142	2,5	19,3
Revenu du travail (dés., milliards de dollars)	fév. 1998	37,7	0,9	3,2
Rémunération hebdomadaire moyenne (dés. dollars)	fév. 1998	509,70	0,52	2,2
Indice à pondération fixe de la rémunération horaire moyenne (1996=100)	fév. 1998	144,5	0,5	0,3
<b>Commerce international</b>				
			pourcentage	
Exportations de marchandises (dés., milliards de dollars)	mars 1998	25,9	-2,1	5,7
Importations de marchandises (dés., milliards de dollars)	mars 1998	24,3	-1,2	10,9
			milliards de dollars	
Balance commerciale (dés., milliards de dollars)	mars 1998	1,56	-0,25	-0,58
Balance des paiements, Soie du compte courant (dés., milliards de dollars)	4 <sup>e</sup> trim. 1997	-5,24	0,39	-5,65
<b>Fabrication</b>				
			pourcentage	
Livraisons (dés., milliards de dollars)	mars 1998	37,6	0,9	5,4
Nouvelles commandes (dés., milliards de dollars)	mars 1998	37,7	0,6	4,9

Commandes en carnet (dés., milliards de dollars)	mars 1998	43,5	0,2	21,2
			points	
Ratio des stocks aux livraisons (dés., rapport)	mars 1998	1,28	-0,02	-0,01
Taux d'utilisation de la capacité (pourcentage)	4 <sup>e</sup> trim. 1997	85,8	0,3	2,5
<b>Construction</b>				
			pourcentage	
Permis de bâtir (dés., milliards de dollars)	mars 1998	2,99	1,21	24,33
Mises en chantier (dés. t.a., milliers d'unités)	mars 1998	159,5	4,1	3,9
<b>Prix</b>				
			pourcentage	
Indice des prix à la consommation (1992=100)	avr. 1998	108,3	-0,1	0,8
Indice des prix des produits industriels (1992=100)	mars 1998	118,4	0,0	-0,6
Indice des prix des matières brutes (1992=100)	mars 1998	119,1	-2,7	11,3
Indice des prix des logements neufs (1992=100)	mars 1998	99,9	0,3	1,0
Indice-énergie du produit intérieur brut (dés. t.a., 1992=100)	4 <sup>e</sup> trim. 1997	108,3	-0,2	0,1
<b>Finances</b>				
			pourcentage	
Masse monétaire (M1) (dés., milliards de dollars)	avr. 1998	82,8	2,4	12,5
Masse monétaire (M2) (dés., milliards de dollars)	avr. 1998	401,3	0,2	1,1
Masse monétaire (M3) (dés., milliards de dollars)	avr. 1998	547,3	0,1	3,3
Indice composé de la Bourse de Toronto (300) (1975=1000)	avr. 1998	7 554,99	1,41	28,25
			points	
Taux du papier de premier choix des sociétés non financières (à trois mois) (pourcentage)	avr. 1998	5,04	0,20	1,60
Taux d'intérêt préférentiel (pourcentage)	avr. 1998	6,58	0,00	1,75
Taux de change (\$ CAN pour un \$ US)	avr. 1998	1,4298	0,0135	0,0358
dés. : désaisonnalisé				
dés.t.a. : désaisonnalisé au taux annuel				
Source : base de données CANSIM de Statistique Canada				

## Utilisation des terres agricoles, Canada et provinces

Pour d'autres statistiques sur l'agriculture canadienne, consultez les pages du Recensement de l'Agriculture de 1996

	Superficie totale des fermes	Terres en culture	Pâturages artificiels ou ensemencés	Jachères
	km <sup>2</sup>			
<b>Canada</b>				
1981	958 889,2	309 559,1	44 047,3	97 019,1
1986	978 257,8	331 812,4	35 592,2	94 990,2
1991	967 537,0	335 977,8	41 412,2	79 209,5
1996	980 549,6	349 187,3	43 491,4	62 667,3
<b>Terre-Neuve</b>				
1981	324,5	47,4	4,5	3,8
1986	365,6	48,8	39,2	3,9
1991	473,5	62,7	46,1	1,5
1996	438,4	71,8	23,6	1,2
<b>Île-du-Prince-Édouard</b>				
1981	2 830,2	1 582,8	362,3	30,3
1986	2 724,3	1 565,0	226,2	30,3
1991	2 588,8	1 541,0	192,8	10,0
1996	2 652,2	1 703,6	119,3	3,7
<b>Nouvelle-Écosse</b>				
1981	4 660,2	1 127,8	461,1	51,5
1986	4 165,1	1 095,1	362,4	39,1
1991	3 970,3	1 062,3	307,2	11,9
1996	4 273,2	1 123,6	250,1	5,8
<b>Nouveau-Brunswick</b>				
1981	4 378,9	1 305,3	414,8	51,8
1986	4 088,9	1 294,8	272,0	42,9

1991	3 756,3	1 222,5	250,5	15,5
1996	3 860,2	1 350,1	198,7	4,3
<b>Québec</b>				
1981	37 791,7	17 560,4	4 435,6	530,8
1986	36 388,0	17 444,0	3 011,3	318,0
1991	34 296,1	16 384,5	2 709,2	147,1
1996	34 562,1	17 388,1	1 973,4	87,8
	<b>Superficie totale des fermes</b>	<b>Terres en culture</b>	<b>Pâturages artificiels ou ensemencés</b>	<b>Jachères</b>
	km <sup>2</sup>			
<b>Ontario</b>				
1981	60 952,4	38 327,3	3 570,1	530,0
1986	56 465,8	34 579,7	4 312,3	533,8
1991	54 513,8	34 118,7	3 902,1	636,6
1996	56 168,6	35 449,3	3 483,5	136,2
<b>Manitoba</b>				
1981	76 159,3	44 203,7	3 525,1	5 983,4
1986	77 102,3	45 103,4	2 749,4	5 032,2
1991	77 249,9	47 619,5	3 412,9	2 970,0
1996	77 021,4	40 991,5	3 562,4	3 236,5
<b>Saskatchewan</b>				
1981	259 470,9	117 408,6	9 753,6	67 044,6
1986	265 993,6	133 258,1	8 767,3	56 582,6
1991	268 654,9	134 589,2	10 756,6	57 128,3
1996	265 690,6	143 986,5	12 323,1	44 314,5
<b>Alberta</b>				
1981	191 065,1	84 412,4	15 814,4	22 054,7
1986	206 553,4	91 625,2	13 768,1	21 270,1
1991	208 110,0	92 920,4	17 424,8	17 714,0
1996	210 292,3	95 465,5	19 146,0	14 367,4
<b>Colombie-Britannique</b>				
1981	21 786,0	5 692,4	2 369,8	635,3
1986	24 110,6	5 708,4	2 064,3	911,7
1991	23 923,4	5 568,0	2 410,0	574,8
1996	25 290,6	5 657,4	2 402,4	390,2
<b>Source : Statistique Canada, publication n° 93-358-XPB au catalogue.</b>				

STATISTIQUES

## Population, densité, taux de natalité et de mortalité, pays sélectionnés

	1995			
	Population		Naissances	Décès
	en milliers d'habitants	nombre d'habitants par kilomètre carré	taux pour 1 000 habitants	
Canada	29 615	3,8	12,8	7,1
Allemagne	81 661	228,8	9,4	10,6
Australie	18 049	2,5	14,1	6,9
Autriche	8 047	95,9		
Belgique	10 737	332,4		
Danemark	5 228	121,3	13,4	12,0
Espagne	39 210	77,7	9,2	8,7
Etats-Unis	263 166	28,1	14,3	6,8
Finlande	5 108	15,1	12,3	9,8
France	58 143	105,9	12,5	9,1
Grèce	10 454	79,2	9,7	9,6
Irlande	3 598	51,2		
Islande	267	2,9	17,2	9,0
Italie	57 293	190,2		
Japon	125 570	302,4	9,5	7,4
Luxembourg	413	158,8	13,2	9,3
Norvège	4 348	13,4	13,8	10,3
Nouvelle-Zélande	3 580	13,3	16,1	7,8
Pays-Bas	15 459	378,9	12,3	8,8
Portugal	9 918	107,3	10,8	10,5
Royaume-Uni	58 606	239,4	12,5	11,0
Suède	8 847	19,7	11,6	10,6
Suisse	7 062	171,0	11,6	8,9
Turquie	61 646	79,0	22,4	6,6
Nombres indisponibles				

STATISTIQUE

# Population<sup>1</sup>

	1993	1994	1995	1996	1997
	en milliers				
Canada	28 948,8	29 255,5	29 817,4	29 989,2	30 288,6
Terre-Neuve	584,3	587,8	577,5	571,7	563,5
Île-du-Prince-Édouard	132,9	134,3	136,4	136,7	137,2
Nouvelle-Écosse	930,9	934,7	938,5	943,2	947,9
Nouveau-Brunswick	755,6	757,7	759,9	762,0	762,0
Québec	7 238,3	7 287,8	7 341,3	7 398,0	7 419,6
Ontario	10 814,1	10 936,5	11 068,1	11 258,4	11 407,7
Manitoba	1 123,7	1 128,6	1 135,6	1 140,4	1 145,2
Saskatchewan	1 015,2	1 011,0	1 015,2	1 019,5	1 023,6
Alberta	2 636,9	2 711,2	2 783,3	2 783,3	2 847,0
Colombie-Britannique	3 515,6	3 671,1	3 768,2	3 857,6	3 933,3
Yukon	30,6	29,8	30,5	31,4	31,6
Territoires du Nord-Ouest	63,6	64,9	66,1	66,8	67,5

<sup>1</sup> Au 1<sup>er</sup> juillet

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrices 6067 à 6079.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques au droit de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice ou le nom de la série et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données à l'interne.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir le gestionnaire du module.

Courrier électronique : [pgdb@statcan.ca](mailto:pgdb@statcan.ca)

STATISTIQUE CANADIENNE

# Population estimée en 1996 et projetée<sup>1</sup> pour les années 2001, 2006, 2011 et 2016

Choisir 1996, 2001, 2006, 2011, 2016 ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1996 <sup>2</sup>			2001		
	Les deux sexes	Hommes	Femmes	Les deux sexes	Hommes	Femmes
	en milliers					
Population totale	29 959,2	14 847,3	15 122,0	31 877,3	15 781,7	16 095,6
Moins de 5 ans	1 951,3	1 000,2	951,1	1 924,3	998,2	926,2
5 à 9 ans	2 016,7	1 021,8	994,9	2 082,2	1 069,0	1 013,2
10 à 14 ans	2 026,4	1 032,3	994,1	2 124,8	1 089,2	1 035,6
15 à 19 ans	2 083,7	1 026,7	977,0	2 124,5	1 068,8	1 055,7
20 à 24 ans	2 837,4	1 069,9	1 009,5	2 415,2	1 080,1	1 135,1
25 à 29 ans	2 225,4	1 122,3	1 103,1	2 177,7	1 122,0	1 074,7
30 à 34 ans	2 533,3	1 305,0	1 298,3	2 386,4	1 182,8	1 173,6
35 à 39 ans	2 568,2	1 344,3	1 323,9	2 723,4	1 376,1	1 347,3
40 à 44 ans	2 388,8	1 192,5	1 196,4	2 716,3	1 363,9	1 352,4
45 à 49 ans	2 159,9	1 085,2	1 074,7	2 399,6	1 193,9	1 205,7
50 à 54 ans	1 672,6	828,5	894,1	2 146,1	1 069,3	1 070,2
55 à 59 ans	1 133,1	622,4	670,7	1 551,1	820,1	831,0
60 à 64 ans	1 214,3	597,1	617,5	1 388,9	636,8	684,0
65 à 69 ans	1 130,3	536,3	593,4	1 154,8	564,2	590,7
70 à 74 ans	981,4	433,3	547,5	1 027,1	470,6	556,6
75 à 79 ans	764,9	289,3	415,6	831,9	345,9	486,1
80 à 84 ans	467,6	174,8	292,8	541,8	201,3	340,5
85 à 89 ans	239,5	77,6	161,8	308,5	98,3	210,2
90 ans et plus	120,3	31,9	38,1	167,4	38,8	127,6

1) Les chiffres présentés proviennent de projections à court terme basées sur une croissance moyenne et stable de la population mesurée en 1993.

2) Estimation post-censitaire de la population en 1996.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrices 6367 et 6900.

STATISTIQUE CANADA

# Population estimée en 1996 et projetée<sup>1</sup> pour les années 2001, 2006, 2011 et 2016

Choisir 1996, 2001, 2006, 2011, 2016 ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	2016		
	Les deux sexes	Hommes	Femmes
	en milliers		
Population totale	37 119,8	18 387,5	18 732,2
Moins de 5 ans	2 052,9	1 054,4	998,4
5 à 9 ans	2 072,2	1 065,0	1 007,2
10 à 14 ans	2 105,7	1 082,9	1 022,8
15 à 19 ans	2 194,8	1 129,5	1 065,4
20 à 24 ans	2 378,2	1 218,3	1 159,9
25 à 29 ans	2 492,2	1 283,3	1 208,9
30 à 34 ans	2 541,4	1 298,9	1 242,5
35 à 39 ans	2 539,4	1 281,5	1 248,8
40 à 44 ans	2 509,9	1 264,8	1 245,1
45 à 49 ans	2 569,5	1 269,1	1 280,4
50 à 54 ans	2 791,4	1 400,6	1 390,8
55 à 59 ans	2 828,7	1 394,1	1 354,5
60 à 64 ans	2 309,2	1 120,7	1 184,5
65 à 69 ans	1 971,6	949,4	1 022,2
70 à 74 ans	1 420,6	664,2	756,4
75 à 79 ans	989,8	439,0	550,7
80 à 84 ans	714,1	291,2	422,9
85 à 89 ans	466,5	184,4	302,0
90 ans et plus	331,7	83,0	248,7

1. Les chiffres présentés proviennent de projections faites sur une croissance moyenne et établies à partir de la population estimée en 1996.

2. Estimation provisoire de la population en 1996.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrices 6367 et 6900.



# Population<sup>1</sup> des régions métropolitaines de recensement

	1992	1993	1994	1995	1996
	en milliers				
Toronto (Ont.)	4 118,9 <sup>a</sup>	4 198,2 <sup>a</sup>	4 256 (b)	4 346,3 <sup>a</sup>	4 444,7 <sup>a</sup>
Montréal (QC)	3 251,1 <sup>a</sup>	3 288,9 <sup>a</sup>	3 308,4 <sup>a</sup>	3 335,5 <sup>a</sup>	3 350,0 <sup>a</sup>
Vancouver (C.-B.)	1 690,8 <sup>a</sup>	1 734,3 <sup>a</sup>	1 770,9 <sup>a</sup>	1 822,0 <sup>a</sup>	1 891,5 <sup>a</sup>
Ottawa-Hull (Ont.-QC)	974,5 <sup>a</sup>	997,7 <sup>a</sup>	1 010,7 <sup>a</sup>	1 020,2 <sup>a</sup>	1 030,5 <sup>a</sup>
Edmonton (Ab.)	870,7 <sup>a</sup>	880,3 <sup>a</sup>	881,7 <sup>a</sup>	884,7 <sup>a</sup>	891,5 <sup>a</sup>
Calgary (Alb.)	735,1 <sup>a</sup>	798,2 <sup>a</sup>	812,5 <sup>a</sup>	831,3 <sup>a</sup>	851,2 <sup>a</sup>
Quebec (QC)	672,3 <sup>a</sup>	682,6 <sup>a</sup>	689,4 <sup>a</sup>	693,4 <sup>a</sup>	697,5 <sup>a</sup>
Winnipeg (Man.)	657,9 <sup>a</sup>	671,7 <sup>a</sup>	673,3 <sup>a</sup>	677,3 <sup>a</sup>	678,7 <sup>a</sup>
Hamilton (Ont.)	626,8 <sup>a</sup>	631,1 <sup>a</sup>	635,8 <sup>a</sup>	643,1 <sup>a</sup>	650,4 <sup>a</sup>
London (Ont.)	400,5 <sup>a</sup>	404,5 <sup>a</sup>	408,3 <sup>a</sup>	413,2 <sup>a</sup>	416,1 <sup>a</sup>
Kitchener (Ont.)	378,3 <sup>a</sup>	382,5 <sup>a</sup>	389,5 <sup>a</sup>	395,4 <sup>a</sup>	400,3 <sup>a</sup>
St. Catharines-Niagara (Ont.)	381,3 <sup>a</sup>	383,7 <sup>a</sup>	384,4 <sup>a</sup>	388,5 <sup>a</sup>	389,7 <sup>a</sup>
Halifax (N.-É.)	331,4 <sup>a</sup>	335,0 <sup>a</sup>	338,8 <sup>a</sup>	342,5 <sup>a</sup>	346,8 <sup>a</sup>
Victoria (C.-B.)	300,5 <sup>a</sup>	304,8 <sup>a</sup>	308,3 <sup>a</sup>	311,4 <sup>a</sup>	313,4 <sup>a</sup>
Windsor (Ont.)	274,4 <sup>a</sup>	277,7 <sup>a</sup>	281,5 <sup>a</sup>	285,9 <sup>a</sup>	291,7 <sup>a</sup>
Oshawa (Ont.)	256,7 <sup>a</sup>	263,4 <sup>a</sup>	269,6 <sup>a</sup>	275,6 <sup>a</sup>	280,8 <sup>a</sup>
Saskatoon (Sask.)	215,6 <sup>a</sup>	216,9 <sup>a</sup>	217,9 <sup>a</sup>	220,6 <sup>a</sup>	222,1 <sup>a</sup>
Regina (Sask.)	196,1 <sup>a</sup>	197,3 <sup>a</sup>	197,8 <sup>a</sup>	198,6 <sup>a</sup>	199,2 <sup>a</sup>
St. John's (N.-N.)	177,4 <sup>a</sup>	178,6 <sup>a</sup>	178,5 <sup>a</sup>	178,5 <sup>a</sup>	177,3 <sup>a</sup>
Chicoutimi-Jonquière (QC)	165,7 <sup>a</sup>	166,9 <sup>a</sup>	167,2 <sup>a</sup>	167,0 <sup>a</sup>	166,6 <sup>a</sup>
Sudbury (Ont.)	166,0 <sup>a</sup>	166,9 <sup>a</sup>	166,8 <sup>a</sup>	166,4 <sup>a</sup>	166,2 <sup>a</sup>
Sherbrooke (QC)	144,1 <sup>a</sup>	145,4 <sup>a</sup>	146,8 <sup>a</sup>	146,2 <sup>a</sup>	150,0 <sup>a</sup>
Trois-Rivières (QC)	141,4 <sup>a</sup>	141,9 <sup>a</sup>	142,5 <sup>a</sup>	143,2 <sup>a</sup>	143,6 <sup>a</sup>
Saint John (N.-B.)	129,4 <sup>a</sup>	129,6 <sup>a</sup>	129,4 <sup>a</sup>	129,3 <sup>a</sup>	129,1 <sup>a</sup>
Thunder Bay (Ont.)	130,2 <sup>a</sup>	130,6 <sup>a</sup>	130,7 <sup>a</sup>	131,0 <sup>a</sup>	131,3 <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Au 1<sup>er</sup> juillet

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 6231.

## Population, selon le sexe et l'âge

	1997					
	Les deux sexes		Hommes	Femmes	Les deux sexes	
	nombre		% de la population totale			
Population totale	30 236 596	14 999 677	15 236 919	100,0	100,0	100,0
Moins de 5 ans	1 915 801	981 837	933 964	6,33	6,56	6,11
5 à 9 ans	2 049 449	1 049 523	999 926	6,77	7,00	6,54
10 à 14 ans	2 027 130	1 035 363	991 767	6,71	6,80	6,40
15 à 19 ans	2 024 638	1 037 276	986 812	6,69	6,92	6,46
20 à 24 ans	2 034 482	1 032 132	1 002 350	6,72	6,88	6,56
25 à 29 ans	2 262 999	1 110 439	1 052 560	7,47	7,40	7,15
30 à 34 ans	2 561 408	1 279 171	1 282 237	8,47	8,65	8,28
35 à 39 ans	2 705 958	1 364 374	1 341 584	8,95	9,10	8,77
40 à 44 ans	2 455 824	1 230 990	1 224 835	8,12	8,21	8,03
45 à 49 ans	2 183 808	1 085 933	1 097 875	7,22	7,31	7,12
50 à 54 ans	1 794 124	899 067	895 057	5,92	5,99	5,85
55 à 59 ans	1 382 634	687 329	695 305	4,57	4,59	4,55
60 à 64 ans	1 269 958	593 726	676 232	4,19	3,95	4,03
65 à 69 ans	1 141 308	544 956	596 452	3,77	3,63	3,90
70 à 74 ans	986 189	458 637	527 552	3,26	3,03	3,56
75 à 79 ans	743 630	305 627	437 403	2,45	2,04	2,68
80 à 84 ans	476 636	177 905	298 731	1,57	1,18	1,95
85 à 89 ans	251 625	91 924	159 701	0,83	0,54	1,10
90 ans et plus	127 095	33 714	93 381	0,42	0,22	0,61

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 6367.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir le gestionnaire du module.

STATISTIQUE CANADA

## Composantes de la croissance démographique

Choisir le Canada, une province, un territoire ou revenir à la liste des tableaux

liste des tableaux

Du 1 <sup>er</sup> juillet 1996 au 30 juin 1997					
	Canada	Terre-Neuve	Île-du-Prince-Édouard	Nouvelle-Écosse	Nouveau-Brunswick
Naissances	364 785	5 598	1 937	10 404	8 123
Décès	215 491	3 547	1 221	7 803	5 854
Immigration	223 238	463	189	3 326	706
Émigration	49 633	287	78	893	1 036
Solde migratoire interprovincial		9 295	56	143	-1 911
Canadiens de retour au pays	22 584	139	36	390	167
Solde des nouveaux résidents non permanents	19 495	53	50	25	34
... n'ayant pas lieu de figurer					
Source : Statistique Canada, CANSIM, matrices 5772 à 5779					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en bref de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le nom d'une province (données sur la population), le nom d'une composante (par ex. naissances) ou le numéro de la matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir le gestionnaire du module.

Courriel électronique: [pgdb@statcan.ca](mailto:pgdb@statcan.ca)

STATISTIQUE

# Naissances<sup>1</sup>

TABLEAU 33A

	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997
Nombre de naissances					
Canada	382 180	386 169	381 994	377 270	384 785
Ontario	6 638	6 423	6 138	5 812	5 991
Québec	1 420	1 725	1 666	1 712	1 687
Alberta	11 831	11 354	10 875	10 897	10 914
Manitoba	8 312	8 961	8 729	8 367	8 123
Saskatchewan	9 750	9 293	8 992	8 414	8 234
Colombie-Britannique	18 702	17 147	17 202	16 286	16 047
Île du Prince-Édouard	1 822	1 913	1 802	1 822	1 821
Terre-Neuve	14 851	13 689	13 788	13 200	13 067
Yukon	40 532	40 693	39 084	38 402	38 661
Colombie-Britannique	46 459	46 422	47 701	46 801	46 792
Nouveau Brunswick	346	440	462	499	491
Terres du Nord-Ouest	1 559	1 615	1 538	1 582	1 552

Source : Statistique Canada, CANSIM, tableau 8711.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de série et en identifiant les besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Une collection de statistiques en astronomie, Éléments de la collection de données de gestion des données de Statistique Canada, [pubinfo@statcan.ca](mailto:pubinfo@statcan.ca).

Statistique Canada (English) / Produits et services des Centres de données de Statistique Canada (English)

# Décès<sup>1</sup>

	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997
	nombre de décès				
Canada	261 808	268 455	269 435	272 233	273 491
Territoires	3 313	3 877	4 111	3 333	3 841
Alberta	1 122	1 123	1 143	1 135	1 223
Colombie-Britannique	7 361	7 544	8 072	7 721	7 843
Nouveau-Brunswick	5 802	5 873	5 904	5 918	5 981
Ontario	50 305	51 591	51 940	52 103	52 510
Québec	71 209	71 302	70 138	70 351	70 140
Manitoba	3 247	3 184	3 213	3 002	2 731
Saskatchewan	5 013	5 273	5 344	5 211	5 111
Alberta	14 948	15 731	15 822	15 135	15 121
Colombie-Britannique	25 625	25 475	26 715	27 033	26 129
Yukon	125	129	124	142	127
Territoires du Nord-Ouest	271	250	241	228	234
Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 5772					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez vérifier le gestionnaire du module.

Courriel électronique : pgdb@statcan.ca

STATISTIQUE

# Population totale selon le groupe autochtone, Recensement de 1996

Pour d'autres statistiques sur la population autochtone, consultez les tableaux de la série *Le Pays du* Recensement de 1996.

	Population totale	Population autochtone			Population non autochtone totale	
		Total	Indien de l'Amérique du Nord <sup>1</sup>	Métis <sup>2</sup>		
Canada	28 528 425	799 610	555 290	240 199	41 030	27 628 715
Territoires	547 130	14 205	5 170	4 695	4 295	532 925
Ontario	12 855 950	950	925	120	15	12 854 975
Québec	859 970	12 390	11 340	850	210	847 580
Colombie-Britannique	2 729 630	16 250	8 160	975	120	2 713 365
Alberta	2 548 080	71 315	47 800	10 075	6 300	2 476 765
Manitoba	1 044 740	141 525	118 600	22 750	3 000	926 215
Saskatchewan	1 193 255	126 265	82 950	46 125	580	1 066 000
Ontario	978 615	111 245	75 205	36 825	100	867 370
Alberta	2 688 195	122 840	72 865	50 725	705	2 565 355
Colombie-Britannique	3 689 750	139 655	113 315	26 750	815	3 569 160
Yukon	30 655	6 175	5 530	555	110	24 480
Territoires du Nord-Ouest	54 120	36 680	11 400	3 895	24 800	24 430

1 Les réserves amérindiennes et métisses ont été prises en compte.

2 Les utilisateurs devraient prendre note que le dénombrement partiel de 77 réserves et établissements indiens lors du Recensement de 1996 peut avoir un effet sur les chiffres concernant les Indiens de l'Amérique du Nord, selon la région géographique à l'étude.

Source : Statistique Canada, Recensement de 1996

## Population totale selon le groupe autochtone, Recensement de 1996, régions métropolitaines de recensement

Pour d'autres statistiques sur la population autochtone, consultez les tableaux de la série Le Canada en statistiques - Recensement de 1996.

	Population totale	Population autochtone			Population autochtone en pourcentage de la totale
		Total	Aborigènes du Nord	Autres Autochtones	
		Nombre			
St. Catharès	172 030	700	415	150	0,40%
Halifax	329 700	2 115	1 780	230	0,64%
Saint-John	124 215	685	535	125	0,55%
Cochranville-Jonquière	158 635	1 255	595	665	0,79%
Québec	500 680	2 315	1 650	665	0,46%
Sherbrooke	144 570	400	255	145	0,28%
Trois-Rivières	137 700	750	455	295	0,54%
Montréal	3 287 645	9 965	6 285	3 465	0,30%
Shawassham	100 045	1 115	785	330	1,11%
Oshawa	256 585	2 160	1 900	260	0,84%
Toronto	4 232 905	18 095	12 155	2 370	0,43%
Hamilton	517 815	3 400	4 015	650	0,66%
St. Catharines-Niagara	287 795	3 990	3 345	610	1,36%
Kitchener	479 345	2 260	2 090	315	0,47%
London	393 905	4 385	4 030	355	1,10%
Windsor	275 745	2 255	2 015	250	0,80%
Sudbury	158 935	4 825	3 350	795	3,03%
Thunder Bay	124 325	7 325	6 070	1 335	5,89%
Winnipeg	660 055	45 750	21 290	24 655	6,93%
Regina	191 480	13 605	8 945	4 750	7,11%

Saskatoon	216 445	16 160	9 670	6 565	60	200 280
Calgary	815 985	15 195	8 050	7 140	255	800 790
Edmonton	854 230	32 825	16 405	16 605	275	821 400
Vancouver	1 813 935	31 140	22 790	8 580	225	1 782 795
Victoria	300 030	5 570	5 010	1 560	25	293 465

1 - Le total de la population autochtone de Vancouver, de North et de Midcoast est de 10 000 personnes, ce qui est le total de la population autochtone de ces trois zones géographiques combinées.

2 - Les données relatives à deux groupes combinés.

3 - Ces statistiques devraient être lues avec le décompte de la population de la région de Statistique Canada 1250000000. Le recensement de 1996 pour les Autochtones est le même que celui des autres groupes ethniques. Les données sont basées sur le recensement de 1996.

Source : Statistique Canada, Recensement de 1996

Les deux pages de 1996, 1996 - 1996, 1996



STATISTIQUE CANADA

# Population, selon la religion, Recensements de 1981 et 1991

	1981		1991	
	nombre	%	nombre	%
Ensemble de la population <sup>1</sup>	24 983 496	100,0	26 594 045	100,0
Catholique	11 402 605	47,3	12 335 255	45,7
Catholique romaine	11 210 765	46,5	12 009 620	45,2
Catholique ukrainienne	190 588	0,8	128 390	0,5
Autres religions catholiques	1 000	-	3 235	-
Protestante	8 514 575	41,2	9 780 715	38,2
Eglise Unie	3 758 015	15,6	3 093 120	11,6
Anglicane	2 436 375	10,1	2 168 110	8,1
Presbytérienne	812 105	3,4	836 295	2,4
Luthérienne	702 900	2,9	838 205	2,4
Baptiste	996 845	2,9	967 320	2,5
Pentecôtiste	308 790	1,4	406 405	1,6
Autres religions protestantes	1 159 545	4,3	2 127 190	7,3
Islamique	98 135	0,4	253 260	0,9
Bouddhiste	51 855	0,2	163 415	0,6
Hindoue	69 505	0,3	157 010	0,6
Sikh	67 715	0,3	147 440	0,5
Orthodoxe orientale	361 585	1,5	387 395	1,4
Juive	296 425	1,2	318 065	1,2
Groupes parareligieux	13 450	0,1	28 155	0,1
Aucune religion	1 783 530	7,4	3 386 365	12,5
Autres religions	24 015	0,1	36 970	0,1
nombres ronds				
<sup>1</sup> Basée sur les données échantillon, lesquel les excluent les pensionnaires d'un établissement institutionnel				
Source : Statistique Canada, publication n° 93-319-XPB.				

## Répartition des sièges de la Chambre des communes aux élections générales

	Tous les sièges	Parti libéral du Canada	Bloc québécois	Parti réformiste du Canada	Nouveau parti démocratique	Parti progressiste-conservateur du Canada	Indépendants et autres
<b>Canada</b>							
1980	322	147	-	-	37	133	-
1984	282	40	-	-	30	212	-
1988	295	83	-	-	43	159	-
1993	255	177	54	52	9	21	-
1997	301	155	44	60	21	21	-
<b>1997</b>							
Terre-Neuve	7	7	-	-	-	-	-
Île-du-Prince-Édouard	4	4	-	-	-	-	-
Nouvelle-Écosse	11	11	-	-	-	-	-
Nouveau-Brunswick	10	0	-	-	-	1	-
Québec	75	19	54	-	-	1	1
Ontario	93	93	-	-	-	-	-
Manitoba	14	12	-	1	1	-	-
Saskatchewan	14	5	-	4	5	-	-
Alberta	26	4	-	22	-	-	-
Colombie-Britannique	32	6	-	24	2	-	-
Yukon	1	-	-	-	1	-	-
Territoires du Nord-Ouest	2	2	-	-	-	-	-
<b>1997</b>							
Terre-Neuve	7	4	-	-	-	3	-
Île-du-Prince-Édouard	4	4	-	-	-	-	-

Nouvelle-Écosse	11	-	-	-	6	5	-
Nouveau-Brunswick	10	3	-	-	2	6	-
Québec	75	26	44	-	-	5	-
Ontario	103	101	-	-	-	1	1
Manitoba	14	6	3	-	4	1	-
Saskatchewan	14	1	8	-	5	-	-
Alberta	26	2	24	-	-	-	-
Colombie-Britannique	34	6	25	3	-	-	-
Yukon	1	-	-	-	1	-	-
Territoires du Nord-Ouest	2	2	-	-	-	-	-

Source : Bibliothèque du Parlement, *Guide parlementaire canadien*, 1997.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Les données de ce tableau ont été automatisées. En cas de problèmes, veuillez adresser vos commentaires au service Clientèle électronique à [statcan@statcan.ca](mailto:statcan@statcan.ca).

STATISTIQUES DU CANADA

# Recettes et dépenses de l'administration fédérale générale <sup>1</sup>

Choisir les recettes, les dépenses, le déficit (le surplus) ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1992- 1993	1993- 1994	1994- 1995	1995- 1996	1996- 1997
	en millions de dollars				
Total des dépenses	172 160	169 750	173 089	175 395	167 294
Services généraux	5 816	5 556	5 720	5 402	5 125
Protection de la personne et de la propriété	16 175	17 124	16 904	16 549	17 066
Transports et communications	4 502	4 754	4 570	3 813	2 823
Santé	9 311	8 911	9 444	9 066	7 169
- Soins hospitaliers	6 852	5 801	6 122	5 770	36
- Soins médicaux	1 677	1 775	1 829	1 837	317
- Soins préventifs	325	316	577	319	265
- Autre santé	977	1 019	876	1 130	500
Services sociaux	57 909	57 994	54 400	50 907	48 040
- Assistance sociale	53 337	53 953	52 245	51 712	43 143
- Indemnités aux victimes d'accidents du travail	48	47	21	99	103
- Pensions et autres paiements, régimes de retraite	65	68	68	95	97
- Prestations aux anciens combattants	1 989	1 751	1 960	1 094	1 008
- Autres services sociaux	70	105	105	106	100
Éducation	6 832	6 885	6 974	6 388	3 977
- Éducation élémentaire et secondaire	684	1 610	1 594	1 606	833
- Éducation post-secondaire	3 696	3 059	3 056	2 715	1 121
- Services particuliers de recyclage	1 916	1 713	1 744	1 524	1 680
- Autre éducation	536	502	480	442	344
Conservation des ressources et développement d'industrie	8 168	8 174	8 437	7 519	7 058
Environnement	759	748	907	939	745
Loisirs et culture	2 988	2 870	2 938	2 742	2 661
Travail, emploi et immigration	2 742	1 942	2 157	2 228	1 222
Logement	1 980	1 945	1 988	1 940	1 973

Affaires extérieures et aide internationale	4 330	3 683	4 665	4 059	3 832
Planification et aménagement des régions	445	299	423	346	950
Etablissements de recherche	1 599	1 526	1 770	1 598	1 322
Transferts à des fins générales aux autres composantes de l'administration publique	9 190	9 385	9 347	9 366	23 914
Service de la dette	39 292	37 899	41 927	46 682	45 184
Autres dépenses non fonctionnalisées ailleurs	10	57	47	47	2
<b>Surplus (déficit)</b>	<b>-40 602</b>	<b>-39 706</b>	<b>-36 562</b>	<b>-32 431</b>	<b>-43 575</b>
Source : Statistique Canada, CANSIM matrice 3315					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le lien ou le lien de détail et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte \$ 9 par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez contacter le service à la clientèle au numéro 1-800-263-9796.

Statistique Canada | Recettes et dépenses de l'administration fédérale générale

Tous droits réservés © 1998, 1999, Statistique Canada

## Recettes et dépenses<sup>1</sup> des régimes de retraite non provisionnés fédéraux

	1992- 1993	1993- 1994	1994- 1995	1995- 1996	1996- 1997
<b>Total des recettes</b>	10 980	11 695	12 313	13 524	13 458
Contributions aux régimes de sécurité sociale	2 508	2 552	2 507	3 040	2 812
Revenus de placements	8 473	9 143	9 706	10 484	10 645
<b>Total des dépenses</b>	10 989	11 695	12 313	13 524	13 458
Manages sociaux	10 990	11 695	12 313	13 524	13 508
- Pensions et autres paiements	3 712	3 842	4 134	4 751	5 165
- Variation d'avoir régimes de retraite des ménages	7 267	7 747	8 166	8 773	8 301
<b>Surplus (déficit)</b>	0	0	0	0	0

1) On s'exprime en millions de dollars.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 3316

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez aviser le gestionnaire du modèle.  
Courrier électronique : [pgdb@statcan.ca](mailto:pgdb@statcan.ca)

STATISTIQUE CANADA

# Recettes et dépenses<sup>1</sup> des administrations provinciales et territoriales générales, Canada

Choisir les recettes, les dépenses ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1992- 1993	1993- 1994	1994- 1995	1995- 1996	1996- 1997
	en millions de dollars				
Total des dépenses	172 063	173 153	176 667	179 692	176 727
Services généraux	2 577	2 521	2 663	2 911	2 649
Protection de la personne et de la propriété	6 358	6 317	6 217	6 203	6 266
Transports et communications	8 393	7 560	8 717	8 810	8 477
Santé	46 144	46 245	46 450	47 008	47 318
- Soins hospitaliers	21 532	23 445	24 402	24 334	24 187
- Soins médicaux	14 509	16 372	16 897	16 731	17 002
- Soins préventifs	1 103	1 534	1 592	1 777	1 697
- Autres	2 187	3 393	3 564	3 473	3 604
Services sociaux	31 850	32 906	33 279	33 434	32 526
- Assistance sociale	11 195	12 224	12 005	12 259	12 024
- Indemnités aux victimes d'accidents du travail	4 908	5 134	4 958	4 300	4 057
- Pensions et autres paiements, régimes de retraite	77	75	75	79	83
- Prestations aux anciens combattants	0	0	0	0	0
- Autres services sociaux	9 582	10 680	10 912	10 969	11 302
Éducation	34 227	33 741	34 075	35 613	34 203
- Éducation élémentaire et secondaire	19 106	20 862	21 026	21 378	21 769
- Éducation post-secondaire	9 492	10 425	10 690	10 081	10 097
- Services particuliers de recyclage	1 079	1 210	1 335	1 454	1 667
- Autre éducation	580	568	576	548	543
Conservation des ressources et développement d'industrie	9 610	8 480	7 512	7 169	6 935
Environnement	2 116	1 956	2 200	2 235	1 998
Loisirs et culture	1 891	1 677	1 717	1 771	1 697
Travail, emploi et immigration	980	893	919	896	882

Logement	2 523	2 592	2 523	2 567	2 736
Planification et aménagement des régions	786	771	829	802	788
Établissements de recherche	418	448	451	415	418
Transferts à des fins générales aux autres composantes de l'administration publique	2 555	2 217	2 422	2 121	2 352
Service de la dette	21 642	24 730	26 657	27 748	27 503
Autres dépenses sur fonctionnaires ailleurs	0	0	0	0	0
Sources : Statistique Canada, CANSIM, matrice 3776					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pourrez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries multiples dans une certaine en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins particuliers. Il est même possible de récupérer les données additionnelles.

Les données de ce tableau ont été actualisées au 31 mars 1997. Les données de planification (certaines données) et les données de dépenses (certaines données) sont des données préliminaires.



STATISTIQUE CANADA

# Produit intérieur brut au coût des facteurs, estimations désaisonnalisées au taux annuel

Retour

	Même mois de l'année précédente	Mois précédent	juil. 1998	Variation depuis le mois précédent	Variation depuis le même mois de l'année précédente
	en millions de dollars de 1992			pourcentage	
<b>Ensemble des branches d'activité</b>	<b>697 095</b>	<b>707 280</b>	<b>705 073</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,1</b>
Secteur des entreprises	571 055	581 432	579 173	-0,4	1,4
Secteur non commercial	126 040	125 848	125 900	0,0	-0,1
Production industrielle	178 000	178 207	175 690	-1,4	-1,3
<b>Industries productrices de biens</b>	<b>234 650</b>	<b>234 612</b>	<b>231 964</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,1</b>
Industries agricoles et de services connexes	12 154	12 002	12 010	0,1	-1,2
Industries de la pêche et du piégeage	886	900	887	-1,4	0,1
Exploitation forestière et services forestiers	4 247	3 642	3 534	-3,0	-16,8
Mines, carrières et puits de pétrole	28 734	28 589	28 098	-1,7	-2,2
Industries manufacturières	124 380	124 862	122 773	-1,7	-1,3
Fabrication de biens non durables	55 744	56 263	55 653	-1,1	-0,2
Fabrication de biens durables	68 636	68 599	67 120	-2,2	-2,2
Industries de la construction	39 357	39 861	39 843	0,0	1,2
Autres industries de services publics	24 892	24 756	24 819	0,3	-0,3
<b>Industries productrices de services</b>	<b>462 445</b>	<b>472 668</b>	<b>473 109</b>	<b>0,1</b>	<b>2,3</b>
Industries du transport et de l'entreposage	29 854	30 067	29 590	-1,6	-0,9
Industries des communications	25 053	26 305	26 472	0,6	5,7
Industries du commerce de gros	40 537	42 418	42 428	0,0	4,7
Industries du commerce					

de détail	40 973	42 001	42 637	1,5	4,1
Industries des finances, assurances et affaires immobilières	110 789	112 678	112 483	-0,2	1,5
Industries des services aux entreprises	38 925	41 848	42 022	0,4	8,0
Industries des services gouvernementaux	40 513	40 373	40 414	0,1	-0,2
Industries des services d'enseignement	40 597	40 537	40 474	-0,2	-0,3
Services de soins de santé et services sociaux	48 539	48 838	48 861	0,0	0,7
Industries de l'hébergement et de la restauration	18 472	18 966	19 137	0,9	3,6
Autres industries de services	28 193	28 637	28 591	-0,2	1,4

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 4680.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de la matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Si vous avez des questions ou si vous voulez obtenir plus d'information, communiquez avec [infostats@statcan.ca](mailto:infostats@statcan.ca).

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir [scotdan@statcan.ca](mailto:scotdan@statcan.ca).

Tous droits réservés © 1998 Statistique Canada

# Produit intérieur brut en termes de revenus

Retour

	Retour		Variation depuis le		Variation depuis le même trimestre de l'année précédente
	Même trimestre de l'année précédente	2 <sup>e</sup> trim. 1998	trimestre précédent	trimestre précédent	
	en millions de dollars		variation en % au taux trimestriel		variation en %
Rémunération des salariés <sup>1</sup>	444 672	457 008	459 852	0,6	3,4
Bénéfices des sociétés avant impôts	74 892	76 096	74 312	-2,3	-0,8
Bénéfices des entreprises publiques avant impôts	6 688	6 248	7 040	12,7	5,3
Intérêts et revenus divers de placements	46 060	43 700	43 948	0,6	-4,6
Revenu comptable net des exploitants agricoles au titre de la production agricole	2 076	1 248	1 272	1,9	-38,7
Revenu net des entreprises individuelles non agricoles, loyers compris	52 672	55 020	55 528	0,9	5,4
Ajustement de la valeur des stocks <sup>2</sup>	-1 928	1 160	-1 128	-2 288	800
<b>Revenu intérieur net au coût des facteurs</b>	<b>625 132</b>	<b>640 480</b>	<b>640 824</b>	<b>0,1</b>	<b>2,5</b>
Impôts indirects moins subventions	113 780	117 344	120 648	2,8	6,0
Provisions pour consommation de capital	110 276	115 152	115 452	0,3	4,7
Divergence statistique <sup>2</sup>	1 348	-2 932	-804	2 128	-2 152
<b>Produit intérieur brut aux prix du marché</b>	<b>850 536</b>	<b>870 044</b>	<b>876 120</b>	<b>0,7</b>	<b>3,0</b>

données désaisonnalisées au taux annuel

STATISTIQUE CANADA

# Produit intérieur brut en termes de dépenses

Retour

	Même trimestre de l'année précédente	Trimestre précédent	2 <sup>e</sup> trim. 1998	Variation depuis le trimestre précédent	Variation depuis le même trimestre de l'année précédente
données désaisonnalisées au taux annuel					
	en millions de dollars			variation en % au taux trimestriel	variation en %
Dépenses personnelles en biens et services de consommation	502 616	516 080	525 372	1,8	4,5
Biens durables	64 972	67 340	71 336	5,9	9,8
Biens semi-durables	45 372	48 128	47 936	-0,4	5,7
Biens non durables	122 412	122 400	123 844	1,2	1,2
Services	269 860	278 212	282 256	1,5	4,6
Dépenses courantes nettes des administrations en biens et services	167 968	168 600	169 984	0,8	1,2
Formation brute de capital fixe des administrations publiques	18 344	18 396	18 756	2,0	2,2
Stocks des administrations publiques <sup>1</sup>	20	-40	-28	12	-48
Formation brute de capital fixe des entreprises	138 732	144 568	146 964	1,7	5,9
Bâtiments résidentiels	46 224	47 204	46 808	-0,8	1,3
Ouvrages non résidentiels et équipement	92 508	97 364	100 156	2,9	8,3
- Ouvrages non résidentiels	39 020	41 456	42 216	1,8	8,2
- Machines et matériel	53 488	55 908	57 940	3,6	8,3
Investissement des entreprises en stocks <sup>1</sup>	6 932	11 904	7 800	-4 104	868
Non agricoles <sup>1</sup>	8 240	12 316	7 168	-5 148	-1 072
Agricoles <sup>1</sup>	-1 308	-412	632	1 044	1 940

Exportations de biens et services	337 288	353 776	<b>356 968</b>	0,9	5,8
Biens	295 572	310 656	<b>312 924</b>	0,7	5,9
Services	41 716	43 120	<b>44 044</b>	2,1	5,6
Moins: Importations de biens et services	320 012	346 168	<b>350 496</b>	1,3	9,5
Biens	269 216	293 592	<b>298 036</b>	1,5	10,7
Services	50 796	52 576	<b>52 460</b>	-0,2	3,3
Divergence statistique	-1 352	2 928	<b>800</b>	-2 128	2 152
<b>Produit intérieur brut aux prix du marché</b>	<b>850 536</b>	<b>870 044</b>	<b>876 120</b>	<b>0,7</b>	<b>3,0</b>
Demande intérieure finale	827 660	847 644	<b>861 076</b>	1,6	4,0

1 Pour ces rubriques, la colonne des variations montre le changement en millions de dollars

Néant ou zéro

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 6521

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de la matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

*Si vous avez des questions ou si vous voulez obtenir plus d'information, communiquez avec [infostats@statcan.ca](mailto:infostats@statcan.ca).*

*La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir [scotdan@statcan.ca](mailto:scotdan@statcan.ca)*

*Tous droits réservés © 1998 Statistique Canada*

STATISTIQUE CANADA

# Produit intérieur brut aux prix de 1992 en termes de dépenses

Retour

	Même trimestre de l'année précédente	Trimestre précédent	2 <sup>e</sup> trim. 1998	Variation depuis le trimestre précédent	Variation depuis le même trimestre de l'année précédente
données désaisonnalisées au taux annuel					
	en millions de \$ aux prix de 1992			variation en % au taux trimestriel	variation en %
Dépenses personnelles en biens et services de consommation	467 772	477 388	483 856	1,4	3,4
Biens durables	59 900	62 400	65 880	5,6	10,0
Biens semi-durables	44 220	46 596	46 584	0,0	5,3
Biens non durables	118 080	117 732	118 668	0,8	0,5
Services	245 572	250 660	252 724	0,8	2,9
Dépenses courantes nettes des administrations en biens et services	162 726	163 020	164 192	0,7	0,9
Formation brute de capital fixe des administrations publiques	17 838	17 984	18 376	2,2	3,0
Stocks des administrations publiques <sup>1</sup>	20	-36	24	60	4
Formation brute de capital fixe des entreprises	130 300	135 768	137 588	1,3	5,6
Bâtiments résidentiels	43 028	43 732	43 020	-1,6	0,0
Ouvrages non résidentiels et équipement	87 272	92 036	94 568	2,8	8,4
- Ouvrages non résidentiels	36 396	38 284	38 956	1,8	7,0
- Machines et matériel	50 876	53 752	55 612	3,5	9,3
Investissement des entreprises en stocks <sup>1</sup>	6 860	10 672	6 864	-3 808	4

Non agricoles <sup>1</sup>	7 232	10 388	5 836	-4 552	-1 396
Exportations de biens et services	290 540	310 004	314 012	1,3	8,1
Biens	253 696	272 220	275 460	1,2	8,6
Services	36 844	37 784	38 552	2,0	4,6
Moins: Importations de biens et services	280 192	302 120	306 620	-1,5	9,4
Biens	237 948	259 680	264 668	1,9	11,2
Services	42 244	42 440	41 952	-1,1	-0,7
Divergence statistique <sup>1</sup>	-1 268	2 744	748	-1 996	2 016
<b>Produit intérieur brut aux prix du marché</b>	794 596	815 424	819 040	0,4	3,1
Demande intérieure finale	778 636	794 160	804 012	1,2	3,3

<sup>1</sup> Pour ces rubriques, la colonne des variations montre le changement en millions de dollars

- Néant ou zéro.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 6522.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de la matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Si vous avez des questions ou si vous voulez obtenir plus d'information, communiquez avec [infostats@statcan.ca](mailto:infostats@statcan.ca).

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problèmes, veuillez avvertir [scotdan@statcan.ca](mailto:scotdan@statcan.ca).

Tous droits réservés © 1998 Statistique Canada

# Gross domestic product (expenditure-based)

The following table was created from CANSIM, Statistics Canada's online statistical database. You can retrieve all available data for each series or additional, more detailed series by clicking on the matrix number and identifying your specific requirements. There is a \$3 charge per series for retrieving this additional data.

	1993	1994	1995	1996	1997
	\$ millions				
<b>Gross Domestic Product at market prices</b>	<b>724,920</b>	<b>762,251</b>	<b>799,129</b>	<b>820,323</b>	<b>856,134</b>
Personal expenditure on consumer goods and services	429,994	445,879	460,033	477,921	505,373
- Durable goods	49,937	53,862	55,682	58,500	66,108
- Semi-durable goods	39,269	41,749	42,691	43,117	45,579
- Non-durable goods	111,908	112,206	114,545	118,720	122,422
- Services	229,190	238,062	247,115	257,590	271,264
Net government current expenditure on goods and services	170,760	169,599	171,072	168,956	168,501
Government gross fixed capital formation	18,459	20,056	20,105	19,271	18,241
Government inventories	-4	-1	30	-2	5
Business gross fixed capital formation	108,998	117,790	115,237	121,907	140,325
- Residential structures	38,478	42,023	38,270	40,280	45,965
- Non-residential structures and equipment	67,509	75,771	78,967	81,824	94,360
- Non-residential structures	30,183	33,953	34,124	35,437	39,230
- Machinery and equipment	37,326	41,818	44,843	46,387	55,130
Business investment in inventories	505	2,143	8,134	1,045	6,910
- Non-farm	-636	2,245	8,046	448	8,063
- Farm	1,251	-102	88	597	-1,453
Exports of goods and services	220,106	261,992	302,199	320,739	344,462
- Goods	190,382	227,895	264,940	280,570	301,602
- Services	29,724	33,797	37,259	40,169	42,860
Deduct: imports of goods and services	220,174	253,724	278,276	289,319	326,359
- Goods	177,594	208,593	231,206	239,576	278,237
- Services	42,580	45,131	47,070	49,741	51,122
Statistical discrepancy	-1,774	-1,187	595	-210	1,976



# Gross domestic product (income-based)

The following table was created from CANSIM, Statistics Canada's online statistical database. You can retrieve all available data for each series or additional, more detailed series by clicking on the matrix number and identifying your specific requirements. There is a \$3 charge per series for retrieving this additional data.

	1993	1994	1995	1996	1997
	\$ millions				
<b>Gross Domestic Product at market prices</b>	<b>724,920</b>	<b>762,251</b>	<b>799,129</b>	<b>820,323</b>	<b>856,134</b>
Wages, salaries and supplementary labour income	395,047	405,163	419,096	429,501	445,924
Corporation profits before taxes	40,354	59,467	70,355	67,968	79,765
Government business enterprise profits before taxes	4,911	5,824	6,517	6,476	6,769
Interest and miscellaneous investment income	52,370	51,813	50,167	48,789	47,185
Accrued net income of farm operators from farm production	2,544	1,507	2,229	3,457	1,969
Net income of non-farm unincorporated business, including rent	41,949	44,189	46,463	49,491	53,023
Inventory valuation adjustment	-3,107	-5,337	-2,410	-1,569	-1,647
<b>Net Domestic Income at factor cost</b>	<b>533,959</b>	<b>562,815</b>	<b>592,415</b>	<b>604,233</b>	<b>632,968</b>
Indirect taxes less subsidies	98,998	102,925	106,571	109,944	114,714
Capital consumption allowances	90,279	95,323	100,737	105,935	110,428
Statistical discrepancy	1,775	1,137	-595	211	-1,976
<b>Source: Statistics Canada, CANSIM, Matrix 6547.</b>					

Table 1001 - Gross Domestic Product (Income-based) - Provinces and Territories - 1993 to 1997  
 Table 1001 - Produit intérieur brut (Produit national brut) - Provinces et territoires - 1993 à 1997

# Produit intérieur brut

	1993	1994	1995	1996	1997
en millions de dollars					
Terre-Neuve	9 756	10 249	10 803	10 670	10 880
Île-du-Prince-Édouard	2 469	2 542	2 709	2 865	2 943
Nouvelle-Écosse	18 341	18 752	19 479	19 654	20 322
Nouveau-Brunswick	14 901	15 725	16 708	16 705	17 061
Québec	162 467	170 125	177 221	178 935	185 366
Ontario	241 716	305 023	322 874	331 024	347 149
Manitoba	24 620	25 994	27 031	28 329	29 248
Saskatchewan	22 862	24 754	25 449	28 059	28 260
Alberta	80 168	84 877	87 647	93 625	101 069
Colombie-Britannique	93 490	100 677	104 786	106 843	109 347
Yukon	964	964	1 005	1 185	1 131
Territoires du Nord-ouest	2 491	2 501	2 712	2 801	2 910
Source : Statistique Canada, CANSIM matrices 9015-9026					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

La production de ce tableau est automatisée. En cas de problème, veuillez contacter le gestionnaire du module Clientiel électronique : [pgd@statcan.ca](mailto:pgd@statcan.ca)

Tous droits réservés. Statistique Canada

Tous droits réservés © 1996-1997 Statistique Canada

# Produit intérieur brut au coût des facteurs

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

	1993	1994	1995	1996	1997
	en millions de dollars de 1992				
<b>Ensemble des branches d'activité</b>	<b>619 194</b>	<b>643 963</b>	<b>656 088</b>	<b>665 277</b>	<b>691 361</b>
Secteur des entreprises	498 100	512 620	525 438	537 970	565 632
Secteur non commercial	131 095	130 443	129 650	127 307	125 729
Production industrielle	148 799	157 789	164 241	166 654	174 831
<b>Industries productrices de biens</b>	<b>200 764</b>	<b>211 961</b>	<b>216 691</b>	<b>220 528</b>	<b>231 103</b>
Industries agricoles et de services connexes	11 148	11 705	11 830	12 277	12 135
Industries de la pêche et du piégeage	1 058	927	801	851	893
Exploitation forestière et services forestiers	4 218	4 247	4 422	4 504	4 133
Mines, carrières et puits de pétrole	23 745	25 200	26 223	27 002	28 089
Industries manufacturières	101 877	108 403	113 740	114 942	121 901
Fabrication de biens non durables	49 216	51 229	52 276	52 641	54 825
Fabrication de biens durables	52 661	57 174	61 465	62 301	67 106
Industries de la construction	35 341	37 260	36 391	36 412	38 061
Autres industries de services publics	23 177	24 186	24 278	24 740	24 741
<b>Industries productrices de services</b>	<b>418 430</b>	<b>431 102</b>	<b>438 397</b>	<b>444 749</b>	<b>460 258</b>
Industries du transport et de l'entreposage	26 523	27 707	29 172	28 253	29 645
Industries des communications	19 347	20 442	21 784	22 278	24 839
Industries du commerce de gros	31 421	34 107	34 996	36 234	40 140
Industries du commerce de détail	36 065	38 145	38 385	38 608	40 618
Industries des finances, assurances et affaires immobilières	100 979	104 074	104 912	107 453	110 437
Industries des services aux entreprises	29 298	30 782	33 460	35 750	38 835
Industries des services gouvernementaux	44 913	44 358	43 292	41 637	40 558
Industries des services d'enseignement	40 411	40 414	40 474	40 465	40 221
Services de soins de santé et services sociaux	47 338	47 401	48 422	48 171	48 518

# Bilan national

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Choisir l'actif, le passif ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1996	1997
	en millions de dollars				
Actif total	8 533 901	9 354 315	7 298 537	7 797 780	8 163 598
Actif non financier	2 624 042	2 746 966	2 827 863	2 866 892	2 390 751
Immeubles résidentiels	707 986	741 408	758 465	777 002	803 373
Immeubles non résidentiels	690 660	715 637	741 848	750 454	755 621
Machinery et équipement	235 650	247 531	253 206	257 806	271 474
Biens de consommation durables	256 814	265 356	270 579	276 927	295 424
Stocks	121 435	131 167	141 142	144 307	152 609
Terrains	611 457	645 679	661 625	684 396	710 445
Actif financier	3 908 959	4 207 950	4 470 713	4 313 388	5 172 917
Reserves officielles	15 881	17 486	20 766	26 202	25 704
Argent et dépôts bancaires	385 750	414 984	442 188	464 693	504 484
Autres dépôts	182 003	173 777	175 322	178 968	166 850
Devises et dépôts étrangers	42 877	51 390	61 256	80 045	81 706
Credit à la consommation	104 564	111 340	116 697	123 156	133 809
Comptes à recevoir	139 694	146 838	156 414	167 299	172 686
Prêts bancaires	146 598	152 730	156 407	155 990	165 433
Autres prêts	31 314	94 185	101 003	110 013	123 380
Effets à court terme du Canada	139 625	129 279	131 001	116 553	92 863
Autres effets à court terme	62 222	56 734	68 828	76 452	34 144
Hypothèques	418 377	435 471	446 237	462 890	481 717
Obligations fédérales	160 790	197 091	210 741	234 359	257 911
Obligations provinciales	173 994	173 285	184 774	193 050	194 651
Obligations municipales	32 077	32 544	33 592	34 151	34 275
Autres obligations	105 519	119 217	122 327	126 000	130 793
Assurance-vie et rentes	412 587	447 282	485 452	519 934	577 642

# Bilan national

Les données de ce tableau proviennent de **CANSIM**, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou des séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Choisir l'actif, le passif ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1996	1997
	en millions de dollars				
<b>Passif total</b>	4 232 898	4 544 290	4 807 578	5 148 008	5 512 350
Argent et dépôts bancaires	393 723	423 528	445 727	471 895	513 500
Autres dépôts	182 227	173 954	175 945	179 391	166 675
Devises et dépôts étrangers	72 791	65 759	82 751	94 066	110 575
Crédit à la consommation	104 564	111 340	116 897	123 156	133 609
Comptes à payer	141 962	149 453	158 399	169 070	173 044
Emprunts bancaires	138 433	145 466	146 774	142 245	146 871
Autres emprunts	109 489	116 771	123 212	135 604	142 259
Effets à court terme du Canada	172 479	188 198	164 230	142 128	118 792
Autres effets à court terme	76 240	78 403	82 023	80 308	74 056
Hypothèques	419 202	433 736	446 540	453 154	482 307
Obligations fédérales	236 646	271 328	286 566	326 263	346 400
Obligations provinciales	295 450	320 608	336 145	344 806	345 609
Obligations municipales	37 202	38 500	39 930	39 733	39 055
Autres obligations	179 138	197 229	210 609	223 387	250 729
Assurance-vie et rentes	412 587	447 282	485 452	519 924	577 640
Créances des entreprises	75 372	204 694	223 214	245 393	285 734
Créances des administrations publiques	115 382	115 308	113 403	122 284	121 772
Actions	705 517	763 255	818 261	815 355	1 002 800
Autres éléments du passif	266 785	300 741	337 077	400 631	441 666
<b>Passif et valeur nette</b>	<b>6 533 001</b>	<b>6 954 816</b>	<b>7 298 587</b>	<b>7 707 780</b>	<b>8 163 698</b>
Actif financier net	-323 739	-336 340	-336 860	-331 120	-339 403
<b>Valeur nette</b>	<b>2 300 302</b>	<b>2 418 526</b>	<b>2 491 009</b>	<b>2 559 772</b>	<b>2 651 348</b>
Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 793.					

# Bilan canadien des investissements internationaux<sup>1</sup>

	1993	1994	1995	1996	1997
	en millions de dollars				
<b>Actif total</b>	<b>326 268</b>	<b>391 686</b>	<b>424 756</b>	<b>486 734</b>	<b>544 789</b>
Investissements directs canadiens à l'étranger	122 427	143 039	161 513	177 031	193 674
Total, investissements de portefeuille - actif	70 437	80 499	82 227	98 340	111 467
Obligations étrangères de portefeuille	17 501	18 317	18 822	21 260	27 505
Actions étrangères de portefeuille	52 936	62 182	63 405	77 080	83 962
Total, autres investissements - actif	133 403	166 149	181 015	211 361	244 648
Prêts	30 211	31 208	34 483	39 092	61 096
Provisions	-12 162	-11 950	-11 792	-11 331	-10 746
Dépôts	49 112	73 123	78 429	96 975	100 478
Réserves officielles internationales	16 882	17 487	20 767	28 201	25 794
Autres créances étrangères	49 361	58 271	59 129	58 424	68 167
<b>Passif total</b>	<b>350 007</b>	<b>728 026</b>	<b>761 514</b>	<b>817 854</b>	<b>889 192</b>
Investissements directs étrangers au Canada	141 493	154 327	167 720	174 578	137 566
Total, investissements de portefeuille - passif	353 456	390 166	422 786	443 606	467 579
Obligations canadiennes de portefeuille	284 140	314 679	339 761	356 638	373 680
Actions canadiennes de portefeuille	23 415	30 760	36 510	47 351	50 579
Effets du marché monétaire canadien de portefeuille	45 901	47 529	46 519	39 315	43 320
Total, autres investissements - passif	155 058	180 531	171 101	199 670	234 027
Prêts	17 588	45 043	43 622	53 915	49 623
Décors	91 578	117 878	109 308	126 877	165 756
Autres engagements canadiens	16 091	17 609	18 172	18 919	18 846
<b>Bilan net des investissements internationaux du Canada</b>	<b>-23 739</b>	<b>-336 339</b>	<b>-336 858</b>	<b>-331 120</b>	<b>-339 403</b>
<b>Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 4180.</b>					

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou

# Balance des paiements internationaux du Canada

(Choisir le compte courant, le compte capital et financier, ou revenir à la liste des tableaux)

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1995	1997
<i>Current Account</i>	millions de dollars				
<b>Total des recettes du compte courant</b>	<b>235 016</b>	<b>284 547</b>	<b>330 596</b>	<b>349 981</b>	<b>375 637</b>
<i>Recettes de biens et services</i>	218 886	260 479	300 847	319 453	342 983
- Recettes de biens	190 383	227 802	264 938	290 566	301 601
Recettes de services	25 503	32 587	35 909	38 887	41 382
Recettes de voyages	9 811	9 703	11 026	12 092	12 368
Recettes de transports	5 959	6 013	7 224	7 900	9 290
Recettes d'autres services commerciaux et services gouvernementaux	13 933	16 269	17 649	18 894	20 683
Recettes de revenus de placements	13 792	20 462	25 932	26 045	28 092
Recettes d'investissements directs	4 265	8 538	10 032	10 705	11 923
Recettes d'investissements de portefeuille	2 910	3 203	3 260	3 501	3 422
Recettes d'autres investissements	6 537	9 721	12 553	12 238	12 947
Recettes de transferts	3 309	3 578	3 611	4 461	4 660
<b>Total des Paiements du compte courant</b>	<b>264 214</b>	<b>304 781</b>	<b>338 203</b>	<b>346 326</b>	<b>392 623</b>
<i>Paiements de biens et services</i>	219 461	252 996	277 529	288 355	328 443
- Paiements de biens	177 593	208 591	231 206	239 571	278 217
Paiements de services	41 868	44 406	46 323	48 778	50 205
Paiements de voyages	14 359	13 379	13 970	15 121	15 801
Paiements de transports	9 853	10 530	13 836	11 027	12 590
Paiements d'autres services commerciaux et services gouvernementaux	17 656	20 496	21 477	21 629	22 714
Paiements de revenus de placements	40 646	47 374	53 654	53 743	58 942
Paiements d'investissements directs	7 270	9 243	14 085	12 483	17 524
Paiements d'investissements de portefeuille	25 321	27 787	29 878	28 857	29 207
Paiements d'autres investissements	8 056	10 344	12 691	12 404	13 212
Paiements de transferts	4 107	4 071	4 019	4 220	4 234
<b>Total du solde du compte courant</b>	<b>-28 198</b>	<b>-20 234</b>	<b>-7 607</b>	<b>3 655</b>	<b>-16 986</b>

# Balance des paiements internationaux du Canada

Choisir le compte courant, le compte capital et financier, ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1996	1997
Compte capital et financier					
millions de dollars					
<b>Compte de capital, flux net</b>	10 704	10 244	6 799	8 075	7 601
- Compte de capital, entrées	11 498	10 758	7 762	8 646	8 131
- Compte de capital, sorties	-794	-514	-977	-572	-530
<b>Compte financier, flux net</b>	24 038	8 385	-3 459	-15 002	13 031
<b>Actif du Canada, flux net</b>	-27 274	-48 907	-37 536	-88 329	-58 322
- Investissements directs canadiens à l'étranger	-7 570	-12 453	-15 296	-11 563	-17 926
- Investissements de portefeuille canadiens	-17 881	-8 836	-7 194	-18 451	11 400
- Obligations étrangères de portefeuille	5 071	503	-997	-1 878	6 901
- Actions étrangères de portefeuille	12 911	-9 339	-6 197	19 573	4 440
- Autres investissements canadiens	-1 323	-27 917	-15 046	38 263	-23 997
- Prêts	1 255	87	-3 464	-4 532	21 187
- Dépôts	10 214	-19 889	-7 162	-19 485	-3 859
- Réserves internationales	-1 206	483	-3 777	-7 498	3 368
- Autres actifs	-9 576	-8 130	-644	-6 769	-2 859
<b>Engagements du Canada, flux net</b>	51 312	57 272	34 077	53 367	66 851
- Investissements directs étrangers au Canada	6 128	11 551	14 789	9 726	11 271
- Investissements de portefeuille étrangers	50 053	20 257	21 378	20 030	21 027
- Obligations canadiennes de portefeuille	31 705	15 974	28 061	19 075	10 367
- Actions canadiennes de portefeuille	12 058	6 412	-4 242	3 278	7 642
- Effets du marché monétaire canadien	9 296	905	-1 254	-7 320	3 018
- Autres investissements étrangers	-7 871	22 429	-4 257	24 578	33 906
- Emprunts	30	253	2 005	9 622	-2 075
- Dépôts	-8 179	20 994	-6 004	16 507	34 258
- Autres passifs	273	1 183	258	-1 551	1 722
<b>Total, comptes de capital et financier, flux net</b>	34 742	18 608	3 329	-6 926	20 632



# Indice des prix à la consommation, classification de 1996, indices moyens annuels<sup>1</sup>, Canada et provinces

Choisir le Canada, une province, ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

Canada	1993	1994	1995	1996	1997
	1992 = 100				
Indice d'ensemble	101,8	102,0	104,2	105,9	107,6
Aliments	101,7	102,1	104,5	105,9	107,6
Logement	101,4	101,9	102,9	100,1	103,3
Dépenses et équipement du ménage	101,0	101,2	103,1	105,3	106,6
Habillement et chaussures	101,0	101,8	101,7	101,4	102,7
Transports	103,2	107,3	113,4	117,8	121,9
Santé et soins personnels	102,7	103,6	103,5	104,1	105,9
Loisirs, formation et lecture	102,1	105,6	109,5	112,1	114,9
Boissons alcoolisées et produits du tabac	101,6	85,0	84,9	86,6	87,2
<b>Agrégats spéciaux</b>					
Indice d'ensemble sans les aliments	101,9	102,0	104,2	105,9	107,6
Indice d'ensemble sans l'énergie	101,6	102,0	104,3	105,9	107,5
Prix réglementés	105,0	99,1	100,1	102,6	105,7
Prix non réglementés	101,4	102,9	105,8	106,5	108,2
<b>Canada</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>
	variation en pourcentage depuis l'année précédente				
Indice d'ensemble	1,8	2,2	2,2	1,5	1,5
Aliments	1,7	0,4	2,4	1,3	1,6
Logement	1,4	0,4	1,1	-0,2	3,2
Dépenses et équipement du ménage	1,0	0,2	1,9	2,1	1,2
Habillement et chaussures	1,0	0,8	-0,1	-0,3	1,3
Transports	3,2	4,5	5,2	3,9	3,1
Santé et soins personnels	2,7	0,9	-0,1	0,6	1,7

# Indice des prix à la consommation, classification de 1996, indices d'ensemble moyens annuels<sup>1</sup>, villes

Villes, indices d'ensemble	1993	1994	1995	1996	1997
	1992 = 100				
St. John's	101,7	103,0	104,5	106,0	108,1
Charlottetown	101,3	101,7	103,3	105,1	106,4
Halifax	101,0	102,1	103,4	105,1	107,1
Saint John	101,4	101,8	103,4	104,9	106,7
Ville de Québec	101,3	100,4	102,6	104,3	105,7
Montréal	101,4	99,9	101,7	105,4	104,8
Ottawa	102,2	102,8	105,7	107,3	109,2
Toronto	101,8	101,7	104,2	106,0	107,9
Thunder Bay	101,3	102,1	104,9	106,6	108,7
Winnipeg	102,1	104,1	107,0	109,3	111,5
Regina	103,2	105,2	107,3	108,3	110,8
Saskatoon	102,8	104,5	106,3	108,5	109,7
Edmonton	100,8	102,4	104,5	106,8	108,7
Calgary	101,3	102,8	105,1	107,4	109,7
Vancouver	103,6	105,7	108,4	109,2	109,8
Victoria	103,0	105,1	107,7	108,7	109,7
Whitehorse	102,2	104,4	105,7	107,5	109,9
Yellowknife	101,7	103,8	106,5	106,2	108,5

Villes, indices d'ensemble	1993	1994	1995	1996	1997
	variation en pourcentage depuis l'année précédente				
St. John's	1,7	1,3	1,5	1,4	2,0
Charlottetown	1,9	-0,2	1,6	1,7	1,2
Halifax	1,0	1,1	1,3	1,5	1,9
Saint John	1,4	0,4	1,6	1,5	1,7
Ville de Québec	1,3	-0,9	2,2	1,7	1,3

Montréal	1,4	-1,5	1,8	1,7	1,4
Ottawa	2,2	0,6	2,8	1,5	1,8
Toronto	1,6	0,1	2,5	1,7	1,8
Thunder Bay	1,9	0,2	2,7	1,6	2,0
Winnipeg	2,7	1,4	2,8	2,1	2,1
Regina	3,2	1,9	2,0	1,9	1,4
Saskatoon	2,8	1,7	2,0	1,8	1,1
Edmonton	0,8	1,6	2,1	2,2	1,8
Calgary	1,3	1,5	2,2	2,2	2,1
Vancouver	3,6	2,0	2,6	0,7	0,5
Victoria	3,0	2,0	2,6	0,9	0,9
Winnipeg	2,2	2,2	1,2	1,1	2,2
Yellowknife	1,7	1,9	2,8	1,6	0,1

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrices 9968, 9969 et 9970.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou les séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrices et en identifiant vos besoins spécifiques. Il en coûte 3 \$ par série pour récupérer ces données additionnelles.

Statistique Canada, 1996. Tous droits réservés. Les données sont présentées en dollars de 1996. Les données sont en dollars de 1996.

Statistique Canada, 1996. Tous droits réservés. Les données sont présentées en dollars de 1996. Les données sont en dollars de 1996.

Tous droits réservés ©, 1996-1997 Statistique Canada.

# Indice des prix à la consommation, classification de 1996, indices d'ensemble moyens annuels<sup>1</sup>, Canada, aperçu historique

Année	Indice d'ensemble	Variation depuis l'année précédente	Année	Indice d'ensemble	Variation depuis l'année précédente	Année	Indice d'ensemble	Variation depuis l'année précédente
	1992=100	%		1992=100	%		1992=100	%
1968	22,4	4,2	1973	43,6	9,0	1988	84,8	4,0
1969	23,4	4,5	1979	47,6	5,2	1989	89,0	5,0
1970	24,2	3,4	1980	52,4	10,1	1990	93,3	4,6
1971	24,9	2,9	1981	58,9	12,4	1991	98,5	5,5
1972	26,1	4,8	1982	65,3	10,9	1992	100,0	1,5
1973	28,1	7,7	1983	68,1	5,8	1993	101,9	1,3
1974	31,1	10,7	1984	72,1	4,3	1994	102,0	0,2
1975	34,5	10,9	1985	75,0	4,0	1995	104,2	2,2
1976	37,1	7,5	1986	78,1	4,1	1996	105,6	1,3
1977	40,0	7,9	1987	81,5	4,3	1997	107,6	1,9

1. Les indices moyens annuels sont basés sur l'année de référence 1992. Les données sont disponibles à partir du 12 mai 1997.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 9907

Les données de ce tableau proviennent de l'ANSIM, la base de données statistiques en direct de Statistique Canada. Vous pouvez récupérer toutes les données disponibles pour chacune des séries ou les séries additionnelles plus détaillées en cliquant sur le numéro de matrice et en indiquant vos besoins (postiques) et en outre, à 4 par semaine pour récupérer ces données additionnelles.

Le traitement de ce tableau est automatisé. En cas de problèmes, veuillez écrire la gestionnaire de données à l'adresse électronique [pubinfo@statcan.ca](mailto:pubinfo@statcan.ca).

(Produit en vertu de la Loi sur l'accès à l'information / Canadian Access to Information Act)

Tous droits réservés © 1996-1997 Statistique Canada

# Indice des prix des produits industriels selon la branche d'activité, indices moyens annuels<sup>1</sup>

Choisir l'indice, la variation annuelle ou revenir à la liste des tableaux

Liste des tableaux

	1993	1994	1995	1996	1997
	1992 = 100				
Toutes les branches manufacturières	103,6	109,9	118,1	118,5	119,5
Aliments	103,5	107,2	110,2	115,0	117,3
Bouissons	101,5	102,1	104,4	107,3	110,0
Produits du tabac	106,5	106,9	113,5	118,3	126,6
Produits en caoutchouc	99,5	102,8	107,3	108,7	109,3
Produits en matière plastique	99,7	104,3	118,5	114,7	115,0
Cuir et produits connexes	101,6	106,0	111,1	114,6	117,7
Textiles de première transformation	101,7	100,5	108,9	110,7	111,0
Produits textiles	100,5	100,1	105,8	107,6	108,4
Habillement	100,2	101,8	104,5	105,9	107,9
Bois	124,5	136,7	134,6	141,9	145,3
Meuble et articles d'ameublement	102,2	105,0	111,5	112,6	113,4
Papier et produits connexes	97,0	107,6	150,4	132,6	125,3
Imprimerie, édition et branches connexes	104,7	110,9	125,7	126,5	127,1
Métal de première transformation	99,2	117,0	130,9	124,3	126,0
Produits métalliques finis	102,5	107,3	110,5	116,4	116,7
Machinerie (sauf machinerie électrique)	101,7	104,6	109,6	112,9	115,6
Matériel de transport	105,8	112,2	115,4	115,8	121,6
Produits électriques et électroniques	103,5	106,7	108,1	106,8	106,8
Produits minéraux non métalliques	100,9	105,0	109,9	111,3	112,0
Produits pétroliers raffinés et produits du charbon	99,0	98,6	104,4	116,2	116,4
Produits chimiques	101,8	109,1	109,8	116,8	117,2
Autres branches manufacturières	102,7	108,0	111,0	112,0	113,5

<sup>1</sup> Les indices moyens annuels sont basés sur une année de référence de 1992 = 100.

Source : Statistique Canada, CANSIM, matrice 1879.

Les données de ce tableau proviennent de CANSIM, la base de données statistiques en direct de

# *Apéndice*

2

Estados Unidos



- [A to Z](#)
- [Search](#)
- [FedStats](#)
- [Feedback](#)
- [Site Map](#)

*Due to the popularity and high usage of FedStats, you may experience slow response times. The site is busiest from 1:00 PM to 3:00 PM EDT. We are currently working to upgrade our hardware to increase performance. Thank you for your patience.*

More than 70 agencies in the United States' Federal Government produce statistics of interest to the public. The Federal Interagency Council on Statistical Policy maintains this site to provide easy access to the full range of statistics and information produced by these agencies for public use. Please use the feedback button to indicate how well this site meets your needs and any suggestions for improvement.

- [Agencies](#)
- [Programs](#)
- [Regional Statistics](#)
- [Contacts](#)
- [Press Releases](#)
- [Policy](#)
- [Additional Links](#)

[A to Z](#) | [Search](#) | [Site Map](#) | [Fast Facts](#) | [Feedback](#) |

All of the statistical information available through FedStats is maintained and updated solely by Federal agencies on their own internet servers.



# U.S. POPClock Projection

According to the U.S. Bureau of the Census, the resident population of the United States, projected to 7/13/98 at 6:14:17 PM EDT is

## 270,114,937

### COMPONENT SETTINGS

One birth every.....	8 seconds
One death every.....	14 seconds
One international migrant (net) every.....	35 seconds
One Federal U.S. citizen (net) returning every....	4569 seconds
Net gain of one person every.....	12 seconds

Historical National Population Estimates: 1900 to 1997

Documentation for these projections.

*Source: U.S. Census Bureau*

Author: Laura K. Yax (Population Division)

Last Revised: May 29, 1998






# U.S. Census Bureau *The Official Statistics*

## POPClocks

Click on clocks for text versions and additional information.


**U.S. Population Estimate**  
 07/29/98 at 5:46:23 PM EDT



**270,230,288**

Source: U.S. Census Bureau,  
Population Division

**World Population Estimate**  
 07/29/1998 21:46:24 GMT (EDT+4)



**5,932,684,081**

Source: U.S. Census Bureau,  
International Programs Ctr

[Dynamic versions of U.S. and World POPClocks \(Netscape only\)](#)

[Java versions of U.S. and World POPClocks](#)



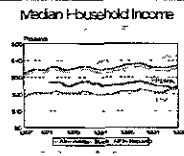
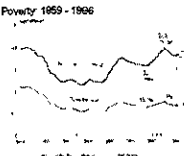
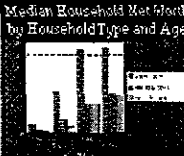

Source: *U.S. Census Bureau*

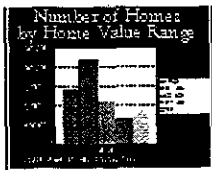
Last Revised: *29 Jul 1998*



# SOCIAL STATISTICS BRIEFING ROOM

SSBR Crime Demography Education Health SSBR

 <p><b>CHART: POPclock</b></p>	<p><b><u>Current Population of the U.S.</u></b> Up to the second population estimates.</p> <p>Provided by <u>U.S. Bureau of the Census</u> as of today.</p>		
 <p><b>CHART: POPclock</b></p>	<p><b><u>Current Population of the World</u></b> Up to the second population estimates.</p> <p>Provided by <u>U.S. Bureau of the Census</u> as of today.</p>		
 <p><b>CHART: Income by Race</b></p>	<p><b><u>Household Income</u></b></p> <p>Between 1995 and 1996, median household income increased 1.2% to \$35,492.</p>	<p><b>Previous</b> 1995 in 1996 dollars</p>	<p><b>Current</b> 1996 \$35,492</p>
<p>Provided by <u>U.S. Bureau of the Census / Current Population Survey</u> as of September 29, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Poverty Rates</b></p>	<p><b><u>Poverty</u></b></p> <p>In 1996 the number of people in poverty was 36.5(+/-0.9) million, representing 13.7 (+/-0.3) percent of the population.</p>	<p><b>Previous</b> 1995 percent</p>	<p><b>Current</b> 1996 percent</p>
<p>Provided by <u>U.S. Bureau of the Census / Current Population Survey</u> as of September 29, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Household Wealth</b></p>	<p><b><u>Household Wealth</u></b></p> <p>Median net worth was \$37,587 in 1993. Differences by age group and race were significant.</p>	<p><b>Previous</b> 1991 in 1993 dollars</p>	<p><b>Current</b> 1993 \$37,587</p>
<p>Provided by <u>U.S. Bureau of the Census / Survey of Income and Program Participation</u> as of September 25, 1995.</p>			
 <p><b>CHART: Homeownership Chart</b></p>	<p><b><u>Homeownership</u></b></p> <p>The national homeownership rate in the second quarter 1998 was 66.0 percent</p>	<p><b>Previous</b> 2nd Qtr 1997 percent</p>	<p><b>Current</b> 2nd Qtr 1998 percent</p>
<p>Provided by <u>U.S. Census Bureau / Current Population Survey / Housing Vacancy Survey</u> as of July 21, 1998.</p>			



**CHART: Housing Characteristics**

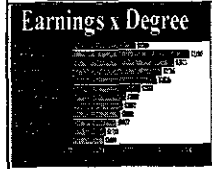
**What's Your House Worth?**

Housing values in the U.S. (and much more)

**Previous**  
\$80,015  
1991

**Current**  
\$86,529  
1993

Provided by U.S. Bureau of the Census / American Housing Survey as of April 11, 1995.



**CHART: Earnings by Degree**

**Earnings and Field of Degree**

Monthly earnings of persons by their field of training varies greatly. The average monthly earnings for persons with B.S. degrees was \$2,269 in 1993.

**Previous**  
\$2,116  
1990

**Current**  
\$2,269  
1993

Provided by U.S. Bureau of the Census / Survey of Income and Program Participation as of February 29, 1996.

[ESBR](#) [Crime](#) [Demography](#) [Education](#) [Health](#) [SSBR](#)

To comment on this service, send mail to [feedback@www.whitehouse.gov](mailto:feedback@www.whitehouse.gov).

## Historical National Population Estimates: July 1, 1900 to July 1, 1997

Source: U.S. Bureau of the Census  
 Internet Release date: April 2, 1998

Date	National Population	Population Change	Average Annual Percent Change
July 1, 1997	267,636,061	2,456,650	0.92
July 1, 1996	265,179,411	2,418,772	0.92
July 1, 1995	262,760,639	2,468,202	0.94
July 1, 1994	260,292,437	2,539,735	0.98
July 1, 1993	257,752,702	2,750,875	1.07
July 1, 1992	255,001,827	2,877,465	1.13
July 1, 1991	252,124,362	2,684,817	1.07
July 1, 1990	249,439,545	2,620,315	1.06
July 1, 1989	246,819,230	2,320,248	0.94
July 1, 1988	244,498,982	2,210,064	0.91
July 1, 1987	242,288,918	2,156,031	0.89
July 1, 1986	240,132,887	2,209,092	0.92
July 1, 1985	237,923,795	2,098,893	0.89
July 1, 1984	235,824,902	2,032,908	0.87
July 1, 1983	233,791,994	2,127,536	0.91
July 1, 1982	231,664,458	2,198,744	0.95
July 1, 1981	229,465,714	2,241,033	0.98
July 1, 1980	227,224,681	2,169,194	0.96
July 1, 1979	225,055,487	2,470,942	1.10
July 1, 1978	222,584,545	2,345,120	1.06
July 1, 1977	220,239,425	2,204,261	1.01
July 1, 1976	218,035,164	2,061,965	0.95
July 1, 1975	215,973,199	2,119,271	0.99
July 1, 1974	213,853,928	1,945,140	0.91
July 1, 1973	211,908,788	2,012,767	0.95
July 1, 1972	209,896,021	2,235,344	1.07
July 1, 1971	207,660,677	2,608,503	1.26
July 1, 1970	205,052,174	2,375,228	1.17
July 1, 1969	202,676,946	1,970,894	0.98
July 1, 1968	200,706,052	1,993,996	1.00
July 1, 1967	198,712,056	2,151,718	1.09
July 1, 1966	196,560,338	2,257,375	1.16
July 1, 1965	194,302,963	2,414,172	1.25
July 1, 1964	191,888,791	2,646,993	1.39
July 1, 1963	189,241,798	2,704,061	1.44
July 1, 1962	186,537,737	2,846,256	1.54
July 1, 1961	183,691,481	3,020,323	1.66
July 1, 1960	180,671,158	2,841,530	1.59
July 1, 1959	177,829,628	2,947,724	1.67
July 1, 1958	174,881,904	2,897,774	1.67
July 1, 1957	171,984,130	3,081,099	1.81
July 1, 1956	168,903,031	2,971,829	1.78
July 1, 1955	165,931,202	2,905,348	1.77
July 1, 1954	163,025,854	2,841,662	1.76
July 1, 1953	160,184,192	2,631,452	1.66
July 1, 1952	157,552,740	2,674,851	1.71
July 1, 1951	154,877,889	2,606,472	1.70
July 1, 1950	152,271,417	3,083,287	2.05
July 1, 1949	149,188,130	2,556,828	1.73
July 1, 1948	146,631,302	2,505,231	1.72
July 1, 1947	144,126,071	2,737,505	1.92
July 1, 1946	141,388,566	1,460,401	1.04
July 1, 1945	139,928,165	1,530,820	1.10
July 1, 1944	138,397,345	1,657,992	1.21
July 1, 1943	136,739,353	1,879,800	1.38
July 1, 1942	134,859,553	1,457,082	1.09

July 1, 1941	133,402,471	1,280,025	0.96
July 1, 1940	132,122,446	1,242,728	0.95
July 1, 1939	130,879,716	1,054,779	0.81
July 1, 1938	129,824,939	1,000,110	0.77
July 1, 1937	128,824,829	771,649	0.60
July 1, 1936	128,053,180	802,948	0.63
July 1, 1935	127,250,232	876,459	0.69
July 1, 1934	126,373,773	795,010	0.63
July 1, 1933	125,578,763	738,292	0.59
July 1, 1932	124,840,471	800,823	0.64
July 1, 1931	124,039,648	962,907	0.78
July 1, 1930	123,076,741	1,309,741	1.07
July 1, 1929	121,767,000	1,258,000	1.04
July 1, 1928	120,509,000	1,474,000	1.23
July 1, 1927	119,035,000	1,638,000	1.39
July 1, 1926	117,397,000	1,568,000	1.34
July 1, 1925	115,829,000	1,720,000	1.50
July 1, 1924	114,109,000	2,162,000	1.91
July 1, 1923	111,947,000	1,898,000	1.71
July 1, 1922	110,049,000	1,511,000	1.38
July 1, 1921	108,538,000	2,077,000	1.93
July 1, 1920	106,461,000	1,947,000	1.85
July 1, 1919	104,514,000	1,306,000	1.26
July 1, 1918	103,208,000	-60,000	-0.06
July 1, 1917	103,268,000	1,307,000	1.27
July 1, 1916	101,961,000	1,415,000	1.40
July 1, 1915	100,546,000	1,435,000	1.44
July 1, 1914	99,111,000	1,886,000	1.92
July 1, 1913	97,225,000	1,890,000	1.96
July 1, 1912	95,335,000	1,472,000	1.56
July 1, 1911	93,863,000	1,456,000	1.56
July 1, 1910	92,407,000	1,917,000	2.10
July 1, 1909	90,490,000	1,780,000	1.99
July 1, 1908	88,710,000	1,702,000	1.94
July 1, 1907	87,008,000	1,558,000	1.81
July 1, 1906	85,450,000	1,628,000	1.92
July 1, 1905	83,822,000	1,656,000	2.00
July 1, 1904	82,166,000	1,534,000	1.88
July 1, 1903	80,632,000	1,469,000	1.84
July 1, 1902	79,163,000	1,579,000	2.01
July 1, 1901	77,584,000	1,490,000	1.94
July 1, 1900	76,094,000	---	---

## NOTES:

- (1) National population data for the years 1900 to 1929 are only available rounded to the nearest thousand.
- (2) National population data for the years 1900 to 1949 exclude the population residing in Alaska and Hawaii.
- (3) National population data for the years 1940 to 1979 cover the resident population plus Armed Forces overseas. National population data for all other years cover only the resident population.

## SOURCES:

Current Population Reports, Series P-25, Nos. 311, 917, 1095, and Population Paper Listing PPL-91.

## Resident Population Projections of the United States: Middle, Low, and High Series, 1996 - 2050

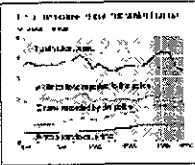
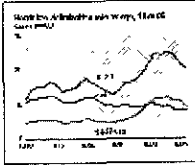
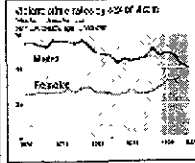
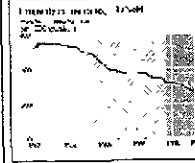
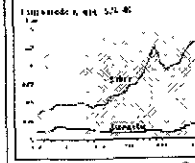
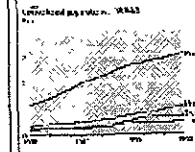
Source: U.S. Bureau of the Census  
Release date: March 1996

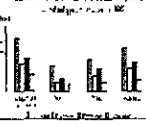


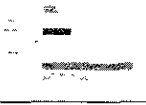
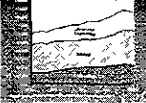
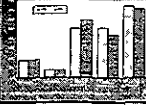
(Numbers in thousands. Consistent with the 1990 Census, as enumerated.)

Projected Population Count			
Year	Middle Series	Low Series	High Series
1996	265,253	264,869	265,646
1997	267,645	266,733	268,577
1998	270,002	268,396	271,647
1999	272,330	269,861	274,865
2000	274,634	271,237	278,129
2001	276,918	272,528	281,443
2002	279,189	273,742	284,813
2003	281,452	274,885	288,243
2004	283,713	275,965	291,742
2005	285,981	276,990	295,318
2006	288,269	277,965	298,977
2007	290,583	278,896	302,728
2008	292,928	279,790	306,575
2009	295,306	280,647	310,523
2010	297,716	281,468	314,571
2011	300,157	282,288	318,676
2012	302,624	283,104	322,834
2013	305,112	283,910	327,042
2014	307,617	284,701	331,297
2015	310,134	285,472	335,597
2016	312,658	286,216	339,939
2017	315,185	286,927	344,322
2018	317,711	287,600	348,744
2019	320,231	288,228	353,204
2020	322,742	288,807	357,702
2021	325,239	289,330	362,237
2022	327,720	289,793	366,810
2023	330,183	290,193	371,423
2024	332,626	290,525	376,079
2025	335,050	290,789	380,781
2026	337,454	290,983	385,533
2027	339,839	291,106	390,336
2028	342,208	291,161	395,195
2029	344,560	291,148	400,112
2030	346,899	291,070	405,089
2031	349,227	290,932	410,128
2032	351,544	290,737	415,231
2033	353,853	290,489	420,399
2034	356,157	290,194	425,633
2035	358,457	289,855	430,934
2036	360,756	289,478	436,301
2037	363,056	289,068	441,736
2038	365,358	288,630	447,238
2039	367,666	288,167	452,807
2040	369,980	287,685	458,444
2041	372,303	287,186	464,148
2042	374,636	286,676	469,921
2043	376,981	286,157	475,764
2044	379,339	285,633	481,679
2045	381,713	285,107	487,671
2046	384,106	284,580	493,743

# SOCIAL STATISTICS BRIEFING ROOM

ESBR
Crime
Demography
Education
Health
SSBR


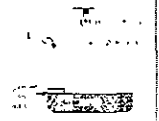

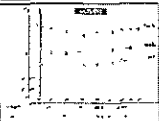
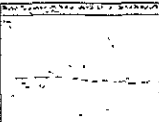
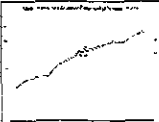
 <p><b>CHART: Violent Crime Measures</b></p>	<p><b><u>Violent Crime Measures</u></b>                      Serious violent crime levels declined between 1995 and 1996 as measured by the National Crime Victimization Survey and the Uniform Crime Reports.</p>	<p><b>Previous</b> 3.5 1995 NCVS (in millions)</p>	<p><b>Current</b> 3.3 1996 NCVS (in millions)</p>
<p>Provided by Bureau of Justice Statistics / Federal Bureau of Investigation as of November 12, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Homicide Rates by Age</b></p>	<p><b><u>Homicide Rates by Age</u></b>                      The Uniform Crime Reports overall homicide rate declined for 1996.</p>	<p><b>Previous</b> 8.2 1995 (rate per 100,000)</p>	<p><b>Current</b> 7.4 1996 (rate per 100,000)</p>
<p>Provided by Federal Bureau of Investigation as of October 4, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Violent Crime Rates by Sex</b></p>	<p><b><u>Violent Crime Rates by Sex of Victim</u></b>                      Violent crime rates declined between 1995 and 1996 as measured by the National Crime Victimization Survey. Victimization rates for men and women are getting closer.</p>	<p><b>Previous</b> 46.6 1995 (rate per 1,000 persons 12 and older)</p>	<p><b>Current</b> 42.0 1996 (rate per 1,000 persons 12 and older)</p>
<p>Provided by Bureau of Justice Statistics as of November 12, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Property Crime Rates</b></p>	<p><b><u>Property Crime Rates</u></b>                      Property crimes continued to decline as measured by the National Crime Victimization Survey.</p>	<p><b>Previous</b> 290.5 1995 (rate per 1,000 households)</p>	<p><b>Current</b> 266.3 1996 (rate per 1,000 households)</p>
<p>Provided by Bureau of Justice Statistics as of November 12, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: Arrests for Drug Abuse Violations</b></p>	<p><b><u>Arrests for Drug Abuse Violations</u></b>                      The number of arrests for drug abuse violations increased from 1995 to 1996.</p>	<p><b>Previous</b> 1.48 1995 (in millions)</p>	<p><b>Current</b> 1.51 1996 (in millions)</p>
<p>Provided by Federal Bureau of Investigation as of October 4, 1997.</p>			
 <p><b>CHART: National Correctional Populations</b></p>	<p><b><u>National Correctional Populations</u></b>                      The number of adults in the correctional population increased by 4.5 percent from 1994.</p>	<p><b>Previous</b> 5.1 1994 (in millions)</p>	<p><b>Current</b> 5.4 1995 (in millions)</p>

<p>examinations</p>  <p>CHART: Remedial education in higher education institutions</p>	<p><b>Remedial education in higher education institutions</b>                  In 1995, freshmen were more likely to enroll in a remedial mathematics course than in a remedial reading or writing course.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of May 30, 1997.</p>									
 <p>CHART: Guns in school</p>	<p><b>Guns in school</b>                  Reports on presence of guns in schools.                  In 1995, approximately 13 percent of students ages 12-19 knew a student who brought a gun to school.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of April 22, 1998.</p>									
 <p>CHART: Doctoral Degrees Awarded in S&amp;E and non-S&amp;E fields</p>	<p><b>Doctoral Degrees Awarded in Science and Engineering</b></p> <table border="1" data-bbox="860 572 1065 742"> <thead> <tr> <th></th> <th>Previous</th> <th>Current</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1995</td> <td>26,535</td> <td>27,230</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Universities in the United States awarded a record 27,230 doctorates in science and engineering fields in 1996, about 3 percent more than the number awarded the previous year.</p> <p>Provided by National Science Foundation, SRS as of January 15, 1998.</p>		Previous	Current	1995	26,535	27,230	1996		
	Previous	Current								
1995	26,535	27,230								
1996										
 <p>CHART: Percent Women Among S&amp;E Doctorate Awards</p>	<p><b>Percent of Doctorate Awards in Science &amp; Engineering to Women</b></p> <table border="1" data-bbox="860 811 1065 982"> <thead> <tr> <th></th> <th>Previous</th> <th>Current</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1987</td> <td>27%</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>The representation of women among science and engineering doctorate recipients continues to increase—women received 32 percent of all doctorates awarded in 1996 versus 27 percent in 1987.</p> <p>Provided by National Science Foundation/SRS as of January 16, 1998.</p>		Previous	Current	1987	27%	32%	1996		
	Previous	Current								
1987	27%	32%								
1996										
 <p>CHART: Graduate Enrollment, by Area of Study</p>	<p><b>Graduate Enrollment in Science and Engineering</b></p> <table border="1" data-bbox="860 1041 1065 1212"> <thead> <tr> <th></th> <th>Previous</th> <th>Current</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1994</td> <td>43,152</td> <td>43,922</td> </tr> <tr> <td>1995</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>After nearly two decades of steady increases, the number of graduate students in science and engineering began to level off in the last three years.</p> <p>Provided by National Science Foundation/SRS as of September 8, 1997.</p>		Previous	Current	1994	43,152	43,922	1995		
	Previous	Current								
1994	43,152	43,922								
1995										
 <p>CHART: Full-time Graduate Students, by Mechanism of Support</p>	<p><b>Percent of Full-time S&amp;E Graduate Students Supported by Research Assistantships</b></p> <table border="1" data-bbox="860 1255 1065 1426"> <thead> <tr> <th></th> <th>Previous</th> <th>Current</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1984-85</td> <td>29.92%</td> <td>29.7%</td> </tr> <tr> <td>1994-95</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>During the decade 1984-95, the proportion of full-time science and engineering graduate students primarily supported under research assistantships increased from one-in-four to almost one-in-three.</p> <p>Provided by National Science Foundation/SRS as of September 8, 1997.</p>		Previous	Current	1984-85	29.92%	29.7%	1994-95		
	Previous	Current								
1984-85	29.92%	29.7%								
1994-95										



# SOCIAL STATISTICS BRIEFING ROOM

ESBR Crime Demography Education Health SSBR

 <p style="font-size: small;">CHART: International comparisons</p>	<p><b>International comparisons of mathematics and science proficiency</b> 8th graders in the U.S. and 40 other countries and 4th graders in the U.S. and 26 other countries</p> <p>Compared to the 41 nations, U.S. 8th graders score below average in mathematics achievement and above average in science achievement while U.S. fourth graders performed above average out of the 26 TIMSS countries in both mathematics and science achievement.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of June 10, 1997.</p>
 <p style="font-size: small;">CHART: Science Report Card</p>	<p><b>Science Proficiency</b> 4th, 8th, and 12th graders in 1996</p> <p>In the 1996 science assessment, all students were asked to perform at least one hands-on task, as well as answer essential science questions.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of May 2, 1997.</p>
 <p style="font-size: small;">CHART: Mathematics Achievement</p>	<p><b>Mathematics Achievement</b> 4th, 8th, and 12th graders in 1996</p> <p>The national average NAEP mathematics proficiency score for eighth-graders in 1996 was 272, a nine point increase over 1990.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of February 27, 1997.</p>
 <p style="font-size: small;">CHART: Trends in Academic Progress</p>	<p><b>Trends in Academic Progress</b> Science, Mathematics, Reading, and Writing Proficiency of 9-, 13-, and 17-year-olds</p> <p>The trends in science and mathematics show early declines or relative stability followed by improved performance. In reading, some modest improvement was evident in the trend assessments, but few indications of positive trends were evident in the writing results.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of August 30, 1997.</p>
 <p style="font-size: small;">CHART: Status Dropout Rate</p>	<p><b>Dropout Rate</b> Trends in Status Dropouts, ages 16-24, by race-ethnicity</p> <p>The 1996 status dropout rate of 11.1 percent is lower than the 1995 rate of 12.0 percent, and continues a pattern of decline over the last 25 years.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of December 16, 1997.</p>
 <p style="font-size: small;">CHART: Students taking Advanced Placement (AP)</p>	<p><b>Students taking Advanced Placement (AP) examinations</b> Trends in the participation and achievement of students who take AP examinations.</p> <p>Between 1984 and 1996, the number of students who took AP examinations increased dramatically, rising from 50 to 131 students per 1,000 12th graders.</p> <p>Provided by National Center for Education Statistics as of June 1, 1998.</p>



How To  
About NCHS  
What's New  
Coming Events

**FASTATS**

Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions

**FEDSTATS**

and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
in NCHS Web  
Search  
E-mail



Updated 5/26/98



## Health Status

*(All figures are for U.S.)*

Nearly 1 out of 10 Americans report they are in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

More females than males report being in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Twice as many black persons than white persons report they are in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Twenty percent of people who earn less than \$14,000 report being in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Four percent of people earning \$50,000 or more report they are in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

More people who live in the South report being in fair or poor health **(1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

## Related Links

National Center for Chronic Disease  
Prevention and Health Promotion

How To... | About NCHS | What's New |  
Coming Events  
Products | Data Warehouse | News Releases  
Frequent Questions | Other Sites  
Customer Satisfaction Survey | FASTATS |  
Employment  
Search | E-mail | CDC | Text-based Table of  
Contents



[HOW to](#)  
[About NCHS](#)  
[What's New](#)  
[Coming Events](#)  
**FASTATS**  
[Products](#)  
[Data Warehouse](#)  
[News Releases](#)  
[and Fact Sheets](#)  
[Frequently Asked](#)  
[Questions](#)



[and Other Sites](#)  
[Customer](#)  
[Satisfaction](#)  
[Survey](#)  
[Employment](#)  
[and NCHS Web](#)  
[Search](#)  
[E-mail](#)



Updated 6/4/98



## Health Expenditures

*(All figures are for U.S.)*

National Health Expenditures as a  
 Percent of Gross Domestic Product:  
**13.6% (1995)**

Source: Health, United States. 1996-97

National Health Expenditures: **\$988.5**  
**Billion (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

National Health Expenditures, in  
 Private Funds: **\$532.1 Billion (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

National Health Expenditures, in Public  
 Funds: **\$456.4 Billion (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Percent of National Health  
 Expenditures in Personal Health Care:  
**89% (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of National Health  
 Expenditures in Program  
 Administration and Net Cost of Health  
 Insurance: **5% (1995)**

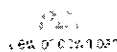
Percent of National Health  
 Expenditures in Government Public  
 Health Activities: **3% (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

### Comprehensive Data



National Health  
 Expenditures, Selected  
 Years, 1929-95



Gross Domestic Product  
 and National Health  
 Expenditures, Selected



How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events



Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions



and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
with NCHS Web  
Search  
Exit all



Updated 5/26/98



## Health Insurance Coverage

(All figures are for U.S.)

Percent of Persons Under Age 65  
Without Health Insurance: **16.5%**  
(1995)

Number of Persons Under Age 65  
Without Health Insurance: **39.1 million**  
(1995)  
Source: Health, United States 1996-97

Percent of Children Under Age 15  
Without Health Insurance: **14.2%**  
(1995)  
Source: Health, United States 1996-97

Percent of Persons Age 65 and Over  
With Medicare and Private Insurance: **72% (1995)**  
Source: Health, United States 1996-97

Number of Persons Age 65 and Over  
With Medicare and Private Insurance: **22.6 million (1995)**  
Source: Health, United States 1996-97

Percent of Persons Age 65 and Over  
With Medicare Only: **16.2% (1995)**  
Source: Health, United States: 1996-97

Number of Persons Age 65 and Over  
With Medicare Only: **5.1 million (1995)**  
Source: Health, United States: 1996-97

Number of Persons Enrolled in Health  
Maintenance Organizations: **52.5 million (1996)**  
Source: Health, United States 1996-97

### Comprehensive Data



How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
FASTATS  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions



and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
NCHS Web  
Search  
E-mail



Updated 8/12/98



## United States Health Facts

(All figures are for U.S.)

### Final 1996 data

**Births: 3,891,494**  
Source: Monthly  
Vital Statistics  
Report, Vol 46 No  
11, Supplement

**Final** Data based on all death  
certificates filed in the 50 States, the  
District of Columbia, and territories.

**Preliminary.** Estimates based on a  
continuous receipt of vital records,  
representing a substantial sample.

**Provisional.** Estimates derived from  
reports of data by States.

### Final 1995 data

**Deaths: 42,362**  
**Infant Mortality: 9.8 infant deaths per**  
**1,000 live births**  
Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 45,  
No. 11, Supplement 2

### Preliminary 1996 data

**Births: 3,914,953**  
**Birth Rate: 14.8 births per 1,000**  
**population**  
**Percent of Births to Teenagers: 12.9**  
**Percent of Births to Unmarried**  
**Mothers: 23.4**  
**Percent Low Birthweight: 7.4**  
**Percent of Births by Cesarean**  
**Delivery: 20.6**  
**Percent of Mothers Receiving Prenatal**  
**Care in First Trimester: 81.8**  
Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1 Supplement 2

**Deaths: 2,322,265**  
**Age-Adjusted Death Rate: 493.6**  
**deaths per 100,000 population**  
Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 46,  
No. 1 Supplement 2

### Provisional 1997 data

**Marriages: 2,384,000**  
**Divorces: 1,163,000**  
Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 12

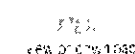
### **Health Insurance**


Percent of private establishments  
offering health insurance to their  
employees: **51.6 (1993)**


Percent of private sector employees  
eligible for their employer's health  
plans: **67.9 (1993)**

Percent of private sector employees  
participating in their employer's health  
plans: **57.6 (1993)**  
Source: Employer-Sponsored Health  
Insurance: State and National Estimates DHHS  
Publication No (98-1005)

### **Comprehensive Data**

 Selected Leading Causes  
of Death and Death  
Rates

 AIDS Cases

 Hospital Care  
Expenditures

### **Related Links**

Centers for Disease Control and  
Prevention



How to...  
 About NCHS  
 What's New  
 Coming Events  
**FASTATS**  
 Products  
 Data Warehouse  
 News Releases  
 and Fact Sheets  
 Frequently Asked  
 Questions



and Other Sites  
 Customer  
 Satisfaction  
 Survey  
 Employment  
 News NCHS Web  
 Search  
 E-mail



Updated 6/4/98



## Hispanic American Health Facts

*(All figures are for U.S.)*

**Births Annually: 697,829 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Birth Rate: 104 births per 1,000 women ages 15-44 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent of Births to Teenagers: 17.4 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent of Births to Unmarried Mothers: 40.9 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent Low Birthweight: 6.3 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent of Births by Cesarean Delivery: 19.9 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent of Mothers Receiving Prenatal Care in First Trimester: 70.8 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Deaths Annually: 95,173 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Age-Adjusted Death Rate: 365.7 deaths per 100,000 population (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**NCHS**

How to...  
 About NCHS  
 What's New  
 Coming Events  
**FASTATS**  
 Products  
 Data Warehouse  
 News Releases  
 and Fact Sheets  
 Frequently Asked  
 Questions  
**PEDSTATS**  
 and Other Sites  
 Customer  
 Satisfaction  
 Survey  
 Employment  
 www.NCHS Web  
 Search  
 E-mail

**FASTATS**  
A to Z

## Child and Infant Health

*(All figures are for U.S.)*

**Infant Mortality Rate (deaths per 1,000 live births): 7.2 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Percent of Children (ages 19-35 months) Receiving Combined Series of Vaccine: 72.5% (1994)**

Source: Health, United States 1996-97

**Percent of Babies Born Low**

**Birthweight: 7.4% (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Number of Mumps Cases Annually (all ages): 906 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Number of Whooping Cough Cases Annually (all ages): 5,137 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Number of Polio Cases Annually (all ages): 2 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

**Number of Measles Cases Annually (all ages): 281 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

**Number of German Measles Cases Annually (all ages): 128 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

**Number of Chicken Pox Cases Annually (all ages): 120,624 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

**Number of Pneumonia Cases Annually (under age 5): 1.1 million (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

**CDC**

Updated 6/3/98



**Number of Pneumonia Cases Annually  
(ages 5-17): 550,000 (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of Influenza Cases Annually  
(under age 5): 7.6 million (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of Influenza Cases Annually  
(ages 5-17): 22.9 million (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of Acute Ear Infections (under  
age 5): 12.8 million (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of Acute Ear Infections (ages  
5-17): 6.7 million (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of Common Cold Cases  
Annually (under age 5): 14 million  
(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

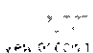
**Number of Common Cold Cases  
Annually (ages 5-17): 14.5 million  
(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

**Number of School-Loss Days Due to  
Acute Conditions: 79.3 Days (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
No. 193

## Comprehensive Data

 Vaccinations for Children  
Ages 19-35 Months, by  
Race, Poverty Status,  
and Hispanic Origin

 America's Children: Key  
National Indicators of



Updated 6/4/98



## Life Expectancy

*(All figures are for U.S.)*

**All Americans, at Birth: 76.1 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**All Americans, at Age 65: 17.5**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**All Males, at Birth: 73.0**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**All Males, at Age 65: 15.7**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**All Females, at Birth: 79.0**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**All Females, at Age 65: 18.9**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

## Comprehensive Data

[View PDF \(1996\)](#) Life Expectancy by Age, Race, and Sex, 1995 and 1996

[View PDF \(1995\)](#) Life Expectancy at Birth, by Race and Sex, Selected Years 1940-95

## Related Links

[National Institute on Aging](#)

[American Association of Retired Persons](#)



- [How to](#)
- [About NCHS](#)
- [What's New](#)
- [Coming Events](#)
- FASTATS**
- [Products](#)
- [Data Warehouse](#)
- [News Releases and Fact Sheets](#)
- [Frequently Asked Questions](#)
- FEDSTATS**
- [and Other Sites](#)
- [Customer Satisfaction Surveys](#)
- [Employment](#)
- [NCHS Web Search](#)
- [E-mail](#)



## Births

*(All figures are for U.S.)*

Number of Live Births Annually:

**3,914,953 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Birth Rate: **14.8 live births per 1,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

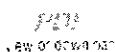
Fertility Rate: **65.7 live births per 1,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

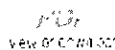
Teen Birth Rate (15-19 year olds): **54.7 live births per 1,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

### Comprehensive Data



Live Births and Birth Rates by Age and Race and Hispanic Origin, 1995 and 1996



Live Births by Race and Hispanic Origin, Birth and Fertility Rate, and State, 1996

### Related Links

[U.S. Bureau of the Census](#)

[Alan Guttmacher Institute](#)



- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FEDSTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- Enroll



Updated 6/3/98

## Birth Defects

*(All figures are for U.S.)*

Nearly 4,500 babies were born with heart malformations in 1995

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11 Supplement

Over 1,600 babies in the United States were born with Down's Syndrome

**(1995)**  
Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

Over 1,000 babies were born with Spina Bifida/Meningocele **(1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

Over 3,100 babies were born with Cleft lip/palate **(1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

Nearly 3,000 babies were born Polydactyly/Syndactyly/Adactyly **(1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

Over 2,100 babies were born with Clubfoot **(1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

## Comprehensive Data

Live Births with Selected Congenital Anomalies and Rates, by Age and Race of Mother

Percent of Births To  
Teens, by State



- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- NDSSTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail



Updated 6/3/98



## Births -- Method of Delivery

*(All figures are for U. S.)*

Annual Number of Vaginal Deliveries:

**3,063,724 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No 11 Supplement

Annual Number of Cesarean Deliveries

(Primary): **510,104 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 45, No 11 Supplement

Annual Number of Cesarean Deliveries


(Repeat): **296,618 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 45, No 11 Supplement

Cesarean Delivery Rate: **20.8 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 45, No 11 Supplement

### Comprehensive Data

 [Cesarean Delivery Rates by Race, Hispanic Origin of Mother, and State,](#)

1996

[Live Births by Method of Delivery and Delivery Rates, by Race of Mother, 1989-95](#)

[Live Births by Method of Delivery and Delivery Rates, by Race and Age of Mother, 1995](#)

### Related Links

[American College of Obstetricians and Gynecologists](#)



How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
FASTATS  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions  
**FASTATS**  
and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
NCHS Web  
Search  
E-mail



Updated 5/27/98



## Multiple Births

(All figures are for U.S.)

### Number of Live Multiple Births

Annually: **101,709 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11

### Number of Twin Births: **96,736 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11

### Number of Triplet Births: **4,551 (1995)**

### Number of Quadruplet Births: **365 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11

## Comprehensive Data

Live Births by Plurality of Births and  
Ratios, by Age and Race of Mother,  
1995

## Related Links

American College of Obstetricians and  
Gynecologists

How To... | About NCHS | What's New |  
Coming Events  
Products | Data Warehouse | News Releases  
Frequent Questions | Other Sites  
Customer Satisfaction Survey | FASTATS |  
Employment  
Search | E-mail | CDC | Text-based Table of  
Contents



How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
FASTATS  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions



and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
NCHS Web  
Section  
E-Mail



Updated 5/28/98



## Teen Births

(All figures are for U.S.)

Number of Live Births Annually:

**505,514 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1 Supplement

Birth Rate (15-19 year olds): **54.7 live  
births per 1,000 population (1996)**

Source 1: Monthly Vital Statistics Report, Vol  
46, No. 1 Supplement

Source 2: National Vital Statistics System,  
Teenage Births in the United States: National  
and State Trends, 1990-96

Proportion of All Live Births: **12.9%  
(1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1 Supplement

Teen Pregnancy Rate (15-19 year  
olds): **115.0 pregnancies per 1,000  
women (1991)**

### Comprehensive Data

Teenage Births in the United States:  
National and State Trends, 1990-96

Live Births and Birth Rates by Age,  
Live-Birth Order, and Race and  
Hispanic Origin, 1996

Percent of Live Births to Mothers  
Under Age 20 by Race, Hispanic  
Origin, and State, 1995 and 1996

Total Fertility and Birth Rates by Age  
and Race, 1970-95

State-Specific Birth Rates for  
Teenagers,  
1990-96



- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions



- and Other Sites
- Customer Satisfaction Surveys
- Employment
- NCHS Web Search
- Email



Updated 5/28/98



## Out-of-Wedlock Births

(All figures are for U.S.)

Number of Live Births Annually:

**1,267,383 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Birth Rate: **44.6 live births per 1,000**

**population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Proportion of All Live Births: **32%**

**(1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Number of Live Births to Teens

Annually: **386,371 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Proportion of All Live Births to Teens:

**76% (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

## Comprehensive Data

Percent of Live Births to Unmarried Mothers by Race, Hispanic Origin, and State, 1995 and 1996

Birth Rates for Unmarried Women by Age and Race, 1970, 1975, and 1980-95

## Related Links

Alan Guttmacher Institute





How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
**FASTATS**  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions



and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
and NCHS Web  
Search  
E-mail



Updated 6/3/98



## Birthweight and Gestation

*(All figures are for U.S.)*

**Median Weight at Birth. 3,000--3,499 grams (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

**Annual Number of Babies Born Low Birthweight: 285,152 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

**Annual Percent Born Low Birthweight: 7.4 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Annual Number of Babies Born Very Low Birthweight: 52,420 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

**Annual Percent Born Very Low Birthweight: 1.3 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

**Annual Number of Preterm Births: 424,455 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

**Annual Percent Born Preterm: 11.0 (1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11

### Comprehensive Data

Live Births by Birthweight, Period of Gestation, and Race of Mother, 1995



## Deaths/Mortality

*(All figures are for U.S.)*

**Number of Deaths Annually: 2,322,265 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Death Rate (age-adjusted): 493.6 deaths per 100,000 population (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Ten Leading Causes of Death in the U.S.:**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Heart Disease: 733,834**

**Cancer: 544,278**

**Stroke 160,431**

**Chronic Obstructive Pulmonary Disease: 106,146**

**Accidents: 93,874**

**Pneumonia/Influenza: 82,579**

**Diabetes: 61,559**

**HIV/AIDS: 32,655**

**Suicide: 30,862**

**Chronic Liver Disease and Cirrhosis: 25,135**

## Comprehensive Data

 Deaths for All Causes of

**NCHS**

How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events

**FASTATS**

Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions

**FASTATS**

and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
NCHS Web  
Search  
E-mail

**CDC**

Updated 6/4/98

**FASTATS**  
A to Z

## Firearm Mortality

*(All figures are for U.S.)***Deaths Annually: 34,234 (1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1 Supplement**Age-Adjusted Death Rate: 13.0 deaths  
per 100,000 population (1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1 Supplement**Death Rate for Males Ages 15-24: 47.6  
deaths per 100,000 population  
(1995)****Death Rate for Black Males Ages 15-  
24: 140 deaths per 100,000  
population (1995)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11 Supplement 2**Proportion of Firearm Deaths That Are  
Accidental: 3.4% (1995)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11 Supplement 2**Proportion of Firearm Deaths That Are  
Suicides: 51% (1995)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11 Supplement 2**Proportion of Firearm Deaths That Are  
Homicides: 44% (1995)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45,  
No. 11 Supplement 2**Annual Estimated Number of Persons  
Treated for Non-Fatal Firearm Injuries  
in Hospital Emergency Departments:  
100,000 (1994)**

Source: Health, United States, 1996-97

## Comprehensive Data



- Home
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FEDSTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail

## Homicide

(All figures are for U.S.)

**Deaths Annually: 20,738 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Age-Adjusted Death Rate: 8.4 deaths per 100,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank: 14 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank for 5-14 Year Olds: 3 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank for 15-24 Year Olds: 2 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank for 25-44 Year Olds: 6 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

## Comprehensive Data

Homicide as a Leading Cause of Death, by Age, Race, and Sex

Homicides and Homicide Rates, by State

## Related Links

National Center for Injury Prevention and Control



Updated 5/26/98



- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FASTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search!
- Contact



## Environmental Health

*(All figures are for U.S.)*

Percent of Persons in Counties Meeting Air Quality Standards, All Pollutants: **75% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Ozone Standards: **80% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Carbon Monoxide Standards: **94% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Particulates (PM-10) Standards: **95% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Sulfur Dioxide Standards: **100% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Nitrogen Dioxide Standards: **100% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

Percent of Persons in Counties Meeting Lead Standards: **98% (1994)**

Source: Health, United States: 1996-97

## Comprehensive Data

Percent of Persons Living in Counties That Met Ambient Air Quality Standards, by Race and Hispanic Origin: Selected Years, 1988-94



Updated 5/26/98



How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
FASTATS  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions



and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
NCHS Web  
Search  
E-mail



Updated 5/28/98



## Outpatient Surgery

(All figures are for U.S.)

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed Annually: **28.3 million**  
(1994)

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Nervous System  
Annually: **979,000 (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Eyes Annually: **4.6**  
**million (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Ears Annually:  
**870,000 (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Nose, Mouth, and  
Pharynx Annually: **2 million (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Respiratory System  
Annually: **341,000 (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Cardiovascular  
System Annually: **688,000 (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Digestive System  
Annually: **6.2 million (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Urinary System  
Annually: **1.4 million (1994)**

Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on Female Genital Organs  
Annually: **2.1 million (1994)**  
Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Musculoskeletal  
System Annually: **3.7 million (1994)**  
Source: Advance Data 283

Number of Ambulatory Surgeries  
Performed on the Integumentary  
System Annually: **2.8 million (1994)**  
Source: Advance Data 283

## Comprehensive Data

Advance Data, 283 (pdf file)

## Related Links

[American Hospital Association](#)

[American College of Surgeons](#)

[How To...](#) | [About NCHS](#) | [What's New](#) |  
[Coming Events](#)  
[Products](#) | [Data Warehouse](#) | [News Releases](#)  
[Frequent Questions](#) | [Other Sites](#)  
[Customer Satisfaction Survey](#) | [FASTATS](#) |  
[Employment](#)  
[Search](#) | [E-mail](#) | [CDC](#) | [Text-based Table of Contents](#)



- How to ...
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions



- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- Use NCHS Web Search
- Exit



Updated 6/3/98



## Office Visits to Physicians

*(All figures are for U.S.)*

Number of Visits Annually:

**697,082,000 (1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Average Number of Visits Per Person:

**2.6 (1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Most Frequent Principal Reason for Visit: **General Medical Examination (47.3 million visits, 1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Most Frequent Physician Specialty Visited: **General and Family Practice**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Most Frequent Diagnostic Procedure Performed: **Eye Exams and Pap Smears (over 22,000 annually each in 1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Most Frequent Principal Diagnosis: **Acute Respiratory Infections (31,856,976 in 1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No. 129

Type of Drug Most Frequently Mentioned: **Amoxicillin (37.2 million in 1995)**

Source: Vital and Health Statistics Series 13, No 129

Most Frequent Source of Payment: **Private/Commercial Insurance (22**





- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FASTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail



## Anemia

*(All figures are for U.S.)*

Approximately 4.7 million Americans have Anemia **(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

3.1 million of these cases effect Americans under age 45 **(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

Anemia is far more prevalent among women than among men **(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

More people in the South have had Anemia than in any other region **(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193



Updated 5/22/98

### Comprehensive Data

Anemia Prevalence per 1,000 persons, by age

Anemia Prevalence per 1,000 persons, by sex and age

Anemia Prevalence per 1,000 persons, by race and age

Anemia Prevalence per 1,000 persons, by geographic region

### Related Links

National Heart, Lung, and Blood Institute



- How to
- About NCHS
- What's Hot
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FASTATS**
- and Other Sites
- Quality of Substance Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail



Updated 6/3/98

## Illegal Drug Use

*(All figures are for U.S.)*

**There Were 14,218 Deaths From Drug-Induced Causes in 1995 (legal and illegal drugs)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11 Supplement 2

**Eight Percent of Youth Ages 12-17 Have Smoked Marijuana in the Past Month (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Twenty-Two Percent of High School Seniors Have Smoked Marijuana in the Past Month (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Over One Percent of Persons Ages 18-25 Have Used Cocaine in the Past Month (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Two Percent of High School Seniors Have Used Cocaine in the Past Month (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**Over Two Percent of High School Seniors Have Used Inhalants in the Past Month (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

**There were 142,164 Cocaine-Related Emergency Room Episodes in 1995**

Source: Health, United States: 1996-97

## Comprehensive Data

Use of Selected Substances in the Past Month by Persons Ages 12 and Over, by Age, Sex, Race, and Hispanic Origin, Selected Years 1979-



## Alcohol Use

*(All figures are for U.S.)*

There are over 20,000 Alcohol-induced deaths in the United States each year, not including motor vehicle fatalities **(1995)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 45, No. 11 Supplement 2

There are over 25,000 deaths in the United States each year from Chronic Liver Disease and Cirrhosis

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Chronic Liver Disease and Cirrhosis is the 10th leading cause of death in the United States **(1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Fifty-Two percent of Americans ages 12 and over have drunk alcohol in the past month **(1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

Sixteen percent of these are "binge drinkers" (five or more drinks on the same occasion at least once in the past month)

Source: Health, United States: 1996-97

More Men (68 percent) between ages 18 and 25 drink than Women (55 percent).

Source: Health, United States 1996-97

## Comprehensive Data

Alcohol Use in the Past Month by Persons 12 Years of Age and Over, by Sex, Race, Hispanic Origin, and Age: Selected Years, 1979-95



- How to...
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- REDSTATS and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Financing
- Web NCHS Web Search
- E-Text

## Sexually Transmitted Disease

*(All figures are for U.S.)*

Number of Cases of Syphilis: **68,953 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Number of Cases per 100,000

Population: **26.20 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Number of Cases of Chlamydia:

**477,638 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Number of Cases per 100,000

Population: **182.20 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Number of Cases of Gonorrhea:

**392,848 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

Number of Cases per 100,000

Population: **149.50 (1995)**

Source: Health, United States 1996-97

### Comprehensive Data

STD Surveillance Summary

### Related Links

CDC Division of STD Prevention

- How To... | About NCHS | What's New | Coming Events
- Products | Data Warehouse | News Releases
- Frequent Questions | Other Sites
- Customer Satisfaction Survey | FASTATS |



Updated 5/28/98



- How to
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- FEDSTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail



Updated 5/22/98



## AIDS/HIV

*(All figures are for U.S.)*

**Deaths Annually: 32,655 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Age-Adjusted Death Rate: 12 deaths per 100,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank: 8 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cases Annually: 71,293 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

**Hospital Discharges for Patients with HIV Diagnosis: 216,000 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

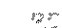
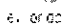






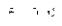








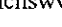

**Number of Days of Care for Patients with HIV Diagnosis: 2,147,000 (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97


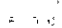








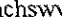


**Average Length of Hospital Stay: 9.9 days (1995)**

Source: Health, United States: 1996-97

### Comprehensive Data

AIDS Cases by Age, Sex, Detailed Race, and Hispanic Origin, 1985-96

AIDS Cases by Sex, Race, Hispanic Origin, and Transmission Category, 1985-96



How to  
 About NCHS  
 What's New  
 Coming Events  
**FASTATS**  
 Products  
 Data Warehouse  
 News Releases  
 and Fact Sheets  
 Frequently Asked  
 Questions



and Other Sites  
 Customer  
 Satisfaction  
 Survey  
 Employment  
 NCHS Area  
 Search



Updated 6/3/98



## Cancer

*(All figures are for U.S.)*

**Deaths Annually: 544,278 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Age-Adjusted Death Rate: 129 deaths per 100,000 population (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Cause of Death Rank: 2 (1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement


**Hospital Discharges: 1,414,000 (1995)**

Source: Advance Data 291

**Average Length of Hospital Stay: 7.3 days (1995)**

Source: Advance Data 291

### Comprehensive Data

 Cancer Incidence

Cancer as a Leading Cause of Death, by Age, Sex, and Race

Cancer Deaths and Death Rates, by State

### Related Links

National Cancer Institute

American Cancer Society

National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion



- How to...
- About NCHS
- What's New
- Coming Events
- FASTATS**
- Products
- Data Warehouse
- News Releases and Fact Sheets
- Frequently Asked Questions
- DDSTATS**
- and Other Sites
- Customer Satisfaction Survey
- Employment
- NCHS Web Search
- E-mail



Updated 6/3/98



## Accidents/Unintentional Injuries

*(All figures are for U.S.)*

**Deaths Annually: 93,874 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Death Rate: 30 deaths per 100,000 population (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

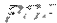
**Cause of Death Rank: 5 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Motor Vehicle Deaths: 43,449 (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Motor Vehicle Fatality Rates: 16 deaths per 100,000 population (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

**Motor Vehicle Accident-Related Emergency Department Visits: 4,200,000 (1995)**  
 Source: Advance Data 285

### Comprehensive Data

 **Ambulatory Care Visits**  
VIEW OF CDC REPORT

**Accident Mortality as a Leading Cause of Death, by Sex, Race, and Age**

 **Accidental Deaths and Death Rates, by State**  
VIEW OF CDC REPORT

**NCHS**

How to  
About NCHS  
What's New  
Coming Events  
**FASTATS**  
Products  
Data Warehouse  
News Releases  
and Fact Sheets  
Frequently Asked  
Questions

**FEDSTATS**

and Other Sites  
Customer  
Satisfaction  
Survey  
Employment  
and NCHS Web  
Search  
E-mail

**CDC**

Updated 5/22/98

**FASTATS**  
A to Z

## Alzheimer's Disease

*(All figures are for U.S.)***Deaths Annually: 21,166 (1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1, Supplement 2**Age-Adjusted Death Rate: 3 deaths  
per 100,000 population (1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1, Supplement 2**Cause of Death Rank: 14 (1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1, Supplement 2**Cause of Death Rank Among  
Americans Ages 65 years and Over: 9  
(1996)**Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46,  
No. 1, Supplement 2

### Comprehensive Data

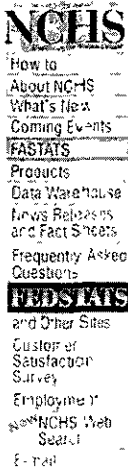
Deaths from Alzheimer's Disease and  
All Other Causes of Death, by Age,  
Race, and Sex, 1994Age-Adjusted Death Rates for  
Alzheimer's Disease and 72 Other  
Selected Causes of Death, 1979-94

### Related Links

[National Institute on Aging](#)[Alzheimer's Association](#)

[How To...](#) | [About NCHS](#) | [What's New](#) |  
[Coming Events](#)  
[Products](#) | [Data Warehouse](#) | [News Releases](#)  
[Frequent Questions](#) | [Other Sites](#)





## Asthma

*(All figures are for U.S.)*

There are over 5,500 deaths from **Asthma in the U.S. each year (1996)**  
 Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol. 46, No. 1 Supplement

Nearly 14.6 million Americans have **Asthma (1994)**  
 Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

10.4 million of these Americans are under age 45 **(1994)**  
 Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

More people in the South have had **Asthma than in any other region (1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10, No. 193

Approximately 11 million visits annually to office-based physicians result in a principal diagnosis of asthma **(1993-94)**  
 Source: Advance Data 277

Approximately 28.4 million drug mentions occur annually at office visits with a principal diagnosis of asthma **(1993-94)**  
 Source: Advance Data 277

### Comprehensive Data

Asthma Deaths by Age, 1995

Asthma Prevalence per 1,000 Persons, by Age

Asthma Prevalence per 1,000 Persons, by Sex and Age



How to  
 About NCHS  
 What's New  
 Coming Events  
**FASTATS**  
 Products  
 Data Warehouse  
 News Releases  
 and Fact Sheets  
 Frequently Asked  
 Questions  
**FEDSTATS**  
 and Other Sites  
 Customer  
 Satisfaction  
 Surveys  
 Employment  
 and NCHS Web  
 Search  
 E-mail



Updated 5/22/98



## Bronchitis

*(All figures are for U.S.)*

There are over 3,000 deaths from  
 Bronchitis in the U.S. each year **(1996)**

Source: Monthly Vital Statistics Report, Vol 46,  
 No 1 Supplement

Over 14 million cases of Chronic  
 Bronchitis are reported annually **(1994)**

Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
 No. 193

10.4 million of these cases affect  
 Americans under age 45 **(1994)**  
 Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
 No. 193

More women than men reportedly  
 contract Chronic Bronchitis **(1994)**  
 Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
 No. 193

More people in the South contract  
 Chronic Bronchitis than in any other  
 region **(1994)**  
 Source: Vital and Health Statistics Series 10,  
 No. 193

### Comprehensive Data

Chronic Bronchitis Prevalence per  
 1,000 Persons, by Age

Chronic Bronchitis Prevalence per  
 1,000 Persons, by Sex and Age

Chronic Bronchitis Prevalence per  
 1,000 Persons, by Race and Age

Chronic Bronchitis Prevalence per  
 1,000 Persons, by Geographic Region



# Bureau of Economic Analysis

## Overview of the Economy

The data on this page drawn from BEA's various economic accounts, compares an overview of the U.S. economy in recent quarters. Please explore other pages on our site for additional detail. Series marked with an "R" are based on "real" (that is, inflated 1997 dollar estimates), series marked with a "P" are based on current dollar estimates.

	1996	1997	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1
<i>Percent change or seasonally adjusted annual rate (rate)</i>							
<b>Real Gross Domestic Product</b>							
Real gross domestic product <sup>R</sup>	4.4%	4.9%	4.7%	4.9%	4.7%	4.0%	4.8%
<b>Personal Consumption Expenditures</b>							
Personal consumption expenditures <sup>R</sup>	3.6%	4.2%	5.3%	4.4%	4.6%	5.7%	4.8%
Non-durable consumption expenditures <sup>R</sup>	3.4%	3.4%	4.0%	4.6%	5.0%	5.0%	6.1%
Durable consumption expenditures <sup>R</sup>	3.8%	10.7%	7.0%	14.0%	17.0%	1.8%	17.7%
Services consumption expenditures <sup>R</sup>	4.1%	2.8%	2.1%	3.0%	3.1%	3.7%	4.8%
Government consumption expenditures and gross investment <sup>R</sup>	8.3%	12.8%	8.3%	12.5%	10.6%	4.4%	7.6%
Exports of goods and services <sup>R</sup>	9.0%	12.9%	18.6%	17.9%	12.5%	6.3%	15.7%
Imports of goods and services <sup>R</sup>	1.1%	1.9%	2.1%	2.1%	1.5%	1.5%	1.4%
<b>Real Gross State Product</b>							
Real gross state product <sup>R</sup>	1.8%	1.5%	1.7%	1.9%	1.1%	1.0%	1.7%
Personal consumption expenditures <sup>R</sup>	4.0%	1.9%	2.8%	4.0%	1.3%	1.0%	4.0%
Real gross national product <sup>R</sup>	1.9%	1.9%	2.8%	1.7%	1.2%	1.1%	1.9%
<b>Real Personal Income</b>							
Real personal income <sup>R</sup>	3.0%	3.0%	3.2%	3.0%	3.0%	3.0%	3.3%
Real personal income (quarterly rate) <sup>R</sup>	4.9%	5.1%	4.8%	5.0%	4.1%	4.0%	4.0%

Green Laker# (quarterly rate)	4.8	5.1	1.8	1.3	9	1.8	1.1
Plain# (quarterly rate)	7.0	4.7	1.1	1.5	1.0	1.4	1.1
Southwest# (quarterly rate)	5.7	5.7	2.1	1.2	1.1	1.6	1.8
Southwest# (quarterly rate)	6.4	7.5	2.9	1.7	1.9	1.3	1.9
Rocky Mountains# (quarterly rate)	6.7	6.6	2.1	1.7	1.9	1.4	1.8
Far West# (quarterly rate)	6.0	6.3	2.1	1.7	1.5	1.3	1.7
Green disposable personal income in the U.S.	7.8	7.8	3.3	2.9	2.4	2.9	4.0
Personal saving rate (level, not change)	7.9	2.1	2.1	2.6	1.7	1.7	1.9

billions of dollars, seasonally adjusted annual rate unless otherwise noted

Source: Bureau of Economic Analysis

Expenditure	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Personal consumption	189.0	174.0	172.2	178.2	179.9	175.2	175.0
Government consumption	110.3	71.1	51.7	34.8	0	1.3	92.8

Source: Bureau of Economic Analysis

Personal consumption	101.2	102.7	107.2	108.1	110.8	111.5	111.2
Government consumption	174.7	178.8	171.2	174.0	167.2	171.9	175.7
Government consumption	112.6	114.1	128.1	130.1	135.2	131.4	140.2

Source: BEA

Personal consumption in current	10.0	6.2	5.2	7.9	5.0	5.0	5.1
Government consumption in current			14.0	14.1	14.0	14.0	14.2

billions of dollars, seasonally adjusted

Source: Bureau of Economic Analysis

Personal consumption	124.9	125.1	126.99	127.09	128.09	129.01	130.16
Government consumption	108.57	110.06	110.17	112.51	117.10	118.45	120.00

Source: BEA



# Bureau of Economic Analysis

## National Accounts Data

*Data from the latest GDP news release*

Estimates from selected tables from the GDP news release of August 27, 1998 -- "preliminary" estimates for the second quarter of 1998 -- are shown below.

- Table 1. -- Real GDP and Related Measures: Percent Change from Preceding Period
- Table 2. -- Contributions to Percent Change in Real Gross Domestic Product
- Table 3. Part A. -- Gross Domestic Product and Related Measures: Current dollars
- Table 3. Part B. -- Gross Domestic Product and Related Measures: Chained Dollars
- Table 4. -- Chain-Type Price Indexes for Gross Domestic Product and Related Measures: Percent Change from Preceding Period

Links to other pages on our web site are shown at the bottom of this page.

Table 1. -- Real Gross Domestic Product and Related Measures: Percent Change from Preceding Period

	I 97	II 97	III 97	IV 97	I 98	II 98
Gross domestic product (GDP)	4.2	4.0	4.2	3.0	5.5	1.6

Personal consumption expenditures...	4.9	1.1	6.2	2.8	6.1	5.9
Durable goods.....	12.3	-1.1	19.8	3.1	15.8	-1.1
Nondurable goods.....	1.8	-2	5.1	-4	7.4	5.0
Services.....	3.1	3.2	4.7	4.3	3.5	5.2
Gross private domestic investment...	15.3	20.3	11	8.9	28.3	-4.5
Fixed investment.....	3.9	4.0	12.7	3.5	20.1	13.2
Nonresidential.....	7.0	-4.0	17.1	1.8	22.2	-2.6
Structures.....	3.3	-5.2	12.4	.9	-4.9	-1.8
Producers durable equipment.....	3.7	22.0	14.6	2.2	34.3	18.1
Residential.....	3.1	3.1	-4	8.2	15.8	-4.8
Change in business inventories						
(BIL).....						
Net exports of goods and services...						
Exports.....	4.3	15.5	10.0	4.4	-2.8	-7.4
Goods.....	15.2	17.1	12.5	7.3	-3.4	-11.7
Services.....	-6.7	11.0	5.9	-4.0	-1.2	3.5
Imports.....	13.8	17.9	13.5	6.3	-5.7	-0.0
Goods.....	13.8	18.4	13.1	6.4	17.0	-1.7
Services.....	17.8	10.0	15.3	5.8	3.3	1.8
Government consumption expenditures						
and gross investment.....	2.1	2.1	1.4	.1	-1.9	3.6
Federal.....	-2.7	3.0	-1.2	-2.1	-18.8	9.6
National defense.....	-9.9	4.1	-1.6	-2.0	-18.5	9.5
For defense.....	13.6	-6.4	-	-2.3	12.1	1.5
State and local.....	4.9	1.3	2.9	1.3	2.1	2.1
Addenda:						
Final sales of domestic product						
(GDP less BEI).....	2.9	2.7	5.6	2.1	4.3	4.4
Gross domestic purchases.....	1.5	3.4	4.5	3.2	7.8	3.8
Total sales to domestic						
purchasers.....	4.1	3.1	6.2	2.4	6.8	6.5
Gross national product (GNI).....	3.0	4.1	5.9	2.4	5.9	1.5
Disposable personal income.....	3.3	2.9	2.4	2.8	4.1	2.9
Current-dollar resources:						
GDP.....	7.7	3.3	5.4	4.2	6.4	2.5
Total sales of domestic product						
GDP less BEI.....	1.9	4.4	7.0	3.3	1.3	5.2

Gross domestic purchases.....	7.6	5.0	5.6	4.3	7.6	4.2
Fiscal sales to domestic						
Durable goods.....	5.1	4.0	3.3	3.5	6.3	7.0
Nondurable goods.....	6.1	3.6	5.0	3.5	6.7	3.4
Services.....	5.5	4.0	3.0	4.0	4.0	3.9

F revised

See "Explanatory Note at the end of the tables.

Table 2.-- Contributions to Percent Change in Real Gross Domestic Product

	I 97	II 97	III 97	IV 97	I 98	II 98
Percent change at annual rate:						
Gross domestic product.....	4.2	4.0	4.2	3.0	5.3	1.6
Percentage points at annual rates:						
Personal consumption expenditures:						
Durable goods.....	2.91	1.08	4.13	1.88	4.03	3.93
Nondurable goods.....	.98	1.13	1.30	.26	1.23	.90
Services.....	.71	1.04	1.07	-.08	1.41	.95
Gross private domestic investment:						
Fixed investment.....	2.17	2.32	.23	1.34	4.07	1.74
Nonresidential.....	.83	1.53	1.55	.48	2.82	1.92
Structures.....	.71	1.39	1.57	.16	2.21	1.32
Producers' durable equipment	.12	.94	.35	.03	1.15	1.05
Residential.....	.53	1.58	1.32	.13	2.36	1.37
Change in business inventories..	.12	.24	-.02	.32	.60	.59
Net exports of goods and services:	1.03	1.57	-1.41	.95	1.22	-2.62
Exports.....	-1.34	-.45	-.47	-.30	-2.24	-2.13
Imports.....	1.17	1.79	1.22	.53	1.33	1.89
Goods.....	1.15	1.37	1.24	.67	1.29	1.60
Services.....	-.24	.42	.20	-.16	-.04	.22
Imports of goods and services:	-2.21	-2.21	-1.69	-.83	-1.94	-1.26
Goods.....	-2.07	-2.09	-1.39	-.71	-1.75	-1.23
Services.....	-.14	-.12	-.30	-.12	-.19	-.04



# Bureau of Economic Analysis

## National Accounts Data

### Gross product by industry

Gross domestic product by industry, in current dollars: 1987-91 and 1992-96

Line	1987	1988	1989	1990	1991
1	4,692.3	5,049.6	5,439.7	5,743.8	5,911.4
2	4,032.1	4,354.6	4,699.4	4,951.4	5,071.4
3	88.5	88.9	101.9	108.7	110.0
4	65.0	63.7	76.1	79.5	77.0
5	23.5	25.2	25.8	29.1	33.0
6	68.3	99.9	96.3	112.3	110.0
7	3.4	4.8	4.9	4.8	4.8
8	13.3	13.2	13.0	13.2	13.2
9	63.7	73.7	70.3	86.4	77.0
10	8.0	6.2	8.0	7.8	7.8
11	217.0	230.4	242.2	245.2	222.0
12	909.2	971.6	1,013.5	1,031.4	1,020.0
13	513.3	516.6	574.9	572.8	555.0
14	31.9	32.7	33.6	31.8	33.0
15	14.6	15.0	15.7	15.4	15.0
16	23.7	24.0	24.9	24.6	24.0



18	Fabricated metal products.....	61.5	66.2	69.3	69.4	6
19	Industrial machinery and equipment.....	94.3	106.4	113.8	114.8	10
20	Electronic and other electric equipment.....	13.4	38.4	96.7	94.9	9
21	Motor vehicles and other equipment.....	57.9	59.8	53.0	46.1	4
22	Other transportation equipment.....	55.6	56.6	57.7	60.5	6
23	Instruments and related products.....	39.2	47.1	46.6	52.2	5
24	Miscellaneous manufacturing industries.....	15.8	16.1	19.5	20.2	2
25	Nonurable goods.....	375.9	414.8	438.6	458.6	46
26	Food and kindred products.....	78.1	81.9	87.7	94.2	9
27	Tobacco products.....	13.1	14.3	14.9	16.4	1
28	Textile mill products.....	20.1	20.5	20.9	21.7	2
29	Apparel and other textile products.....	22.8	23.9	25.2	25.2	2
30	Paper and allied products.....	38.1	44.0	45.8	45.3	4
31	Printing and publishing.....	62.4	66.8	72.2	73.9	7
32	Chemicals and allied products.....	85.1	97.0	104.9	110.3	11
33	Petroleum and coal products.....	22.7	31.9	28.8	33.0	2
34	Rubber and miscellaneous plastics products.....	29.4	30.2	33.5	34.0	3
35	Leather and leather products.....	3.9	4.3	4.5	4.6	
36	Transportation and public utilities.....	420.5	443.4	460.9	482.1	51
37	Transportation.....	157.9	168.5	170.8	176.4	18
38	Railroad transportation.....	21.9	22.9	19.8	19.6	2
39	Local and interurban passenger transit.....	8.5	8.7	9.2	9.0	1
40	Trucking and warehousing.....	64.3	69.6	72.9	75.8	7
41	Water transportation.....	8.2	8.8	9.4	9.7	1
42	Transportation by air.....	34.6	38.0	38.0	39.4	4
43	Pipelines, except natural gas.....	9.3	5.3	5.1	5.0	
44	Transportation services.....	14.1	15.2	16.5	17.8	1
45	Communications.....	124.9	132.3	136.3	146.6	15
46	Telephone and telegraph.....	167.4	111.2	112.6	119.1	12
47	Radio and television.....	17.5	21.1	23.7	27.6	3
48	Electric, gas, and sanitary services.....	157.7	142.6	153.8	159.1	17
49	Wholesale trade.....	360.6	336.3	356.3	367.2	38
50	Retail trade.....	435.8	459.3	490.2	503.5	51
51	Finance, insurance, and real estate.....	669.7	691.4	959.3	1,024.1	1,08
52	Depository institutions.....	145.0	145.6	155.0	159.2	19
53	Nondepository institutions.....	13.7	15.6	18.1	21.5	2
54	Security and commodity brokers.....	39.5	37.2	42.1	39.7	3
55	Insurance carriers.....	50.7	64.0	67.9	69.3	8
56	Insurance agents, brokers, and service.....	29.4	32.7	33.6	37.1	3

58	Mortgage housing services.....	353.0	427.5	492.2	51
59	Other real estate.....	241.3	175.5	179.6	17
60	Holding and other investment offices.....	18.2	7.8	15.5	1
61	Services.....	784.6	877.8	1,059.4	1,10
62	Hotels and other lodging places.....	36.5	39.9	46.1	4
63	Personal services.....	31.2	36.0	38.2	3
64	Business services.....	142.4	163.3	199.0	19
65	Auto repair, services, and parking.....	39.8	44.1	48.9	4
66	Miscellaneous repair services.....	13.5	15.4	16.6	1
67	Motion pictures.....	14.6	15.6	17.7	2
68	Amusement and recreation services.....	27.3	30.2	20.4	4
69	Health services.....	229.4	250.4	34.3	39.1
70	Legal services.....	61.1	69.4	74.2	80.7
71	Educational services.....	31.2	34.1	37.0	39.8
72	Social services.....	20.6	23.0	26.2	29.6
73	Membership organizations.....	26.3	29.7	32.4	35.0
74	Other services.....	103.1	118.4	134.6	147.8
75	Private households.....	7.7	8.3	8.9	9.4
76	Statistical discrepancy/1/.....	-15.4	-47.3	13.2	17.4
77	Government.....	653.2	694.9	739.2	792.5
78	Federal.....	255.2	266.9	279.1	293.5
79	General government.....	221.3	230.0	240.5	252.7
80	Government enterprises.....	33.9	36.9	38.6	40.8
81	State and local.....	398.1	428.1	460.2	499.0
82	General government.....	364.7	391.0	419.8	456.3
83	Government enterprises.....	33.4	37.0	40.3	42.7

1. Equals GNP measured as the sum of expenditures less gross domestic income.

Gross Domestic Product by Industry in Current Dollars, 1992-96  
(Billions of dollars)

Line		1992	1993	1994	1995	1996
1	Gross domestic product.....	5,244.4	5,556.0	6,947.0	7,265.4	7,662
2	Private industries.....	5,370.9	5,655.4	6,023.5	6,301.3	6,663

3	Agriculture, forestry, and fishing.....	12.4	11.1	1.3
4	Farms.....	81.5	73.0	8.5
5	Agricultural services, forestry, and fishing...	31.9	33.1	35.7
6	Mining.....	32.2	34.6	39.8
7	Metal mining.....	3.5	3.0	6.8
8	Coal mining.....	13.6	12.4	12.3
9	Oil and gas extraction.....	65.0	69.1	71.0
10	Nonmetallic minerals, except fuels.....	8.2	8.1	9.6
11	Construction.....	229.7	242.4	238.4
12	Manufacturing.....	1,063.5	1,116.5	1,216.1
13	Durable goods.....	573.4	615.7	679.2
14	Lumber and wood products.....	32.0	34.6	38.4
15	Furniture and fixtures.....	16.2	17.7	18.5
16	Stone, clay, and glass products.....	25.1	25.1	28.8
17	Primary metal industries.....	33.0	42.0	46.3
18	Fabricated metal products.....	70.1	73.7	84.2
19	Industrial machinery and equipment.....	158.6	110.9	122.3
20	Electronic and other electric equipment.....	98.6	114.6	132.9
21	Motor vehicles and equipment.....	52.8	71.5	87.4
22	Other transport and related products.....	56.5	49.5	46.9
23	Instruments and related products.....	54.2	50.3	48.7
24	Miscellaneous manufacturing industries.....	20.1	21.1	24.3
25	Nonferrous metal products.....	480.3	500.8	569.5
26	Food and kindred products.....	162.1	103.2	118.7
27	Tobacco products.....	18.4	15.2	16.3
28	Textile mill products.....	25.4	25.5	23.5
29	Apparel and other textile products.....	27.2	27.4	28.2
30	Paper and allied products.....	45.8	47.7	51.3
31	Printing and publishing.....	79.7	80.0	85.0
32	Chemicals and allied products.....	120.5	124.6	140.6
33	Petroleum and coal products.....	28.2	31.3	30.4
34	Rubber and miscellaneous plastics products.....	38.1	41.3	44.4
35	Leather and leather products.....	4.8	4.5	5.1
36	Transportation and public utilities.....	523.7	561.7	599.7
37	Transportation.....	192.8	203.3	219.9
38	Railroad transportation.....	22.1	22.1	24.2
39	Local and interurban passenger transit.....	10.9	11.3	11.4
40	Trucking and warehousing.....	82.2	67.0	97.5
41	Water transportation.....	10.3	10.1	10.8
42	Transportation by air.....	43.0	47.8	54.9

43	Pipelines, except natural gas.....	9.7	4.8	4.0	3.7
44	Transportation services.....	19.6	20.1	23.0	2
45	Communications.....	161.1	175.6	184.6	20
46	Telephone and telegraph.....	129.7	134.6	144.1	14
47	Radio and television.....	31.3	41.0	42.5	5
48	Electric, gas, and sanitary services.....	174.7	182.6	194.2	21
49	Wholesale trade.....	406.4	423.3	468.0	51
50	Retail trade.....	544.3	573.2	615.3	66
51	Finance, insurance, and real estate.....	1,147.9	1,218.1	1,267.6	1,44
52	Depository institutions.....	200.1	203.0	207.4	24
53	Nondepository institutions.....	28.3	37.6	36.1	4
54	Security and commodity brokers.....	49.5	63.9	78.5	9
55	Insurance carriers.....	63.4	106.6	108.8	13
56	Insurance agents, brokers, and service.....	39.5	41.5	45.0	5
57	Real estate.....	734.9	759.0	802.9	88
58	Nonfarm housing services.....	553.5	568.7	607.3	67
59	Other real estate.....	161.4	190.2	195.6	21
60	Holding and other investment offices.....	12.3	6.7	-11.1	-1
61	Services.....	1,200.8	1,267.0	1,350.4	1,52
62	Hotels and other lodging places.....	51.0	53.6	57.4	6
63	Personal services.....	41.0	44.3	45.8	4
64	Business services.....	218.9	232.5	256.0	31
65	Auto repair, services, and parking.....	51.1	54.3	59.3	6
66	Miscellaneous repair services.....	17.5	19.0	19.2	2
67	Motion pictures.....	20.0	23.4	23.0	2
68	Amusement and recreation services.....	47.9	47.8	51.4	6
69	Health services.....	369.1	386.6	410.2	44
70	Legal services.....	90.1	91.6	93.8	10
71	Educational services.....	46.3	48.9	52.3	5
72	Social services.....	38.9	39.8	43.2	4
73	Membership organizations.....	38.9	42.2	45.1	4
74	Other services.....	162.2	171.1	162.6	21
75	Private households.....	11.1	10.7	11.0	1
76	Statistical discrepancy/1/.....	64.9	52.6	14.6	-5
77	Government.....	473.6	502.7	933.5	93
78	Federal.....	321.4	323.4	324.9	33
79	General government.....	274.4	276.9	275.2	28

80	Government enterprises.....	47.3	46.5	43.7	50.7	5
81	State and local.....	314.2	273.3	303.6	337.9	86
82	General government.....	308.6	231.6	257.5	282.4	60
83	Government enterprises.....	45.6	41.6	51.1	54.5	5

1. Equals GIP measured as the sum of expenditures less gross domestic income.

This page was last modified on November 13 1997.



# Bureau of Economic Analysis

## International Accounts Data

### International Transactions

Annual data are available for 1996 and 1997.

Quarterly data are available for 1996, 1997 and 1998.

Annual data for 1996 and 1997. S. International Transactions  
 [Millions of dollars, seasonally adjusted]

	1996	1997
1 Exports of goods, services, and income .....	1,063,371	1,063,371
2 Goods, adjusted, excluding military 1/ .....	611,903	611,903
3 Services 2/ .....	238,792	238,792
4 Transfers under U.S. military agency sales contracts .....	15,755	15,755
5 Travel .....	69,751	69,751
6 Passenger fares .....	23,413	23,413
7 Other transportation .....	26,074	26,074
8 Royalties and license fees .....	32,823	32,823
9 Other private services .....	73,079	73,079
10 U.S. Government interrelations services .....	393	393
11 Income receipts on U.S. assets abroad .....	213,196	213,196
12 Direct investment receipts .....	99,802	99,802
13 Other private receipts .....	108,733	108,733
14 U.S. Government receipts .....	4,651	4,651

15	Imports of goods, services, and income.....	-158,309
16	goods, adjusted, excluding military 1/.....	-803,320
17	Services 2/.....	-156,329
18	Direct defense expenditures.....	-11,081
19	Travel.....	-48,048
20	Passenger fares.....	-15,818
21	Other transportation.....	-27,403
22	Royalties and license fees.....	-7,854
23	Other private services.....	-43,739
24	U.S. Government miscellaneous services.....	-2,687
25	Income payments on foreign assets in the United States.....	-198,230
26	Direct investment payments.....	-33,841
27	Other private payments.....	-97,901
28	U.S. Government payees.....	-67,419
29	Unilateral transfers, net.....	-40,577
30	U.S. Government grants.....	-15,023
31	U.S. Government pensions and other transfers.....	-4,442
32	Private remittances and other transfers.....	-21,112
33	Assets abroad, net increase/capital outflow (-).....	-368,601
34	U.S. official reserve assets, net.....	6,658
35	Gold.....	370
36	Special drawing rights.....	-1,280
37	Reserve position in the International Monetary Fund.....	7,578
38	Foreign currencies.....	-708
39	U.S. Government assets, other than official reserve assets, net.....	-5,011
40	U.S. credits and other long-term assets.....	4,197
41	Payments on U.S. credits and other long-term assets.....	106
42	U.S. foreign currency holdings and U.S. short-term assets, net.....	-374,761
43	U.S. private assets, net.....	-81,077
44	Direct investments.....	-115,401
45	Foreign securities.....	
46	U.S. claims on unaffiliated foreigners collected by U.S. nonbanking concerns.....	-86,333

47	U.S. claims reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	-91,531
48	Foreign assets in the United States, net (increase/decrease) in flow.....	563,301
49	Foreign official assets in the United States, net.....	127,344
50	U.S. Government securities.....	120,879
51	U.S. treasury securities.....	115,671
52	Other.....	5,006
53	Other U.S. Government liabilities.....	-362
54	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	5,704
55	Other foreign official assets.....	1,323
56	Other foreign assets in the United States, net.....	436,013
57	Direct investment.....	77,822
58	U.S. Treasury securities.....	154,896
59	U.S. currency.....	17,362
60	U.S. securities other than U.S. Treasury securities.....	130,151
61	U.S. liabilities to unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns.....	39,404
62	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	16,476
63	Allocations of special drawing rights.....	.....
64	Statistical discrepancy (sum of above items with sign reversed) Of which seasonal adjustment discrepancy.....	-59,541
Memoranda:		
65	Balance of goods (lines 2 and 16).....	-191,337
66	Balance of services (lines 3 and 17).....	82,753
67	Balance of goods and services (lines 65 and 66).....	-108,574
68	Balance of investment income (lines 14 and 25).....	14,236
69	Balance of goods, services, and income (lines 1 and 15 or lines 67 and 68).....	-94,338
70	Unilateral transfers, net (line 29).....	-40,577
71	Balance of current account (lines 1, 4, 5, and 29 or lines 69 and 70).....	-134,915

Quarterly data for 1996: I-IVS. International Transactions  
in Millions of Dollars, seasonally adjusted.  
Creditor - debit -



1	Exports of goods, services, and income	280,758	203
2	Goods, adjusted, excluding military 1/	150,855	-52
3	Services 2/	57,534	59
4	Transfers under U.S. military agency sales contracts	3,485	3
5	Travel	16,847	17
6	Passenger fares	4,989	5
7	Other transportation	6,263	6
8	Royalties and license fees	7,989	7
9	Other private services	17,872	18
10	U.S. Government miscellaneous services	289	
11	Income receipts on U.S. assets abroad	51,997	51
12	Direct investment receipts	24,101	24
13	Other private receipts	26,630	26
14	U.S. Government receipts	1,258	1
15	Imports of goods, services, and income	-278,128	-287
16	Goods, adjusted, excluding military 1/	-193,467	-200
17	Services 2/	-38,023	-38
18	Direct defense expenditures	-2,737	-2
19	Travel	-11,942	-11
20	Passenger fares	-3,862	-3
21	Other transportation	-6,523	-6
22	Royalties and license fees	-1,812	-1
23	Other private services	-10,486	-10
24	U.S. Government miscellaneous services	-650	
25	Income payments on foreign assets in the United States	-46,638	-47
26	Direct investment payments	-7,913	-8
27	Other private payments	-23,596	-23
28	U.S. Government payments	-15,123	-15
29	Unilateral transfers, net	-10,473	-9
30	U.S. Government grants	-4,672	-2
31	U.S. Government pensions and other benefits	-1,150	-1

32	Private remittances and other transfers.....	-4,951	-5
33	U.S. assets abroad, net (increase/capital outflow).....	-32,695	-60
34	U.S. official reserve assets, net.....	17	
35	Gold.....	.....	
36	Special drawing rights.....	-199	
37	Reserve position in the International Monetary Fund.....	-849	
38	Foreign currencies.....	1,265	
39	U.S. Government assets, other than official reserve assets, net.....	-210	
40	U.S. credits and other long-term assets.....	-1,075	-1
41	Repayments on U.S. credits and other long-term assets.....	1,013	
42	U.S. foreign currency holdings and U.S. short-term assets, less.....	-147	
43	U.S. private assets, net.....	-59,502	-59
44	Direct investment.....	-21,950	-14
45	Foreign securities.....	-34,611	-23
46	U.S. claims on unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns.....	-15,210	-22
47	U.S. claims reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	2,269	
48	Foreign assets in the United States, net (increase/capital inflow).....	90,534	109
49	Foreign official assets in the United States, net.....	51,833	13
50	U.S. Government securities.....	55,839	-1
51	U.S. Treasury securities.....	55,695	-3
52	Other.....	154	1
53	Other U.S. Government liabilities.....	-492	
54	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	-3,303	14
55	Other foreign official assets.....	-211	1
56	Other foreign assets in the United States, net.....	38,701	95
57	Direct investment.....	27,639	14
58	U.S. Treasury securities.....	16,031	26
59	U.S. currency.....	-2,391	4
60	U.S. securities other than U.S. Treasury securities.....	29,365	31
61	U.S. liabilities to unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns.....	-557	16
62	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	-33,385	2
63	Allocations of special drawing rights.....	.....	
64	Statistical discrepancy (sum of above items with sign reversed) Of which: seasonal adjustment discrepancy.....	7,375 4,929	-15

Memoranda:

65 Balance on goods (lines 2 and 16).....	-42,612	-48
66 Balance on services (lines 3 and 17).....	19,511	20
67 Balance on goods and services (lines 65 and 66).....	-23,101	-28
68 Balance on investment income (lines 11 and 25).....	5,353	3
69 Balance on goods, services, and income (lines 1 and 15 of lines 67 and 68).....	-17,742	-24
70 Unilateral transfers, net (line 28).....	-10,473	-8
71 Balance on current account (lines 1, 15, and 29 of lines 69 and 70).....	-28,215	-33

Quarterly data for 1997: I-IVS. International transactions  
 (Millions of dollars, seasonally adjusted)

(Credits -, debits +)		
1 Exports of goods, services, and income .....	283,765	295
2 Goods, adjusted, excluding military 1'.....	163,493	169
3 Services 2'.....	62,685	64
4 Transfers under U.S. military agency sales contracts .....	4,330	4
5 Travel.....	18,197	18
6 Passenger fares.....	5,130	5
7 Other transportation.....	6,698	6
8 Royalties and license fees.....	8,306	8
9 Other private services.....	19,813	20
10 U.S. Government miscellaneous services.....	203	
11 Income receipts on U.S. assets abroad.....	57,581	61
12 Direct investment receipts.....	26,716	28
13 Other private receipts.....	30,010	32
14 U.S. Government receipts.....	847	
15 Imports of goods, services, and income.....	-311,691	-321
16 Goods, adjusted, excluding military 1'.....	-213,220	-218

17	Services 2/	-41,592	-42
18	Direct defense expenditures	-2,795	-2
19	Travel	-12,736	-12
20	Passenger fares	-4,311	-4
21	Other transportation	-7,034	-7
22	Royalties and license fees	-2,106	-2
23	Other private services	-11,423	-11
24	U.S. Government miscellaneous services	-686	
25	Income payments on foreign assets in the United States	-57,567	-60
26	Direct investment payments	-10,664	-10
27	Other private payments	-26,705	-29
28	U.S. Government payments	-20,198	-21
29	Unilateral transfers, net	-8,874	-9
30	U.S. Government grants	-2,241	-2
31	U.S. Government pensions and other transfers	-1,013	-1
32	Private remittances and other transfers	-5,620	-5
33	U.S. assets abroad, net (increase/capital outflow)	-145,139	-86
34	U.S. official reserve assets, net	4,480	
35	Gold	72	
36	Special drawing rights	1,055	
37	Reserve position in the International Monetary Fund	3,353	
38	Foreign currencies		
39	U.S. Government assets, other than official reserve assets, net	-22	
40	U.S. credits and other long-term assets	-1,168	-1
41	Repayments on U.S. credits and other long-term assets	1,171	1
42	U.S. foreign currency holdings and U.S. short-term assets, net	-25	
43	U.S. private assets, net	-149,597	-86
44	Direct investment	-32,499	-26
45	Foreign securities	-15,521	-23
46	U.S. claims on unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns	-37,680	-9
47	U.S. claims reported by U.S. banks, not included elsewhere	-63,698	-26
48	Foreign assets in the United States, net (increase/capital inflow)	181,735	149
49	Foreign official assets in the United States, net	26,349	-5

50	U.S. Government securities	22,317	-11
51	U.S. Treasury securities	754	
52	Other	-587	
53	Other U.S. Government liabilities	7,696	5
54	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere	-3,225	
55	Other foreign official assets		
56	Other foreign assets in the United States, net	154,780	155
57	Direct investment	25,879	20
58	U.S. Treasury securities	33,263	42
59	U.S. currency	3,484	4
60	U.S. securities other than U.S. Treasury securities	45,477	54
61	U.S. liabilities to unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns	28,840	5
62	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere	17,743	26
63	Allocations of special drawing rights		
64	Statistical discrepancy (sum of above items with sign reversed), of which: seasonal adjustment discrepancy	394 5,812	-28
Memoranda:			
65	Balance on goods (lines 2 and 15)	-49,723	-49
66	Balance on services (lines 3 and 17)	21,593	22
67	Balance on goods and services (lines 65 and 66)	-28,130	-26
68	Balance on investment income (lines 11 and 25)	14	
69	Balance on goods, services, and income (lines 1 and 15 or lines 67 and 68)	-28,116	-26
70	Unilateral transfers, net (line 28)	-8,874	-9
71	Balance on current account (lines 1, 15, and 29 or lines 69 and 70)	-36,990	-35

Quarterly data for 1998: I-III. International transactions  
[Millions of dollars, seasonally adjusted]

1	Exports of goods, services, and income	292,591	
2	Goods, adjusted, excluding military	164,656	

3	Services 2/.....	65,467	65,467
4	Transfers under U.S. military agency sales contracts.....	4,672	4,686
5	Travel.....	17,967	18,225
6	Passenger fares.....	5,198	5,287
7	Other transportation.....	6,460	6,392
8	Royalties and license fees.....	8,675	8,872
9	Other private services.....	21,903	22,398
10	U.S. Government miscellaneous services.....	195	197
11	Income receipts on U.S. assets abroad.....	62,522	62,458
12	Direct investment receipts.....	26,391	26,525
13	Other private receipts.....	35,302	35,301
14	U.S. Government receipts.....	829	932
15	Imports of goods, services, and income.....	-336,316	-339,782
16	Goods, adjusted, excluding military 1/.....	-227,167	-229,497
17	Services 2/.....	-44,379	-44,589
18	Direct defense expenditures.....	-9,145	-9,590
19	Travel.....	-13,309	-13,422
20	Passenger fares.....	-4,550	-4,709
21	Other transportation.....	-7,250	-7,389
22	Royalties and license fees.....	-2,850	-2,467
23	Other private services.....	-12,471	-12,846
24	U.S. Government miscellaneous services.....	-704	-706
25	Income payments on foreign assets in the United States.....	-64,770	-65,896
26	Direct investment payments.....	-10,802	-11,270
27	Other private payments.....	-31,285	-31,456
28	U.S. Government payments.....	-22,683	-22,360
29	Bilateral transfers, net.....	-9,460	-9,334
30	U.S. Government grants.....	-2,255	-2,060
31	U.S. Government pensions and other transfers.....	-1,126	-1,130
32	Private remittances and other transfers.....	-6,098	-6,144
33	U.S. assets abroad, net (increase, capital outflow (-)).....	-45,649	-37,450

34	U.S. Special Reserve Assets, net.....		
35	Gold.....	-162	72
36	Special drawing rights.....	-85	-1,031
37	Reserve position in the International Monetary Fund.....	-177	-986
38	Foreign currencies.....		
39	U.S. Government assets, other than official reserve assets, net.....	-388	-496
40	U.S. credits and other long-term assets.....	-1,189	-1,189
41	Repayments on U.S. credits and other long-term assets.....	1,177	721
42	U.S. foreign currency holdings and U.S. short-term assets, net.....	-376	-58
43	U.S. private assets, net.....	-44,815	-95,049
44	Direct investment.....	-34,321	-40,261
45	Foreign securities.....	-8,973	-23,446
46	U.S. claims on unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns.....	-6,596	-6,363
47	U.S. claims reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	3,074	-24,979
48	Foreign assets in the United States, net (increase/capital inflow,+)	95,529	163,425
49	Foreign official assets in the United States, net.....	-11,324	-10,463
50	U.S. Government securities.....	-3,946	-20,063
51	U.S. Treasury securities.....	11,336	-20,317
52	Other.....	2,610	254
53	Other U.S. Government liabilities.....	-1,059	-422
54	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	-807	9,170
55	Other foreign official assets.....	-956	832
56	Other foreign assets in the United States, net.....	64,235	-73,906
57	Direct investment.....	25,931	22,036
58	U.S. Treasury securities.....	-1,771	25,715
59	U.S. currency.....	746	2,349
60	U.S. securities other than U.S. Treasury securities.....	77,019	69,531
61	U.S. liabilities to unaffiliated foreigners reported by U.S. nonbanking concerns.....	32,707	13,389
62	U.S. liabilities reported by U.S. banks, not included elsewhere.....	-50,497	40,688
63	Allocations of special drawing rights.....		
64	Statistical discrepancy (sum of above items with sign reversed).....	-3,146	-9,410
	Of which seasonal adjustment discrepancy.....	6,217	1,562
65	Memoranda:		
	Balance on goods lines 2 and 151.....	-55,639	-64,031

*Apéndice*

3

México



# ACERCA DE MÉXICO



## I Aspectos Geográficos

- Ubicación y extensión territorial.
- Relieve.
- Recursos naturales.
- Climas.
- División política.

## II Infraestructura de Comunicaciones

## III Población

- Población Total y Crecimiento
- Estructura por Edad y Sexo.
- Distribución Geográfica.
- Servicios básicos.
- Educación.
- Salud.

## IV Economía

- Actividad Económica.
- Población Económicamente Activa.

## I Aspectos Geográficos

- Ubicación y extensión territorial.

México se encuentra situado en el norte del Continente Americano, junto con Canadá y Estados

Unidos de América; se localiza en el hemisferio occidental hacia el oeste del meridiano de Greenwich. En cuanto a sus coordenadas geográficas, el territorio nacional se encuentra situado entre los meridianos 118° 27' 24" W, frente a las costas de Baja California en el Océano Pacífico y 86° 42' 36" W en el extremo este, tocando Isla Mujeres en el Mar Caribe; así como entre los paralelos 32° 43' 06" N al norte, límite con Estados Unidos de América y 14° 31' 54" N al sur, en la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala.

La extensión territorial del país es de 1'964,381.7 km<sup>2</sup>, con una superficie continental de 1'959,248.3 km<sup>2</sup> y una insular de 5,133.4 km<sup>2</sup>; esta extensión lo ubica en el decimocuarto lugar entre los países del mundo con mayor territorio.

México colinda en su parte norte con los Estados Unidos de América, a lo largo de una frontera de 3,152.2 km y al sureste con Guatemala y Belice con una frontera conjunta de 1,149.2 km de extensión; la longitud de sus costas continentales es de 11,122.5 km, por lo cual ocupa el segundo lugar en América, después de Canadá.

#### • **Relieve**

El terreno del país es muy accidentado, con una gran cantidad de montañas, planicies, valles y altiplanos. La altura máxima se presenta en las cimas de los principales volcanes llegando a ser de 5,610 metros sobre el nivel del mar en el Pico de Orizaba.

#### • **Recursos naturales**

La República Mexicana, por su situación geográfica, su forma, clima, orografía y geología, presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas, únicas en el mundo; estas condiciones han dado como resultado una riqueza de suelos, diversidad florística y de comunidades vegetales donde prácticamente existen todas las formas descritas a nivel mundial.

En México se tienen extensiones de terreno en donde casi no existe vegetación alguna, como sucede en las partes más áridas de los desiertos o cerca de las nieves perpetuas. En contraste con esto, se encuentran selvas exuberantes de más de 40 m de altura en áreas con precipitaciones superiores a los 4,000 mm anuales. Entre estos extremos existe una gran variedad de comunidades arbustivas que forman extensos y diversos matorrales, pastizales, bosques de coníferas y de encinos en casi todos los sistemas montañosos, palmares y selvas con diferente grado de caducidad de follaje, manglares muy desarrollados en el sur de ambos litorales y comunidades vegetales pioneras en las dunas costeras, entre muchas otras.

En cuanto a recursos no renovables, destacan las reservas de petróleo y gas, así como las vetas de plata. Las primeras al inicio de 1997 fueron de 60,900 millones de barriles; las segundas han llevado a ocupar a México el 1er. lugar a nivel mundial en la producción de plata, la cual en 1996 fue de 2'536,465 kilogramos.

#### • **Climas**

Debido a su latitud y a su topografía, México cuenta con una gran diversidad de climas: desde los cálidos, con temperaturas medias anuales mayores a 26 °c, hasta los fríos, con temperaturas menores a 10 °c; sin embargo, el 93 % del territorio nacional oscila entre temperaturas de 10 °c y 26 °c; este porcentaje comprende climas cálidos- subhúmedos con 23 % del territorio nacional; secos con 28 %, 7

muy secos 21 % y templados-subhúmedos con 21 %.

- **División política**

De acuerdo con su Constitución Política, México es una república representativa, democrática y federal, regida por tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El país está integrado por 32 entidades político-administrativas, de las cuales 31 son estados libres y soberanos, y un Distrito Federal, sede del Poder Ejecutivo Federal, donde se encuentra la ciudad de México, capital de la República Mexicana. El Presidente de la República para el período 1994-2000 es el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.



## II Infraestructura de Comunicaciones

En 1996, México contaba con 247,440 km. de carreteras pavimentadas y revestidas; la longitud de las vías férreas era de 26,623 km; se contaba con 53 aeropuertos internacionales y 30 nacionales; y 149 puertos marítimos incluye marinas en sus litorales; asimismo, en el país había 8,826 miles de líneas telefónicas en servicio.

## III Población

- **Población Total y Crecimiento**

Conforme a las cifras del Censo de Población y Vivienda, 1995, a finales de ese año la población mexicana alcanzó un total de 91.2 millones de habitantes, continuando en el lugar número 11° entre los países con mayor población del mundo. Considerando estos resultados la tasa de crecimiento demográfico del país en 1995 fue de aproximadamente 1.8% anual, mostrando la continuación del descenso en el ritmo de crecimiento. De mantenerse esa tasa, la población mexicana se duplicaría en 39 años.

- **Estructura por Edad y Sexo**

Conforme a su composición por edad, la población mexicana es aún joven, no obstante la tendencia de disminución del peso relativo de los grupos de edad más baja. Así, en 1995, la proporción de menores de 15 años era de 35.0%, en tanto que en 1970 la cifra fue de 46.2%. Asimismo la edad mediana en 1995 fue de 21 años, frente a 16 en 1970. Por el contrario, la proporción de personas de 65 años y más es aún reducida, del orden de 4.4% en 1995; sin embargo la cifra es superior a la de 1970, cuando fue de 3.7%.

Por lo que respecta al sexo, se registra una situación cercana a un balance equilibrado, ya que la proporción de hombres en el total de población de 1995 fue de 49.3%, frente al 50.7% de mujeres. Sin embargo en los diversos grupos de edad, se registran diferencias que reflejan tanto la sobrenatalidad y la sobremortalidad masculina, como diferencias por sexo y edad en la migración internacional. Se destaca en ese contexto que en las edades más jóvenes es mayor la proporción de hombres, revirtiéndose la situación conforme se pasa a grupos de edad mayor.

- **Distribución Geográfica**

La densidad de población a nivel nacional en 1995, es de 46 personas por kilómetro cuadrado; sin embargo, considerando las 32 entidades federativas las densidades varían considerablemente, desde cifras tan bajas como las de Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Campeche, Durango y Coahuila, con menos de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, hasta densidades tan altas como las del Distrito Federal y el Estado de México, de 5,660 y 545 habitantes por km<sup>2</sup>, respectivamente. Dicha diversidad se deriva de las diferencias considerables tanto en población como en superficie entre las entidades.

En la perspectiva de las localidades y núcleos de población se identifican tanto características de concentración en grandes centros urbanos como de dispersión en localidades pequeñas. En el primer caso se tiene que en las áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, que ocupan el 2% del territorio nacional, reside 25% de la población total del país. En el otro extremo se tiene que poco más de la cuarta parte de la población residen en localidades rurales, con menos de 2,500 habitantes, mismas que en 1990 representaban más del 95% del total de localidades.

- **Servicios Básicos**

De los 19 millones de viviendas habitadas que registró el Censo de Población y Vivienda, 1995, el 74.7% de ellas tienen drenaje, el 85.6% cuentan con servicio de agua entubada y el 93.2% tienen energía eléctrica.

- **Educación**

De la población de 15 años y más en 1995, se registraron en México 10.6 % de analfabetas. En este mismo año, el 92.0 % de la población de 6 a 14 años asistía a la escuela; por otro lado, el ciclo escolar 1996 - 1997 registró una matrícula de 3.2 millones de alumnos de preescolar; 14.7 millones en primaria; 4.8 millones en secundaria; 2.6 millones en el nivel medio superior y 1.6 millones en el nivel superior.

- **Salud**

En 1996, México contaba con 122.5 médicos por cada 100,000 habitantes; 171.6 enfermeras por cada 100,000 habitantes y 73.0 camas hospitalarias por cada 100,000 habitantes.

## **IV Economía**

- **Actividad Económica**

En 1997, el Producto Interno Bruto (PIB) de México ascendió a 402,541.1 millones de dólares, la participación de los principales sectores económicos en el PIB fue la siguiente: el agropecuario 6.1%; el industrial 28.3%, donde las manufacturas constituyen el 76.5% de su valor; y el sector de los servicios 65.6%, sobresaliendo comercio, restaurantes y hoteles con un 32.2%. Por otra parte, la producción de petróleo crudo fue de 3,022.0 miles de barriles diarios.

- **Población Económicamente Activa**

**POBLACION TOTAL SEGUN  
ENTIDAD FEDERATIVA  
1990-1995**

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>1990</b>	<b>1992</b>	<b>1995</b>
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>81,249,645</b>	<b>85,627,971</b>	<b>91,158,290</b>
AGUASCALIENTES	719,659	770,972	862,720
BAJA CALIFORNIA	1,660,855	1,908,434	2,112,140
BAJA CALIFORNIA SUR	317,764	351,690	375,494
CAMPECHE	535,185	569,417	642,516
COAHUILA	1,972,340	2,040,046	2,173,775
COLIMA	428,510	458,607	488,028
CHIAPAS	3,210,496	3,436,574	3,584,786
CHIHUAHUA	2,441,873	2,503,515	2,793,537
DISTRITO FEDERAL	8,235,744	8,276,345	8,489,007
DURANGO	1,349,378	1,394,571	1,431,748
GUANAJUATO	3,982,593	4,170,885	4,406,568
GUERRERO	2,620,637	2,732,699	2,916,567
HIDALGO	1,888,366	1,945,514	2,112,473
JALISCO	5,302,689	5,693,177	5,991,176
MEXICO	9,815,795	10,705,862	11,707,964
MICHOACAN	3,548,199	3,723,543	3,870,604
MORELOS	1,195,059	1,259,170	1,442,662
NAYARIT	824,643	871,710	896,702
NUEVO LEON	3,098,736	3,336,044	3,550,114
OAXACA	3,019,560	3,207,147	3,228,895
PUEBLA	4,126,101	4,406,652	4,624,365
QUERETARO	1,051,235	1,126,143	1,250,476
QUINTANA ROO	493,277	577,419	703,536
SAN LUIS POTOSI	2,003,187	2,088,544	2,200,763
SINALOA	2,204,054	2,341,346	2,425,675
SONORA	1,823,606	1,866,757	2,085,536
TABASCO	1,501,744	1,595,487	1,748,769
TAMAULIPAS	2,249,581	2,351,663	2,527,328
TLAXCALA	761,277	812,749	883,924
VERACRUZ	6,228,239	6,405,478	6,737,324
YUCATAN	1,362,940	1,390,318	1,556,622

ZACATECAS	1,276,323	1,309,493	1,336,496
-----------	-----------	-----------	-----------

FUENTE: INEGI. "XI Censo General de Población y Vivienda, 1990"; "Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992" y; "Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda 95. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos."

REGRESAR

## POBLACION TOTAL POR SEXO SEGUN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD 1990-1995

GRUPO DE EDAD	1990			1995		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>81,249,645</b>	<b>39,893,969</b>	<b>41,355,676</b>	<b>91,158,290</b>	<b>44,900,499</b>	<b>46,257,791</b>
0 A 4 AÑOS	10,195,178	5,160,002	5,035,176	10,724,100	5,449,356	5,274,744
5 A 9 AÑOS	10,562,234	5,338,285	5,223,949	10,867,563	5,515,644	5,351,919
10 A 14 AÑOS	10,389,092	5,230,658	5,158,434	10,670,048	5,404,261	5,265,787
15 A 19 AÑOS	9,664,403	4,759,892	4,904,511	10,142,071	5,022,243	5,119,828
20 A 24 AÑOS	7,829,163	3,738,128	4,091,035	9,397,424	4,538,686	4,858,738
25 A 29 AÑOS	6,404,512	3,050,595	3,353,917	7,613,090	3,652,995	3,960,095
30 A 34 AÑOS	5,387,619	2,578,736	2,808,883	6,564,605	3,152,462	3,412,143
35 A 39 AÑOS	4,579,116	2,210,565	2,368,551	5,820,178	2,804,296	3,015,882
40 A 44 AÑOS	3,497,770	1,705,013	1,792,757	4,434,317	2,173,041	2,261,276
45 A 49 AÑOS	2,971,860	1,452,573	1,519,287	3,612,452	1,763,505	1,848,947
50 A 54 AÑOS	2,393,791	1,161,875	1,231,916	2,896,049	1,418,508	1,477,541
55 A 59 AÑOS	1,894,484	918,864	975,620	2,231,897	1,083,293	1,148,604
60 A 64 AÑOS	1,611,317	769,917	841,400	1,941,953	929,650	1,012,303
65 Y MAS AÑOS	3,376,841	1,578,808	1,798,033	4,027,690	1,889,349	2,138,341
NO ESPECIFICADO	492,265	240,058	252,207	214,853	103,210	111,643

FUENTE: INEGI. "XI Censo General de Población y Vivienda, 1990" y "Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda, 95. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos."

REGRESAR

## NACIMIENTOS SEGUN ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO 1991-97

ENTIDAD FEDERATIVA	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>2,756,447</b>	<b>2,797,397</b>	<b>2,839,686</b>	<b>2,904,389</b>	<b>2,750,444</b>	<b>2,707,718</b>	<b>2,698,425</b>
AGUASCALIENTES	24,329	25,202	25,546	26,043	25,557	24,934	24,494
BAJA CALIFORNIA	50,857	52,830	54,441	54,547	55,664	51,297	56,489
BAJA CALIFORNIA SUR	9,346	9,341	9,538	9,621	9,744	9,708	9,777
CAMPECHE	18,104	18,448	19,705	19,695	17,822	20,237	19,517
COAHUILA	61,328	61,797	58,541	58,550	55,806	55,873	55,139
COLIMA	12,570	12,277	12,549	12,100	12,803	12,673	12,283
CHIAPAS	201,997	175,669	173,702	156,589	143,057	116,746	131,616
CHIHUAHUA	69,475	71,993	73,081	71,305	71,710	75,955	76,705
DISTRITO FEDERAL	228,735	233,466	231,837	232,773	208,045	197,713	190,478
DURANGO	49,120	48,650	51,452	55,194	51,771	51,758	50,460
GUANAJUATO	132,355	141,228	140,520	146,412	137,904	137,143	137,246
GUERRERO	96,161	119,531	113,211	164,039	146,718	131,230	124,734
HIDALGO	75,369	69,643	68,073	76,333	70,207	69,015	73,320
JALISCO	173,636	177,715	177,969	177,972	170,698	164,430	164,232
MEXICO	310,381	342,650	371,621	307,577	303,005	307,261	315,216
MICHOACAN	135,362	131,959	140,821	139,330	134,662	131,894	127,740
MORELOS	39,284	36,221	37,695	40,156	33,713	33,376	37,310
NAYARIT	27,534	26,568	26,677	31,273	27,653	25,628	26,373
NUEVO LEON	81,586	84,001	84,814	86,261	85,920	84,295	87,146
OAXACA	103,013	103,986	105,353	110,132	112,928	120,553	116,538
PUEBLA	143,425	146,995	152,749	161,553	142,654	155,380	159,296
QUERETARO	40,142	42,631	43,547	44,821	42,206	40,802	38,778
QUINTANA ROO	19,477	18,260	20,537	18,496	18,631	20,138	20,340
SAN LUIS POTOSI	63,173	70,788	70,760	70,900	68,774	66,385	65,262
SINALOA	69,364	70,806	72,761	91,356	74,280	77,947	79,572
SONORA	54,130	54,620	53,141	56,537	55,982	56,574	56,069
TABASCO	56,030	56,697	55,041	71,602	57,156	65,072	58,633
TAMAULIPAS	66,989	65,134	62,418	64,636	75,474	61,929	67,078
TLAXCALA	27,128	27,680	30,546	29,694	28,163	27,792	26,911
VERACRUZ	234,077	216,480	217,549	235,962	229,801	234,822	212,383
YUCATAN	40,674	42,254	42,311	42,120	41,226	40,263	38,960



ZACATECAS	41,296	41,877	41,180	40,810	40,710	38,895	38,330
-----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FUENTE: INEGI. "Estadísticas de Nacimientos".

[REGRESAR](#)

## DEFUNCIONES GENERALES SEGUN ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO 1991-97

ENTIDAD FEDERATIVA	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 P/
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>411,131</b>	<b>409,814</b>	<b>416,335</b>	<b>419,074</b>	<b>430,278</b>	<b>436,321</b>	<b>440,437</b>
AGUASCALIENTES	3,511	3,456	3,481	3,440	3,472	3,536	3,884
BAJA CALIFORNIA	9,172	8,916	9,175	9,425	10,222	10,422	10,829
BAJA CALIFORNIA SUR	1,300	1,331	1,397	1,374	1,455	1,515	1,636
CAMPECHE	2,124	2,272	2,135	2,331	2,409	2,355	2,393
COAHUILA	9,474	9,691	9,668	9,484	9,795	10,164	10,477
COLIMA	2,260	2,311	2,227	2,273	2,356	2,225	2,313
CHIAPAS	14,698	14,117	15,043	14,807	14,957	14,961	15,248
CHIHUAHUA	13,873	13,820	13,795	14,115	14,668	14,947	15,928
DISTRITO FEDERAL	55,268	55,192	55,448	56,436	57,444	58,199	58,422
DURANGO	5,275	5,627	5,322	5,466	5,441	5,824	5,847
GUANAJUATO	21,661	20,875	20,789	20,652	21,354	21,143	21,231
GUERRERO	8,726	9,412	9,319	9,787	10,396	10,263	10,822
HIDALGO	9,068	9,192	9,197	9,219	9,478	9,447	9,395
JALISCO	29,782	30,692	31,253	30,802	30,834	31,513	31,376
MEXICO	40,647	40,715	40,978	40,937	41,642	41,945	42,463
MICHOACAN	17,011	17,402	17,444	17,477	18,081	18,674	18,262
MORELOS	5,911	5,819	6,215	6,064	6,530	6,446	6,579
NAYARIT	3,649	3,516	3,691	3,779	3,909	3,798	3,901
NUEVO LEON	14,572	14,635	14,712	15,302	15,393	15,646	16,374
OAXACA	18,195	17,336	18,703	17,183	17,946	18,148	18,075
PUEBLA	25,984	25,171	26,187	26,170	26,714	26,862	26,432
QUERETARO	5,493	5,429	5,409	5,628	6,026	6,010	5,986
QUINTANA ROO	1,557	1,713	1,784	1,753	1,830	1,894	2,009
SAN LUIS POTOSI	9,455	9,891	9,989	10,210	10,185	10,211	10,170
SINALOA	8,575	8,298	8,981	9,232	9,798	9,999	9,930
SONORA	9,301	9,544	9,682	9,997	10,164	10,553	10,945
TABASCO	6,828	6,462	6,959	7,383	7,417	7,438	7,418
TAMAULIPAS	10,984	11,192	11,285	11,505	11,356	11,855	11,939
TLAXCALA	3,993	3,972	3,921	4,019	4,270	4,239	4,400
VERACRUZ	29,061	28,063	28,394	28,883	29,956	31,455	31,050
YUCATAN	7,790	7,653	8,020	8,071	8,410	8,380	8,294

ZACATECAS	5,933	6,099	5,732	5,870	6,370	6,254	6,409
-----------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

P/ Datos preliminares

FUENTE: INEGI. "Estadísticas de Mortalidad".

REGRESAR

## POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS, TOTAL Y ALFABETA SEGUN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD 1990, 1992 Y 1995

GRUPO DE EDAD	1990		1992		1995	
	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	POBLACION ALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	POBLACION ALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	POBLACION ALFABETA
TOTAL	49,610,876	43,354,067	53,449,248	46,539,240	58,681,726	52,378,161
15 A 19 AÑOS	9,664,403	9,268,722	10,000,883	9,614,849	10,142,071	9,730,017
20 A 24 AÑOS	7,829,163	7,395,703	7,985,691	7,632,724	9,397,424	8,991,528
25 A 29 AÑOS	6,404,512	5,929,468	6,562,704	6,152,535	7,613,090	7,192,154
30 A 34 AÑOS	5,387,619	4,921,654	5,773,021	5,298,479	6,564,605	6,105,261
35 A 39 AÑOS	4,579,116	4,019,224	5,118,139	4,528,529	5,820,178	5,290,888
40 A 44 AÑOS	3,497,770	2,955,583	3,878,136	3,331,319	4,434,317	3,919,727
45 A 49 AÑOS	2,971,860	2,376,584	3,311,565	2,674,420	3,612,452	3,051,793
50 A 54 AÑOS	2,393,791	1,854,185	2,689,993	2,075,599	2,896,049	2,336,765
55 A 59 AÑOS	1,894,484	1,407,978	2,375,211	1,655,760	2,231,897	1,725,085
60 A 64 AÑOS	1,611,317	1,119,088	1,991,915	1,337,770	1,941,953	1,415,173
65 AÑOS Y MAS	3,376,841	2,105,878	3,761,990	2,237,256	4,027,690	2,619,770

Fuente: INEGI. "XI Censo General de Población y Vivienda, 1990", "Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992" y "Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda 95. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos."

REGRESAR

**ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y  
ESCUELAS A INICIO DE CURSOS POR CICLO  
ESCOLAR  
1990/91-96/97**

CONCEPTO	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97
ALUMNOS (Miles)	25,092	25,209	25,374	25,795	26,352	26,916	27,415
PERSONAL DOCENTE	1,113,495	1,132,826	1,152,595	1,186,479	1,238,282	1,281,784	1,326,583
ESCUELAS	159,968	166,468	169,576	176,495	187,185	194,428	199,748

FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública.

REGRESAR

**ALUMNOS INSCRITOS A INICIO DE CURSOS  
SEGUN NIVEL EDUCATIVO  
1990/91-96/97  
(Miles)**

NIVEL EDUCATIVO	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97
<b>TOTAL</b>	<b>25,092.0</b>	<b>25,209.0</b>	<b>25,374.1</b>	<b>25,794.6</b>	<b>26,352.1</b>	<b>26,915.6</b>	<b>27,415.4</b>
PREESCOLAR	2,734.1	2,791.5	2,858.9	2,980.0	3,092.8	3,170.0	3,238.3
PRIMARIA	14,401.6	14,397.0	14,425.6	14,469.5	14,574.2	14,623.4	14,650.5
CAPACITACION PARA EL TRABAJO	413.6	407.3	402.6	391.0	428.0	463.4	498.8
SECUNDARIA	4,190.2	4,160.7	4,203.1	4,341.9	4,493.2	4,687.3	4,809.3
PROFESIONAL MEDIO a/	378.9	410.9	410.2	406.5	407.0	388.0	383.8
BACHILLERATO NORMAL b/	1,721.6	1,725.3	1,767.0	1,837.7	1,936.4	2,050.7	2,222.3
LICENCIATURA	1,097.1	1,164.0	1,144.2	1,192.7	1,217.2	1,295.0	1,329.7
POSGRADO	45.9	47.5	51.5	55.1	66.0	77.8	94.3

a/ Se refiere a nivel técnico.

b/ Se refiere al servicio de normal licenciatura.

FUENTE: INEGI, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública.

Regresar

## PRINCIPALES INDICADORES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS A LAS POBLACIONES DERECHOHABIENTE Y ABIERTA

a/  
1995

INDICADOR	A POBLACION DERECHOHABIENTE	POBLACION ABIERTA <sup>A</sup>
MEDICOS POR CADA 100,000 HABITANTES	121.0	105.0
CONSULTORIOS POR CADA 100,000 HABITANTES	45.5	51.9
CAMAS CENSABLES POR CADA 100,000 HABITANTES	89.9	80.6
CONSULTAS DIARIAS POR MEDICO b/	10.6	5.8
OCUPACION HOSPITALARIA (En porciento)	74.0	55.6
INTERVENCIONES QUIRURGICAS POR CADA 1,000 HABITANTES	36.1	18.3
USUARIAS ACTIVAS DE METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR POR CADA 1,000 MUJERES EN EDAD FERTIL	624.8	244.1

a/ Excluye al sector privado

b/ Se consideran 220 días hábiles

FUENTE: INEGI, con base en datos del Grupo Interinstitucional de Información en Salud.

**POBLACION  
DERECHOHABIENTE DE LAS  
INSTITUCIONES DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SALUD  
1990-96 a/**

<b>AÑO</b>	<b>DERECHOHABIENTES</b>
1990	48,028,003
1991	48,716,530
1992	47,893,797
1993	48,134,828
1994	47,849,734
1995	45,723,840
1996 P/	48,813,217

a/ La información está referida al 31 de diciembre de cada año.

FUENTE: INEGI, con base en datos del Grupo Interinstitucional de Información en Salud.

REGRESAR



<b>DEFUNCIONES GENERALES SEGUN PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE 1991-95</b>						
<b>CLAVE</b>	<b>CAUSA</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
<b>01-E56</b>	<b>TOTAL</b>	<b>411,131</b>	<b>409,814</b>	<b>416,335</b>	<b>419,074</b>	<b>430,278</b>
25-28	ENFERMEDADES DEL CORAZON	54,149	55,606	58,442	60,773	63,609
08-14	TUMORES MALIGNOS	41,985	43,692	44,951	46,423	48,222
E47- E53	ACCIDENTES	39,020	38,246	37,024	37,234	35,567
181	DIABETES MELLITUS	27,139	28,304	29,581	30,324	33,316
29	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	20,800	21,429	21,571	22,666	23,400
45	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	22,356	21,759	20,954	20,584	20,503
347	CIRROSIS Y OTRAS ENFERMEDADES CRONICAS DEL HIGADO	18,638	19,105	20,490	20,799	21,245
321-322	NEUMONIA E INFLUENZA	19,393	18,688	18,608	19,194	19,717
E55	HOMICIDIOS Y LESIONES INFLIGIDAS INTENCIONALMENTE POR OTRA PERSONA	15,129	16,596	16,044	15,840	15,616
01	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	18,766	14,191	13,207	10,082	9,585
19	DEFICIENCIAS DE LA NUTRICION	11,022	10,238	10,011	9,585	10,162
350	NEFRITIS, SINDROME NEFROTICO Y NEFROSIS	8,756	9,157	9,652	9,590	10,062
44	ANOMALIAS CONGENITAS	8,695	8,750	8,696	9,249	9,677
323	BRONQUITIS CRONICA Y LA NO ESPECIFICADA, ENFISEMA Y ASMA	8,797	8,297	8,651	8,274	8,519

	OTRAS					
	ENFERMEDADES					
325	PULMONARES	5,884	6,066	6,814	6,853	7,735
	OBSTRUCTIVAS					
	CRONICAS					
020	TUBERCULOSIS	4,675	4,486	4,253	4,099	4,023
	PULMONAR					
200	ANEMIAS	4,132	4,091	4,243	4,220	4,372
	SINDROME DE					
184	INMUNODEFICIENCIA	2,017	2,554	3,163	3,515	4,029
	ADQUIRIDA					
341	ULCERAS GASTRICA	3,022	3,062	3,138	3,117	3,354
	Y DUODENAL					
	SINDROME DE					
215	DEPENDENCIA DEL	2,506	2,629	2,666	2,609	2,452
	ALCOHOL					
038	SEPTICEMIA	2,676	2,418	2,662	2,813	2,855
	LAS DEMAS CAUSAS	71,574	70,450	71,514	71,231	72,258
a/ Según la Lista Básica de la Clasificación Internacional de Enfermedades. 9º Revisión.						
FUENTE: INEGI. "Estadísticas de Mortalidad".						

**REGRESAR**

<b>DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGUN PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE 1991-95</b>						
<b>CLAVE</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
a/						
01-E56	<b>TOTAL</b>	<b>57,091</b>	<b>52,502</b>	<b>49,631</b>	<b>49,305</b>	<b>48,023</b>
	CIERTAS					
45	AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	22,356	21,759	20,954	20,584	20,503
44	ANOMALIAS CONGENITAS	6,887	6,963	6,783	7,274	7,383
321-322	NEUMONIA E INFLUENZA	7,359	6,980	6,108	6,615	5,975
01	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	7,678	5,153	4,726	3,925	3,500
19	DEFICIENCIAS DE LA NUTRICION	2,187	1,715	1,582	1,454	1,463
E47-E53	ACCIDENTES	1,224	1,239	1,111	1,184	1,265
310-312.320	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1,235	1,147	888	1,074	980
038	SEPTICEMIA	645	567	641	752	710
323	BRONQUITIS CRONICA Y LA NO ESPECIFICADA, ENFISEMA Y ASMA	737	737	720	662	603
25-28	ENFERMEDADES DEL CORAZON	319	343	358	382	361
220	MENINGITIS	338	287	302	268	270
350	NEFRITIS, SINDROME NEFROTICO Y NEFROSIS	213	266	284	245	248
200	ANEMIAS	271	177	213	207	217
344	OBSTRUCCION INTESTINAL SIN MENCION DE HERNIA	151	117	118	115	111
	HOMICIDIOS Y				-	

E55	LESIONES INFLIGIDAS INTENCIONALMENTE POR OTRA PERSONA	143	122	112	115	140
222	OTROS TRASTORNOS DEGENERATIVOS Y HEREDITARIOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	64	91	79	94	65
29	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	132	96	99	81	108
343	HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL	67	89	80	68	66
225	EPILEPSIA	74	66	58	65	58
326	NEUMOCONIOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES DEBIDAS A AGENTES EXTERNOS	69	68	52	59	62
	LAS DEMAS CAUSAS	4,942	4,520	4,363	4,082	3,935
a/ Según la Lista Básica de la Clasificación Internacional de Enfermedades. 9ª Revisión.						
FUENTE: INEGI. "Estadísticas de Mortalidad".						

**REGRESAR**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL**  
**Y**  
**DEL SECTOR ALIMENTARIO**  
**Cifras anualizadas 1996-98**  
**(A precios de 1993)**

PERIODO	PIB TOTAL MILES DE PESOS	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	
		PARTICI- MILES DE PESOS DE % EN EL PIB TOTAL	PARTICI- MILES DE PESOS DE % EN EL PIB TOTAL	
<b>1996</b>	<b>1,190,007,110</b>	<b>76,646,128</b>	<b>6.4 63,338,493</b>	<b>5.3</b>
I Trimestre	1,170,935,697	76,442,380	6.5 64,702,323	5.5
II Trimestre	1,184,048,732	72,720,080	6.1 62,441,140	5.3
III Trimestre	1,148,364,152	65,886,176	5.7 61,324,010	5.3
IV Trimestre	1,256,679,858	91,535,876	7.3 64,884,499	5.2
<b>1997</b>	<b>1,273,383,211</b>	<b>77,744,213</b>	<b>6.1 65,838,909</b>	<b>5.2</b>
I Trimestre	1,227,942,784	77,331,268	6.3 65,835,106	5.4
II Trimestre	1,285,610,344	79,216,103	6.2 66,106,267	5.1
III Trimestre	1,239,161,689	65,214,620	5.3 63,223,366	5.1
IV Trimestre	1,340,818,025	89,214,859	6.7 68,190,895	5.1
<b>1998 P/</b>				
I Trimestre	1,308,993,176	72,678,754	5.6 69,144,907	5.3
II Trimestre	1,340,512,912	75,647,034	5.6 70,227,779	5.2
III Trimestre				
IV Trimestre				

**PRODUCCION NACIONAL DE  
CULTIVOS BASICOS  
AÑO OFERTA 1996-97 P/  
(Miles de toneladas)**

CULTIVO	1996		1997		VAR. %
	(1)		CICLO P-V	CICLO O-I	
	TOTAL (2=3+4)		1996/96 (3)	1996/97 (4)	(5=2/1)
<b>Total</b>	<b>28,545.7</b>	<b>31,695.9</b>	<b>21,390.8</b>	<b>10,305.1</b>	NA
<b>Granos</b>	<b>28,148.5</b>	<b>31,425.0</b>	<b>21,294.1</b>	<b>10,131.0</b>	NA
Maíz	17,780.3	18,922.3	14,865.8	4,056.4	6.4
Frijol	1,193.8	1,396.4	1,063.1	333.3	17.0
Trigo	3,256.8	3,850.3	504.0	3,346.3	18.2
Arroz	349.7	400.0	357.6	42.4	14.4
Sorgo	5,567.9	6,856.1	4,503.5	2,352.6	23.1
<b>Oleaginosas</b>	<b>397.1</b>	<b>270.8</b>	<b>96.7</b>	<b>174.1</b>	NA
Soya	189.7	60.9	56.0	4.9	-67.9
Ajonjolí	25.9	46.0	40.7	5.3	77.6
Cártamo	181.6	163.9	NS	163.9	-9.7

NOTA: Se considera como año oferta la acumulación de resultados de los ciclos primavera-verano y otoño-invierno. Debido al redondeo de los datos, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

P/ Preliminar.

VAR. % Variación porcentual.

NA No aplicable.

NS No significativo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Centro de Estadística Agropecuaria.

**REGRESAR**

**CONSUMO APARENTE DE LOS  
PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS  
1991-96  
(Miles de toneladas)**

PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1991	1992	1993	1994	1995 P/	1996 P/
<b>Agrícolas</b>						
Cultivos Básicos						
Arroz Limpio	310	573	328	410	310	586
Frijol	1,410	696	1,242	1,325	1,240	1,470
Maíz	15,659	18,224	18,126	20,914	20,934	23,801
Trigo	4,602	4,697	5,324	4,178	3,060	5,253
Ajonjolí	ND	ND	4	ND	19	42
Cártamo	88	41	64	64	113	182
Soya	2,213	2,669	2,672	2,970	2,419	3,086
Cultivos Perennes						
Aguacate	763	706	677	767	736	759
Limón Mexicano	634	674	608	674	780	751
Manzana	545	694	660	642	795	516
Naranja	2,339	2,538	2,913	3,192	3,566	3,985
Plátano	1,636	1,840	1,912	2,100	1,863	2,047
<b>Pecuarios</b>						
Carne en Canai						
Bovinos	1,217	1,302	1,214	1,482	1,451	1,402
Porcinos	860	875	868	916	936	917
Caprinos	39	43	42	62	38	36
Ovinos	40	45	49	30	45	43
Aves a/	904	1,022	1,169	1,127	1,284	1,363
Huevo	1,146	1,169	1,239	1,254	1,246	1,244

P/ Preliminar.

ND No disponible.

a/ Se refiere a carne de pollo y guajolote.

FUENTE: Para cultivos básicos del periodo 1991-92: Presidencia de la República. "Sexto Informe de Gobierno, 1994. Anexo".

El resto de las cifras se calcularon con base en los datos obtenidos de: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Centro de Estadística Agropecuaria,

"Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos"

y "Anuario de la Producción Pecuaria" (varios años).

INEGI. "Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados

<b>PRODUCCION PECUARIA SEGUN PRODUCTOS</b>			
<b>Enero-junio P/</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>Carne en Canal (T)</b>			
Bovinos	595,216	639,799	7.5
Porcinos	429,221	432,382	0.7
Ovinos	13,378	13,551	1.3
Caprinos	16,647	16,340	-1.8
Aves a/	612,063	709,065	15.8
<b>Leche (Miles de litros)</b>			
Bovinos	3,505,999	3,854,010	9.9
Caprinos	59,731	57,344	-4.0
<b>Huevo (T)</b>	<b>628,604</b>	<b>673,351</b>	<b>7.1</b>
<b>Miel (T)</b>	<b>25,269</b>	<b>24,436</b>	<b>-3.3</b>
P/ Preliminar.			
T Toneladas.			
% Porcentual.			
a/ Incluye pollos y gallinas ligeras y pesadas que terminaron su ciclo zootécnico.			
<b>FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Centro de Estadística Agropecuaria.</b>			





**CREDITO DE AVIO OTORGADO  
POR BANRURAL DURANTE EL  
CICLO PRIMAVERA-VERANO  
AL SECTOR AGROPECUARIO  
SEGUN DESTINO**

**Cifras acumuladas a junio P/  
(Miles de pesos)**

DESTINO	P-V 1997/97 a/	P-V 1998/98 a/	VARIACION % REAL b/
<b>Total</b>	<b>2,478,648</b>	<b>2,718,394</b>	<b>-4.7</b>
<b>Avío Agrícola</b>	<b>1,494,543</b>	<b>1,614,635</b>	<b>-6.2</b>
Maíz	488,513	565,990	0.6
Frijol	131,216	167,240	10.7
Trigo	5,763	1,720	-74.1
Arroz	42,737	23,585	-52.1
Sorgo	129,251	106,840	-28.2
Soya	38,766	18,495	-58.6
Ajonjolí	1,530	94	-94.7
Cártamo	173	0	-100.0
Otros cultivos	656,594	730,671	-3.3
<b>Avío Ganadero</b>	<b>105,594</b>	<b>138,546</b>	<b>14.0</b>
Bovinos	99,129	131,341	15.1
Porcinos	5,778	6,581	-1.1
Otros	687	624	-21.1
<b>Avío Industrial</b>	<b>338,008</b>	<b>341,838</b>	<b>-12.2</b>
<b>Avío Comercial</b>	<b>89,245</b>	<b>87,020</b>	<b>-15.3</b>
<b>Otros Avíos c/</b>	<b>270,306</b>	<b>338,407</b>	<b>8.7</b>
<b>Crédito prendario</b>	<b>180,952</b>	<b>197,948</b>	<b>-5.0</b>

NOTA: El registro de la información inicia con la siembra en abril y termina con el cierre de la cosecha en marzo del año siguiente.

P/ Preliminar.

P-V Primavera-Verano.

% Porcentual.

a/ Crédito ejercido a junio de 1997 y 1998, respectivamente.

**CREDITO DE AVIO OTORGADO  
POR BANRURAL DURANTE EL  
CICLO OTOÑO-INVIERNO  
AL SECTOR AGROPECUARIO  
SEGUN DESTINO  
Cifras acumuladas a junio P/  
(Miles de pesos)**

DESTINO	O-I 1996/97 a/	O-I 1997/98 a/	VARIACION % REAL b/
<b>Total</b>	<b>2,401,188</b>	<b>2,535,534</b>	<b>-9.1</b>
<b>Avío Agrícola</b>	<b>2,246,167</b>	<b>2,372,505</b>	<b>-9.0</b>
Maíz	842,210	864,899	-11.6
Frijol	111,467	283,093	118.7
Trigo	728,125	711,015	-15.9
Arroz	4,666	5,448	0.6
Sorgo	167,673	162,103	-16.7
Soya	140	6,040	-0-
Ajonjolí	0	0	0.0
Cártamo	34,328	51,080	28.2
Otros cultivos	357,558	288,827	-30.4
<b>Avío Ganadero</b>	<b>15,295</b>	<b>22,208</b>	<b>25.0</b>
Bovinos	15,240	22,177	25.3
Porcinos	55	31	-51.5
Otros	0	0	0.0
<b>Avío Industrial</b>	<b>15,384</b>	<b>1,120</b>	<b>-93.7</b>
<b>Avío Comercial</b>	<b>6,125</b>	<b>15,610</b>	<b>119.5</b>
<b>Otros Avíos c/</b>	<b>118,217</b>	<b>124,091</b>	<b>-9.6</b>

NOTA: El registro de la información inicia con la siembra en septiembre y termina con el cierre de la cosecha en agosto del año siguiente.

P/ Preliminar.

O-I Otoño-Invierno.

% Porcentual.

-0- Variación superior al 1,000%

a/ Crédito ejercido a junio de 1997 y 1998, respectivamente.

**UNIDADES ECONOMICAS Y  
PERSONAL OCUPADO POR  
SECTOR ECONOMICO DE  
ACTIVIDAD  
1993 a/**

SECTOR	UNIDADES ECONOMICAS		PERSONAL OCUPADO	
	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>2,750,413</b>	<b>100.0</b>	<b>14,079,541</b>	<b>100.0</b>
MINERIA Y EXTRACCION DE PETROLEO	3,176	0.1	104,026	0.7
MANUFACTURAS	334,133	12.1	3,444,518	24.5
ELECTRICIDAD	37	-	106,408	0.8
COMERCIO	1,418,706	51.6	3,588,144	25.5
SERVICIOS	994,361	36.2	6,836,445	48.5
FINANCIEROS	2,375	0.1	264,051	1.9
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	22,011	0.8	511,443	3.6
PRIVADOS	758,417	27.6	2,931,777	20.8
GUBERNAMENTALES	211,558	7.7	3,129,174	22.2

- Dato no significativo.

a/ Incluye unidades productoras y auxiliares, así como áreas urbanas y rurales.

FUENTE: INEGI, XIV Censo Industrial 1994.

XI Censo Comercial 1994.

XI Censo de Servicios 1994.

XI Censo de Servicios, Servicios Financieros 1994.

XII Censo de Transportes y Comunicaciones 1994.

REQRESAR

**PERSONAL OCUPADO EN EL  
SECTOR INDUSTRIAL Y EN EL  
SECTOR COMERCIAL Y DE  
SERVICIOS SEGUN ENTIDAD  
FEDERATIVA  
1993 a/**

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAL OCUPADO				
	INDUSTRIA		COMERCIO Y SERVICIOS		TOTAL
	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>3,654,952</b>	<b>26.0</b>	<b>10,424,589</b>	<b>74.0</b>	<b>14,079,541</b>
AGUASCALIENTES	49,588	30.7	111,921	69.3	161,509
BAJA CALIFORNIA	148,462	36.4	259,478	63.6	407,940
BAJA CALIFORNIA SUR	13,375	17.5	63,020	82.5	76,395
CAMPECHE	18,783	19.2	78,961	80.8	97,744
CHIAPAS	33,384	12.2	240,464	87.8	273,848
CHIHUAHUA	239,374	42.8	320,247	57.2	559,621
COAHUILA	146,473	35.1	270,916	64.9	417,389
COLIMA	11,530	13.8	71,720	86.2	83,250
DISTRITO FEDERAL	561,154	20.1	2,227,021	79.9	2,788,175
DURANGO	58,931	26.8	161,092	73.2	220,023
GUANAJUATO	177,001	30.8	396,810	69.2	573,811
GUERRERO	43,432	14.2	261,570	85.8	305,002
HIDALGO	66,844	28.8	165,093	71.2	231,937
JALISCO	238,599	25.6	691,715	74.4	930,314
MEXICO	460,424	34.4	878,664	65.6	1,339,088
MICHOACAN	78,301	18.9	337,057	81.1	415,358
MORELOS	43,861	20.7	168,032	79.3	211,893
NAYARIT	17,006	14.6	99,160	85.4	116,166
NUEVO LEON	263,707	34.3	504,905	65.7	768,612
OAXACA	48,254	15.5	262,828	84.5	311,082
PUEBLA	178,526	30.4	409,321	69.6	587,847
QUERETARO	65,515	33.6	129,557	66.4	195,072
QUINTANA ROO	10,192	7.8	120,065	92.2	130,257

SAN LUIS POTOSI	81,074 27.6	213,186 72.4	294,260
SINALOA	46,771 14.4	277,861 85.6	324,632
SONORA	99,299 28.4	249,947 71.6	349,246
TABASCO	32,312 16.1	168,161 83.9	200,473
TAMAULIPAS	144,903 30.9	324,067 69.1	468,970
TLAXCALA	36,092 33.2	72,765 66.8	108,857
VERACRUZ	151,143 20.8	574,842 79.2	725,985
YUCATAN	66,559 25.7	192,357 74.3	258,916
ZACATECAS	24,083 16.5	121,786 83.5	145,869

a/ Incluye unidades productoras y auxiliares, así como áreas urbanas y rurales

b/ Incluye Minería y Extracción de Petróleo, Industria Manufacturera, y Electricidad y Agua

c/ Incluye Comercio, Servicios, Servicios Financieros, y Transportes y Comunicaciones

FUENTE: INEGI, XIV Censo Industrial 1994.

XI Censo Comercial 1994.

XI Censo de Servicios 1994.

XI Censo de Servicios, Servicios Financieros 1994.

XI Censo de Transportes y Comunicaciones 1994.

Regresar

**UNIDADES ECONOMICAS,  
PERSONAL OCUPADO Y  
PRODUCCION DEL SECTOR  
MANUFACTURERO POR ESTRATOS  
DEL PERSONAL OCUPADO  
1993 a/**

ESTRATO	UNIDADES ECONOMICAS		PERSONAL OCUPADO PROMEDIO		PRODUCCION %
	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>265,427</b>	<b>100.0</b>	<b>3,246,042</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>0 a 15 personas</b>	<b>243,107</b>	<b>91.6</b>	<b>686,097</b>	<b>21.1</b>	<b>9.2</b>
0 a 2 personas	152,561	57.5	218,291	6.7	3.9
3 a 5 personas	63,936	24.1	230,799	7.1	1.8
6 a 10 personas	19,353	7.3	144,522	4.5	1.9
11 a 15 personas	7,257	2.7	92,485	2.8	1.5
<b>16 a 100 personas</b>	<b>16,831</b>	<b>6.3</b>	<b>643,691</b>	<b>19.8</b>	<b>14.0</b>
16 a 20 personas	3,978	1.5	70,941	2.2	1.3
21 a 50 personas	8,766	3.3	280,595	8.6	5.7
51 a 100 personas	4,087	1.5	292,155	9.0	7.0
<b>101 a 250 personas</b>	<b>3,204</b>	<b>1.2</b>	<b>498,699</b>	<b>15.4</b>	<b>14.5</b>
<b>251 y más personas</b>	<b>2,285</b>	<b>0.9</b>	<b>1,417,555</b>	<b>43.7</b>	<b>62.3</b>
251 a 500 personas	1,338	0.5	462,701	14.3	15.7
501 a 1000 personas	672	0.3	458,305	14.1	17.2
1001 y más personas	275	0.1	496,549	15.3	29.4

NOTA: Debido al redondeo, la suma de porcentajes puede no coincidir

**UNIDADES ECONOMICAS,  
PERSONAL OCUPADO E  
INGRESOS DEL SECTOR  
COMERCIO POR ESTRATOS DEL  
PERSONAL OCUPADO  
1993 a/**

ESTRATO	UNIDADES ECONOMICAS		PERSONAL OCUPADO PROMEDIO		INGRESOS %
	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1,210,184</b>	<b>100.0</b>	<b>3,212,873</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>0 a 15 personas</b>	<b>1,191,911</b>	<b>98.5</b>	<b>2,306,555</b>	<b>71.8</b>	<b>44.2</b>
0 a 2 personas	991,158	81.9	1,370,070	42.6	15.5
3 a 5 personas	155,594	12.9	544,943	17.0	10.5
6 a 10 personas	34,433	2.8	255,292	7.9	10.8
11 a 15 personas	10,726	0.9	136,250	4.2	7.6
<b>16 a 100 personas</b>	<b>16,447</b>	<b>1.4</b>	<b>526,024</b>	<b>16.4</b>	<b>34.1</b>
16 a 20 personas	5,301	0.4	94,235	2.9	5.9
21 a 50 personas	8,790	0.7	267,962	8.3	17.2
51 a 100 personas	2,356	0.2	163,827	5.1	11.0
<b>101 a 250 personas</b>	<b>1,457</b>	<b>0.1</b>	<b>225,929</b>	<b>7.0</b>	<b>12.2</b>
<b>251 y más personas</b>	<b>369</b>	<b>-</b>	<b>154,365</b>	<b>4.8</b>	<b>9.5</b>
251 a 500 personas	304	-	98,496	3.1	5.3
501 a 1000 personas	49	-	33,351	1.0	2.7
1001 y más personas	- 16	-	22,518	0.7	1.5

NOTA: Debido al redondeo, la suma de porcentajes puede no

**UNIDADES ECONOMICAS,  
PERSONAL OCUPADO E  
INGRESOS DEL SECTOR  
SERVICIOS POR ESTRATOS DEL  
PERSONAL OCUPADO  
1993 a/ b/**

ESTRATO	UNIDADES ECONOMICAS		PERSONAL OCUPADO PROMEDIO		INGRESOS %
	Absoluto	%	Absoluto	%	
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>708,947</b>	<b>100.0</b>	<b>2,798,164</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>0 a 15 personas</b>	<b>689,113</b>	<b>97.2</b>	<b>1,611,625</b>	<b>57.6</b>	<b>44.8</b>
0 a 2 personas	502,414	70.9	694,767	24.8	20.0
3 a 5 personas	137,362	19.4	490,505	17.5	10.4
6 a 10 personas	37,860	5.3	280,274	10.0	8.7
11 a 15 personas	11,477	1.6	146,079	5.2	5.7
<b>16 a 100 personas</b>	<b>17,680</b>	<b>2.5</b>	<b>595,768</b>	<b>21.3</b>	<b>26.8</b>
16 a 20 personas	5,472	0.8	97,290	3.5	4.1
21 a 50 personas	9,146	1.3	283,683	10.1	12.6
51 a 100 personas	3,062	0.4	214,795	7.7	10.0
<b>101 a 250 personas</b>	<b>1,545</b>	<b>0.2</b>	<b>231,926</b>	<b>8.3</b>	<b>10.1</b>
<b>251 y más personas</b>	<b>609</b>	<b>0.1</b>	<b>358,845</b>	<b>12.8</b>	<b>18.3</b>
251 a 500 personas	417	0.1	146,427	5.2	5.8
501 a 1000 personas	144	-	101,177	3.6	4.6
1001 y más personas	48	-	111,241	4.0	7.9

NOTA: Debido al redondeo, la suma de porcentajes puede no



**América del Norte: Indicadores ambientales, 1995 a/**

Temas	México	Canadá	Estados Unidos
<i>Suelos</i>			
Area total (miles km <sup>2</sup> )	1,953	9,976	9,373
Areas protegidas principales b/ (% del área total)	5.7	9.0	11.1
Uso de fertilizantes nitrogenados (ton/km <sup>2</sup> de suelo arable)	4	3	6
Uso de pesticidas (ton/km <sup>2</sup> de suelo arable)	n.d.	0.1	0.2
<i>Bosques</i>			
Area maderable (% del área de suelos)	30	45	33
Uso de recursos forestales (cosechas/crecimiento anual)	0.2	0.6	0.6
Importaciones de maderas tropicales c/ (US \$ por habitante)	n.d.	1	1
<i>Especies amenazadas</i>			
Mamíferos (% de especies conocidas)	33	8	11
Aves (% de especies conocidas)	17	4	7
<i>Agua</i>			
Extracción (% de disponibilidad bruta anual)	37	2.0	19
Total captura de peces (% de captura)	1.2	0.8	5.0
Plantas de aguas residuales (% de la población nacional servida)	22	78	71
<i>Emisiones al aire</i>			
Oxidos de azufre d/ (kg por habitante)	6	91	63
Oxidos de nitrógeno d/ (kg por habitante)	2	68	74
Bióxido de carbono e/ (ton por habitante)	4	16	20
<i>Emisiones de desechos</i>			
Residuos industriales por unidad de PIB (ton por millón \$)	70	n.d.	142
Residuos municipales (kg por habitante)	320	630	730
Residuos nucleares de energía f/ (toneladas por MTPE)	0.1	7.4	1.2
<i>Gastos para control de la contaminación g/</i>			
Gasto total (% del PIB) h/	0.5	0.9	1.6
Inversión total (% de la inversión nacional)	n.d.	2.0	3.6
Presupuesto del Gobierno para investigación y desarrollo (%)	1.7	2.7	0.8

n.d. No disponible.

a/ Incluye cifras preliminares y estimaciones de OCDE. Las definiciones de cada país pueden limitar la comparabilidad entre los mismos.

b/ Categorías I a V de IUCN. Para México: el dato es de 1996.

c/ Importaciones totales de corcho y madera de países tropicales.

d/ Estimaciones para 1988.

e/ Sólo por uso de energía; tanques marinos internacionales excluidos.

f/ Residuos de gastos de combustibles en plantas de energía nuclear, en toneladas de metal pesado por millón de toneladas de petróleo equivalente (oferta de energía primaria).

g/ Gastos en hogares excluidos.

h/ 1996. Del gasto programable del Gobierno Federal, 5 671.1 millones fueron asignados a la Semarnap, cantidad equivalente a 0.5 por ciento del PIB. (Datos de la Ley de ingresos de la Federación aprobada por el Congreso de la Unión, diciembre de 1995).

## Diversidad de especies por tipo de vegetación

Tipo de Vegetación	Número de Especies		Endemismo	
	Lugar	Flora a/ Fauna b/	Flora (%) c/	Fauna (%) d/
Bosque de Quercus	1°	7.000 e/	332	70 e/ 58 - 14
Bosque mesófilo de montaña	2°	3,000	298	30 46 - 22
Bosque de coníferas	3°	e/	294	e/ 59 - 12
Bosque tropical caducifolio	4°	6.000 f/	253	40 f/ 51 - 17
Matorral xerófilo	5°	6.000 g/	250	60 g/ 62 - 35
Bosque tropical perennifolio	6°	5.000	217	e/ 13 - 20
Vegetación secundaria de bosques	7°	-	204	- 30 - 0
Bosque tropical subcaducifolio	8°	f/	194	- 32 - 6
Bosque espinoso	9°	f/	145	- 43 - 6
Pastizales inducidos y cultivos	10°	153 h/	112	- 36 - 6
Vegetación acuática y subacuática	11°	1.000	56	15 28 - 30

a/ Cantidades aproximadas de acuerdo con: Rzedowski, J. (1992), «Diversidad y orígenes de la Flora Fanerogámica de México», en: Halffter, G. (compilador), Acta Zoológica Mexicana, volumen especial, La Diversidad Biológica de Iberoamérica I, pp. 313-335, Veracruz, México; y Rzedowski, J. (1992), «El endemismo en la Flora Fanerogámica Mexicana: una apreciación analítica preliminar», en: Halffter, G. (compilador), op. cit.

b/ Vertebrados endémicos a Mesoamérica (México y Centroamérica).

c/ Porcentajes de especies endémicas a México.

d/ Porcentajes de especies endémicas a México con relación al total de vertebrados mesoamericanos registrados en el tipo de vegetación - Porcentajes de especies que sólo se han registrado para el tipo de vegetación.

e/ Especies compartidas en los bosques de Quercus y de coníferas.

f/ Especies compartidas con los bosques tropical subcaducifolio y espinoso.

g/ Especies compartidas con pastizal/zacatonal.

h/ Datos para gramíneas introducidas y cultivadas: Valdés y Cabral (1993), Chorology of Mexican Grasses. , en: Ramamoorthy et al. (eds.), Biological Diversity of Mexico, Origins and Distribution, Oxford Univ. Press.

FUENTE: Flores, O. y P. Gerez (1994), Biodiversidad y conservación en México: vertebrados, vegetación y uso del suelo, UNAM-CONABIO, México 1994.

Siglas y Abreviaturas

Fecha de actualización: 24 de noviembre de 1998



## Zona costera y marítima mexicana

Zona costera:

Litoral	11,122.5 km
Plataforma continental	500,000 km <sup>2</sup>
Superficie estuarina	16,000 km <sup>2</sup>
Superficie de lagunas costeras	12,500 km <sup>2</sup>
Aspectos pesqueros:	
	80% en aguas sobre la plataforma continental y 20% en aguas oceánicas y continentales
Producción pesquera	
Captura total anual promedio	1.3 millones de toneladas
Número de especies:	
Potencialmente explotables	300
Comercialmente explotables	25
Icticas exóticas	33

FUENTE: Toledo, A. (1995), Programa de planificación y manejo de los recursos costeros de México, en: Poder Ejecutivo Federal, Programa de Medio Ambiente, 1995-2000, México 1996.

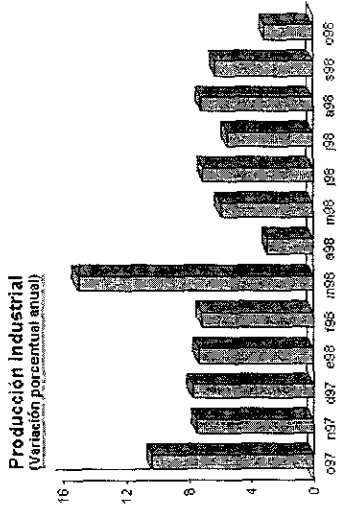
Fecha de actualización: 24 de noviembre de 1998

Contenido Estadístico

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

## PRODUCCION INDUSTRIAL (Variación porcentual anual)

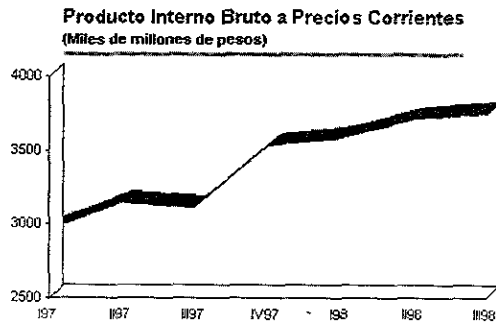
Periodo	Total	Minería	Total	Industria manufacturera			Construcción	Electricidad gas y agua
				Industrias de transformación	Industria maquiladora de exportación	Industria maquiladora		
<b>1997 P/</b>	<b>9.3</b>	<b>4.3</b>	<b>9.8</b>	<b>9.6</b>	<b>12.5</b>	<b>10.2</b>	<b>5.8</b>	
Enero	8.0	0.4	8.8	8.3	16.6	7.7	7.2	
Febrero	8.0	-1.2	8.0	7.7	11.9	12.7	5.0	
Marzo	5.1	1.0	4.8	4.3	11.6	8.2	5.1	
Abril	15.3	5.8	16.5	16.4	17.2	16.9	6.2	
Mayo	8.7	5.8	8.5	8.4	10.3	12.2	4.9	
Junio	10.0	6.7	11.4	11.3	12.8	7.5	3.4	
Julio	10.2	6.9	11.1	10.6	18.2	9.8	3.8	
Agosto	8.3	9.1	7.7	7.5	9.5	11.9	5.5	
Septiembre	12.4	6.2	13.3	13.5	11.6	12.4	7.3	
Octubre	10.3	4.7	10.4	10.3	12.6	11.6	9.9	
Noviembre	7.5	4.8	8.2	8.1	8.5	7.0	3.9	
Diciembre	7.8	1.2	8.9	8.8	10.5	5.4	7.5	
<b>1998</b>								
Enero	7.4	4.9	7.9	7.6	11.7	6.9	4.7	
Febrero	7.2	4.4	7.1	6.6	13.9	9.6	4.8	
Marzo	15.0	7.3	16.5	16.5	16.1	14.2	5.0	
Abril	2.9	6.5	2.9	2.2	13.0	1.6	3.2	
Mayo	5.9	5.3	6.6	6.4	9.3	2.7	5.7	
Junio	7.1	4.2	8.1	7.9	11.1	3.2	7.3	
Julio	5.5	3.6	6.0	5.9	8.1	2.9	8.3	
Agosto	7.2	2.7	8.4	8.5	7.4	4.1	4.8	
Septiembre r/	6.3	3.1	6.9	6.6	10.5	6.6	2.4	



**PRODUCTO INTERNO BRUTO NOMINAL TRIMESTRAL  
POR GRAN DIVISION  
(Millones de pesos) a/**

Concepto	1997 P/			1998			9 meses		
	I	II	III	IV	Annual	I		II	III
Agropecuaria, silvicultura y pesca	162,178	170,975	146,287	197,498	169,234	168,497	181,342	176,488	175,442
Minería	34,535	36,103	39,185	42,486	38,077	39,954	42,211	45,983	42,716
Industria manufacturera	589,472	633,939	636,138	674,661	633,553	739,627	760,586	786,075	762,096
Construcción	106,940	119,013	130,138	136,868	123,240	136,759	141,666	159,435	145,954
Electricidad, gas y agua	31,438	30,419	33,080	38,185	33,280	37,956	36,943	39,353	38,084
Comercio, restaurantes y hoteles	551,682	633,625	669,405	722,338	644,263	680,497	758,215	791,495	743,402
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	286,856	310,444	317,527	357,796	318,156	371,765	386,181	391,209	383,052
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	405,358	428,308	445,967	462,251	435,471	494,317	516,971	537,915	516,401
Servicios comunales, sociales y personales	599,099	612,205	535,860	663,547	602,678	717,986	728,147	636,173	694,102
<b>Menos:</b> Cargo por los servicios bancarios imputados	-69,248	-79,133	-77,540	-82,743	-75,916	-87,483	-91,340	-94,878	-91,233
<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos</b>	<b>2,698,309</b>	<b>2,900,896</b>	<b>2,876,047</b>	<b>3,212,888</b>	<b>2,922,035</b>	<b>3,299,875</b>	<b>3,460,923</b>	<b>3,469,248</b>	<b>3,410,015</b>
<b>Más:</b> Impuestos a los productos netos de subsidios	<b>254,413</b>	<b>247,598</b>	<b>235,318</b>	<b>324,296</b>	<b>265,406</b>	<b>288,505</b>	<b>258,492</b>	<b>286,382</b>	<b>277,793</b>
<b>Producto Interno Bruto a Precios de Mercado</b>	<b>2,952,723</b>	<b>3,148,494</b>	<b>3,111,365</b>	<b>3,537,183</b>	<b>3,187,441</b>	<b>3,588,380</b>	<b>3,719,416</b>	<b>3,755,630</b>	<b>3,687,808</b>

NOTA: El dato del total anual obtenido mediante los cálculos trimestrales puede diferir con el total del cálculo anual, debido a que en la agricultura, los cálculos anuales recogen la producción del "año agrícola" que en cada uno de los cultivos tiene una extensión diferente a la del año calendario, mientras que los cálculos trimestrales se efectúan con base en el valor que se agrega en cada trimestre del año, obteniéndose los totales anuales por suma de dichos parciales.



## PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL POR GRAN DIVISION (Variación porcentual anual)

Concepto	1997 r/					1998				9 Meses
	I	II	III	IV	Anual	I	II	III		
<b>Producto Interno Bruto, a precios de mercado</b>	<b>4.9</b>	<b>8.6</b>	<b>7.9</b>	<b>6.7</b>	<b>7.0</b>	<b>6.6</b>	<b>4.3</b>	<b>5.0</b>	<b>5.3</b>	
Agropecuario, silvicultura y pesca	1.2	8.9	-1.0	-2.5	1.4	-6.0	-4.5	7.3	-1.6	
Minería	0.1	6.1	7.4	3.5	4.3	5.1	5.0	2.6	4.5	
Industria manufacturera	7.2	12.1	10.7	9.2	9.8	10.6	5.8	6.9	7.7	
Construcción	9.5	11.9	11.4	8.0	10.2	10.2	2.6	4.6	5.6	
Electricidad, gas y agua	5.8	4.8	5.6	7.1	5.8	4.8	5.4	5.1	5.1	
Comercio, restaurantes y hoteles	5.1	10.9	12.3	10.9	9.9	9.5	5.6	4.3	6.3	
Transporte, almacenaje y comunicaciones	6.8	11.5	9.2	10.3	9.5	8.7	7.8	8.4	8.3	
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler	4.4	6.0	6.2	5.7	5.6	5.3	4.6	4.4	4.8	
Servicios comunales, sociales y personales	2.9	4.1	3.8	3.2	3.5	4.0	2.7	2.3	3.0	

**NOTA:** Las diversas cifras están referidas al año base de 1993 como nuevo periodo de referencia para los cálculos a precios constantes. Así la nueva base de ponderaciones (1993=100) sustituye a la que se venía utilizando y cuya referencia era el año de 1980. Por ello estas cifras pueden diferir y sustituyen a las obtenidas con la base anterior.

r/ Cifras revisadas a partir de la fecha en que se indica.

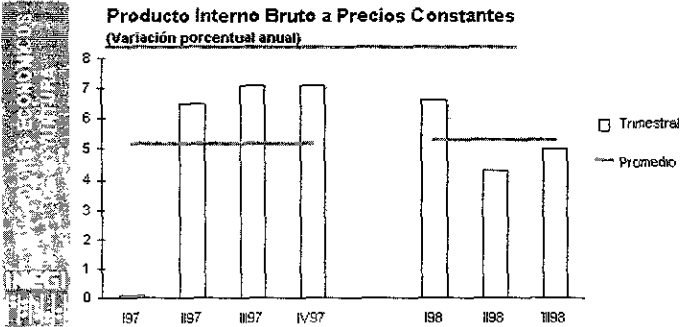
**FUENTE:** INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.



Fecha de actualización: 18 de noviembre de 1998

Bolera Informativa
Calendario de Difusión 1998
Indicadores Económicos de Coyuntura
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Aspectos Metodológicos

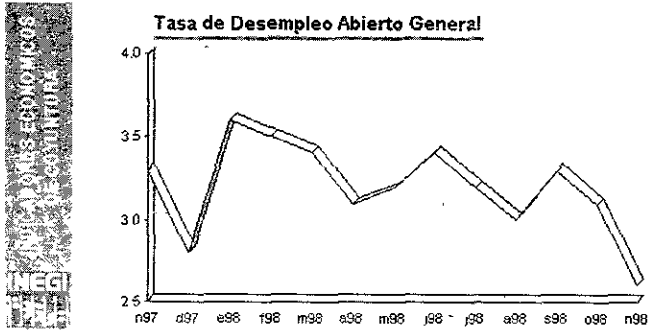




<b>TASA DE DESEMPLEO ABIERTO GENERAL (44 Areas urbanas)</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1997 P/</b>			
Enero	4.5	4.3	4.9
Febrero	4.2	3.9	4.5
Marzo	4.2	4.1	4.4
Abril	4.3	3.8	5.1
Mayo	3.9	3.4	4.7
Junio	3.4	3.1	3.9
Julio	4.1	3.6	5.0
Agosto	3.5	3.3	3.8
Septiembre	3.4	3.3	3.5
Octubre	3.2	3.0	3.6
Noviembre	3.3	3.0	3.8
Diciembre	2.8	2.8	2.8
<b>1998</b>			
Enero	3.6	3.5	3.7
Febrero	3.5	3.4	3.8
Marzo	3.4	2.9	4.1
Abril	3.1	2.9	3.3
Mayo	3.2	3.0	3.6
Junio	3.4	2.9	4.2
Julio	3.2	2.8	3.9
Agosto	3.0	2.6	3.6
Septiembre	3.3	2.8	4.1
Octubre	3.1	3.0	3.4
Noviembre	2.6	2.3	3.0
NOTAS: A partir de enero de 1998 la ENEU amplía su cobertura a 44 áreas urbanas. Las cifras preliminares serán revisadas con el propósito de incorporar mayor información y más detallada. P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica. FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.			



**Fecha de actualización: 17 de diciembre de 1998**



*Bibliografía*

## BIBLIOGRAFIA

1. AGUILAR Villanueva Luis F. "La hechura de las Políticas", Edit. Miguel Angel Porrúa, México D.F. 1992, Primera Edición: 433 pag.
2. AGUILAR Villanueva Luis F. "El Estudio de las Políticas Públicas", Edit. Miguel Angel Porrúa, México D.F. 1992. Primera Edición; 281 pag.
3. AGUILAR Villanueva Luis F. "El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes". Suplemento del Periódico "El Nacional". Domingo 7 de mayo de 1995. p. 18
4. ANTON Thomas Julius "Las Políticas Públicas y el Federalismo Norteamericano: como funciona el sistema", Edit. Heliasta, Buenos Aires 1994. Primera Edición; 301 pag.
5. "Basic Law for the Federal Republic of Germany", Press and Information Office of the Federal Government. F.R.G. 1994
6. BAZUA Fernando y VALENTI Giovanna "Hacia un enfoque amplio de política Pública", en Colección de Politología, Economía Política y Política Pública. Edit. COPASOCH Acatlán-Polis, México D.F. 1993, Primera Edición; 57 pag.
7. BEER Samuel Hutchinson "To make a Nation: the rediscovery of American federalism" Edit. Belknap Press of Harvard University. Cambridge Mass. 1993.
8. BENJAMIN Roger "Los Límites de la Política", Edit. Alianza Editorial Mexicana, México D.F. 1991, Primera Edición, 172 pag.
9. BOBBIO Norberto. MATTEUCCI Nicola "Diccionario de Política", Edit. Siglo Veintiuno, México D.F. 1988, Sexta Edición, tomo uno; 880 pag.
10. BRYCE James "Constituciones Flexibles y Rígidas", Edit. Instituto de Estudios Políticos. España 1952, Primera Edición.
11. CABRERO Mendoza Enrique "Del Administrador al Gerente Público", Edit. INAP, México D.F. 1995, Primera Edición; 137 pag.
12. CAMPOS Ochoa Moisés "la Reforma Municipal". Edit. Porrúa. México D.F. 1989. Tercera Edición; 142 pag.

13. "Canadá: lo más alto de América" Folleto de la Embajada de Canadá en México. Edit. Ministerio de Turismo. Canadá 1997.
14. CASTRO Rea Julian "Canadá: la federación más descentralizada del mundo" en REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, año XL, N° 161, julio-septiembre de 1995; pp. 77-87. México D.F.
15. CASTRO Rea Julian "El referéndum de 1995 en Quebec: Actores, Proyectos y el Futuro Inmediato de Canadá en el espacio Norteamericano" ensayo inedito en proceso de publicación.
16. COGAN Neil "The rules of every day life". En la REVISTA LOS ANALES DE LA ACADEMIA AMERICANA DE CIENCIA POLITICA Y SOCIAL. Nueva York Enero 1996, p. 97-102.
17. COLEGIO DE MEXICO "Historia General de México". Primera Edición Primera Reimpresión, México 1986. 1175 pag.
18. COMISION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL "Federalismo comparado en América", H. Cámara de Diputados, México 1996, Edición única, 215 pag.
19. "Commonwealth of Australia Constitution Act", Sidney 1990
20. "Constitutions Acts of Canada 1867-1982", Edit. Department of Justice. Canadá 1986.
21. "Constitution of the United States of America". Washington 1998.
22. "Costituzione della Confederazione Svizzera", Edit. Ufficio Centrale Federale degli Stampati e del Materiale. Svizzera 1995.
23. DAVIDSON Roger H. "Congress and its members", Edit. Congressional Quarterly Press, Washington D.C. 1994. 484 pags.
24. DE LA GARZA, Sergio Francisco "Derecho Financiero" Edit. Porrúa, México 1994 298 pags.
25. DEUTSCH Karl "Política y Gobierno", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1993, Primera Edición.
26. FAYA Viesca Jacinto "El federalismo Mexicano", Edit. INAP, México D F. 1988, pp. 11-47.

27. FLORES Caballero Romeo "El Sistema Federal en Estados Unidos: niveles de gobierno". Conferencia dictada en el Diplomado FEDERALISMO COMPARADO EN AMÉRICA. INAP, Cámara de Diputados, 1996.
28. FORSEY Eugene "El sistema político de Canadá". Serie de Consulta No. 3. Gobierno de Canadá, Ottawa 1991.
29. GOBIERNO DE CANADA "Dimensiones del Federalismo en Canadá", Ottawa Canadá 1994, Primera Edición, 126 pag.
30. GONZALEZ María del Refugio "El Espíritu Federal de la Nación Mexicana. Propuesta Sobre el Nuevo Federalismo". Suplemento del Periódico "El Nacional". 7 de mayo de 1995, pag. 9
31. GONZALEZ Pedrero Enrique "Quince puntos sobre el Federalismo", en El Nacional. Suplemento Especial, 7 de Mayo de 1995.
32. GÖRLITZ Axel "Diccionario de Ciencia Política", Edit. Alianza Editorial, España 1980. Tercera Edición, 1022 pag.
33. HAMILTON Alexander et al. "El Federalista", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1984. Tercera Edición.
34. HOBBS Thomas "Leviathan", Edit. Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1940, Segunda Edición, Primera Reimpresión.
35. INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA "Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal", N°s 48, 49,50,51 y 52.
36. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA "Censo Nacional de Población y Vivienda 1995", México 1996, Primera Edición, 86 pag.
37. JELLINEK Georg "Teoría General del Estado", Edit. Compañía Editorial Continental, México 1958, Segunda Edición, 715 pag.
38. KELLY Kevin. "Leave it to the states: and it won't get done". Commonweal Magazine. 9 de febrero de 1996. pags. 11-13.
39. KELLY Kevin. "Power to the states: but can they run programs better on less money". Business Week Magazine. 7 de agosto de 1995. Pags. 48-55
40. KELSEN Hans "Compendio de Teoría General del Estado", Edit. Blume, España 1979, Tercera Edición, 245 pag.

41. LASKY H.J. "Political Thought in England, from Locke to Bentham", Edit. Longman, Londres 1932, Primera Edición.
42. LAURENCE J. O'Toole "American intergovernmental relations: foundations, perspectives and issues". Congressional Quarterly Press. Washington D.C. 1993.
43. MARTINEZ Uriarte Jacqueline y DÍAZ Cayeros Alberto (Coordinadores) "Federalismo", Memorias del Congreso Nacional de Ciencia Política. Edit. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México 1996 Primera Edición, 236 pag.
44. MAYER J.P. "Trayectoria del Pensamiento Político", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1985, Primera Edición, Quinta Reimpresión, 346 pag.
45. MEDINA Peña Luis "Hacia el Nuevo Estado", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1994, Primera Edición. 338 pag.
46. MONTERO Domínguez Salvador "El federalismo desde una perspectiva Teórica". en El Municipal, México D.F. 15 de Enero de 1996.
47. MONTESQUIEU "Del Espíritu de las Leyes", Edit. Porrúa, México D.F. 1992 Novena Edición.
48. MOYADO Estrada Francisco "El federalismo en Canadá", en EL MUNICIPAL Edit. INAP, México D.F. 25 de diciembre de 1995. N° 27 pag. 25.
49. ORDOÑO y AZPEITIA "Participaciones federales a Estados y Municipios", en Federalismo y Desarrollo, Edit. BANOBRAS, México D.F. 1995; pp. 33-128.
50. ORTEGA Lomelín Roberto "El Nuevo Federalismo", Edit. Porrúa, México D.F. 1990, Primera Edición, 587 pag.
51. PODER EJECUTIVO FEDERAL "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", México D.F. 1995, Primera Edición, 177 pag.
52. REYES Heróles Jesús "El Liberalismo Mexicano", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1974, Segunda Edición, III Tomos.
53. ROMEROVARGAS Iturbide. "La Cámara de Senadores de la República Mexicana" Edit. Senado de la República. México D.F. 1967.
54. ROSTOW Walt "Las Etapas del Crecimiento Económico". Edit. FCE, México 1974, Tercera Edición, 228 pag.



55. ROUSSEAU Juan Jacobo "El Contrato Social", Edit. UNAM, México D.F. 1984, Cuarta Edición, 187 pag.
56. SCHROEDEL Jean Reith "Congress, the President and Policymaking: a historical analysis", Edit. Armonk, Nueva York 1994. Primera Edición, 234 p.
57. SERRA Rojas Andrés "Teoría y práctica del Federalismo Mexicano", H. Cámara de Diputados. Comisión de Fortalecimiento Municipal, México D.F. 1996, 91 pag.
58. TENA Ramírez Felipe "Derecho Constitucional Mexicano", Edit. Porrúa, México D.F. 1978, Segunda Edición.
59. TOCQUEVILLE Alexis "La Democracia en América", Edit. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1984, Segunda Edición, Tercera Reimpresión.
60. VARIOS "El federalismo Mexicano. Elementos para su estudio y análisis", Centro de Informática Legislativa del Senado de la República, México D.F. 1995, Primera Edición, 177 pag.
61. VARIOS "Science, technology and industry. Scoreboard of indicators 1997", Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, París Francia 1998, Primera Edición, 190 pag.
62. VEGA Cánovas Gustavo "México, Estados Unidos, Canadá 1993-1994", Edit. El Colegio de México, México D.F. 1995, Primera Edición.
63. WEINGAST Barry "El papel económico de las instituciones políticas", Universidad de Stanford, Estados Unidos 1992, Primera Edición.
64. WILSON James "American Government", Edit. Brief, California E.U.A. 1987, Segunda Edición, 364 pag.
65. WOLFE A. "Los Límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo", Edit. Siglo XXI, México D.F. 1980, Primera Edición, 322 pag.
66. www.banxico.mx "El Banco de México", México 1999.
67. www.fedstats.gov "U.S. oficial statistics site", Washington D.C. 1998.
68. www.inegi.gob.mx "Inegi web site", México 1999.
69. www.statcan.ca "Canadian Statistics", Ottawa 1998.